



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 255
Año XXXII
Legislatura VIII
3 de septiembre de 2014

Sumario

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2013. 21520

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2014, ha conocido la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2013, enviada por el Presidente del Tribunal y, a la vista de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario conforme al procedimiento establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara para las Comunicaciones, sin que pueda dar lugar a la formulación de propuestas de resolución.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2013

PRESIDENCIA

La Justicia en Aragón

Medios

“Ya aprendimos con los años que la justicia sólo se hace en el corazón”, cantó León Gieco (El arrepentido); pero también hemos aprendido con la experiencia profesional que la administración de justicia requiere de medios: personales, edificios, tecnológicos, económicos.

El año 2013 puede caracterizarse, en el ámbito territorial de Aragón, como el año de consolidación de los espacios judiciales. En enero se trasladó a la nueva sede la Audiencia Provincial de Zaragoza, en un espacio concluido a finales de año anterior, en el que se ubican las secciones civiles y penales, salas de vista, dependencias para el tribunal de jurado y sala de prensa. Espacio unido arquitectónicamente a la sede del Tribunal Superior de Justicia pero autónomo en su funcionamiento, y que culmina un viejo deseo, tantas veces expresado, de que el tribunal provincial contase con sede propia.

En mayo fue inaugurada la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, sita en el espacio que fue sede de la Exposición Internacional. Los edificios Vidal de Canellas y Fueros de Aragón albergan la totalidad de los juzgados unipersonales, además de salas de vistas, de reuniones, formación, comunicación, y otros servicios relacionados con la administración de la justicia. A lo largo de seis meses, entre mayo y noviembre, se fueron trasladando todos los juzgados de sus sedes anteriores, para constituir al final del periodo un espacio judicial propio.

Actividad jurisdiccional

La Memoria Judicial resume la actividad de la Justicia en Aragón a lo largo de 2013. Su objetivo es proporcionar una visión estructural y funcional del sistema judicial en la Comunidad Autónoma y proponer líneas de trabajo para la mejora de la Administración de Justicia en el territorio. Lograr una justicia de calidad, ágil, atenta y eficiente, ante la que se haga efectiva la Carta de Derechos de los Ciudadanos, es el horizonte en el que se enmarca el trabajo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de su Sala de Gobierno.

Durante el año 2013 no se creó ningún órgano judicial en Aragón, ni se amplió la planta judicial.

Para atender las reclamaciones que ante los juzgados y tribunales de Aragón se plantean, contamos, a fin del año 2013, con un total de 145 Jueces y Magistrados. Haciendo una breve reseña comparativa, en Aragón hay 10,76 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que en España la ratio es de 11 jueces por cada 100.000 habitantes.

En los últimos años la crisis económica ha tenido incidencia en el funcionamiento de la Administración de Justicia en Aragón. Pero también otros elementos han venido a configurar la situación de la administración de justicia. La aplicación de las reformas procesales introducidas para agilización de los procesos, la reforma de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, últimamente, la Ley por la que se regulan tasas judiciales, son factores influyentes en la evolución de la litigiosidad.

En el orden jurisdiccional civil se han producido pequeñas alteraciones, e incluso se aprecia una disminución en los procesos contenciosos. Excepción a esta línea evolutiva lo constituye la jurisdicción especializada en materia de familia y la mercantil. El número de concursos de acreedores continúa siendo elevado. Y su complejidad dificulta la ágil tramitación.

En el orden jurisdiccional penal ha sido positiva la evolución, a la baja, de la delincuencia, de modo que ha disminuido levemente la incoación de procesos penales. Con todo continúa la tramitación de procesos con especial complejidad, o derivados de fenómenos sociales relativos a la corrupción económica.

La jurisdicción contencioso-administrativa ha notado una disminución de procesos, que se puede atribuir a las razones ya expuestas y a una disminución de la actividad de las administraciones públicas, singularmente en materia de fomento.

La jurisdicción social mantiene un elevado y preocupante número de litigios, a los que resulta difícil responder con la debida agilidad, teniendo en cuenta los medios personales existentes.

Es de constatar el fracaso del nuevo sistema de sustituciones establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme a la reforma operada por Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre de 2012. No se ha producido la pretendida sustitución voluntaria interna y, al ser prácticamente suprimida la intervención de jueces sustitutos y magistrados suplentes, el resultado ha sido la falta de dotación de las ausencias de jueces titulares, con la consiguiente disminución de la tasa de resolución. Así, los datos más adelante reseñados muestran que, con un descenso en el número de procesos incoados, se ha producido una pendencia final más elevada que en el año anterior.

PLANTA DE ARAGÓN		OBSERVACIONES
Presidente del T.S.J.	1	
Presidentes Audiencias Provinciales Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel)	3	
Órganos Colegiados-Magistrados	37	1 vacante en Sec. 5º APZ
Órganos Unipersonales Zaragoza, Huesca y Teruel (Se excluyen Mixtos)	72	Sin Mixtos
Juzgados Mixtos de Aragón (incluidas capitales de Huesca y Teruel)	29	
Juez Adscripción Territorial en TSJ de Aragón (JAT)	3	
TOTAL	145	

Oficina judicial

Durante el año 2013 no se han producido avances significativos en el despliegue de la oficina judicial. Tampoco se han establecido servicios comunes en los tribunales y juzgados, perdiéndose una oportunidad que pudo aprovechar el traslado de los juzgados de Zaragoza a la nueva sede.

Relación con Instituciones

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Sala de Gobierno, los Presidentes de las Audiencias Provinciales y los Jueces Decanos han mantenido relaciones institucionales con los órganos de las diversas administraciones públicas, que se han desarrollado con normalidad y mutuo respeto institucional.

En el ámbito de su competencia la Gerencia territorial del Ministerio de Justicia colabora eficazmente con el Poder Judicial en Aragón.

Con la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, que asume las funciones de prestación de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, las relaciones son de colaboración institucional, aunque desde la Presidencia del Tribunal Superior se estima que debería incrementarse la comunicación entre instituciones. Es a través de la Comisión Mixta como se lleva a efecto esta colaboración. La Sala de Gobierno estima que la existencia de estas comisiones debe ser reforzada, ampliando mediante una norma de mayor rango sus competencias y la frecuencia de sus reuniones.

Con la Delegación del Gobierno en Aragón, las Cortes de Aragón y otras instituciones públicas, las relaciones del Poder Judicial son de colaboración institucional.

Se mantiene con El Justicia de Aragón unas relaciones de proximidad y colaboración, especialmente en materia de profundización en el conocimiento del Derecho Aragonés, tanto a través del Foro de Derecho Aragonés, Público y Privado, que El Justicia coordina, como en la celebración del curso de Derecho Aragonés on-line, para jueces y magistrados, que este año 2013 ha celebrado su tercera edición, y en cuya realización se ha contado con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Justicia de Aragón.

Actividad Institucional

- 18 de Enero, Acto en el Colegio de Abogados de Zaragoza para imposición de la Medalla al mérito al Decano de Zaragoza, con asistencia de Vocales del consejo General del Poder Judicial.
- 22 de Enero, Acto en el Colegio de Abogados de Zaragoza para toma posesión del Decano del Colegio de Abogados.

- 15 de Febrero, Acto en el Aula Magna de la Facultad de Derecho para reconocimiento y entrega de la insignia de oro de la Facultad de Derecho a los Secretarios Judiciales de Zaragoza.
- 28 de Febrero, Acto de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación en el Colegio Notarial para la toma de posesión de la plaza de Académico del Número, magistrado Julio Arenere Bayo, presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
- 6 de Marzo, Constitución Grupo de Trabajo en Aragón del Grupo Europeo de Magistrados para la Mediación (GEMME).
- 14 de Marzo, Foro Jurídico sobre Condiciones generales de la contratación en el ámbito bancario.
- 15 de Marzo, Sesión Presencial Curso Derecho Aragonés en la Facultad de Derecho.
- 15 de Marzo, Recepción en el Tribunal Superior de Justicia, Curso Derecho Aragonés.
- 20 de Marzo, Reunión de la Comisión Mixta en Departamento de Presidencia y Justicia.
- 4 de Abril, Acto de entrega de Despachos a los alumnos de la LXIII Promoción de la Carrera Judicial en el Auditorio de Barcelona.
- 8 de Abril, Jornadas Bidasoa.
- 19 de Abril, Jornadas Bidasoa.
- 24 de Abril, Reunión de Presidentes en el Tribunal Superior de Justicia en Cáceres.
- 3 de Mayo, Jornada Poder Judicial en el Estado Autonómico en las Cortes de Aragón.
- 13 de Mayo, Inauguración de la Ciudad de la Justicia.
- 22 y 23 de Mayo, Curso en Florencia sobre el Estatuto de magistrado europeo.
- 3 de Junio, Firma del Convenio sobre la Detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.
- 6 de Junio, Clausura Curso Derecho Aragonés en la Facultad de Derecho.
- 8 de Junio, Reunión Comisión de Coordinación del Foro de Derecho Aragonés en la sede del Justicia de Aragón.
- 27 de Junio, Reunión de la Comisión mixta en la Consejería de Presidencia y Justicia.
- 23 de Julio reunión en el Despacho del Presidente con el Coordinador de la Escuela Judicial y Jueces en prácticas.
- 20 de Agosto, presentación de la memoria Judicial Judicial del año 2012 en la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia.
- 16 de Septiembre, Apertura del Año Judicial en el Palacio de Justicia de Madrid, sede del Tribunal Supremo.
- 19 de Septiembre, Inauguración IV encuentro interterritorial de Jueces.
- 30 de Septiembre, Jornadas en Albarracín.
- 4 de Septiembre, Apertura del Año Judicial.
- 8 de Octubre, Vigésimos terceros Encuentro del Foro de Derecho Aragonés.
- 14 de Octubre, Reunión de la Comisión Mixta en la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia.
- 16 a 18 de Octubre, Conferencia de Presidentes de Tribunales Regionales de Justicia de Europa, en Pamplona.
- 30 de Octubre, Inauguración III jornadas Urbanísticas de Zaragoza, en Caja Rural de Aragón.
- 5 de Noviembre, Reunión de la Comisión de Seguimiento del convenio vivienda.
- 5 de Noviembre, Sesión Vigésimo terceros encuentros del Foro de Derecho Aragonés, en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Zaragoza.
- 11 de Noviembre, presentación de la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia del año 2012 ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.
- 14 de Noviembre, apertura IX Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
- 18 de Noviembre, reunión con la Presidenta del Herald de Aragón por el XXV Aniversario del TSJA.
- 20 de Diciembre, visita al Director del Periódico de Aragón por el XXV Aniversario del TSJA.

Actividad legislativa en Aragón

Relación de Leyes aprobadas durante el año por Las Cortes de Aragón

Durante el año 2013 no se han producido modificaciones legislativas que afecten al Derecho Civil propio de la Comunidad Autónoma. En materia de Derecho Público se han dictado las siguientes leyes, con relevancia en el funcionamiento de la economía y del sector público.

- **Decreto-Ley 1/2013**, de 9 de Enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican la Ley 9/1989, de 5 de Octubre, de ordenación de la actividad comercial y la Ley 7/2005, de 4 de Octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos. (BOA 10/01/2013) Tramitada el día 10.01.2013.
- **Decreto-Legislativo 1/2013**, de 2 de Abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón. BOA 11/04/2013. Tramitada el día 11.04.2013. Materia: Turismo.

- **Ley 1/2013**, de 7 de Marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención. Extinción de incendios y Salvamento de Aragón. BOA 21/03/2013 Tramitada en C. Política Territorial e Interior (21.03.2013).
- **Decreto-Ley 2/2013**, de 5 de Septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social. BOA 06/09/2013. Tramitada el día 06.09.2013. Materia: Impuesto.
- Ley 2/2013, de 4 de Abril, de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de Diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas. BOA 18/04/2013 Tramitada en Lectura única. (Aprobada en Sesión Plenaria 04/04/2013) (18.04.2013).
- **Ley 3/2013**, de 9 de Mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. BOA 24/05/2013 Tramitada en C. Educación, Universidad, Cultura y Deporte. (24.05.2013). Materia: Lenguaje.
- **Ley 4/2013**, de 23 de Mayo, por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de Junio, de Urbanismo de Aragón. BOA 06/06/2013 Tramitada en C. Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (06.06.2013). Materia: Urbanismo.
- Ley 5/2013, de 20 de Junio, de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 03/07/2013. Tramitada en C. Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. (03.07.2013.). Materia: Servicios Públicos.
- **Ley 6/2013**, de 12 de Agosto, por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros. (BOA 14/08/2013). Tramitada en Lectura única, (Aprobada en Sesión Plenaria de 12/08/2013) (14.08.2013). Materia: Presupuesto.
- Ley 7/2013, de 12 de Agosto, por la que se concede un crédito extraordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros. Tramitada en Lectura única (Aprobada en Sesión Plenaria 12/08/2013) (14.08.2013). Materia: Presupuesto.
- **Ley 8/2013**, de 12 de Septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón. BOA 24/09/2013. Tramitada en C. Política Territorial e Interior (24.09.2013). Materia: Policía.
- **Ley 9/2013**, de 28 de Noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón. BOA 12/12/2013. Tramitada en C. de Sanidad, Bienestar Social Y Familia. (12.12.2013). Materia: Sanidad.
- Corrección **de errores de la Ley 9/2012, de 27 de Diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. BOA 22/01/2013. Tramitada el día 22.01.2013. Materia: Presupuesto.**
- Ley **10/2013**, de 19 de Diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. BOA 09/01/2014. Tramitada en C. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. (09.01.2014). Materia: Medio Ambiente.

Constitución de la Junta de Expurgo:

Orden de 2 de diciembre de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se da publicidad a la composición de la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. La composición de los miembros integrantes de la Junta de Expurgo es:

PRESIDENTE: Por delegación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Titular. Emilio Molins García-Atance, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Sustituto: Nerea Juste Díez de Pinos, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

VOCALES:

Primero. Un miembro de la carrera fiscal, por designación del Fiscal Superior de la comunidad autónoma. Titular: Enrique Pera Elfau, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sustituto: Carlos Sancho Casajús. Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón

Segundo. Un miembro Secretario Judicial, por designación de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Titular: M^o Ángeles Júlvez León. Secretaria Coordinadora Provincial de Zaragoza.

Sustituto: Eduardo Cativiela Díez. Secretario de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Tercero. Un miembro Técnico Superior Especialista en Archivos, designado por el Departamento competente en materia de Patrimonio Histórico:

Titular: M^o Teresa Iranzo Muñío, Directora del Archivo Provincial de Zaragoza.

Sustituto: Juan José Generelo Lanaspá, Director del Archivo Provincial de Zaragoza.

SECRETARIO. Un funcionario designado por la Dirección General competente en materia de Administración de Justicia. Titular: El Asesor Técnico de la Dirección General de Administración de Justicia que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento jurídico.

Sustituto: El Jefe de la Unidad Administrativa de los Tribunales de Zaragoza.

APROBACION DE LA MEMORIA

La Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se ha elaborado en cumplimiento del número 9 del artículo 152.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme al cual corresponde a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia elaborar la "memoria anual expositiva del funcionamiento del Tribunal". La presente memoria judicial correspondiente al año 2013, fue aprobada por el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en su reunión celebrada el día 25 de abril de 2014.

Actos relevantes.

Creaciones de órganos:

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna creación de órganos judiciales ni aumento de la planta. Se ha mantenido un refuerzo en el juzgado de Penal de Huesca, como juzgado bis, mediante una magistrada en comisión de servicios, un secretario judicial sustituto y tres funcionarios interinos del cuerpo de tramitación procesal. También se han mantenido refuerzos temporales en los juzgados con competencia mercantil de Huesca y Zaragoza. Desde el día 16 Septiembre de 2013 también se ha reforzado en el Registro Civil de Zaragoza.

Jubilaciones:

No se ha producido ninguna

Fallecimientos:

Ninguno.

Tomas de posesión:

Ilmo. Sr. D. Juan José Carbonero Redondo, Magistrado de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ilmo. Sr. D. Javier Seoane Prado, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Jueces de Apoyo al Juez de Adscripción Territorial.

Ceses

Ilmo. Sr. D. Emilio Molins García-Atance, como Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Pasando a incorporarse a la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Actos de Juramento/promesa en la Sede de este T.S.J.

Magistrados 3
Magistrados sustitutos 1
Procuradores 4

Procesos relevantes:

Juzgado de Violencia nº 2 de Zaragoza:
DPA 721/12-DPA 60/13 Y DPA 330/13, todas ellas por homicidio.

Juzgado de Menores nº 1 de Zaragoza:
Expediente de reforma 187/13 por delito de asesinato (en fase de instrucción).
Expediente de reforma 156/13 por delito de homicidio en grado de tentativa (en fase de instrucción).

Juzgado de lo Penal nº 5 de Zaragoza:
PA nº 336/2011 y 108/2012 por delitos contra la Hacienda Pública y en la que se encuentran implicadas personas destacadas de la sociedad aragonesa. El seguimiento de la causa ha tenido hasta el momento gran repercusión mediática.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza):

Penal: DPA 181/13 (delito contra el patrimonio histórico –cascos celtíberos-), DPA 339/13 (querrela por prevaricación).

Civil: ORD 47/13 y ORD 508/13 (SWAPS), ORD 145/13 (comercio internacional), DIH 84/13 (complejidad del patrimonio a dividir).

Audiencia Provincial de Huesca:

Penales

Procedimiento Ordinario nº 3/12, por un delito de estragos en grado de tentativa y daños en la vía del AVE

Procedimiento Abreviado nº 13/13 contra la salud pública y tenencia de armas.

Procedimiento Abreviado nº 16/13, seguido por delitos contra la salud

Procedimiento Abreviado nº 18/13, delitos contra la salud pública, atentado a agente de la autoridad.

Procedimiento Abreviado nº 30/11, por delitos contra la salud pública

Juicio Tribunal del Jurado 2/12

Procedimiento Abreviado nº 33/11, por un delito contra la salud pública

Procedimiento Abreviado nº 4/13, por un delito contra la salud pública

Procedimiento Abreviado nº 23/12, por un delito contra la salud pública

Procedimiento Ordinario nº 51/09, por un delito contra la salud pública

Civiles:

Rollo civil nº 434/11 sobre la solicitud de concurso necesario de una Bodega vitivinícola.

Rollo civil nº 31/12 sobre ejecución de aval.

Rollo civil nº 165/12 sobre nulidad de sentencia e imputación de pagos entre cuentas bancarias.

Rollo civil nº 299/12 sobre cumplimiento de contrato entre constructora concursada y promotora.

Rollo civil nº 231/12 sobre responsabilidad civil en un supuesto de daños materiales provocados por una explosión de gas.

Rollo civil nº 37/13 sobre declinatoria por falta de jurisdicción en un procedimiento ordinario sobre contratos de permuta financiera.

Rollo civil nº 242/13 incidente concursal planteado en la fase de liquidación.

Actividad Gubernativa

Manifestaciones importantes de la acción de gobierno:

Expedientes Gubernativos: 558

Expedientes de personal incoados en el año: 81

Diligencias Informativas: 3

Expedientes Disciplinarios: 1

Legalizaciones y apostillas: 7.577

Nombramientos y prórrogas de mandato de Jueces de Paz: 305

Informes de Alardes: 8

Recursos de Alzada: 6

Expedientes de queja: 36

Reuniones de la Sala de Gobierno:

Comisiones: 34 sesiones

Plenos: 7 sesiones

Juras ante la Sala de Gobierno: 8

Posesiones ante la Sala de Gobierno: 3

Ceses: 1

Labor inspectora:

A) Inspecciones practicadas por el Consejo General del Poder Judicial:

ÓRGANO JUDICIAL	Fecha
Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Zaragoza	28 de Enero de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Jaca (Huesca)	29 de Enero de 2013
Juzgado de 1ª Instancia nº 14 de Zaragoza	30 de Enero de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción de Huesca	15 de Abril de 2013
Juzgado de lo Penal nº 1 de Zaragoza	27 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 2 de Zaragoza	27 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 3 de Zaragoza	27 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 4 de Zaragoza	27 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 5 de Zaragoza	27 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 6 de Zaragoza	28 de Mayo de 2013

Juzgado de lo Penal nº 7 de Zaragoza	28 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 8 de Zaragoza	29 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 9 de Zaragoza	30 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Penal nº 1 de Huesca	31 de Mayo de 2013
Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza	2 de Julio de 2013
Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza	3 de Julio de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Daroca (Zaragoza)	4 de Julio de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Tarazona (Zaragoza)	4 de Julio de 2013

B) Inspecciones efectuadas por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia:

ÓRGANO JUDICIAL	Fecha
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de La Almunia de Doña Gomina (Zaragoza)	26 de Febrero de 2013
Juzgado de lo contencioso-Administrativo de Huesca	12 de Marzo de 2013
Juzgado de lo Penal de Teruel	9 de Abril de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de La Almunia de Doña Gomina (Zaragoza)	26 de Febrero de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción de Boltaña (Huesca)	9 de Julio de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción de Calamocha (Teruel)	22 de Octubre de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Calatayud (Zaragoza)	19 de Noviembre de 2013

C) Inspecciones practicadas por Delegación de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a las Audiencias Provinciales de Huesca y Teruel:

ÓRGANO JUDICIAL	Fecha
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Teruel	6 de junio de 2013 de 2013
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Huesca	7 de Octubre de 2013 de 2013

Presidencia

Comisión Mixta con la Comunidad Autónoma de Aragón

La constitución de la Comisión Mixta tiene su amparo normativo en las previsiones de colaboración entre administraciones públicas establecidas en la Ley 30/1992, arts. 4 y 5, y en el artículo 17 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales. Esta Comisión Mixta ha sido instaurada en Aragón en virtud del Protocolo suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de Aragón, de fecha 16 de Marzo de 2010. Por adenda al referido protocolo de fecha 17 de Noviembre de 2011, se acordó la prórroga de la Comisión Mixta en sus propios términos hasta la finalización de la legislatura, con un periodo de prórrogas sucesivas y automáticas de seis meses.

La Comisión Mixta está copresidida por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón y por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ejerciendo la Presidencia cada uno de ellos de modo alternativo y por semestres naturales. Forman parte de ella los Presidentes: Excmo. Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro y Excmo. Sr. D. Fernando Zubiri de Salinas; y como vocales, por parte del poder judicial: Ilmo. Sr. D. Ángel Dolado Pérez, Ilmo. Sr. D. Javier Seoane Prado, Ilmo. Sr. D. José Julián Nieto Avellaneda y el Ilmo. Sr. D. José Tomás García Castillo; por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón: Ilma. Sra. Dª Tomasa Hernández Martín, Ilmo. Sr. D. Jesús Lacruz Mantecón, D. Francisco José Amaro Tejero y Dª. María Asunción Sanmartín Mora y Secretario de la misma el Ilmo. Sr. D. Santiago Sanz Lorente.

A lo largo del 2013 se han celebrado: Tres reuniones ordinarias, celebradas los días: 20 de Marzo, 27 de Junio y 14 de Octubre.

Los temas abordados han sido los siguientes:

En la primera reunión ordinaria: Plan de traslados de los Juzgados de Zaragoza a los nuevos edificios de la Ciudad de la Justicia. Estado de obras del edificio judicial de Huesca. Ampliación de usuarios de Lexnet. Horarios de apertura y cierre de los edificios judiciales. Convenio para la implantación de la mediación intrajudicial en los Juzgados de Familia de Teruel. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Información sobre el nuevo sistema de Grabación.

En la segunda reunión ordinaria: Información de la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia. Información del estado de las obras de la Audiencia Provincial de Huesca. Horario de apertura de la Ciudad de la Justicia. Asunto que quedó pendiente de la anterior Comisión sobre "Mediación Familiar". Sistema de grabación de actuaciones procesales: sustitución de "Arconte" por "Cicero".

En la tercera reunión ordinaria: Estado del traslado de Juzgados a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza. Incidencias. Especialmente: A) Ubicación de los juzgados de Primera Instancia nos.:9, 10 y 11.

B) Ubicación del local de "office" en planta de los Juzgados de lo Social.

C) Sala de Prensa.

D) Espacios para el Colegio de Procuradores.

Estado de las obras del nuevo edificio para Audiencia Provincial y Juzgados de Huesca. Plan de obras de mejoras a realizar en el edificio de Audiencia Provincial y Juzgados de Teruel. Plan director para el edificio sede del TSJ de Aragón. Informe sobre el funcionamiento del nuevo sistema de E-Fidelius-5, Grabación de juicios y reproducción de copias. Informe sobre la utilización de la información que aportan las tarjetas electrónicas sobre el acceso de los magistrados a los Edificios Judiciales. Horario de apertura de los edificios de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

Comisión de Garantía de la Videovigilancia en Aragón

La Comisión de Garantía de la Videovigilancia, constituida conforme a la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, y el Reglamento de Desarrollo y Ejecución, R. D. 596/1999 de 16 de abril, está presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, formando parte de la misma los miembros a los que se refiere el art. 13 de aquel Reglamento, conociendo de las materias que concreta su art. 16, le corresponde especialmente emitir informe sobre las solicitudes e instalaciones fijas de videocámara y ser informada de las resoluciones de autorización de videocámaras móviles.

La Comisión de Garantía de Videovigilancia se reúne periódicamente para emitir informe sobre las solicitudes e instalaciones fijas de videocámaras y ser informada de las resoluciones de autorización de videocámaras móviles en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Durante el año 2013 se han celebrado reuniones los días 4 de Febrero, 18 de Marzo, 16 de Mayo, 13 de Junio, 3 de Septiembre, 24 de Octubre y 2 de Diciembre.

A lo largo del año se han recibido diversas comunicaciones de ayuntamientos solicitando instalación de cámaras de videovigilancia. Ejemplos significativos de ello fueron las resoluciones de autorización de video-cámaras en localidades como: Cuarte de Huerva (Zaragoza), Pedrola (Zaragoza), Villarroja del Campo (Zaragoza), en Binéfar (Huesca), Barbastro (Huesca), Jaca (Huesca) y Monzón (Huesca), y, renovación de las mismas en la propia ciudad de Zaragoza.

Comisión de Juicios Rápidos

Desde 2003, la Comisión Mixta de seguimiento de Juicios Rápidos recibe informes mensuales de los órganos judiciales que tramitan juicios relativos a: faltas inmediatas señaladas, juicios rápidos por delito, sentencias de conformidad, número global de asuntos registrados, suspensiones acordadas y sus causas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47.5 del Reglamento 5/1995, de 7 de junio, la Comisión Mixta de seguimiento de los Juicios Rápidos está presidida por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Excmo. Sr. D. Fernando Zubiri de Salinas y la integran un representante del Ministerio Fiscal, Ilmo. Sr. D. Rafael Soteras Escartin, el Juez Decano de los Juzgados de Zaragoza, Ilmo. Sr. D. Ángel Dolado Pérez, representante del Colegio de Abogados, D^a. Yolanda Mompel Laheras y por el de Procuradores, D. Antonio Quintilla Lázaro.

La celebración de juicios rápidos por delitos de menor gravedad y por faltas de señalamiento inmediato es un instrumento útil para la agilidad de la justicia penal. En el año 2013 no se han observado disfunciones relevantes respecto de esta clase de señalamientos, que generalmente se han desarrollado con prontitud.

En el año 2013 se ha celebrado reunión de la Comisión el día 10 de Diciembre. En ella se abordó el señalamiento de juicios rápidos, conforme a la agenda programada al efecto, expresándose la normalidad y agilidad en su celebración. Se constató, no obstante, que el número de letrados asignados al servicio de guardia resulta insuficiente para atender puntualmente a todos los señalamientos.

Presidencia

Gabinete de Comunicación

A lo largo de este año el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia ha seguido desarrollando su labor basándose en los pilares que fundamentan su creación desde hace una década: La transparencia informativa, la completa colaboración con los medios de comunicación hasta la frontera marcada por las leyes y la atención a jueces y magistrados del territorio. Actuaciones, todas ellas, llevadas a cabo en estrecha colaboración y bajo la dirección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a quien se ha apoyado siempre en sus actividades públicas y tareas al frente del Tribunal, cuidando, no solo su imagen pública como Presidente, si no la de jueces y magistrados en sus actuaciones.

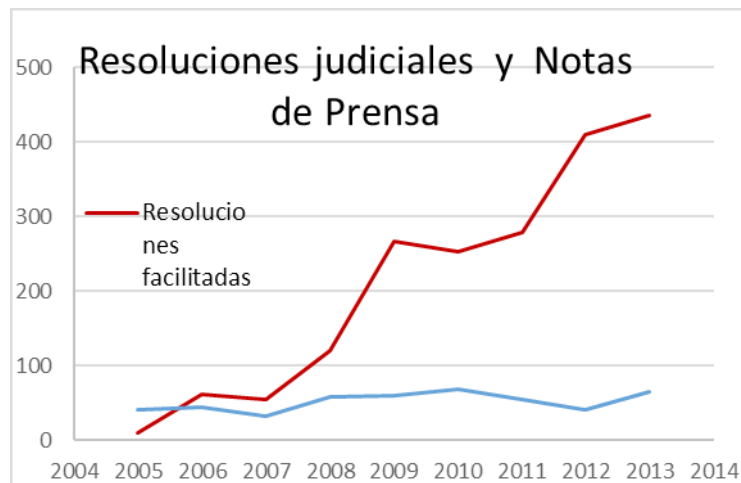
A lo largo de 2013 la actividad del Gabinete estuvo marcada por dos acontecimientos importantes para el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por una parte la inauguración de dos nuevas sedes judiciales en Aragón: el nuevo edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza y los dos ubicados en la denominada Ciudad de la Justicia destinados a albergar los juzgados unipersonales de la capital zaragozana y en segundo lugar, por la celebración de las XII Jornadas Jurídicas del Bidasoa. A estos acontecimientos hay que sumar también el interés de los medios polarizado en los casos de corrupción que a lo largo de los meses se fueron dando a conocer.

Medios de comunicación



Fruto de la actividad judicial, de los asuntos abiertos en los juzgados y del interés que despertaron las nuevas sedes judiciales, se produjo un aumento en el número de periodistas que cubrían información judicial y un cambio en el perfil del periodista demandante de información. Si en años anteriores la tendencia parecía ser la consolidación de periodistas especializados en información judicial, a la largo de 2013 la información generada por los juzgados comenzaba a ser cubierta por periodistas encargados de otras áreas (laboral, política, local, o comarcas) y no especializados en información judicial.

En la memoria de 2012 se apuntaba que las demandas informativas de los periodistas empezaban a ser más específicas. A lo largo de 2013 este tipo de demandas ha ido en aumento junto a las demandas habituales de casos de interés general. El porcentaje medio de respuesta del Gabinete de Comunicación en cuestiones y temas planteados de modo individual, se sitúa en torno al 73, 53 % y solo un 23,47 % de las demandas planteadas quedan sin respuesta. En concreto, durante 2013, de las cuestiones individuales planteadas por los periodistas, el Gabinete de Comunicación dio respuesta al 79% de ellas y no pudo resolver el 21% restante. Aunque el Gabinete de Comunicación intenta siempre dar respuestas satisfactorias ante las demandas particulares de los periodistas, en ocasiones ello no es posible bien por la imposibilidad de dar la información solicitada ante la negativa de un juez, bien por la imposibilidad de acceso del Gabinete a la información solicitada en las oficinas judiciales o a los secretarios judiciales. A ello se une, en ocasiones, la imposibilidad de poder dar respuestas con la necesaria rapidez como para poder llegar a los medios en sus informativos.



Cumpliendo con la tarea de dar la divulgación y explicación más adecuada a las resoluciones judiciales, el Gabinete facilitó a lo largo de 2013 un total de 435 sentencias y autos, y 64 notas de prensa. En el concepto nota de prensa no se contabilizan notas informativas enviadas a los medios. En el gráfico adjunto se puede ver más claramente la evolución de ambas tareas a lo largo de esta década.

Además de las resoluciones dictadas por los distintos órganos judiciales, el Gabinete se facilita mensualmente un calendario de señalamientos de las tres Audiencias Provinciales (Huesca, Teruel y Zaragoza). Cuestión bien distinta es la posibilidad de facilitar a los medios los guiones de señalamiento de los juicios previstos. Si bien hasta 2011 se hacía con una cierta fluidez, paulatinamente la difusión de este tipo de información se ha ido limitando debido a la trabas de algunos secretarios judiciales. En la actualidad solamente la Sección I de la Audiencia Provincial de Zaragoza continúa remitiendo con regularidad señalamientos y guiones de juicio al Gabinete. Sería loable que se pudiera corregir esta disfunción en aras de una información transparente y de calidad, principios motores del Gabinete de Comunicación.

Actuaciones con presidencia, jueces y magistrados

Fruto de la situación social que se vivía en los juzgados de Aragón se abrieron causas de gran interés tanto para los ciudadanos como para los medios de comunicación (ver apartado "procesos relevantes"). El Gabinete de Comunicación consciente de la complejidad de los asuntos y de las repercusiones que las decisiones judiciales podrían tener, estuvo en todo momento pendiente de la actualidad judicial brindando apoyo y colaboración a los jueces. Sin embargo, en muchas ocasiones no se pudo ofrecer a los medios una información puntual y fluida de los temas de mayor interés. En este sentido, sería bueno contar con una normativa que regulara y facilitará la transmisión de información de jueces y juzgados a los gabinetes institucionales de comunicación en los Tribunales Superiores.



Entrevista presidente Sección II APZ, sobre Custodia compartida

Cuestiones y datos relacionados con la custodia compartida, Ley en la que Aragón fue pionera en España, venían siendo centro de interés informativo desde la aprobación de la Ley en 2010. Hasta 2013, y a pesar de la insistencia de los medios, no se habían producido valoraciones por parte de jueces. El 16 de mayo, el Gabinete de Comunicación gestionó con Aragón Televisión la entrevista al magistrado Julián Arqué, presidente de la Sala II de la Audiencia Provincial de Zaragoza encargada de los asuntos de familia y en la que colaboró también el magistrado Emilio Molins aportando los datos de un estudio realizado por él. La entrevista-reportaje fue emitido por el programa "Objetivo" en prime-time en la Televisión Aragonesa.

Actos de protocolo

Entre las funciones encomendadas al Gabinete de Comunicación se cuenta la de asesorar y apoyar al Presidente del Tribunal Superior en sus labores. A lo largo de 2013 la responsable de la oficina de comunicación del TSJ de Aragón colaboró activamente en el desarrollo de distintas actividades, especialmente en la organización de las XII Jornadas del Bidasoa como miembro del comité organizador y en las visitas y actividades organizadas a las nuevas sedes judiciales y que culminaron con la inauguración de la Audiencia Provincial de Zaragoza y la inauguración de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.



Acto de inauguración de la Ciudad de la Justicia



El primer juicio en Ciudad de la Justicia.
Entrevista al Juez Decano de Zaragoza

Auspiciadas, por parte española, por los Tribunales Superiores de Aragón, País Vasco, Navarra y Rioja y, por parte francesa, por las Cour d'Appel de Pau, Bourdeaux, Agen y Toulouse el 18 y 19 de abril tuvieron lugar en

Zaragoza las XII Jornadas Judiciales del Bidasoa organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. A ellas asistieron cerca de 150 magistrados españoles y franceses, entre los cabe destacar a los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de España y Fiscales Superiores y sus correlativos en Francia.

En febrero se inauguró la nueva Audiencia Provincial de Zaragoza con un sencillo acto al que fueron invitados los magistrados jubilados. El 13 de mayo el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner, inauguraba junto la Presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

La responsable del Gabinete estuvo también presente el 18 de Enero en la imposición de la Medalla al mérito al Decano de Zaragoza, con asistencia de Vocales del consejo General del Poder Judicial. El 3 de Mayo, Jornada Poder Judicial en el Estado Autonómico en las Cortes de Aragón a la que el Presidente del TSJ de Aragón asistía como ponente, el 11 de Noviembre, en la presentación de la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia del año 2012 ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón y el 12 de noviembre en la entrevista realizada por el Presidente del TSJ para los informativos de Aragón TV.

Por último, y en relación con la preparación de los actos conmemorativos del XXV aniversario de la constitución de los Tribunales Superiores de Justicia, el día 20 de Noviembre la responsable del Gabinete asistió junto con el Presidente del TSJA, Fernando Zubiri y el Presidente de la Sala Contencioso Administrativo del TSJA, Juan Carlos Zapata, a una reunión con el director y el gerente de "El Periódico de Aragón".

A lo largo de 2013 el Gabinete apoyo y organizó varias visitas de los vocales del CGPJ, Félix Azón y Antonio Monserrat al territorio.

Mejoras necesarias

En la memoria del pasado año se hacía mención a la necesidad de contar con infraestructuras técnicas y organizativas básicas que permitan el desarrollo del Gabinete evitando su estancamiento. En 2013 se consiguió la instalación de la antena de televisión para el Gabinete de Comunicación y ciertas mejoras en el sistema informático. No obstante, sigue habiendo obstáculos con el programa de correo y con los servidores por su inestabilidad, lo que imposibilita con frecuencia las comunicaciones del Gabinete tanto con el Consejo General del Poder Judicial como con los medios de comunicación. En este mismo sentido, y para evitar un estancamiento, sería necesario poder contar con alguna persona más en el Gabinete de Comunicación ya que comienzan a detectarse situaciones "embudo" al ser mayores las demandas requeridas por los medios y la atención que ha de dispensarse a jueces y magistrados, demandas que una sola persona no es capaz de atender.

Sala de Gobierno

A lo largo del año 2013 la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha celebrado 34 reuniones en Comisión y 7 reuniones en Pleno. De modo general, el orden del día de las reuniones de la Sala de Gobierno, tanto en Comisión como en Pleno, se comunica a las Asociaciones Judiciales, a las que igualmente se hace llegar el contenido de las respectivas actas. Los acuerdos adoptados se notifican a los interesados. Es criterio de la Presidencia avanzar hacia una comunicación general de los acuerdos adoptados, sin perjuicio de puntuales restricciones en casos en que los derechos de los afectados lo requieran. De esta forma se potenciará la transparencia y comunicación del gobierno interno del Poder Judicial.

Entre los acuerdos adoptados cobran especial relevancia los siguientes:

Pleno de 1 de Marzo de 2013:

En su acuerdo número 1: Por el Excmo. Sr. Presidente, se da posesión a D^o. Alejandra Esteban Aruej, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 1 de Calatayud, como Juez Vocal electo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la categoría de Juez.

En su acuerdo número 6: Se deliberó sobre los cambios introducidos en el régimen de llamamientos de jueces sustitutos y magistrados suplentes, acordándose elevar consulta al Ministerio de Justicia acerca de si procedía dejar al margen del presupuesto de los Tribunales Superiores de Justicia los llamamientos de jueces sustitutos para refuerzos, así como la consideración como "vacante estructural" (tipo de sustitución L-1), las vacantes por excedencias voluntarias y las licencias por nacimiento de hijos o adopción, y entretanto que quedasen al margen del presupuesto del Tribunal Superior de Justicia dichos llamamientos de jueces sustitutos desde la entrada en vigor de la LO 8/2012, y se solicitase del Ministerio de Justicia que descontase de la cantidad consumida por este Tribunal Superior de Justicia en 2013 las sumas destinadas a dichas contingencias.

Pleno de 31 de Mayo de 2013:

En su acuerdo número punto 6.22 se designó Coordinador de la Escuela Judicial del C.G.P.J. en el Territorio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para las prácticas tuteladas de la 64^a promoción de Jueces en prácticas al Ilmo. Sr. D. José Julián Nieto Avellaneda.

En su acuerdo número punto 6.25 se procedió a la aprobación por unanimidad de la "Memoria Judicial" correspondiente al año 2012.

Pleno de 4 de Octubre de 2013:

En su acuerdo número punto único: celebración del acto conmemorativo de la Apertura del Año Judicial 2013/2014.

Pleno de 15 de Noviembre de 2013:

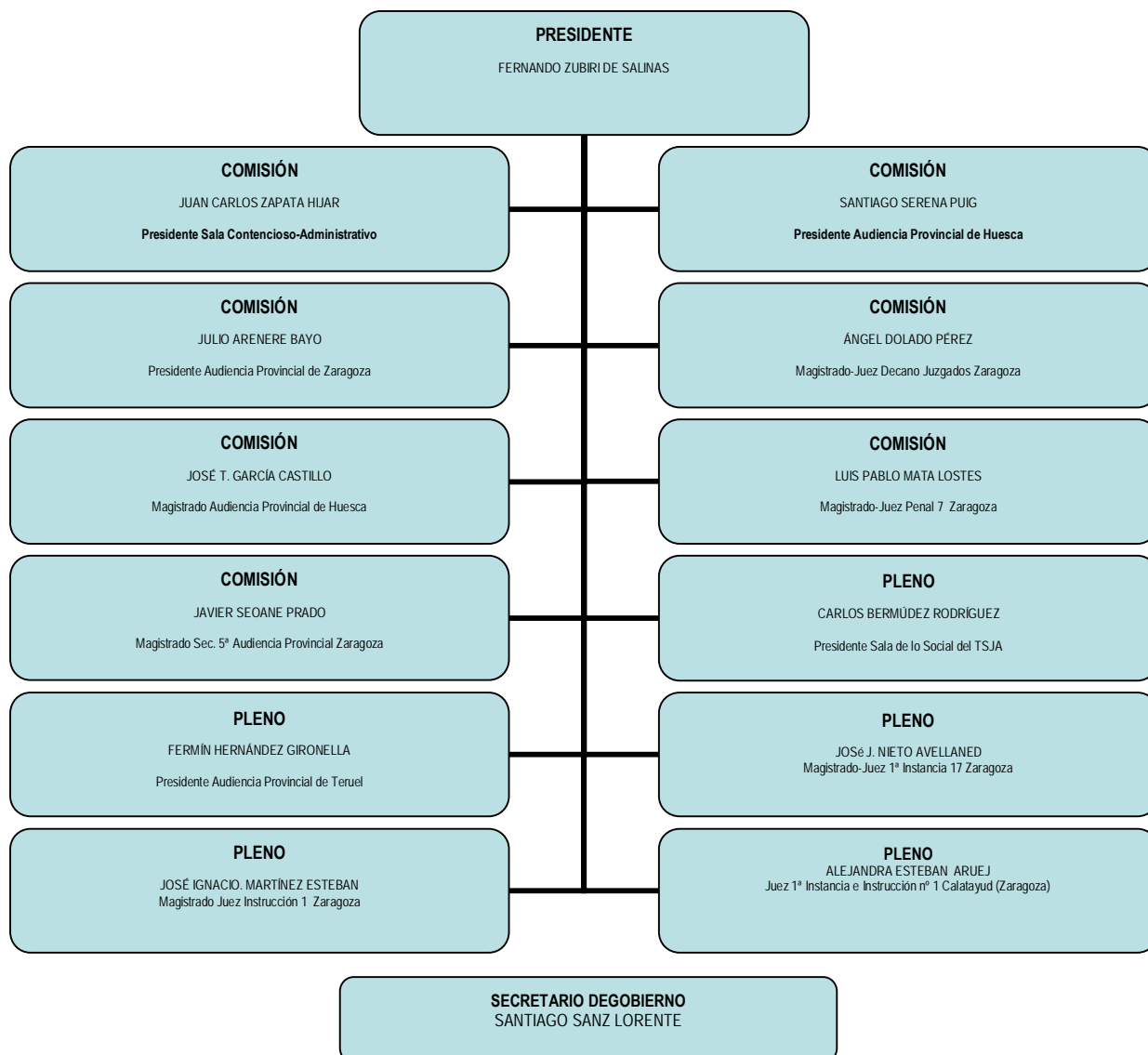
En su acuerdo número punto 1.7 se trató el tema de sustituciones de magistrados en la Salas del TSJA de conformidad con los artículos 199, 200 y siguientes en la redacción dada por la LO 8/2012, de 27 de Diciembre de 2012, que modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

En su acuerdo número punto 5.1 se abordó la propuesta que formuló el Excmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de lo interesado por el Servicio de Inspección del CGPJ, con el fin de elaborar el plan de visitas de inspección que se considere debe efectuarse durante el año 2014 en Órganos Jurisdiccionales con sede en este Territorio, y conforme a lo previsto en el art. 152.7 de la LOPJ.

En su acuerdo número punto 6.12 se procedió a la designación de los vocales que constituirán la Comisión de la Sala de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 3.3 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Comisión de 15 de Noviembre de 2013:

En su acuerdo número punto único: Se dio posesión del cargo de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al Ilmo. Sr. D. Javier Seoane Prado.

COMPOSICIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO

La Comisión de la Sala de Gobierno fue renovada en la Sala de Gobierno de fecha 15 de Noviembre de 2013, teniendo efectividad a partir del día 3 de diciembre de 2013.

Actividad Jurisdiccional

Datos de la jurisdicción.

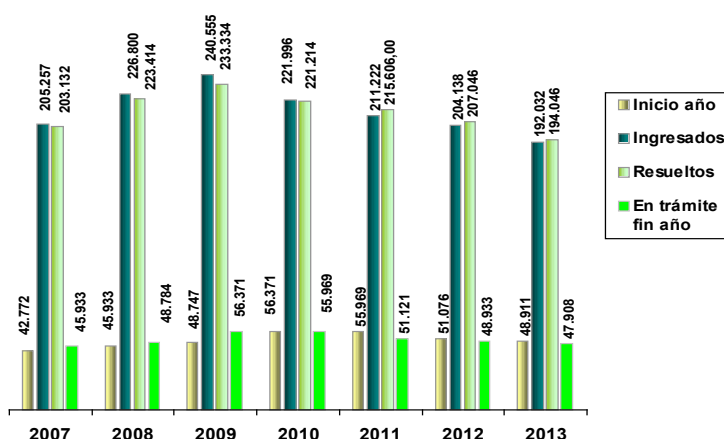
La entrada en vigor del Reglamento 2/2010, de 25 de febrero, del Consejo General del Poder Judicial, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones en los servicios comunes procesales, y su aplicación a lo largo del año 2013 asegura la fiabilidad de los registros de asuntos en los diversos órganos judiciales radicados en Aragón.

Los datos que a continuación se exponen, son el reflejo de la actividad jurisdiccional llevada a cabo durante el pasado año 2013, las resoluciones dictadas y la pendencia final. Los datos de ingreso de nuevos procesos reflejan una leve disminución, de especial relevancia en la jurisdicción civil, penal y contencioso-administrativa, y un aumento en la jurisdicción social. En conjunto, frente a un ingreso total de 240.555 asuntos en año 2009, 221.996 en el año 2010, 211.222 asuntos en el año 2011, y 204.138 asuntos en el año 2012; en este año han ingresado 192.032 asuntos, ha habido una disminución en ingreso de asuntos en 2013.

Especial referencia conviene hacer a los juzgados especializados en materia de Violencia contra la Mujer, por la entidad de los procesos que tramitan y la sensibilidad social que existe al respecto. En Aragón se incoaron 617 órdenes de protección, de las que el 76% fueron adoptadas, denegándose el 24%. El número de asuntos incoados por los juzgados especializados fue de 1.833 de nuevo ingreso y 1.254 procedentes de otros juzgados. De ellos, 2 fueron por homicidio.

órganos por jurisdicciones	En trámite al inicio de 2013	ingresados durante 2013		resueltos		En trámite al final 2013	
	Asuntos	Asuntos	Media X Órgano	Asuntos	Media x Órgano	Asuntos	Media x Órgano
Jurisdicción Civil (1):							
Juzgados. 1ª Instancia	8.153	18.234	1.013,00	19.868	1.103,78	6.397	355,39
Juzgados. de lo Mercantil	1.666	1.577	394,25	1.677	419,25	1.639	409,75
Juzgados. Violencia contra la mujer	166	516	28,67	479	26,61	185	10,28
Juzgados. Familia	1.743	3.911	1.303,67	4.076	1.358,67	1.578	526,00
Juzgados. 1º Instº. e Instr.	6.327	12.340	425,52	12.916	445,38	5.997	206,79
Juzgados. de Menores	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Audiencias Provinciales. Secciones Civiles	326	1.926	642,00	2.151	717,00	202	67,33
Audiencias Provinciales. Secciones Mixtas	322	518	259,00	561	280,50	284	142,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	23	66	66,00	72	72,00	17	17,00
TOTAL	18.726	39.088	610,75	41.800	653,13	16.299	254,67
Jurisdicción Penal (2):							
Juzgados. Instrucción	5.540	75.099	6.258,25	76.007	6.333,92	5.932	494,33
Juzgados. 1º Instº. e Instr.	7.656	41.263	1.422,86	41.089	1.416,86	7.823	269,76
Juzgados. Violencia contra la mujer	522	4.015	223,06	4.000	222,22	520	28,89
Juzgados. de Menores	343	614	153,50	654	163,50	317	79,25
Juzgados. Vigilancia Penitenciaria	1.201	7.940	3.970,00	7.929	3.964,50	1.189	594,50
Juzgados. de lo Penal	2.676	4.498	408,91	4.594	417,64	2.818	256,18
Juzgados. de lo Penal de Ejecutorias							
Audiencias Provinciales. Secciones Penales	277	4.116	1.372,00	4.151	1.383,67	249	83,00
Audiencias Provinciales. Secciones Mixtas	87	715	357,50	725	362,50	81	40,50
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	8	8,00	7	7,00	2	2,00
TOTAL	18.303	138.268	2.094,97	139.156	2.108,42	18.931	286,83
Jurisdicción Cont.-Admva.							
Juzgados Cont.-Admvo.	2.015	2.129	304,14	2.719	388,43	1.430	204,29
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	3.148	1.200	1.200,00	1.655	1.655,00	2.724	2.724,00
TOTAL	5.163	3.329	416,13	4.374	546,75	4.154	519,25
Jurisdicción Social:							
Juzgados. de lo Social	6.685	10.675	1.186,11	8.794	977,11	8.472	941,33
Juzgados. De lo Social de Ejecuciones							
T.S.J. Sala Social	34	672	672,00	654	654,00	52	52,00
TOTAL	6.719	11.347	1.134,70	9.448	944,80	8.524	852,40
Total jurisdicciones	48.911	192.032	1.745,75	194.778	1.770,71	47.908	435,53

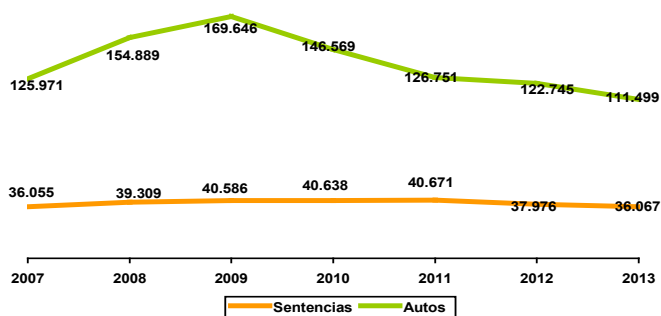
Comparativa asuntos totales en Aragón



En el año 2013 se han dictado 36.067 sentencias y 111.499 autos definitivos. Además se han resuelto por decreto del secretario 32.196 procedimientos. Desde la promulgación de la Ley 13/2009, de Reforma de la Legislación Procesal para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial, que dotó de competencia a los secretarios judiciales para adoptar decisiones en algunos momentos de desarrollo del proceso, su actividad debe ser consignada a estos efectos.

Es de destacar el elevado número de sentencias dictadas. La media por órgano, a lo largo del año 2013, es de 327,88.

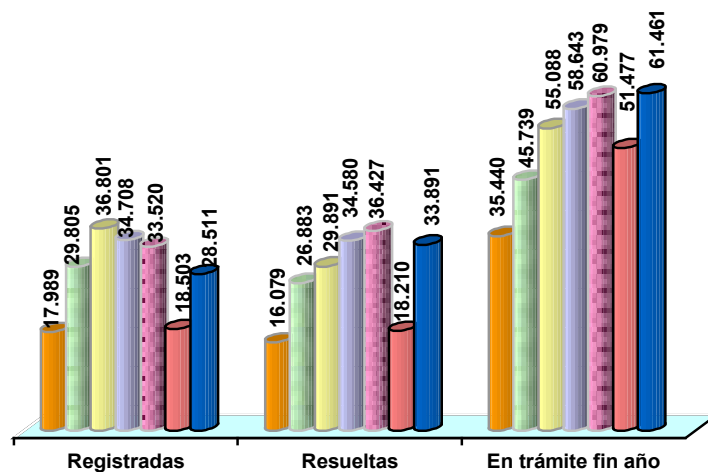
Total resoluciones dictadas en Aragón



RESOLUCIONES	SENTENCIAS		AUTOS	
	Sentencias	Media por órgano	Autos	Media por órgano
Jurisdicciones y juzgados				
Jurisdicción Civil (1):				
Juzgados. 1º Instancia	3.882	215,67	6.813	378,50
Juzgados. de lo Mercantil	732	183,00	1.131	282,75
Juzgados. Violencia contra la mujer	171	9,50	248	13,78
Juzgados. Familia	2.367	789,00	1.074	358,00
Juzgados. 1º Instº. e Instr.	3.095	106,72	4.641	160,03
Juzgados. de Menores	0	0,00	38	9,50
Audiencias Provinciales. Secciones Civiles	1.101	367,00	577	192,33
Audiencias Provinciales. Secciones Mixtas	347	173,50	190	95,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	53	53,00	18	18,00
TOTAL	11.748	183,56	14.730	230,16
Jurisdicción Penal (2):				
Juzgados. Instrucción	6.797	566,42	56.991	4.749,25
Juzgados. 1º Instº. e Instr.	3.293	113,55	32.195	1.110,17
Juzgados. Violencia contra la mujer	324	18,00	2.358	131,00
Juzgados. de Menores	328	82,00	324	81,00

RESOLUCIONES	SENTENCIAS		AUTOS	
Juzgados. Vigilancia Penitenciaria				
Juzgados. de lo Penal	4.157	377,91	424	38,55
Juzgados. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-	-
Audiencias Provinciales. Secciones Penales	1.673	557,67	2.454	818,00
Audiencias Provinciales. Secciones Mixtas	297	148,50	426	213,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	3	3,00	4	4,00
TOTAL	16.872	255,64	95.176	1.442,06
Jurisdicción Cont.-Admva.:				
Juzgados Cont.-Admvo.	1.892	270,29	1.209	172,71
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	1.311	1.311,00	341	341,00
TOTAL	3.203	400,38	1.550	193,75
Jurisdicción Social:				
Juzgados. de lo Social	3.638	404,22	-	-
Juzgados. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	606	606,00	43	43,00
TOTAL	4.244	424,40	43	4,30
TOTAL JURISDICCIONES	36.067	327,88	111.499	1.013,63

Ejecuciones de Sentencias en Aragón



Igualmente se recogen datos estadísticos referidos a las ejecutorias. El número total de nuevas ejecutorias registradas ha disminuido en relación con las del año precedente, pues si en el año 2012 se registraron 31.463, en el año 2013 han sido 28.511. Al final del periodo, la pendencia era de 61.461. El número de procesos de ejecución en materia civil continua siendo elevado, como consecuencia de la dificultad de encontrar bienes realizables, con los que satisfacer los derechos reconocidos en los títulos que dan lugar a la ejecución.

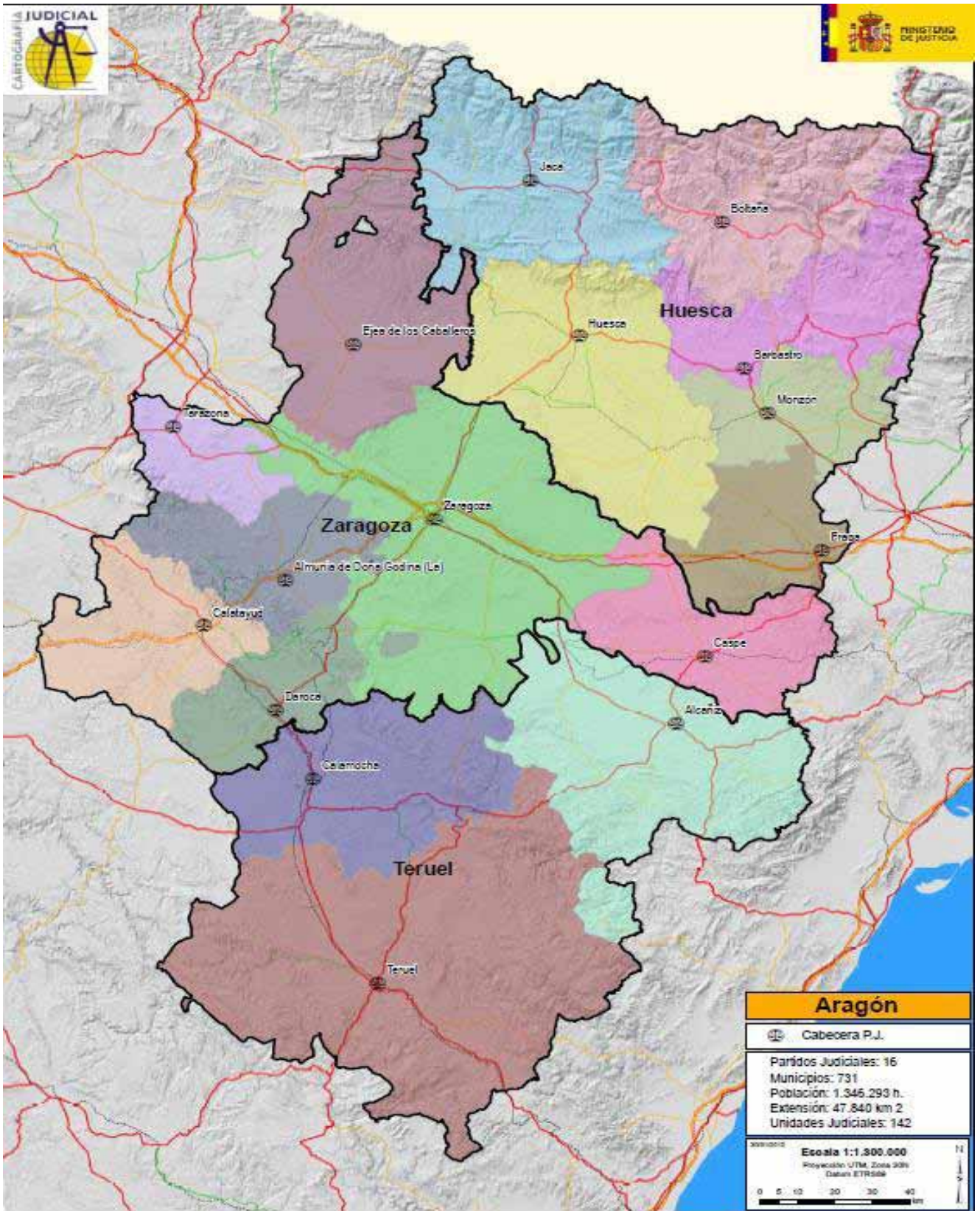
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE FINAL 2013
Jurisdicción Civil (1):			
Juzgados. 1ª Instancia	9.251	9.620	32.791
Juzgados. de lo Mercantil	317	200	1.194
Juzgados. Violencia contra la mujer	115	78	199
Juzgados. Familia	948	984	1.857
Juzgados. 1ª Instª. e Instr.	5.352	4.910	16.505
Juzgados. de Menores	161	302	239
Audiencias Provinciales. Secciones Civiles			
Audiencias Provinciales. Secciones Mixtas			

EJECUCIONES DE SENTENCIAS	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE FINAL 2013
T.S.J. Sala Civil y Penal	2	0	2
TOTAL	16.146	16.094	52.787
Jurisdicción Penal (2):			
Juzgados. Instrucción	2.618	2.697	1.249
Juzgados. 1º Instº. e Instr.	1.150	1.087	973
Juzgados. Violencia contra la mujer	76	80	46
Juzgados. de Menores	350	383	259
Juzgados. Vigilancia Penitenciaria	-	-	-
Juzgados. de lo Penal	5.077	9.819	4.535
Juzgados. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-
Audiencias Provinciales. Secciones Penales	136	510	377
Audiencias Provinciales. Secciones Mixtas	47	121	132
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	0	1
TOTAL	9.455	14.697	7.572
Jurisdicción Cont.-Admva.:			
Juzgados Cont.-Admvo.	325	242	171
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	80	153	100
TOTAL	405	395	271
Jurisdicción Social:			
Juzgados. de lo Social	2.505	2.705	827
Juzgados. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-
T.S.J. Sala Social	0	0	4
TOTAL	2.505	2.705	831
TOTAL JURISDICCIONES	28.511	33.891	61.461

Los datos expresados muestran una disminución en el ingreso de asuntos, en algunas jurisdicciones. Singularmente, la jurisdicción civil ordinaria y la jurisdicción contencioso-administrativa se han visto afectadas por cambios legislativos y por las consecuencias de la situación de crisis. En cuanto a los primeros, la incidencia de la aplicación de la Ley 37/2011 de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, y de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, de Tasas Judiciales, han incidido y lo harán en el futuro en el número de procesos registrados. La crisis económica incide en las reclamaciones de derechos de naturaleza privada que se efectúan mediante el proceso civil, y en la disminución de actividad de fomento de las Administraciones Públicas, así como el incremento de costes para la interposición de recurso contencioso-administrativo.

En orden a las previsiones de futuro, la Sala de Gobierno tiene en cuenta las cargas de trabajo para los órganos judiciales establecidas por el Consejo General del Poder Judicial en acuerdo pleno de 21 de enero de 2013.

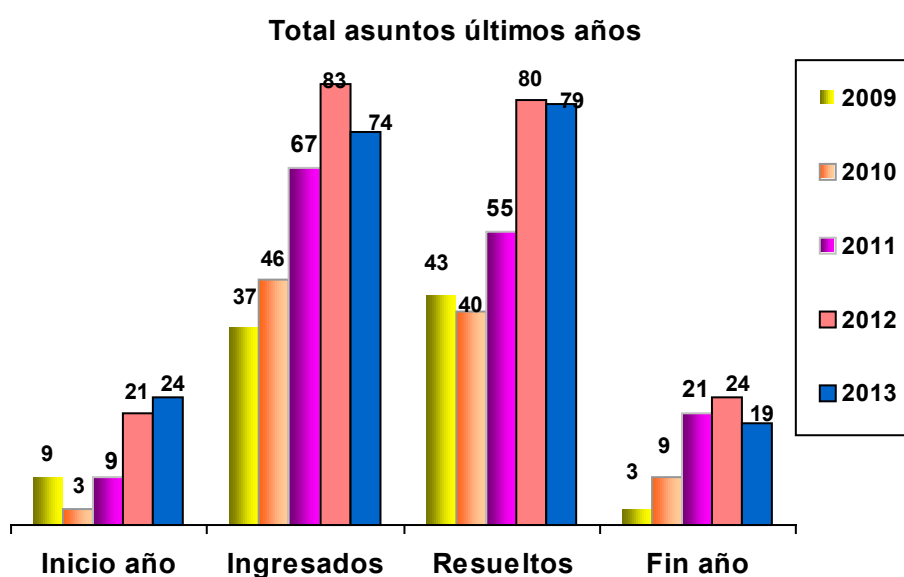
El análisis de estos datos y de su evolución ha de servir para realizar conclusiones y propuestas, especialmente de creación de nuevas plazas judiciales, a fin de lograr la máxima eficacia y dar plenitud de contenido al derecho a la tutela efectiva.



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL TSJA

SALA DE LO CIVIL Y PENAL

La planta de esta Sala está integrada por un presidente, que lo es también del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y cuatro magistrados. La escasa carga competencial que le corresponde se centra, fundamentalmente, en la resolución de recursos de casación en materia de derecho privado aragonés. Durante el año 2013 se ha producido una ligera disminución de la carga competencial, especialmente en la interposición de recursos de casación y en la limitación de la materia a que se contraen dichos recursos. Probablemente esta limitación tiene su origen en la incidencia de la Ley de Tasas Judiciales, de forma que la mayor parte de recursos interpuestos en 2013 tratan de procesos en los que la parte recurrente queda exenta del pago de la tasa, bien por razones subjetivas como objetivas. En el ámbito jurisdiccional penal la actividad fue muy escasa. Se celebraron tres vistas de apelación contra sentencias dictadas por el magistrado-presidente del Tribunal de Jurado.



Los magistrados que integran esta Sala vienen realizando labor de refuerzo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia, constituyendo la denominada Sección 3ª de dicha Sala. Así se acordó por la Sala de Gobierno en fecha 1 de junio de 2001, formando Sección funcional, presidida por el magistrado más antiguo de la Sala. Este refuerzo está contribuyendo a la agilización del trámite de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Actividad jurisdiccional TSJA

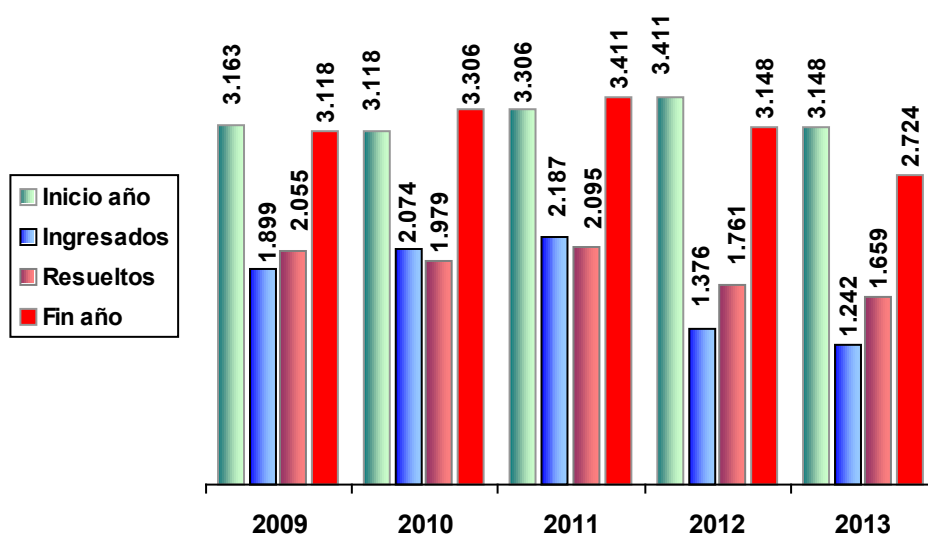
Sala de lo Contencioso-Administrativo

La competencia de esta Sala radica, fundamentalmente, en la tramitación y resolución de procesos contenciosos administrativos en única instancia, y en la resolución de recursos de apelación respecto de las sentencias dictadas por los juzgados del orden contencioso-administrativo radicados en Aragón.

La planta de esta Sala está compuesta de un presidente y seis magistrados que actúan en dos secciones funcionales: La 1ª, integrada por un presidente de la Sala y tres magistrados, y la 2ª, compuesta por tres magistrados. Como consecuencia de la adscripción del magistrado D. Emilio Molins García-Atance, a partir de 18 de noviembre de 2013, se modificó la composición, quedando integrada la Sección 1ª por el presidente de la Sala y tres magistrados, y la 2ª por el presidente de la sección y tres magistrados. Esta modificación dio lugar a un cambio en el reparto de asuntos.

Los datos estadísticos estudiados muestran una disminución en cuanto al ingreso de asuntos en esta Sala y unas cifras estables respecto a la resolución. Durante el año 2013 ingresaron 1.242, fueron resueltos 1.659 asuntos, dictándose 1.311 sentencias, 341 autos y 189 decretos de secretario.

Total asuntos últimos años

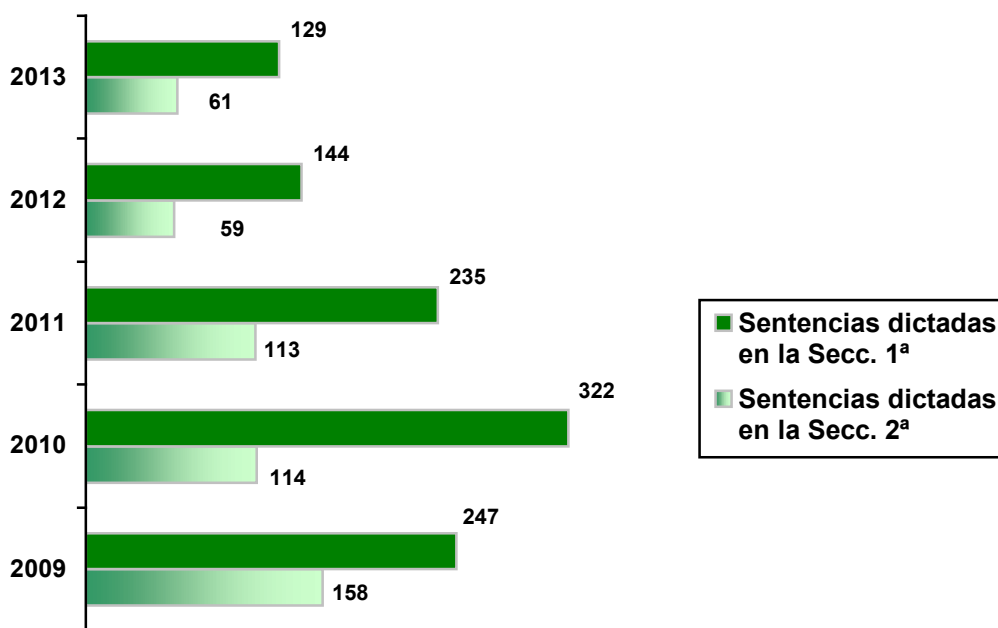


La disminución de litigiosidad en el orden contencioso-administrativo ha tenido incidencia en la Sala durante el año 2013.

Las ejecutorias que corresponde resolver a esta Sala son las resultantes de las sentencias dictadas en única instancia. Es pequeño el número de ejecutorias registradas (80) y la pendencia final (100).

Sección de refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

Los magistrados de la Sala de lo Civil y Penal de este Tribunal forman la sección de refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, actividad jurisdiccional que compaginan con la correspondiente a la de su propia Sala. En el ejercicio de esta función asumen la resolución de recursos que han sido tramitados por las secciones primera y segunda. Los datos estadísticos que se recogen en el gráfico siguiente muestran la dedicación a esta actividad de refuerzo, que ha permitido la resolución de 129 asuntos correspondientes a la sección primera y 61 de la sección segunda, lo que contribuye a agilizar el funcionamiento de la Sala.

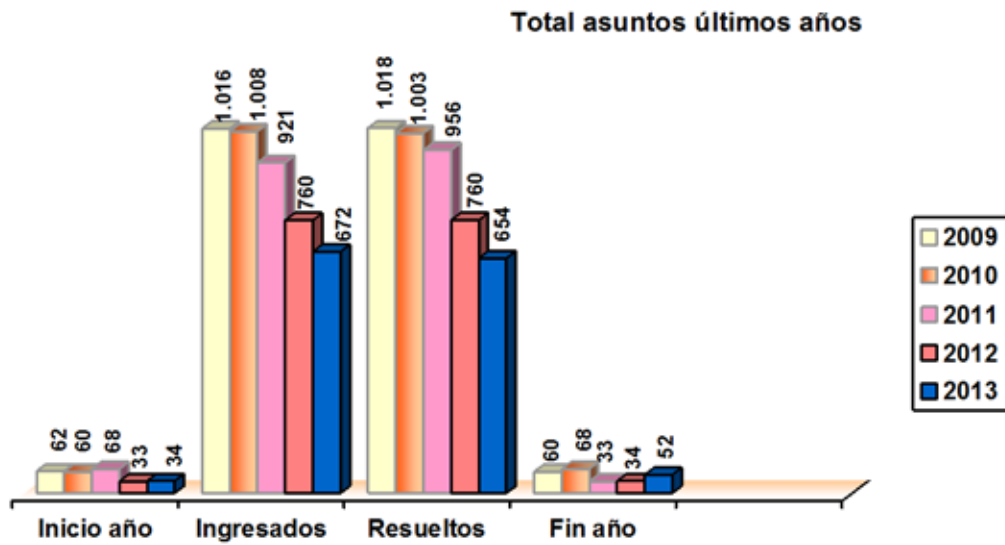


Actividad jurisdiccional TSJA

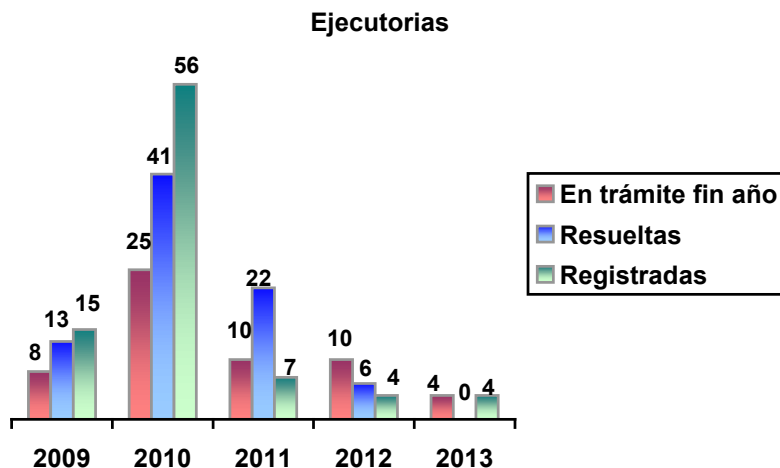
Sala de lo Social

La planta de esta Sala está constituida por un presidente y tres magistrados. A lo largo 2013, la Sala de lo Social ha continuado la trayectoria de años anteriores ofreciendo un excelente rendimiento con celeridad en la tramitación y escasa pendencia pese al elevado número de recursos tramitados. En este año ingresaron 672 asuntos y fueron resueltos 654, dictándose 606 sentencias, 43 autos definitivos y 4 decretos de secretario.

Los datos estadísticos denotan una ligera disminución de ingreso de asuntos respecto de años anteriores, habiéndose mantenido la agilidad en la resolución. La pendencia final es de 52 asuntos. Por ello, es de destacar el buen trabajo mantenido a lo largo de los años por esta Sala.



Las ejecutorias competencia de esta Sala no son numerosas ya que su función jurisdiccional radica, fundamentalmente, en la resolución de recursos de suplicación y corresponde a los juzgados de lo Social la ejecución de las sentencias definitivas. Los datos estadísticos muestran que durante el año objeto de evaluación no ingresó ninguna ejecutoria, ni se resolvió ninguna. Pese a ello la actividad resolutoria de la Sala determinó que la pendencia final fuera muy escasa quedando pendientes al final de periodo 4.



Recursos Humanos

Magistrados y Jueces

Planta Judicial

La planta de jueces y magistrados correspondiente al territorio de Aragón es la expresada en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, con las sucesivas modificaciones que ésta ha sufrido.

Durante el año 2010 se crearon en Aragón los juzgados de Primera Instancia números 20 y 21 de Zaragoza, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Fraga, nº 2 de Barbastro y nº 5 de Huesca, además de una plaza de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Zaragoza. Estas creaciones, dotadas por Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, han sido efectivas a comienzo del año 2011.

Desde entonces no se ha creado ningún nuevo órgano judicial en Aragón, viéndose frustradas las expectativas razonablemente expresadas por la Sala de Gobierno, y recogidas en el resumen de necesidades de las Memorias anteriores. Para paliar las necesidades existentes se ha constituido un juzgado Bis, para reforzar al juzgado de lo Penal de Huesca desde el 1 de Junio de 2011. Está servido por un magistrado en comisión de servicios, un secretario judicial y personal al servicio de la Administración de Justicia. También se han mantenido refuerzos para los juzgados de lo Mercantil de la provincia de Zaragoza y para el juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Huesca, con competencia en materia mercantil.

El total de plazas de jueces y magistrados en Aragón, a 31 de diciembre de 2013, se situaba en 145. La mayor parte de estas plazas estuvieron cubiertas durante 2013 por jueces titulares. Durante este año la mayor parte de sustituciones se ha realizado a través de turno de sustitución interna, y sólo en ocasiones excepcionales se ha contado con magistrados suplentes o jueces sustitutos.

El Juez de Adscripción Territorial

La figura del Juez de Adscripción Territorial (J.A.T.), tan largamente demandada en precedentes documentos y Memorias, ha obtenido carta de naturaleza por la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, operada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, cuyo artículo 347 bis fija el régimen jurídico de estos jueces. Dicho régimen jurídico ha sido modificado por la Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre, de Medidas de Eficiencia Presupuestaria en la Administración de Justicia.

En el año 2013 se dotaron 2 plazas de Juez de Apoyo al J.A.T., correspondientes a integrantes de la carrera judicial de la 63ª promoción, que han prestado servicios de refuerzo o sustitución en los destinos en que ha sido necesario.

Comisiones de servicio y refuerzos

El Consejo General del Poder Judicial estableció, en fecha 20 de Febrero de 2013, comisiones de servicio para que jueces y magistrados titulares pudieran cubrir vacantes en otros órganos judiciales o reforzar aquellos que se encontraban con una elevada carga competencial o pendencia. A su vez, las vacantes resultantes fueron cubiertas por la misma vía o mediante refuerzo o sustitución por parte de los jueces pertenecientes a la 63ª promoción de la carrera judicial. El reflejo que estas medidas han tenido en Aragón se recoge en el siguiente cuadro.

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO JUDICIAL	ÓRGANO EN EL QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES	FECHA DE SU ÚLTIMA ADSCRIPCIÓN
García Sánchez, Paola	Jueza de apoyo (63ª promoción)	Adscripción Juzgado Mixto de Daroca (Zaragoza)	12-abr-13
Valera Caballero, Almudena	Jueza de apoyo al JAT (63ª promoción)	Adscripción Juzgado Mixto nº 2 de Calatayud (Zaragoza)	29-oct-13
Ballestín Castillo, Belén	Magistrado-Juez Titular Juzgado de 1ª Instancia nº 1 (Vitoria)	JAT en Comisión de Servicio adscrita al Registro Civil Exclusivo de Zaragoza	16-sep-13
Sáenz Martínez, María	Jueza de apoyo al JAT (63ª promoción)	Adscripción Refuerzo Juzgados de lo Mercantil de Zaragoza (1 y 2)	12-abr-13
Calvo Calvo, Mª José	Jueza de Apoyo (63ª promoción)	Adscripción Juzgado de Menores de Huesca	17-jun-13
González Aranjuelo, Lorena Mª	Jueza Titular Juzgado Mixto de Daroca (Zaragoza)	Comisión de Servicio Juzgado Mixto nº 3 de Huesca (Mer- cantil)	12-abr-13
Monreal Hijar, Benjamín C.	JAT	Comisión de Servicios Juzgado de 1ª Instancia núm. 6 de Zaragoza	12-abr-13
Forcada Miranda, Fco. Javier	Magistrado-Juez Titular: Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Zaragoza	Comisión de Servicios Ministerio de Justicia de Madrid	23-mar-12
Iguacel Pérez, Ana Mª	Magistrado-Juez Juzgado de Menores de Huesca	Comisión de Servicios Juzgado de lo Penal nº 35 de Madrid	12-abr-13

Necesidades de ampliación de la Planta Judicial

Las actuales circunstancias económicas dificultan la creación de plazas y la ampliación de la planta judicial. De hecho, durante el año 2013 no se ha producido creación alguna en Aragón, ni existe previsión de dotación en un futuro inmediato. No obstante, las necesidades observadas y el volumen de asuntos ingresados muestran la necesidad de creación, al menos, de las siguientes plazas:

Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Derecho de Familia, de Zaragoza.

Juzgado de lo Penal nº 2 de Huesca.

Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Zaragoza.

Juzgado de lo Social nº 8 de Zaragoza.

Una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (para ampliación de la Sección I).

Dos plazas de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Huesca.

Una plaza de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Teruel.

Dos plazas de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Zaragoza.

Recursos Humanos

Magistrados y jueces

Una apuesta por la formación

El Consejo General del Poder Judicial mantiene la formación continua de los Jueces y Magistrados como una tarea ineludible para estar al día acerca de las novedades legislativas y jurisprudenciales, así como para mejorar las habilidades profesionales de jueces y magistrados en el desarrollo de su función jurisdiccional.

Esta formación continua se lleva a efecto a través de un Plan Anual de ámbito estatal y de planes de formación territorial, que se desarrollan en cada uno de los territorios que integran los Tribunales Superiores de Justicia. Magistrados y Jueces ejercientes en Aragón han asistido, a lo largo del año, a diversas actividades formativas insertas en el Plan Estatal, como ponentes o asistentes.

El Plan de Formación Territorial, coordinado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza y con participación del Consejo General del Poder Judicial, se ha desarrollado a través de cuatro encuentros formativos que tuvieron lugar en diferentes municipios de Aragón.

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN BARBASTRO (HUESCA).

Celebrado los días 13, 14 y 15 de Mayo. "Sustracción de menores: Dimensión europea del Juez español y nociones de derecho islámico".

Ponente: D. Francisco Javier Forcada Miranda. "Sustracción Internacional de menores".

Ponente: D. Antonio Robledo Villar. "Juez español como Juez europeo: tribunales, cooperación, armonización estatutaria".

Ponente: D. Francisco Segura Sancho. Jueces europeos. Modelos de referencia, configuración, responsabilidad.

Ponente: D^a Beatriz Muñoz Yangüela. "Consideración especial LO 8/2012, de modificación LOPJ, proyectos de reforma e independencia del Juez".

Ponente: D. Juan Carlos Fernández Llorente. "Nociones de derecho islámico, Asistieron 18 Magistrados".

CURSO EN ALBARRACÍN, 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 Y 2 DE OCTUBRE, BAJO EL LEMA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA CARRERA JUDICIAL.

Ponentes: D. Manuel Bellido Aspas, D. Javier Albar García, D. Mariano Fustero Galve y D. Fernando Zubiri de Salinas. "Gestión de la prevención de riesgos en la carrera judicial, situación actual y perspectivas de futuro".

Ponentes: D^a Mercedes Borrás y D^a Concepción Berenguer. "Exposición de las actividades preventivas desarrolladas en la nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza".

Ponente: D^a Carmen Renedo Juárez. "Manifestaciones y consecuencias de riesgos ergonómicos y psicosociales. Prevención y protección: posibilidades de intervención en los diferentes niveles".

Ponente: D. Enrique Alday Figueroa. "Primeros auxilios".

Ponente: José M^a Márquez Jurado. "Ponencia práctica." "Técnicas de relajación y concentración en el trabajo".

Asistieron 32 Magistrados.

VIGÉSIMOS TERCEROS ENCUENTROS DEL FORO DE DERECHO ARAGONÉS.

Dichos Encuentros se desarrollaron en cuatro sesiones:

- Día 5 de Noviembre (Zaragoza).

Ponente: D. Fernando García Vicente-Justicia de Aragón.-Coproponentes: D. Rafael Santacruz, D. Hipólito

Gómez de las Rocas Pinilla. Moderador: D. Fernando Zubiri de Salinas.

"Protección de los bienes de interés cultural dentro y fuera de Aragón".

- Día 12 de Noviembre (Zaragoza).

Ponente: D. Gabriel García Cantero- Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza-, los Coponentes: D. Javier Palazón y D. Diego Vigil de Quiñones Otero. Moderador: D. Adolfo Calatayud Sierra. "Arrendamientos Urbanos y Derecho Aragonés".

- Día 19 de Noviembre (Zaragoza).

Ponente: D. José Fernando Rubio Pérez. **Coponentes:** D. Ignacio Pemán Gavín y D^a Pilar Lou Grávalos. **Moderador:** D. Juan Carlos Zapata Hajar.

"Papel del propietario del suelo en la gestión urbanística".

- Día 26 de Noviembre (Teruel).

Ponente: D^a María del Carmen Bayod López, -Profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza-. **Coponente:** D. Fernando Baringo Giner. **Moderador:** D. Francisco Pizarro Moreno.

"Padres e hijos mayores de edad: gastos y convivencia".

Recursos Humanos

Jueces de Paz

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cada municipio donde no exista un juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz. Las competencias de estos juzgados se refieren, por una parte, a las funciones de Registro Civil, en la forma prevista en su Ley y Reglamento, y por otra, a las funciones propias de tramitación procesal, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la citada Ley Orgánica.

En Aragón existen 712 municipios, en cada uno de los cuales hay un juez de paz titular y un sustituto, nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para un periodo de cuatro años. A lo largo del año 2013 se realizaron 305 nombramientos de jueces de paz.

En dichos nombramientos se aprecian algunas disfunciones, ya que en ocasiones los Ayuntamientos no han procedido a efectuar la propuesta a que se refieren los artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. También en ocasiones se han producido renunciaciones a los nombramientos efectuados, lo que puede atribuirse a la escasa retribución y consideración de esta función judicial.

La justicia de proximidad debe ser objeto de una reconsideración, propiciando la justicia profesional.

Mientras tanto, la Sala de Gobierno considera necesario reforzar la consideración de los Jueces de Paz, para lo cual deberán adoptarse diversas medidas relativas a su formación y a la consideración de su función institucional, lo que debería ser contemplado dentro de los planes de formación que lleva a cabo el Consejo General del Poder Judicial.

El apartado 2 del artículo 99 antes citado previene que podrá existir una sola Oficina Judicial para varios Juzgados. Aunque en la actualidad ya están constituidas las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, la Sala de Gobierno entiende que debería generalizarse este sistema para la gestión de los trámites que son competencia directa de los Juzgados de Paz. De este modo se agilizaría la tramitación de los asuntos. La incorporación de esta función a los servicios que prestan las Comarcas podía ser una vía para avanzar en este servicio.

En el Juzgado de Paz de Zuera existe una Delegación de la oficina judicial en el Centro Penitenciario ubicado en dicho término municipal, como consecuencia de un Protocolo firmado el 18 de diciembre de 2008. La experiencia desarrollada desde entonces muestra la eficacia de esta Delegación, que agiliza la tramitación de procedimientos referidos a internos en dicho Centro.

Recursos Humanos

Oficina Judicial

Secretarios Judiciales

Son funcionarios públicos que, bajo la superior dependencia del Ministerio de Justicia, constituyen un Cuerpo Superior Jurídico, único, de carácter nacional y ordenado jerárquicamente, al servicio de la Administración de Justicia. Ejercen sus funciones con el carácter de autoridad, bajo la dirección de sus superiores: El Secretario de Gobierno y el Secretario Coordinador Provincial.

La plantilla total en Aragón, a 31 de diciembre de 2013, es de 118 secretarios judiciales. De ellas, 4 plazas están vacantes, existe 1 refuerzo en el juzgado de lo penal de Huesca, 2 prolongaciones de jornada en el Registro Civil de Zaragoza y 1 en el juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Huesca. La lista de secretarios judiciales sustitutos aprobada en el pasado año 2011 ha sido prorrogada durante todo el año 2013. A finales de septiembre se convocó Concurso para establecer nuevas listas de secretarios judiciales sustitutos en todo el territorio nacional, estando pendiente en estos momentos de resolver las alegaciones, previa a la publicación en el B.O.E. del listado oficial, por lo que a lo largo del 2014 entrará en vigor el nuevo listado.

El Secretario de Gobierno, que lo es asimismo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a lo largo del año 2.013 ha intervenido en 34 reuniones celebradas por la Comisión y 7 por el Pleno. Ha participado, junto con la Presidencia, en siete inspecciones a diversos órganos judiciales de la Comunidad Autónoma.

La instrucción 3/2011 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, determinó la constitución del sistema de inspección de los secretarios de gobierno como inspectores autónomos de los Servicios Comunes en las respectivas comunidades Autónomas. Como consecuencia de dicha instrucción, se realizaron inspecciones virtuales en y presenciales en: Juzgados Mixtos de la provincia de Zaragoza, Juzgados Mixtos de la provincia de Huesca y Juzgados Mixtos de la provincia de Teruel.

El Secretario de Gobierno lo es también de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial, que se constituyó el día 3 de mayo de 2010, habiendo tenido lugar tres reuniones ordinarias a lo largo del año 2013.

El Secretario de Gobierno es miembro de la Comisión Mixta de Coordinación Comunidad Autónoma de Aragón-Secretarios Judiciales constituida desde el año 2008 y copresidiendo semestralmente dicha Comisión. Es preciso resaltar el Decreto de la Consejería de Justicia de 24 de septiembre de 2012 por el que se creó la Comisión Mixta de Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los secretarios judiciales, dicho texto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 22 de noviembre de 2012. En el año 2013 se celebró una reunión el 11 de julio.

Las modificaciones de las leyes procesales y el comienzo de la implantación de la Nueva Oficina Judicial, ha llevado a plantear la solicitud formal de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón como centro de destino. A este respecto, se han cuantificado las necesidades de dicha Secretaría, habiendo dado traslado de la misma a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, quien ha aceptado dichas peticiones y se halla pendiente de negociación sindical y de posterior aprobación y publicación de las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo. Que a lo largo del año 2.013 no se ha modificado la situación puesta de relieve en el año 2.010, en el año 2.011, y en el año 2013, encontrándose paralizada la estructura de la Secretaría de Gobierno de Aragón como centro de destino, por lo que se reitera la urgencia de su implantación.

La entrada en vigor de la Ley de Reforma Procesal de 4 de mayo de 2.010, ha introducido importantísimas novedades en la actuación de los secretarios judiciales, otorgándoles nuevas funciones y responsabilidades. Participaron en la creación de las dos Comisiones interpretativas que se crearon para establecer una unificación, siquiera aproximada, de la nueva regulación procesal. (Ley 4/2.011, de 24 de marzo, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía. Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social. Ley 37/2.011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal. Ley 38/2.011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio de la Ley Concursal).

Consolidado a lo largo del año 2012, es preciso hacer constar que en el año 2013 los secretarios judiciales de Aragón han dictado un total de 32.196 decretos.

La implantación del nuevo sistema de gestión procesal, denominado Minerva, cuyo desarrollo comenzó también el 4 de mayo de 2010, ha pasado por diversas vicisitudes, el comienzo fue un tanto caótico dando numerosos problemas de adaptación; poco a poco, se han ido corrigiendo los numerosos errores detectados. La Secretario Coordinadora Provincial de Zaragoza asumió la centralización de las quejas e incidentes que la implantación ha venido motivando, tal y como expone en su informe. Su labor constante y de intermediación entre la Subdirección de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia y la Sección de Informática de la Dirección General del Gobierno de Aragón, ha permitido superar muchos de los problemas suscitados a través de la implantación de sucesivas versiones. La implantación del sistema Minerva ha permitido la realización de un registro unificado, ya sea a través del servicio de registro y reparto del Juzgado Decano, ya sea a través del Juzgado de Guardia en lo referente a actuaciones penales todo ello siguiendo las directrices del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, con la aprobación, en su caso, de la Sala de Gobierno. A este respecto, el Secretario de Gobierno dictó la Instrucción 1/2010, sobre Registro de escritos, atestados, denuncias, etc., presentados en el Juzgado de Guardia e itineración de procedimientos penales. Se ha introducido un nuevo Sistema de Registro de Apoyo a la Administración de Justicia, denominado Siraj, que permite tener un mayor control y seguridad en aquellas actuaciones de carácter penal. Se halla plenamente consolidado a la finalización de este año.

A lo largo del año 2013 estaba prevista la actualización por parte de la Dirección General de Justicia del nuevo sistema de Gestión Procesal Minerva NOJ, lo que hasta al final del año no ha sido posible, esperando que lleve a cabo a lo largo del 2014.

Asimismo el nuevo Sistema de Grabación de Vistas E-Fidelius v-5 sigue sin estar disponible a la finalización de este año, planteando hasta la fecha numerosos problemas tal y como se recogen en el apartado de incidencias informáticas.

Lexnet. Se finalizó en el año 2012 la implantación del sistema Lexnet en la totalidad de los órganos judiciales del territorio. La utilización del sistema de comunicación telemática está dando frutos excelentes tanto en cantidad como en calidad. A lo largo del año 2.013 se han practicado en todo Aragón más de 1.975.224 notificaciones, y en el acumulado de los últimos 3 años hacen un total de 5.947.823 notificaciones. Este sistema no solamente facilita y simplifica las notificaciones sino que produce un ahorro significativo en el gasto de papel. No obstante es preciso continuar con la integración de algunos colegios profesionales que por razones técnicas no han podido incorporarse al sistema, fundamentalmente los Colegios de Abogados y de Graduados Sociales, Tesorería de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social. Con respecto al Ministerio Fiscal, se considera imprescindible la unificación e integración en el Sistema Lexnet, estando adelantados los estudios que hagan posible en un horizonte (posiblemente 2014) la plena integración.

Es de hacer especial mención a la iniciativa que el Ministerio de Justicia ha tomado con la creación de un sistema de apostillas electrónicas denominado e-Apostille. Dicho sistema, ha permitido la petición, tramitación y entrega por vía electrónica de todas aquellas apostillas que actualmente son tramitadas por medios mecánicos en la Secretaría de Gobierno. Para ello ha sido necesario una labor de recopilación de datos, lo más exhaustiva posible, para el control e identificación de aquellas personas autorizadas para la emisión de documentos que posteriormente hayan de ser objeto de apostilla, creándose el oportuno fichero. Hacer especial mención a la novedad que se ha introducido por el acceso a la base de datos de los demás territorios del Estado, ya que se pueden poner Apostillas de cualquier documento público emitido por cualquier organismo público de las otras comunidades autónomas, Ministerio de Justicia y Gerencias Territoriales.

Como Secretario de Gobierno, responsable de los tres Secretarios Coordinadores Provinciales de la Comunidad Autónoma, se hacen constar seguidamente los informes que lo mismos han elaborado en su respectivo ámbito provincial, de la actividad que han venido desarrollando a lo largo de 2013.

Secretaría de Coordinación Provincial de Huesca

1.- INFRAESTRUCTURAS:

Durante el año 2013, en la provincia de Huesca se ha estado realizando el nuevo edificio de los Juzgados de la capital de Huesca -Ciudad de las Justicia -. Siendo en el primer semestre año 2014 cuando se realizará el traslado, la fecha prevista es el mes de Junio.

Este nuevo edificio supone una notable mejora en las infraestructuras judiciales en la ciudad de Huesca. En la actualidad existen tres sedes judiciales dispersas, la Audiencia Provincial, los Juzgados situación en la calle del Coso y los Juzgados situados en la Avenida del Santo Grial. La nueva ubicación en un edificio moderno y espacioso dará un mejor servicio a la ciudadanía y profesionales y albergará las reformas judiciales pendientes.

2.- SECRETARIOS JUDICIALES Y SITUACION DE LOS JUZGADOS:

A lo largo del año 2013, han tomado posesión en la provincia tres nuevos Secretarios Judiciales titulares, en los Juzgados mixtos nº 1 y nº 2 de Monzón y nº 1 de Barbastro. También ha habido ceses, como la Secretaria Judicial titular de Jaca nº 1 y mixto nº 1 de Huesca, por traslado a otra provincia. En la actualidad existen plazas vacantes de Secretarios en la provincia cubiertas por Secretarios Judiciales sustitutos: en el Juzgado 1ª Instancia e Instrucción único de Boltaña, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y nº 2 de Fraga y juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Jaca.

En la provincia de Huesca y, en concreto en la capital, existe una gran movilidad de Secretarios y funcionarios en los Juzgado mixtos. Esta falta de estabilidad en el puesto no beneficia al servicio de la administración de Justicia, porque hay que solicitar secretarios Judiciales sustitutos y funcionarios interinos para cubrir las vacantes.

Huesca es una provincia extensa pero poco poblada y con una geografía diversa -por ejemplo las comarcas de la Jacetania y el bajo Cinca- lo cual agrava las consecuencias que se producen como consecuencia de una vacante.

La situación de resolución y pendencia de los juzgados de la provincia es buena, comparada con el resto del territorio nacional. El Juzgado de lo Penal, por ser único y no haberse creado el segundo Juzgado, tiene en la actualidad y desde hace tiempo, Juez de apoyo, Secretario de refuerzo y cinco funcionarios de refuerzo.

El juzgado mixto nº 3 de Huesca también tiene competencias en Mercantil y Registro Civil y tiene un refuerzo de un Juez de apoyo y de un funcionario. Así como prolongación de Jornada del Secretario Judicial.

3.- NECESIDADES:

Implantación de la firma electrónica.

Creación de un segundo Juzgado de lo Penal, o bien mantenimiento del apoyo existente de Juez, Secretario de apoyo y funcionarios de refuerzo

Creación de un Servicio común procesal general y de ejecución. O bien un servicio común que englobe estos dos servicios -servicio común general y de ejecución-.

Mejoras en Minerva y ampliar la aplicación Lexnet a mayor número de usuarios -Ministerio Fiscal, Letrados, etc.-, presentación de demandas y escritos telemáticamente

4.-INSPECCIONES:

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón durante el año 2013, se ha realizado una inspección a todos los juzgados mixtos de la provincia relativa a las concordancias entre Minerva -Cuadro de mandos-, y los boletines estadísticos que se remiten al Consejo General del Poder Judicial.

Así como informe sobre la diligencia previa y diligencias urgentes practicadas por los juzgados mixtos con competencias sobre violencia de género.

También durante el año 2013, se han ido incorporando a la aplicación Lexnet, nuevos operadores como Fondo de Garantía Salarial y el Consorcio de Compensación de Seguros. Además por la Comunidad Autónoma se han impartido cursos de perfeccionamiento del sistema Minerva y Siraj a los Secretarios Judiciales y a los funcionarios.

Secretaría de Coordinación Provincial de Teruel

La provincia de Teruel esta integrada por tres partidos judiciales: Alcañiz, Calamocha y Teruel.

La Planta Judicial la integran en Alcañiz dos juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, en Calamocha un Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y en Teruel la Audiencia Provincial (con sección única de civil y penal) un juzgado de lo Penal (con funciones también de decanato) uno de contencioso administrativo, uno de social, uno de menores, todos estos órganos de ámbito provincial y 3 Juzgados de 1ª instancia e instrucción. Dentro de estos tres, el juzgado número 1 tiene competencia en mercantil, el número 2 en registro civil y el número 3 en violencia sobre la mujer. La provincia cuenta con seis Agrupaciones de juzgados de paz: Albarracín, Alcorisa, Cella, Fuentes Claras, Hijar y Montalbán.

1.- MEDIOS PERSONALES DE LAS SECRETARÍAS:

Las Secretarías tienen cubiertas sus plantillas con las siguientes excepciones en las que actúan funcionarios interinos en número que se indica a continuación:

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Calamocha: 1 tramitador.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción num. 1 de Alcañiz: 3 tramitadores.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción num. 2 de Alcañiz: 1 gestor (de refuerzo procedente del Juzgado de Paz de Andorra) y dos gestores interinos.

Audiencia Provincial de Teruel: 1 Tramitador y 1 auxilio judicial.

Juzgado de lo Penal: 1 auxilio judicial.

Juzgado de lo Social: 2 tramitador y 1 auxilio judicial.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo: 1 tramitador y 1 auxilio judicial

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción num. 1: 1 auxilio judicial.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción num. 2: 1 gestor , 1 tramitador y 1 auxilio judicial por encontrarse una tramitadora titular con excedencia para cuidado de un hijo.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción num. 3: 1 tramitador y 1 auxilio judicial.

En total, el número de interinos en la provincia es de: 3 gestores, 10 tramitadores y 7 funcionarios de auxilio judicial.

Todos los órganos indicados tienen cubierto el cargo de Secretario Judicial con Secretarios Judiciales titulares.

2.- MEDIOS MATERIALES:

No se aprecia la necesidad de más medios materiales para las distintas secretarías de la provincia.

3.- SEDES DE LOS ORGANOS JUDICIALES:

Tampoco se aprecia la necesidad de ampliar los espacios de las sedes toda vez que los juzgados de Alcañiz y Calamocha tienen un espacio acorde con las plantillas con que cuentan y en cuanto a los órganos de Teruel, se han visto notablemente mejorados con la ampliación que recientemente se ha hecho del Palacio de Justicia. En el informe del pasado año se hizo constar la necesidad de climatizar totalmente el edificio lo que se va a llevar a cabo con las obras que se van a realizar próximamente. Por esta secretaría de coordinación se puso en conocimiento de la Dirección General de la Administración de Justicia en Aragón la necesidad de acondicionar los calabozos para dotarlos de algún sistema de calefacción y corregir la iluminación para empotrar las lámparas y así garantizar la seguridad de los detenidos ante una posible autolesión. Esta petición también se va a aceptar en las próximas obras.

4.- MEJORAS INFORMÁTICAS:

Se ha interesado por esta secretaría de coordinación en varias ocasiones tanto personalmente al anterior Director General de la Administración de Justicia en Aragón como a la actual Directora General y también en la Comisión Mixta de la Comunidad Autónoma-Secretariado Judicial la puesta en funcionamiento del sistema E-Fidelius v-5, sistema del que se tiene conocimiento esta funcionando ya en Zaragoza y es de suponer, que, cuando esté perfeccionado, se extenderá a las provincias de Huesca y Teruel.

5.- NECESIDADES DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES:

En cuanto a los medios materiales, tal y como se indica anteriormente, no se estima urgente ninguna necesidad excepto la ya indicada del registro civil de Teruel.

Sí en cambio son necesarios los siguientes medios personales:

El pasado año se hizo referencia a la necesidad de poner un funcionario de refuerzo en el Registro Civil. Se ha atendido esta petición y se designó un Tramitador procesal que esta actuando actualmente.

Sería también conveniente el nombrar un Tramitador de refuerzo para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Teruel con funciones de mercantil, dado que con el número de asuntos que están tramitando es insuficiente la plantilla del Juzgado para atender a su tramitación.

Secretaría de Coordinación Provincial de Zaragoza

1.- GESTIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS:

El 28 de diciembre de 2009, se publicaron en el BOE los Convenios de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón para la cesión de los derechos de uso de los sistemas AINO@, LEXNET Y MINERVA NOJ, lo que supuso la adhesión de este territorio a las herramientas y aplicativos informáticos desarrollados por el Ministerio de Justicia usados en su territorio.

La actividad concreta por parte de Órganos Judiciales de la Provincia y de esta Secretaría a lo largo de 2013 en cada una de ellas es la siguiente:

LEXNET: Durante 2013 se continuó promoviendo el uso del sistema de comunicaciones electrónico, en el aspecto relativo a remisión de actos de comunicación, ampliando la implantación a la remisión telemática de los partes de incoación de Diligencias Previas desde los Juzgados de Instrucción a la Fiscalía (itineración) obteniendo un número de notificaciones similar al año anterior pese a la significativa disminución de entrada de procedimientos:

USO LEXNET AÑO 2013

Población Rmte	ESCRITO	ITINERACION	NOTIFICACION	Número Mensajes
CALATAYUD		198	26.200	26.398
CASPE			10.809	10.809
DAROCA			8.679	8.679
EJEA DE LOS CABALLEROS			29.695	29.695
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA			32.590	32.590
TARAZONA			18.765	18.765
ZARAGOZA	975	60.578	1.413.301	1.474.854
	975	60.776	1.540.039	1.601.790

Población Rmte	Número Notificaciones					Total
	2014(*)	2013	2012	2011	2010	
CALATAYUD	3.787	26.200	26.789	22.327	1.762	80.865
CASPE	1.587	10.809	8.819	7.798	376	29.389
DAROCA	1.065	8.679	8.729	7.027	242	25.742
EJEA DE LOS CABALLEROS	5.105	29.695	28.667	24.234	2.226	89.927
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	4.884	32.590	31.061	22.720	1.274	92.529
TARAZONA	2.613	18.765	20.926	16.056	2.643	61.003
ZARAGOZA	211.739	1.413.301	1.418.345	1.232.960	488.652	4.764.997
	230.780	1.540.039	1.543.336	1.333.122	497.175	5.144.452

(*) Datos hasta 19.02.2014.

Como en el año anterior, el sistema Lexnet se utiliza en todos órganos de la Ciudad de Zaragoza y en todos los de su Provincia, siendo los mayores destinatarios el colectivo de Procuradores seguidos por la Abogacía del Estado y el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma.

La valoración tanto del sistema como del uso que del mismo hacemos es altamente positiva, por parte de los Secretarios, funcionarios y usuarios, evitando numerosas demoras, dando mayor control sobre la custodia de los expedientes y acortando notablemente los plazos de tramitación de los procedimientos judiciales, en la versión que se instalará a lo largo del 2014 aumentará la capacidad de los documentos adjuntos, evitando con ello fraccionar las notificaciones, se ampliará el uso a nuevos usuarios (Tesorería de la Seguridad Social e INSS) y comenzaremos con la presentación de escritos a través de este sistema.

MINERVA NOJ: Con motivo de la entrada en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia en 2013, la Dirección General de Justicia manifestó la decisión de instalar las versiones de Minerva que se produjeran a la finalización del traslado efectivo de los órganos unipersonales.

Si bien este traslado finalizó en Octubre, los problemas surgidos con los servidores con los que cuenta la Dirección General de Justicia hicieron imposible realizar la migración a la última versión de Minerva, planificándose la misma para comienzos de 2014.

El hecho de que no se hayan instalado actualizaciones desde Febrero de 2013 ha supuesto que las numerosas reformas legales habidas a lo largo del año (sobre todo en materia de vivienda) se solucionen por los Secretarios

Judiciales acudiendo a modelos propios, lo que origina problemas en la gestión de la información electrónica al no ser reconocidos por el sistema, teniendo que acudir a actualizaciones manuales de fases y trámites.

Pese a ello, el trabajo realizado por todos los Secretarios para tener permanentemente adecuada la información que ofrecen los sistemas a la realidad ha sido encomiable, teniendo que destacarse la misma en este documento.

REGISTRO ÚNICO: En la Jurisdicción contencioso-administrativa y social se realizó un importante cambio organizativo, centralizar la presentación de asuntos y de escritos en el Servicio de Registro y Reparto, registrándose todos los presentados desde este Servicio e itinerándolos al órgano de destino, evitando la duplicidad de registros y obteniendo datos reales del volumen de carga soportado por cada órgano, en este momento, y dado que únicamente faltaba por cerrar el sistema la incorporación de la presentación de escritos del orden penal en este Servicio acaba de comenzar la misma en 2014, cumpliéndose escrupulosamente el Reglamento de Homogeneización 2/2010 del CGPJ.

En los Partidos Judiciales de Calatayud, Ejea de los Caballeros y La Almunia de Doña Godina se instaló el registro de asuntos y escritos de Decanato, a fin de que en dichos Partidos Judiciales entrasen asuntos y escritos por un Servicio Único, quedando registrados secuencialmente en dicho registro e itinerándose el registro electrónico posteriormente al Juzgado que le correspondiese.

SISTEMA DE GRABACIÓN DE VISTAS CON FIRMA DIGITAL: Con el traslado de los órganos unipersonales a la Ciudad de la Justicia por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, se acordó instalar un nuevo sistema de grabación de vistas, E-Fidelius 5, siendo esta la primera Comunidad de todo el territorio nacional que probaba el sistema desarrollado por la empresa X-Tream a través de la empresa pública Red.es.

A diferencia de otros procesos de implementación de sistemas nuevos, en todas las Salas de vistas de los edificios de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza se instaló en real, un modelo que todavía se encuentra en fase de pruebas, previéndose que el definitivo estaría terminado para Noviembre, por problemas del sistema, a día de hoy la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia del Ministerio de Justicia, todavía no ha dado el visto bueno al definitivo, teniéndose que realizar algunas mejoras.

El piloto instalado en pruebas dió al comienzo numerosos problemas, pérdidas de video, audio, etc. que se fueron solventando paulatinamente con cambios en los equipos (hardware), cableado nuevo de las Salas, etc., actualmente las pérdidas de vistas son escasas, aunque siguen produciéndose, lo que provoca acordar nulidades de actuaciones en algunos supuestos, pero sobre todo, incertidumbre en el uso cotidiano del sistema.

No se ha conseguido incorporar aún las videoconferencias, ocasionando notables disfunciones.

El seguimiento tanto de incidencias como de soluciones se está haciendo por la Subdirección de Nuevas Tecnologías en colaboración con la Comunidad Autónoma, detectándose en Aragón que uno de los principales fallos en la implantación del nuevo sistema ha sido la dimensión del piloto de un sistema en pruebas y no elaborar un plan de contingencias para ejecutar ante la pérdida de grabaciones y posibilidad de recuperación de las mismas.

Fuera de la Ciudad de la Justicia, tanto en la Audiencia Provincial, como en las Salas de vistas del TSJ y en las de los Partidos Judiciales de la Provincia, se sigue utilizando el sistema de grabación Arconte, aunque por cuestiones de presupuesto, la empresa que diseñó tal sistema ya no se hace cargo del mantenimiento del mismo, asumiéndolo los técnicos de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

OTRAS MEJORAS TECNOLÓGICAS: Cabe citar en este apartado que se introdujeron a lo largo del año mejoras en el sistema de gestión de la Cuenta de consignaciones, agilizándose la misma, y mejoras notables en "cuadro de mandos" del sistema de gestión procesal, lo que facilitó la labor de Inspección ordenada por el Ministerio de Justicia y de auditoría de la gestión de los datos, una vez que se solventaron los problemas derivados del cambio de ubicación de servidores llevado a cabo y redireccionamiento de los mismos.

2.- ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE PERSONAL:

Todas las Secretarías de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza y los de los Partidos Judiciales de su provincia están cubiertas con Secretarios Judiciales Titulares, las plazas que a lo largo del año 2013 se han quedado vacantes por jubilación (Instrucción 4) o traslado de su Titular, (Instrucción 5, Mercantil 2, Instrucción 10, 1º. Instancia 19, 1º. Instancia 5) o por licencias por enfermedad prolongadas, (Vigilancia Penitenciaria nº 1, Instrucción 8) han sido cubiertas mediante Secretarios Titulares inscritos en la Bolsa del Programa de Actuación Conjunta creada en la Instrucción 4/2011 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia, con excepción del Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 2 que necesitó proveerse, mientras estuvo vacante, por Secretario sustituta, siendo el único nombramiento de la Bolsa de Secretarios sustitutos aprobado en todo el año 2013, dada la carga de trabajo que soporta dicho Juzgado y la imposibilidad material de compatibilizar la actividad del mismo con otro.

En el año 2013 fue destacada, por lo inusual, la tramitación de numerosos nombramientos de Secretarios Judiciales para la realización de registros domiciliarios simultáneos, llegando a alcanzar la cifra de veintidós.

3.- OTRAS ACTIVIDADES:

PRACTICUM: En el año 2013, los Secretarios Judiciales de Zaragoza, en un acto al que asistió el Secretario General de la Admón. de Justicia, fuimos distinguidos con el otorgamiento de la Insignia de oro de la Facultad de Derecho de Zaragoza, reconociendo la colaboración que los Secretarios Judiciales de Zaragoza realizamos con esta Institución, consistente en tutelar las prácticas de alumnos que se encuentran en los últimos cursos de sus estudios universitarios. En la actualidad, desinteresadamente prestan esta labor 18 Secretarios Judiciales, alcanzando el practicum a 26 alumnos de la Facultad de Derecho, e incorporándose al mismo los 8 Secretarios del orden social

para la tutorización del practicum de alumnos del último curso de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

MEDIACIÓN: En Abril de 2013 se presentó en Zaragoza el Grupo de Magistrados Europeos por la Mediación (GEMME), constituyéndose distintos grupos de trabajo a fin de estudiar, publicar e implantar, en su caso, la cultura de la mediación como solución eficaz y eficiente a la resolución de conflictos.

La informante coordinó el equipo de Protocolos de derivación a la mediación en el que participaron numerosos Secretarios Judiciales, además de Jueces, Abogados, Procuradores, Notarios e Ingenieros, consecuencia de la actividad desplegada fue la realización de una Propuesta de Protocolo de Derivación a la Mediación que se defendió en el Simposio sobre mediación celebrado en Madrid en Septiembre de 2013.

Los trabajos en el grupo formado en Zaragoza han continuado a fin de realizar un proyecto piloto de mediación civil y mercantil junto al Colegio de Abogados de Zaragoza en el que participarán 10 Secretarios Judiciales de Zaragoza de forma voluntaria y gratuita, y cuyo comienzo está previsto para el primer trimestre de 2014.

Recursos Humanos

Oficina Judicial

Personal al servicio de la Administración de Justicia

El Libro VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial regula básicamente el estatuto jurídico de los funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia a los que está reservado, por su singularidad, el desempeño de los puestos de trabajo de los que está dotada la Oficina Judicial.

Dichos cuerpos se clasifican en: a) "Generales", cuyo cometido consiste esencialmente en tareas de contenido procesal, sin perjuicio de la realización de funciones administrativas vinculadas a las anteriores y b) "Especiales", cuando su cometido suponga esencialmente el desempeño de funciones objeto de una profesión o titulación específica. Dentro de la relación de los especiales, procede hacer mención al cuerpo de médicos forenses cuya función, que ejerce con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos, es la asistencia técnica a juzgados, tribunales, fiscalías y oficinas del Registro Civil en las materias de su disciplina profesional. De acuerdo con lo establecido en el art. 473 de la misma Ley también pueden prestar servicios en la Administración de Justicia funcionarios de otras Administraciones y personal contratado en régimen laboral.

Son Cuerpos Generales: El de gestión procesal y administrativa, que colabora en la actividad procesal de nivel superior y realiza tareas procesales propias; el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, que con carácter general realiza cuantas actividades supongan apoyo a la gestión procesal; y el cuerpo de auxilio judicial, que efectúa cuantas tareas tengan carácter de auxilio a la actividad de los órganos judiciales.

En la Comunidad Autónoma de Aragón el número de funcionarios que constituyen la plantilla de los cuerpos generales es la siguiente:

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN					
	Cuerpo	Funcionarios de carrera	Funcionarios interinos		Totales
			Por sustitución o vacante	De Refuerzo	
Personal funcionario de cuerpos de justicia	Médicos forenses	27	5		32
	Gestión	324	18	2	344
	Tramitación	499	51	23	573
	Auxilio	237	46	2	285
	Total funcionarios Cuerpos de Justicia				
Personal de la Administración General	Personal funcionario				14
	Personal laboral				74
	Total personal de Administración General				86
TOTAL PERSONAL					1322

En atención a la relevante función que este personal desempeña para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, es necesario dotar a los órganos judiciales de personal titular, limitando en lo posible las interinidades, que se nombran por razones de urgencia o necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 472 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Respecto al personal al servicio de la administración de Justicia, se considera necesario:

- Formación actualizada para todos relativa a medios técnicos informáticos y telemáticos, y gestión procesal y administrativa, especializada por órdenes jurisdiccionales.
- Dotar a todos los juzgados, especialmente a los de nueva creación, de personal titular desde el mismo día de su puesta en funcionamiento.

Respecto a las sustituciones de personal e interinidades:

- Dar formación previa a los que formen parte de las bolsas de trabajo para cubrir interinidades, que comprenda, al menos, conocimiento suficiente de las herramientas informáticas y de los procesos a tramitar.
- Establecer listas especializadas por órdenes jurisdiccionales, al menos en Zaragoza.

Ampliaciones y refuerzos:

Mantener, hasta la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial, los refuerzos existentes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ y en Secretaría de Gobierno del TSJ, Juzgados de 1ª Instancia y Mercantil de Zaragoza, Juzgado Mixto nº 3 de Huesca, Penal de Huesca, Juzgado Mixto nº 1 de Calatayud, Juzgado Mixto de Caspe, Juzgado Mixto de Caspe, Juzgado Mixto 1 de Alcañiz, Juzgado Mixto nº 2 de Teruel, Registro Civil de Zaragoza, Fiscalía de Huesca y Agrupación de Cuarte de Huerva.

Recursos Humanos

Oficina Judicial

Secretaría de Gobierno

Dentro del Título III de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se refiere al "Gobierno interno de los Tribunales y Juzgados", se incluye el Capítulo VI "De las Secretarías de Gobierno", estableciendo que en los Tribunales Superiores de Justicia existirá una Secretaría de Gobierno, dependiente del Secretario de Gobierno, que estará auxiliado por el personal al servicio de la Administración de Justicia que determine la correspondiente relación de puestos de trabajo.

La plantilla de la Secretaría de Gobierno de este TSJ no ha sido modificada desde la constitución de los Tribunales Superiores de Justicia, en 1989, y es manifiestamente insuficiente, por cuanto viene soportando un considerable incremento de la carga de trabajo como consecuencia de las nuevas competencias atribuidas al Secretario de Gobierno y de la prestación de servicio por los mismos en la Secretaría de Coordinación Provincial, cuya dotación de personal no se ha hecho efectiva hasta la fecha.

Durante el año 2013 esta Secretaría ha contado con personal de refuerzo, concretamente un tramitador, lo que ha contribuido a agilizar el servicio.

PLANTILLA ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	TITULAR	PERSONAL DE REFUERZO
Gestión Procesal y Administrativa	2	
Tramitación Procesal y Administrativa	4	1
Auxilio Judicial	3	

PLANTILLA SOLICITADA PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO COMO CENTRO DE DESTINO	
Gestión Procesal y Administrativa	4
Tramitación Procesal y Administrativa	6
Auxilio Judicial	4

El personal destinado en Secretaría de Gobierno ha de tener una formación específica, adecuada a las funciones gubernativas y de organización que le corresponden. Esa formación debe exigirse al incorporarse al destino y como formación continuada.

La ampliación de la Secretaría de Gobierno mediante la adaptación de un espacio situado en la planta baja, destinado fundamentalmente a la atención al público, tramitación de legalizaciones y apostillas y registro de entrada de escritos y documentos, quejas, comisiones rogatorias de carácter internacional, ha contribuido a facilitar el acceso físico y, en definitiva, a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

El Consejo General del Poder Judicial ha implantado en las Secretarías de Gobierno una aplicación informática de Gestión Gubernativa, que comenzó a ser operativa en el año 2010. A lo largo del año 2011 y 2012 fue mejorando paulatinamente en seguridad y eficacia, aumentando las incidencias durante el año 2013 al introducir en el sistema nuevas actualizaciones que no han alcanzado la agilización y eficacia que se esperaban para la tramitación de los expedientes en la Secretaría de Gobierno.

Datos sobre la actividad desarrollada a lo largo del año :

Asientos Registro de entrada:		602
Expedientes Gubernativos:		558
Expedientes de personal:		81 incoados en el año
Diligencias Informativas:		3
Expedientes de queja:		36
Recursos de Alzada:		6
Jueces de Paz (nombramientos y prórrogas de mandato)		305 (1)
Circulares y comunicaciones:		131
Circulares y comunicaciones del gobierno de Aragón:		18
Informes de Alardes:		8
Expedientes sobre Visitas de Inspección:		7
Despachos de auxilio judicial internacional:		39
Plenos de la Sala de Gobierno:		7
Comisiones de la Sala de Gobierno:		34
Juras ante la Sala de Gobierno:		8 sesiones
Posesiones ante la Sala de Gobierno:		3 sesiones
Legalizaciones	Legalizaciones	619
	Apostillas	6.958
		7.577 (2)
(1)	(Total Jueces de Paz 1.424 -entre titulares y sustitutos-)	
(2)	En 2013 se ha producido un ligero aumento de las legalizaciones en su conjunto respecto al año anterior donde se registraron un total de 7.470 (desglosado por conceptos fueron 559 legalizaciones y 6.911 apostillas)	

En la base de datos e-apostillas han sido modificados los datos relativos a 285 Jueces de Paz., más las actualizaciones de las firmas autorizadas en órganos judiciales y Ayuntamientos, como consecuencia de los resultados de las elecciones municipales.

Respecto a los secretarios judiciales sustitutos, dado que el periodo de solicitud y nombramiento es bianual, se mantienen los listados de los Secretarios sustitutos que fueron aprobados en el año 2011, dado que en el año 2013 salió convocatoria y todavía está pendiente de resolución.

INCIDENCIA INFORMÁTICAS: (NUEVAS TECNOLOGÍAS, SERVIDORES DE DOMINIO, ARCONTE, MINERVA NOJ)

En cuanto a las incidencias con los sistemas informáticos como consecuencia de la implantación en el año 2010 del sistema procesal Minerva, fueron numerosas las incidencias que detectadas por los Secretarios Judiciales, fueron remitidas tanto al Ministerio de Justicia como a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, procediendo a solucionarse a lo largo del año la gran mayoría de todos ellos.

El día 20 de marzo se convocó a los Secretarios a una primera presentación sobre la implantación del nuevo sistema de grabación E-Fidelius V-5 en el Aula de formación del nuevo Edificio de la Audiencia Provincial.

El día 21 de marzo, se celebró en la Sala de Juntas del Decanato de Zaragoza, una reunión sobre el nuevo sistema de grabación de vistas E-Fidelius v-5.

Con fecha 25 de marzo el Secretario de Gobierno de Aragón, emite informe al cambio de sistema de grabación, recibiendo contestación por parte del Secretario General de la Administración de Justicia participando que se impartiría curso a todos los funcionarios que manejasen la herramienta.

Seguidamente se reseñan algunas incidencias acontecidas a lo largo del año 2.013 en los diversos sistemas informáticos:

Sistema ARCONTE:

13 Diciembre Incidencia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Zaragoza: por no poder conectar con Arconte y no pueden localizar grabaciones correspondientes a audiencias previas de juicios ordinarios, y, solicitaba reactivar el acceso.

Sistema E-FIDELIUS V-5:

Como incidencia general el sistema E-Fidelius v-5 es más lento que el sistema anterior usado. Tarda más de un día en subir los juicios grabados y por lo que se refiere a la firma digital de secretarios se tarda casi media hora en poder certificar los juicios.

Junio Juzgados de Familia: Cuando se quieren editar las actas de los juicios, no se pueden firmar informáticamente en el momento de terminar el juicio.

11 Junio Juzgados de Menores 1. Se perdió parte de la grabación. Cambiaron disco duro del ordenador de la Sala de Vistas.

18 Junio	Juzgados de Menores nº 1. Tras la grabación de los juicios y se produjeron errores. Se resolvió a final de la mañana.
19 Junio	Menores nº 2: Perdida de la grabación. Después de una hora de grabación en contador paso a 0.
26 Junio	Juzgados de Menores nº 1. Las grabaciones tenían un volumen muy bajo. Se cambiaron los micrófonos.
Julio	Juzgados de Instrucción: Problemas de sonido en las grabaciones por que el sonido es demasiado bajo. Los problemas son de sonido, no de grabación.
2 Julio	Juzgado Contencioso nº 4. Bajo nivel sonido en el sistema de grabación. Cable ratón no tiene longitud adecuada.
5 Julio	Juzgado de lo Social nº 2. Desde el despacho no se pueden monitorizar las vistas, la incidencia perdura varios días
5 al 7 de Julio	Juzgado de lo Social nº 5. No reconocía usuario y hubo que entrar con otro. Se solucionó en 3 días.
11 Julio.-	Juzgado Primera Instancia nº 14 de Zaragoza, Incidencia por no estar activada la clave de acceso al sistema de grabación y no permite el acceso a E-Fidelius v-5. Resuelta: fue por problemas de fechas por los traslados a la Ciudad de la Justicia.
12 Agosto	Juzgado de Menores nº 1. No se pudo acceder al ordenador por lo que el acta se hizo manuscrita. La incidencia quedó resuelta ese mismo día.
16 septiembre	Instrucción nº 11. No se pudieron enviar las copias a la sede y no se pudieron sacar copias. Tampoco se pudieron firmar las actas.
18 Septiembre	Menores nº 2. Correcto funcionamiento de la imagen pero no del sonido. El acta tuvo que hacerse manuscrita.
Septiembre	Juzgado de Primera Instancia nº 2: Problemas de grabación. Después de una hora de grabación el contador volvía al minuto 1. A eso se sumaron los problemas con las videoconferencias.
Septiembre	Juzgado de Primera Instancia nº 4: El sistema informativo no reconoce el protocolo de firmas. Esto plantea serios problemas al realizar sustituciones en los juzgados ya que, o bien la persona encargada de la sustitución no puede acceder al ordenador del juzgado, o bien si accede, terminada la sustitución el programa no le permite el acceso desde otro ordenador quedando su firma bloqueada en el juzgado donde ha sustituido.
Septiembre	Juzgado de Primera Instancia nº 7: El juicio preparado para su celebración no aparece registrado en los listados de juicios. En una ocasión se cambió de Sala, otras se optó por retrasar el inicio de las vistas orales. En muchas ocasiones los juicios grabados casi no se oyen.
Septiembre	Juzgado de Primera Instancia nº 8 : Un día no arrancó el ordenador por lo que hubo que cambiar de sala. Otro día no funcionó el sistema por lo que también hubo que cambiar de sala. Con frecuencia se atasca el botón de encendido del ordenador.
Septiembre	Juzgado de Primera Instancia nº 12 : Problemas de grabación. No se puede recuperar la grabación para la firma digital. No se imprimen todas las actas de las vistas.
Septiembre	Juzgado de Primera Instancia nº 13 : Problemas en la confección de las actas, no se pueden imprimir directamente.
Octubre.-	Durante todo el mes se producen distintas incidencias en la Sala de vistas número 22 ubicada en el edificio Fueros de Aragón en la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.
Octubre.-	Durante todo el mes los Juzgados de lo Social no pudieron firmar digitalmente las actas, ni se pudieron monitorizar las grabaciones.
3 Octubre	Juzgado de Menores nº 1 . Se modificó el sistema sin aviso previo lo que impidió que se pudieran hacer copias de las actas.
3 Octubre	Juzgado de Menores nº 1 . Se instala una impresora en la mesa del secretario. Dadas las pequeñas dimensiones de la mesa y la poca longitud del cable no se pudo mover y se tapaba la vista de la mesa de letrados.
4 al 7 octubre	Instrucción nº 9 . El sistema de grabación no recogió las declaraciones de los intervinientes.
15 Octubre	Juzgados de Instrucción . De los 13 juicios señalados y metidos en la aplicación solo se pudieron grabar 3 ó 4. Ante la imposibilidad de solución por parte de los informáticos las actas tuvieron que hacerse manuscritas
17 octubre.-	Incidencias Juzgado Primera Instancia nº 2 de Zaragoza, en varias ocasiones: Si llevaban grabando 1 hora, estaban todavía en el minuto 1. También incidencia en videoconferencia que no funcionaba. Se soluciona en la misma mañana, pero han de cambiar de Sala para poder celebrar.
Noviembre.-	Se procedió a impartir 2 sesiones de formación en la Ciudad de la Justicia para evitar las anteriores incidencias, que versó sobre manejo general del equipo, preparación de actuaciones, grabación, obtención de copias y aplazamientos.
4 noviembre	Juzgado de Primera Instancia nº 14 : problemas con la firma digital de los juicios. Después de

firmarlas aparecen como pendientes. El problema persiste durante tres días.

Sistema de Gestión Procesal Minerva NOJ:

- 28 Enero Interrupción normal funcionamiento por actualización.
- 20 Mayo Corte en Aplicación por mejora de servidores.
- 11 Junio Corte para instalar en **Audiencia Provincial** y Salas **TSJ**, actualización liquidación condenas.
- 19 Junio Incidencia en Juzgado de **Primera Instancia nº 14** de Zaragoza. No ha funcionado Minerva ni Punto Nutro Judicial para averiguación integral. Esto les sucede habitualmente. El Jefe de Servicio indicó que fue por una caída del servidor.
- Agosto **Juzgado Mercantil nº 1** de Zaragoza, tema estadística; tramitación guarda en las comunicaciones de los 5bis, transcurridos los plazos lleva a un auto definitivo con número, observa no concuerda los de aplicación Minerva con CGPJ. Oficia el Consejo indicando que para ellos es solo una comunicación no un procedimiento. El Ministerio manifiesta que son autos finales que ponen fin al procedimiento.
- 28 Agosto Traslado de servidores de Plaza Pilar a Ciudad de la Justicia.
- 1 y 2 Octubre Juzgado de **Primera Instancia nº 13**, Se cuelga constantemente y se perdieron sentencias y no se pudieron resolver internamientos urgentes.
- 9 octubre Juzgado de **Primera Instancia nº 13**. Incidencia por fallo completo en la aplicación, tienen señalamientos e internamientos, debiendo hacerlos a mano o en Word.
- 11 Octubre Juzgado de **Primera Instancia 13**. Persiste el fallo completo en la aplicación, tienen señalamientos e internamientos, debiendo hacerlos a mano o en Word. Es imposible cargar la aplicación e inviable el trabajar en ella.
- 23 Septiembre Los Secretarios de los juzgados de **Primera Instancia** de Zaragoza, remiten escrito solicitando que han tenido conocimiento de actualizaciones del programa MINERVA y que solicitan se impartan instrucciones para implantación inmediata de las nuevas versiones de la aplicación informática. Se da traslado del mismo a la Directora General, quien contesta con fecha 17 de octubre manifestando que se está planificando la migración y que cuando exista calendario se dará a conocer, posiblemente será el 3 de marzo
Corte en el sistema informativo por migración a un único servidor de dominio.

Sistema Lexnet

- 25 Marzo Corte suministro eléctrico que podría afectar a la aplicación Lexnet
- 9 Abril Comunicación de que sistema Lexnet no está operativo. Se reestablece al día siguiente
- 16 Abril Comunicación sobre recepción de posibles mensajes maliciosos.
- 24 Abril Incidencia Juzgado Primera Instancia 1 de Zaragoza y Juzgado Primera Instancia 14 de Zaragoza, fallo sistema desde el 22-4 a 24-4. Comunicación del Sr. Amaro indicando que la incidencia afectaba a Plaza del Pilar porque la demanda sobrepasó la capacidad de respuesta del sistema y que se ha corregido con mayor capacidad.
- 25 Abril Parada por despliegue nueva versión.
- 13 Diciembre Corte suministro eléctrico. No se establece hasta tres días más tarde, el 16 de Diciembre

Cortes de Luz

- 23 Enero Corte suministro eléctrico en TSJA.
- 23 Enero Corte suministro eléctrico en Sala Social y las 2 de Contencioso-Administrativo del TSJA.
- 1 Febrero Corte suministro eléctrico en TSJA.
- 22 Marzo Corte suministro eléctrico en Aragón. No se restablece hasta tres días más tarde, el 25 de Marzo
- 22 Marzo Bloqueo acceso a sistemas por puesta en marcha de nuevos proxies de navegación.
- 22 Noviembre Parada por intervención de cortafuegos.

Recursos Humanos y Materiales

Medios Materiales

Espacios

Este apartado resume tanto las necesidades de medios materiales expuestas por las jurisdicciones de Huesca y Teruel como lo referente a espacios en cuanto al desarrollo de las obras realizadas en las distintas sedes judiciales de Aragón durante el año 2013

Por lo que a medios materiales se refiere, la jurisdicción de Huesca pone de manifiesto la necesidad de implantar la firma electrónica, así como la realización de mejoras en el programa Minerva y la ampliación de la aplicación

Lexnet para que esta pueda hacerse extensiva a un mayor número de usuarios. La ampliación del programa Lexnet a fiscales y letrados agilizaría la presentación de demandas y escritos al ser remitidos por vía telemática.

Teruel, pone el acento de su demandas en la necesidad de contar con un tramitador de refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, órgano que desarrolla funciones de Mercantil. Dado el elevado número de asuntos que están tramitando, la plantilla existente en la actualidad resulta insuficiente para atender el volumen de tramitación de asuntos en el juzgado.

ZARAGOZA

NUEVOS EDIFICIOS: JUZGADOS EN EL ANTIGUO RECINTO EXPO, EN LA ACTUALIDAD "CIUDAD DE LA JUSTICIA"

Obras de adecuación de los edificios Fueros de Aragón y Vidal de Canellas como sedes de los Juzgados de Zaragoza.

En septiembre de 2010 el Gobierno de Aragón y la Sociedad Zaragoza Expo Empresarial suscribieron un contrato de arrendamiento de los edificios citados para ubicar los Juzgados Unipersonales de Zaragoza previa ejecución de las obras de adaptación necesarias.

La superficie de oficinas, alcanzan los 50.000 m² además de las superficies de aparcamiento en sótano. Las obras de adaptación de los edificios de existentes en el recinto de la Expo para crear la nueva "Ciudad de la Justicia" dieron comienzo, con algún retraso, a principios del verano de 2011. A partir de ese momento, las obras se desarrollaron sin interrupción durante tres años, de 2011 a 2013, hasta que en el mes de mayo de 2013 se comenzó la ocupación de los edificios.

Ha sido en 2013 cuando se han concluido las obras de ejecución del proyecto de seguridad y control de accesos, cuyo coste ascendió a 659.449,04 €; la redacción del plan de actuación frente a riesgos de inundación por las avenidas del río Ebro por importe de 10.103,50; y el suministro e instalación de señalización por 121.964,87 €. Por otra parte, se realizaron varios encargos a Zaragoza Expo Empresarial con el objeto de llevar a cabo obras de mejora y adicionales a las ya ejecutadas, refuerzo estructural del archivo central, cuatro nuevos despachos para los Juzgados de lo Penal, y dos nuevas salas en la primera planta del edificio Vidal de Canellas.

Otras actuaciones se efectuaron en el edificio Fueros de Aragón aunque de menor entidad

- Instalación de control de accesos en dos puertas: 4.558,64 €
- Desplazamiento de cuatro mostradores: 5.136,45 €
- Desplazamiento de tres mostradores: 5.099,23 €

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

- Formación de tres nuevos despachos y un cuarto de informática en planta 2ª del edificio: 14.091,25 €.
- Actualmente se encuentra en tramitación el expediente de contratación para llevar a cabo la redacción de un Plan Director.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Instalación de detectores y foco proyector en ampliación del sistema de seguridad: 3.531,49 €.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ARAGÓN EN ZARAGOZA:

Sustitución de equipo de climatización en la zona Clínica: 5.303,220 €.

HUESCA

NUEVO EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL Y JUZGADOS

A lo largo del año 2013 la ejecución de las obras se ha desarrollado según lo programado, estando prevista su terminación entre los meses de marzo y abril de 2014. En esta anualidad, la obra facturada ascendió a 4.414.467,18 €. El edificio de 12.200 m² estará formado por una planta semisótano y cinco alzadas que albergan un amplio abanico de usos para dar servicio a la Audiencia Provincial y a los Juzgados de Huesca cuando se instalen en el edificio.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA.

Impermeabilización en varias zonas de cubierta: 2.336,60 €.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE JACA

Sustitución de colectores de impulsión y retorno de calefacción, fancoils y de enfriadora: 9.062,90 €.

TERUEL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALCAÑIZ

Reparación de cubierta y corrección de humedades en zona del claustro del edificio: 9.782,85 €.

EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE TERUEL

Se ha realizado el anteproyecto de reordenación de usos y remodelación pendiente del edificio.

Recursos Humanos y Materiales

Medios Materiales

Equipamientos

Medios informáticos

El sistema de notificación Lexnet se viene utilizando en esta Comunidad Autónoma desde el año 2009, estando a fecha de hoy implantado en todo Aragón, con algunas incidencias. Desde su implantación hasta la fecha ha ido creciendo de modo considerable el número de notificaciones por este medio.

USO LEXNET AÑO 2013

Partido Judicial	Escrito	Itineración	Notificación	Número Mensajes
CALATAYUD		198	26.200	26.398
CASPE			10.809	10.809
DAROCA			8.679	8.679
EJEA DE LOS CABALLEROS			29.695	29.695
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA			32.590	32.590
TARAZONA			18.765	18.765
ZARAGOZA	975	60.578	1.413.301	1.474.854
	975	60.776	1.540.039	1.601.790

Partido Judicial	NÚMERO DE NOTIFICACIONES				Total
	2013	2012	2011	2010	
CALATAYUD	26.200	26.789	22.327	1.762	77.078
CASPE	10.809	8.819	7.798	376	27.802
DAROCA	8.679	8.729	7.027	242	24.677
EJEA DE LOS CABALLEROS	29.695	28.667	24.234	2.226	84822
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	32.590	31.061	22.720	1.274	87.645
TARAZONA	18.765	20.926	16.056	2.643	58.390
ZARAGOZA	1.413.301	1.418.345	1.232.960	488.652	4.553.258
	1.540.039	1.543.336	1.333.122	497.175	4.913.672

La generalización del sistema permite facilitar los actos de comunicación entre los tribunales y las partes constituidas en el proceso, agilizando el trámite y ahorrando gasto en papel. Deben incorporarse al sistema el Ministerio Fiscal, los abogados y graduados sociales.

Existe un sistema de Gestión Gubernativa de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia. Este sistema lleva consigo la tramitación plena de los expedientes en forma digital de las Salas y Secretarías de Gobierno, así como de las reuniones y acuerdos de las Salas de Gobierno. El sistema ya se halla completamente instalado en este Tribunal Superior de Justicia, aunque no está plenamente operativo, existiendo problemas técnicos en su aplicación.

Otro proyecto es la puesta en marcha de una nueva aplicación para la gestión de expedientes en los Registros Civiles Municipales (REGIUS). Esta aplicación, cuya entrada en funcionamiento estaba prevista para noviembre de 2011, no se ha puesto en marcha por el momento.

APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ARAGÓN		
Sistemas	Implantación/utilización 2.013	Propuestas de futuro
Videoconferencia	Total	Ampliación equipos y mejora infraestructuras e integración en sistema de gestión Procesal.
Arconte (grabación digital de vistas y actas indexadas)	Lugares distintos a la Ciudad de la Justicia	Incluir en él firma electrónica.
E-Fideius-v5 (grabación)	A partir del segundo trimestre 2013 en Ciudad Justicia de Zaragoza	Sistema provisional sin plan de contingencias, mejora de prestaciones y garantía de no pérdida de lo grabado en soporte digital.
Lexnet (aplicación que permite el envío telemático de documentos entre diferentes operadores judiciales)	Actos de comunicación en toda la Comunidad y comienzo de pruebas de presentación de escritos en Zaragoza ciudad.	Incorporar nuevos colectivos como usuarios del sistema: Abogados y Graduados Sociales, Tesorería de la Seguridad Social e INSS y Fiscalía.
SIRAJ (Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia)	Total	Itineración de la información desde el sistema de Gestión Procesal.
Minerva NOJ (Sistema gestión procesal)	Toda la Comunidad, sin actualizaciones en todo el año.	Mejora del Sistema, reducción del número de incidencias, incorporación de actualizaciones con mayor rapidez.
Punto Neutro Judicial	En todo el territorio de la Comunidad Autónoma.	Compartir claves de acceso a todas las búsquedas del sistema.
Aino@	En todo el territorio de la Comunidad Autónoma	En funcionamiento.
Sistema de Gestión Gubernativa de Secretaría de Gobierno	En Secretaría de Gobierno	Mayor rapidez del sistema y automatización de procesos.
E-Apostille	En Secretaria de Gobierno	En correcto funcionamiento.

El sistema de grabación de juicios y otros actos procesales funciona correctamente, aunque en ocasiones se constata una ausencia de control técnico que impide la recogida de sonido de forma correcta, lo que se debe a una inadecuada utilización de los micrófonos instalados. El sistema debería completarse con la indicación de marcas referidas a la intervención de cada uno de los declarantes. Su correcta utilización resulta imprescindible para el ejercicio del derecho al proceso debido, y ello tanto en la primera instancia como en apelación.

Es necesario mejorar el sistema de grabación de copias, que en la ciudad de Zaragoza ha dado lugar a retrasos en la tramitación y a quejas de profesionales.

Se implantó en el años 2013 del Sistema "Ecris" (Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales), por el que la información penal relativa a las personas condenadas se intercambia entre los Estados miembros de forma electrónica, utilizando un "formato europeo normalizado" que facilita la comprensión.

Conclusiones y Propuestas

La Memoria anual debe comprender la indicación de las medidas que se consideran necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas -artículo 152.1.9, de la Ley Orgánica del Poder Judicial-. Del análisis relativo a los medios existentes y a la actividad jurisdiccional y gubernativa desarrollada, resulta necesario, a juicio de la Sala de Gobierno, abordar las medidas que a continuación se exponen, tanto como propuestas de mejora en el ámbito de espacios y edificios, medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, como en el de la ampliación de la Planta Judicial, para adecuarla a las necesidades observadas.

Aunque la Sala de Gobierno es consciente de las dificultades presupuestarias del momento, considera que una inversión razonable en Administración de Justicia ha de servir para la mejora de la calidad de este servicio público, de la tutela efectiva de los derechos de las personas y para el afianzamiento de la seguridad jurídica.

La Sala de Gobierno considera imprescindible la mejora del sistema informático Minerva, adaptándolo a las modificaciones legislativas y a las especialidades sustantivas y procesales del derecho propio de la Comunidad Autónoma. Generalizar el programa de comunicación Lexnet y la mejora del sistema informático, especialmente en la rapidez de comunicaciones a través de la red.

PLANTA JUDICIAL: CREACIÓN DE PLAZAS

Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Derecho de Familia, de Zaragoza.

Juzgado de lo Penal nº 10 de Zaragoza, con competencia no especializada.

Juzgado de lo Penal nº 2 de Huesca.

Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Zaragoza.

Juzgado de lo Social nº 8 de Zaragoza.

Una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (para ampliación de la Sección I).

Dos plazas de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Huesca.

Una plaza de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Teruel.

Seis plazas de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Zaragoza.

Por otra parte, mientras el Registro Civil continúe servido por jueces y magistrados resulta imprescindible que el Registro Civil Exclusivo de Zaragoza mantenga un refuerzo, tanto de Magistrado como de Secretario y personal para la debida atención al público.

PERSONAL EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES

Audiencia Provincial de Teruel	1 Gestor o 1 tramitador.
Penal 6 de Zaragoza	1 tramitador.
Social 2 de Zaragoza	1 tramitador.
Social de Teruel:	1 tramitador.
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Alcañiz.	1 Gestor y 1 tramitador

En su conjunto debe llevarse a cabo la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y el diseño de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) y debe establecerse un Servicio Común de Ejecución Civil para la ciudad de Zaragoza.

ADECUACIÓN DE LAS SEDES JUDICIALES Y DOTACIÓN DE MEDIOS

Audiencia Provincial de Teruel	Reestructuración del edificio antiguo
Audiencia y Juzgados de Huesca	Conclusión y puesta en funcionamiento del nuevo edificio
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Alcañiz.	Programa Minerva en Sala de Vistas
Registro Civil de Zaragoza.	Registro Informático y agilización del sistema de citas previas y atención al ciudadano

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

El Colegio de Procuradores de Zaragoza ha instado la adopción de criterios para la mejora del servicio judicial. La Sala de Gobierno considera que, de las sugerencias efectuadas, son pertinentes las referidas a:

- Estructura y funcionamiento de los órganos judiciales, en cuanto a la posibilidad de que un mismo funcionario se responsabilice de la tramitación del proceso en todas sus fases, y que mediante el uso de las aplicaciones informáticas cualquiera de los funcionarios de un órgano judicial pudiera dar cuenta del estado en que se encuentra un procedimiento.
- Trámites procesales y jurisdiccionales, intentando una unificación de criterios en todos los juzgados del mismo partido judicial, en cuanto a la tramitación de los procedimientos.
- Relaciones personales, solicitando la posibilidad de acceso de los profesionales a la oficina judicial.

OTRAS CUESTIONES

Es necesario que todos los jueces y magistrados que ejercen su función en el territorio cuenten con textos legales actualizados. Esta necesidad podría verse satisfecha mediante la dotación de medios electrónicos que permitan el acceso a la legislación, como "tablets" o instrumentos similares, que pueden ser utilizados tanto en el despacho como en salas de vistas u otras dependencias.

Debe configurarse una "zona Wifi" en los espacios judiciales, al menos en las capitales de provincia.

Debe darse formación permanente a todos los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, para actualización de conocimientos en materia informática. Particularmente a los funcionarios del cuerpo de auxilio judicial en orden al control de la grabación de juicios y vistas.

Debe dotarse al personal al servicio de la Administración de Justicia que presta sus funciones en la Secretaría de Gobierno de formación especializada en materia gubernativa, actualizando el "Software" a las necesidades propias de la función que en esta Secretaría se realiza.

Audiencia Provincial de Huesca

Actividad de la Audiencia Provincial

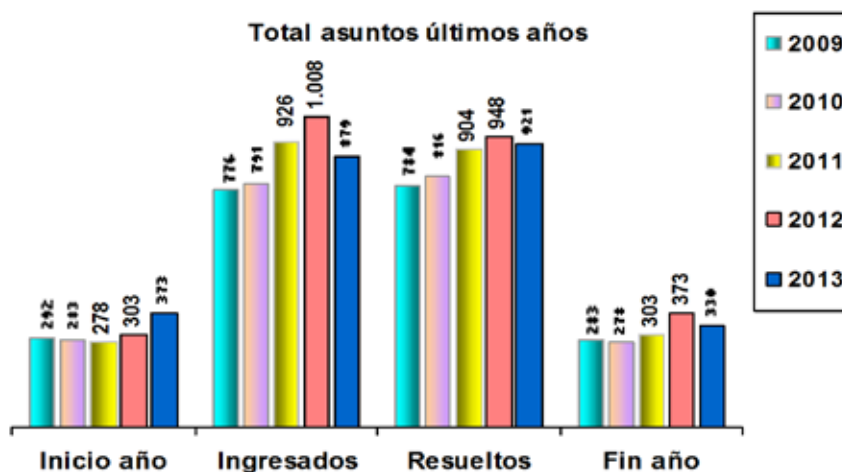
La planta de la Audiencia Provincial de Huesca está fijada en un presidente y tres magistrados, desde el 30 de diciembre de 1996, fecha en la que la planta inicial se aumentó con una plaza de magistrado. Se trata de una Audiencia Provincial con sección única y competencia mixta, civil y penal.

Los datos estadísticos muestran que durante el año 2013 se ha producido una disminución de ingreso de procesos a resolver. En materia civil ingresaron 380, y en materia penal 499, lo que da un total de 879 nuevos asuntos, frente a 1.008 del año anterior. A lo largo del año se dictaron 237 sentencias, 58 autos resolutorios y 24 decretos en materia civil y 209 sentencias, 292 autos resolutorios y 1 decretos en materia penal.

La actividad jurisdiccional de la Audiencia Provincial de Huesca en materia civil se centra en la resolución de recursos de apelación contra las sentencias dictadas por los juzgados de primera instancia radicados en la provincia. Ello supone tener que abordar materias tan dispares, como son las relativas al derecho de familia, derecho mercantil y cuestiones diversas en las que se aplica el ordenamiento jurídico civil aragonés.

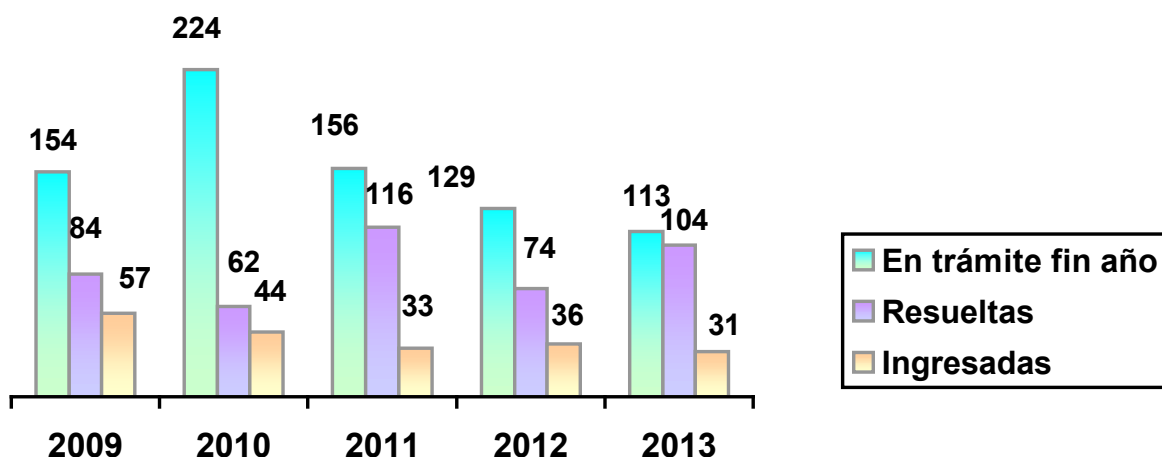
Por otro lado, en materia penal le corresponde conocer de los juicios orales en única instancia de su competencia, así como las causas ante tribunal de jurado. Además, es competente para el conocimiento de los recursos de apelación contra resoluciones de los juzgados de instrucción de la provincia y del juzgado de lo penal.

En el ámbito penal a la Audiencia Provincial de Huesca le corresponde la resolución de las ejecutorias respecto a los procesos de los que ha conocido en primera instancia.



En esta materia durante el año 2013 se ha producido una disminución de la pendencia, que ha pasado de 129 a 113 ejecutorias en trámite al final del año. En su conjunto, la actividad de esta Audiencia debe ser positivamente valorada, especialmente por la reseñada variedad de materias de las que debe conocer.

Ejecuciones



Huesca

Juzgado de lo Penal de Huesca

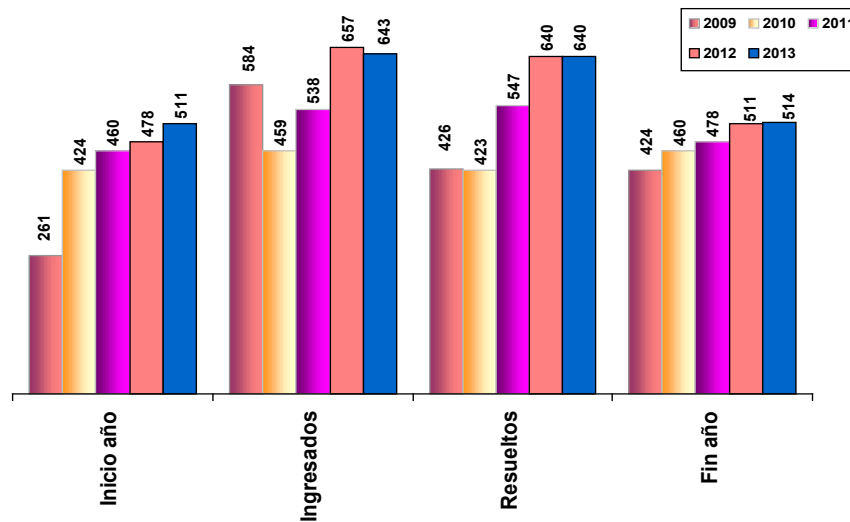
El juzgado de lo Penal de la provincia de Huesca, con sede en la capital, es el único juzgado de esta clase. Su competencia radica en el enjuiciamiento de las causas penales por delitos de menor gravedad (castigados con pena privativa de libertad de duración no superior a 5 años y otras).

El comienzo de actividad jurisdiccional de tres nuevos juzgados de Primera Instancia e Instrucción (número 2 de Barbastro, número 2 de Fraga y número 5 de Huesca) que se constituyeron en 2011 supuso un nuevo repunte en la carga competencial del juzgado de lo Penal, llegándose a registrar 643 asuntos nuevos en 2013. Este número de asuntos excede notoriamente del módulo de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial.

Por el momento, la petición formulada en las memorias de años anteriores para que se creara un segundo juzgado de lo Penal para la provincia de Huesca, no ha tenido respuesta. Sin embargo este juzgado si ha contado el refuerzo de un magistrado, un secretario y personal al servicio de la Administración de Justicia, lo que ha permitido incrementar la resolución. Durante el año 2013, se dictaron 547 sentencias y 93 autos definitivos.

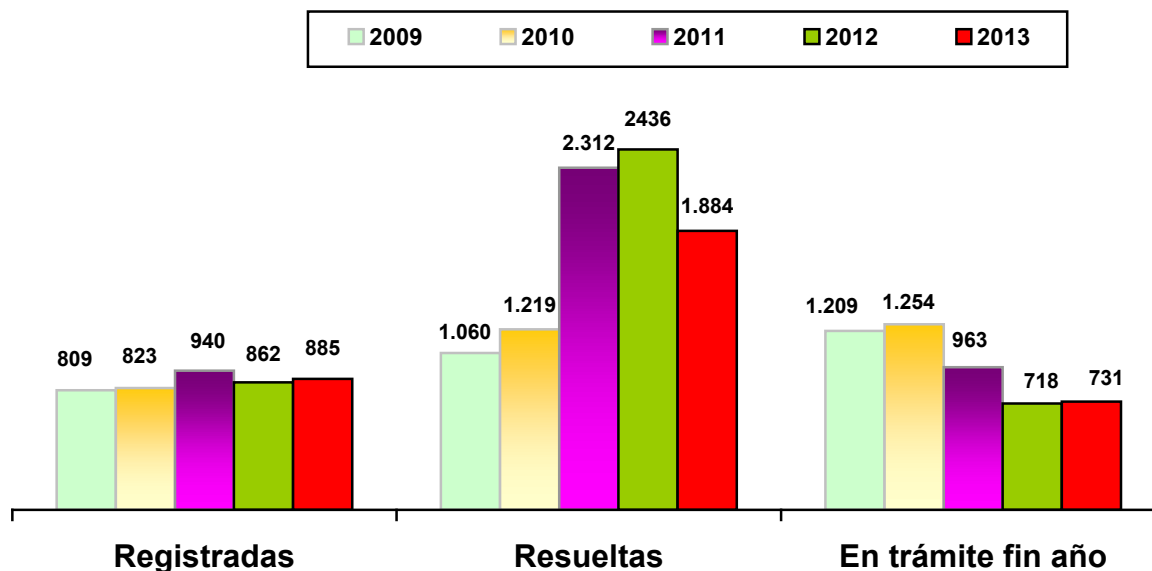
La Sala de Gobierno considera ineludible la creación del Juzgado de lo Penal nº 2 de Huesca. Mientras tanto deberá mantenerse el refuerzo existente.

Total asuntos últimos años



A lo largo de este año 2013 se han registrado 885 ejecutorias y se han resuelto 1.884, la pendencia final se situó en 731, cifra que se considera elevada, aunque razonable a la vista del volumen de asuntos ingresados y resueltos.

Ejecutorias



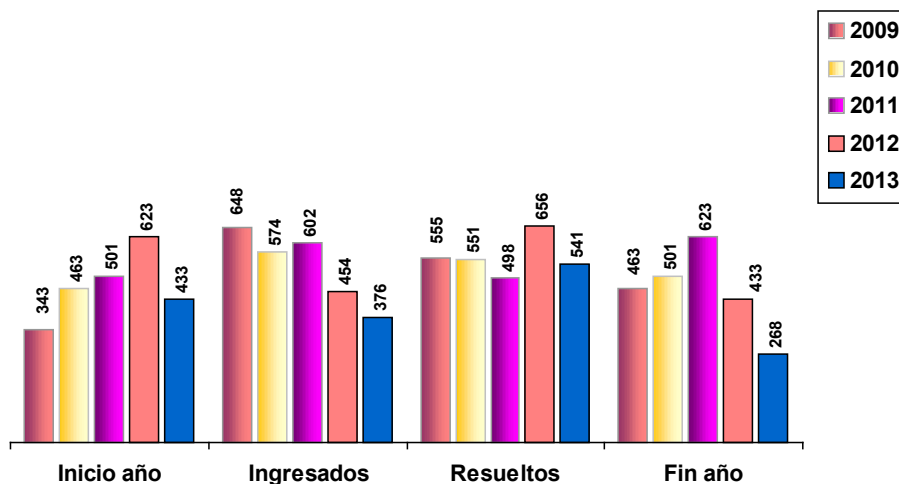
Huesca

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca

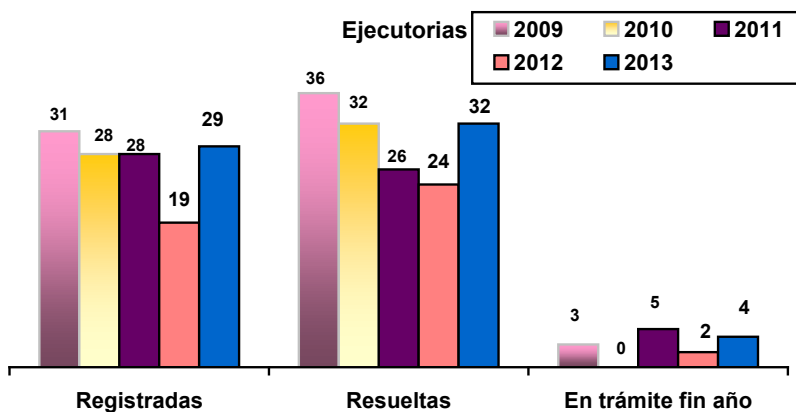
Único órgano de este orden jurisdiccional en Huesca y con competencia provincial, registró durante el año 2013, un total de 376 asuntos nuevos. Durante el año fueron resueltos por sentencia 381 procedimientos, 204 por auto y 52 por decreto del secretario judicial, quedando al finalizar el año una pendencia de 268 asuntos.

La disminución de ingreso de nuevos recursos es generalizada en este orden jurisdiccional. En el caso del juzgado de Huesca, esta disminución permite la agilización en la tramitación y la mejora en la pendencia final.

Total asuntos últimos años



Dada la naturaleza de la función jurisdiccional en el proceso contencioso-administrativo el número de ejecutorias en tramitación es pequeño en este órgano judicial. Durante el año 2013 se han registrado 29 ejecutorias, se han resuelto 32, quedando en trámite al final del periodo 4, cifras similares a las del año anterior.



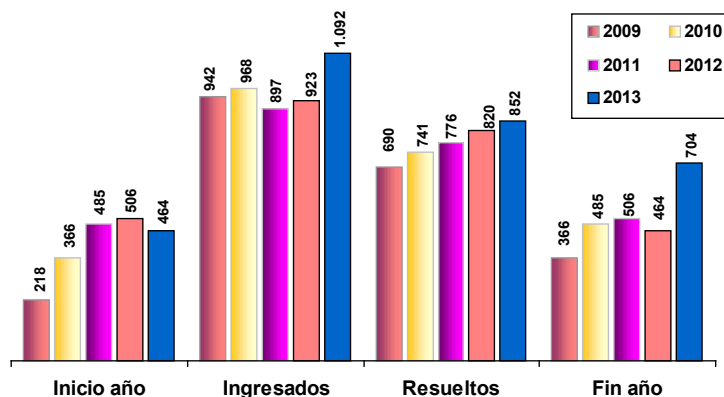
Huesca

Juzgado de lo Social de Huesca

En Huesca este juzgado es el único de este orden jurisdiccional y con competencia provincial. Este juzgado registró en 2013 un total de 1.092 asuntos ingresados, lo que significa un notorio aumento respecto al año anterior. La evolución de los últimos años denota un considerable incremento de la carga competencial, que excede del módulo de ingreso considerado como máximo. Durante la anualidad que valora resolvió 852 asuntos, dictando 348 sentencias y 642 decretos.

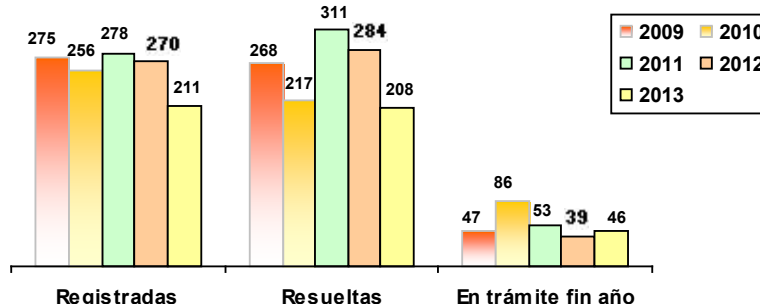
Resulta necesario dotar de un refuerzo a este juzgado.

Total asuntos últimos años



En materia de ejecutorias, la pendencia puede ser considerada como normal. En el año 2013 se registran 211, resolviendo 208 y quedando en trámite a final de año 46.

Ejecutorias



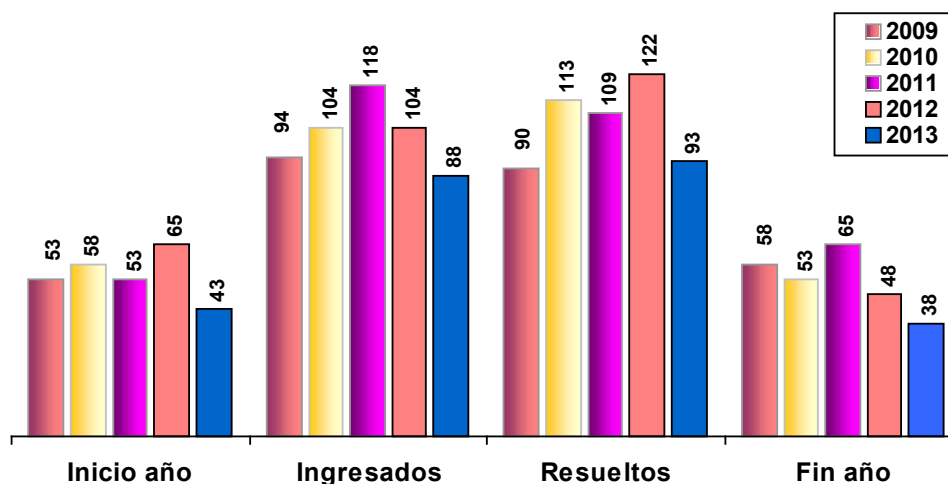
Juzgados provinciales de Huesca

Juzgado de Menores

Este órgano, con competencia civil y penal, a lo largo de 2013 no ingresó ningún asunto civil. En cuanto a ejecutorias, se registraron 24 y se resolvieron 30, quedando una pendencia final de 35.

En materia penal ingresaron en el juzgado 88 asuntos y se resolvieron 93, 61 por sentencia, 32 por auto y quedaron en trámite al final del periodo 38. Las ejecutorias registradas fueron 81, se resolvieron 90 y 46 quedaron pendientes.

Total asuntos civiles y penales últimos años



La carga competencial del Juzgado de Menores de Huesca es pequeña, y notoriamente inferior al módulo establecido. El 12 de abril de 2013, cesó por Comisión de Servicios en Madrid la juez titular, y desde el 17 de junio ejerce sus funciones la juez de apoyo de la 63ª Promoción de la Escuela Judicial. La juez titular ha ejercido funciones decanales hasta su cese. Además estuvo actuando en comisión de servicio sin relevación de funciones para el refuerzo del juzgado de lo penal, hasta su cese para prestar la comisión de servicio citada.

Huesca

Partido Judiciales

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huesca capital

En la capital oscense radican cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. El último de ellos entró en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010.

Los juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1, 4 y 5 mantienen la competencia ordinaria en materia de Derecho Civil y Penal, reforzada en el reparto, mientras que el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 suma a sus competencias las referidas a Violencia sobre la Mujer, y el número 3 las de materia mercantil, siendo además este órgano el encargado del Registro Civil.

Durante el año 2013 la entrada de asuntos se ha mantenido equilibrada respecto del precedente en materia civil y penal. En cuanto a la resolución de asuntos en trámite, entre los cinco juzgados existentes se dictaron en materia civil 796 sentencias, 1.162 autos resolutorios y 1.464 decretos de secretario. La pendencia final ha aumentado ligeramente en materia civil, manteniéndose estable en materia penal.

Hay que reseñar el elevado número de procesos de ejecución civil existentes, quedando en trámite a final del periodo 3.402 asuntos. No obstante, el elevado número de estos procesos se debe de modo general a las dificultades que los juzgados tienen para lograr la efectividad de lo resuelto en el título de ejecución, como consecuencia de la situación económica que atraviesa el país. El total de ejecutorias penales, en número de 198, debe estimarse como moderado.

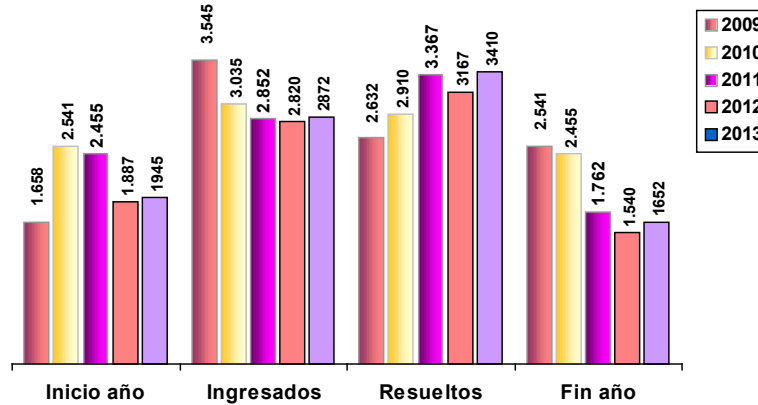
El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 tiene, según se ha dicho, competencia específica en materia mercantil. En los últimos años, la crisis económica que ha afectado a la actividad empresarial ha determinado un incremento en el número de los procedimientos concursales.

Se inició el año 2013 con una pendencia de 150 asuntos mercantiles del año anterior. Se registraron 37 concursos, declarándose 25 de carácter voluntario, concluidos 1, quedando pendientes al final del periodo 45. En cuanto

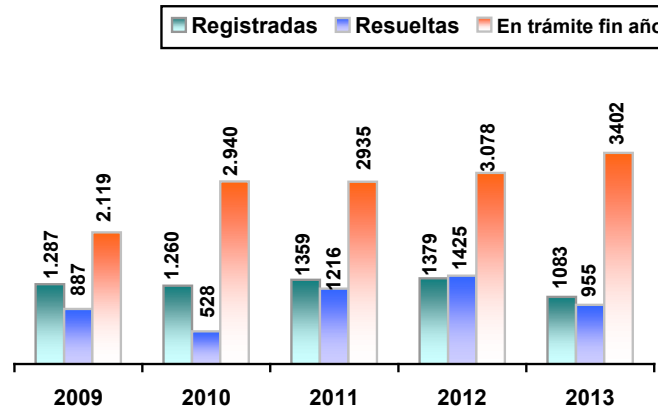
a liquidación de concursos, existía una pendencia inicial de 59, fueron iniciados 35, resueltos 12 y quedando pendientes 82.

El elevado número de procedimientos concursales y la variedad de procesos que son competencia de este Juzgado requirió en el año 2.013 un magistrado de refuerzo sin relevación de funciones hasta el 31 de marzo y desde el 14 de abril un magistrado con relevación de funciones. Es necesario continuar con dicho refuerzo.

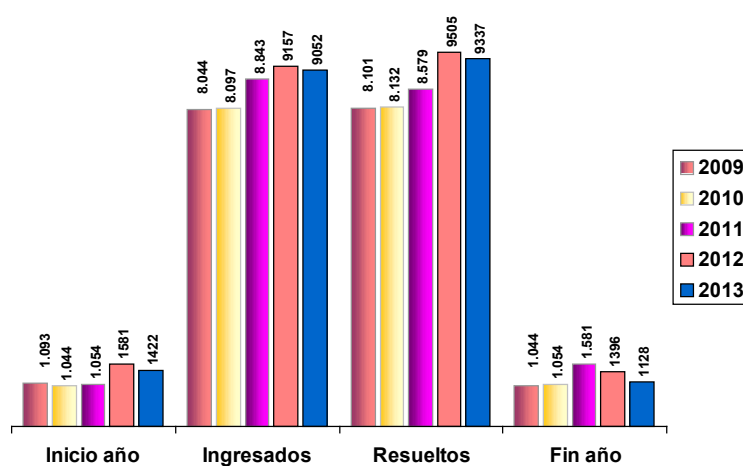
Total asuntos civiles y mercantiles últimos años

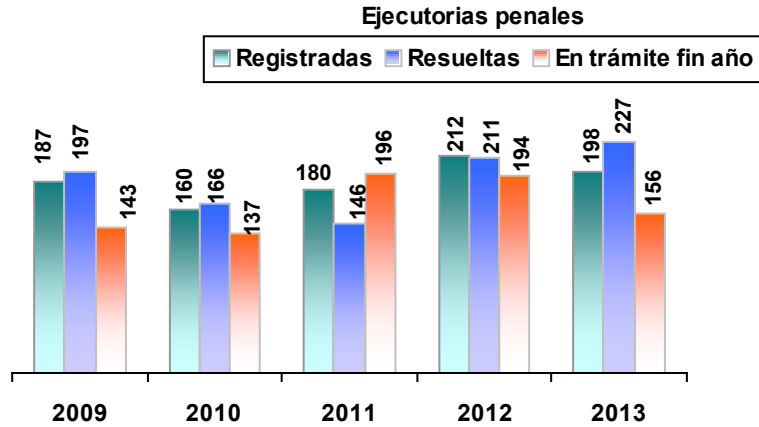


Ejecuciones civiles



Total asuntos penales





Huesca

Otros partidos judiciales

Además del partido judicial radicado en la capital de la provincia, existen cinco partidos judiciales con sedes en las localidades de Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca y Monzón. Desde finales de 2010 todos los partidos judiciales de la provincia de Huesca cuentan con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a excepción de Boltaña que cuenta con un Juzgado único.

Partido judicial de Barbastro

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

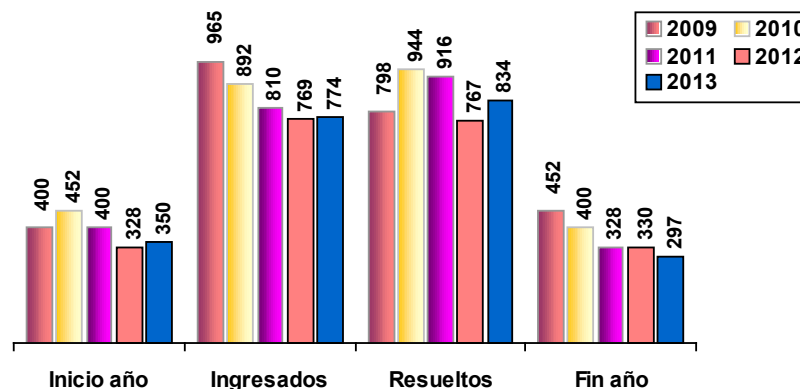
El juzgado de Barbastro nº 1 es competente en materia de violencia sobre la mujer y ejerce también las funciones del Registro Civil. Ha ingresado en materia civil 404 asuntos y en penal 1.233 asuntos. El juzgado de Barbastro nº 2 ha ingresado en materia civil 370 asuntos mientras que en materia penal el volumen de ingresos fue de 1.052 asuntos.

En materia civil se dictaron 96 sentencias, 192 autos, 255 decretos de secretario, por el juzgado nº 1; y 78 sentencias, 107 autos y 223 decretos de secretario por el nº 2. En la jurisdicción penal el juzgado nº 1 dictó 107 sentencias, 882 autos y 2 decretos del secretario. El juzgado nº 2 dictó 81 sentencias y 796 autos.

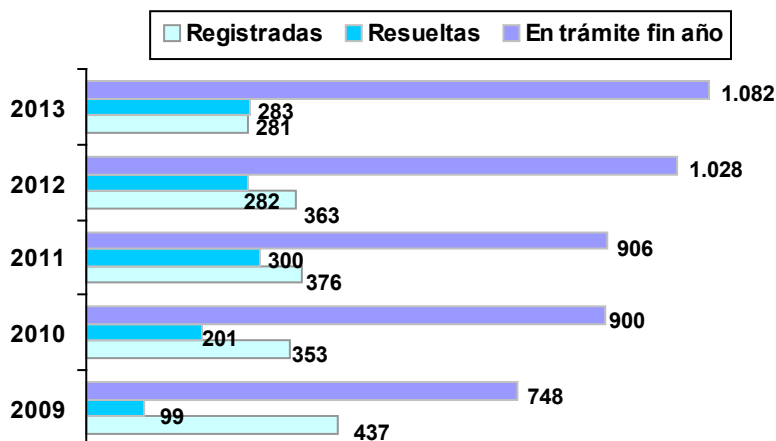
En su conjunto los juzgados de Barbastro, han registrado a lo largo del año 281 procesos de ejecución civil, resuelto 283, y quedando pendientes al final del año un total de 1.082 asuntos. A lo largo de 2013 se han registrado, 64 ejecutorias penales, resuelto 79, quedando pendientes a fin de año 79.

En su conjunto destaca la agilidad en la tramitación de los procesos, aunque es elevado el número de procesos de ejecución civil en trámite, lo que se debe fundamentalmente a la dificultad de realización de las decisiones ejecutorias, consecuencia de la falta de solvencia de las personas contra las que se dirige el proceso.

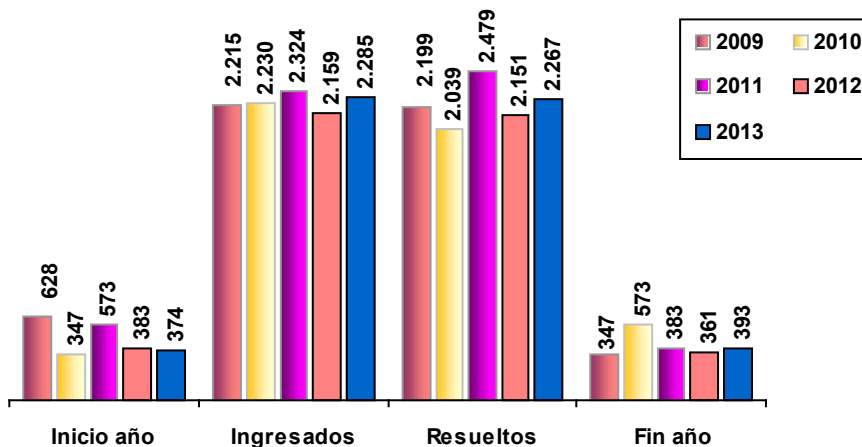
Total asuntos civiles últimos años



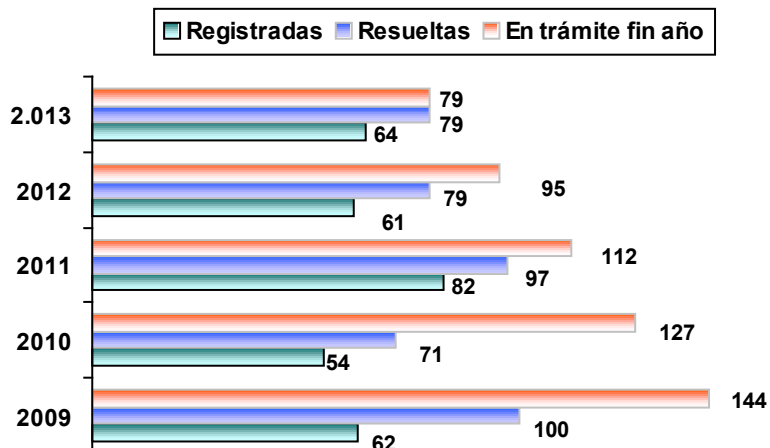
Ejecuciones civiles



Total asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido judicial de Boltaña

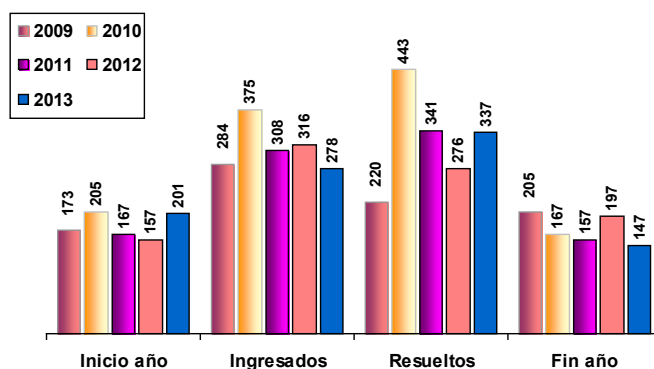
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En el partido judicial de Boltaña existe un juzgado único de Primera Instancia e Instrucción, cuyas competencias abarcan las jurisdicciones Civil y Penal, asuntos en materia de violencia sobre la mujer y también es el encargado del Registro Civil.

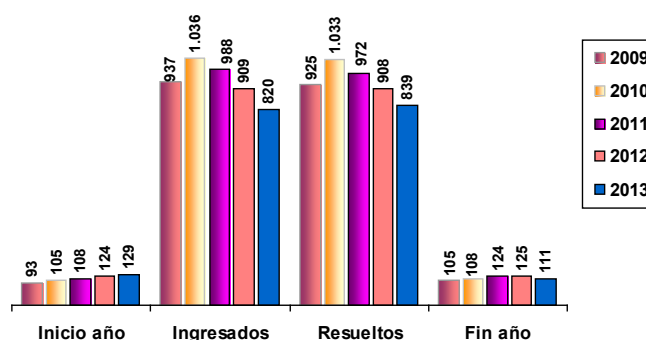
En 2013 el juzgado de Boltaña ha ingresado 278 asuntos en materia civil. De ellos 82 fueron resueltos por sentencia, 105 por auto y 207 decretos que fueron dictados por el secretario judicial. En materia penal ingresó 820 asuntos, resolviendo 839 y dictando 72 sentencias y 636 autos definitivos a los que hay que sumar los 9 decretos del secretario judicial. A lo largo de 2013 se han registrado 114 procesos de ejecución civil, resuelto 144 y quedando en trámite a fin de año 332. Se incoaron 24 ejecutorias penales, resuelto 22, quedando en trámite a fin de año 11.

En su conjunto, este juzgado soporta una carga competencial escasa, siendo correcto el estado de tramitación de los procedimientos. El número de procesos de ejecución civil y ejecutorias penales puede considerarse moderado.

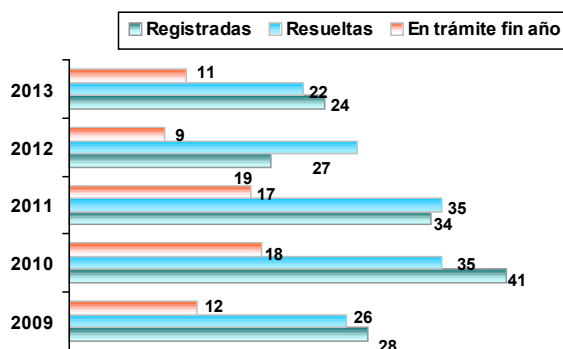
Total asuntos civiles últimos años



Asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido judicial de Fraga

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

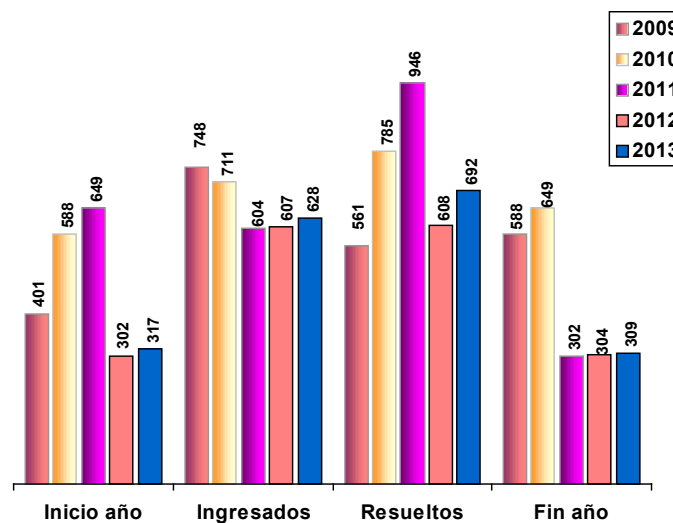
El juzgado nº 1 es competente en materia de violencia sobre la mujer y ejerce también las funciones del Registro Civil. La puesta en funcionamiento del juzgado nº 2 determinó un sistema de reparto de asuntos, que incrementó temporalmente el número de los asignados al juzgado de nueva creación.

El juzgado nº 1 de Fraga ha ingresado en materia civil 330 asuntos. En materia penal ingresó 1.127 asuntos. Durante el año 2013 dictó 94 sentencias y 156 autos civiles, además de 187 decretos de secretario. En materia penal dictó 113 sentencias y 742 autos.

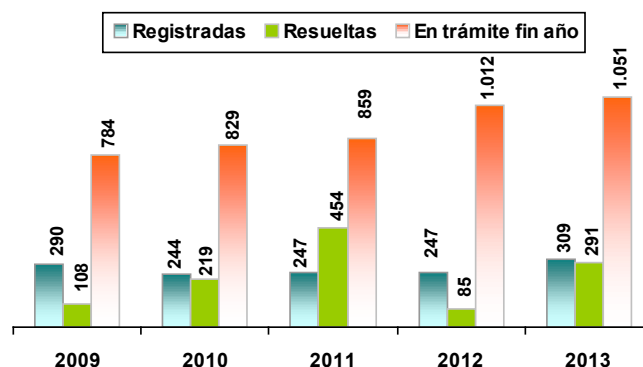
El juzgado nº 2 de Fraga ha ingresado en materia civil 298 asuntos. En materia penal ingresó 1.187 asuntos. Durante el año 2013 dictó 75 sentencias y 87 autos civiles, además de 170 decretos de secretario. En materia penal dictó 90 sentencias y 1.023 autos.

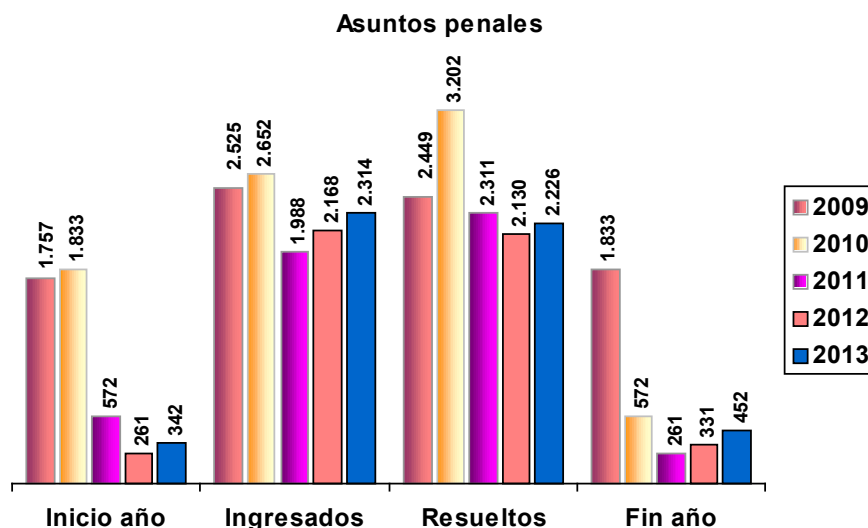
En su conjunto, los juzgados de Fraga han registrado a lo largo de 2013, 309 procesos de ejecución civil, resuelto 291, quedando en trámite a fin de año 1.051. Durante este periodo se han registrado 59 ejecutorias penales, resuelto 39, quedando pendientes a fin de año 69. En su conjunto destaca la agilidad en la tramitación de los procesos, aunque es elevado el número de procesos de ejecución civil en trámite, lo que se debe fundamentalmente a la dificultad de realización de las decisiones ejecutorias, consecuencia de la falta de solvencia de las personas contra las que se dirige el proceso.

Total asuntos civiles últimos años



Ejecutorias civiles





Partido judicial de Jaca

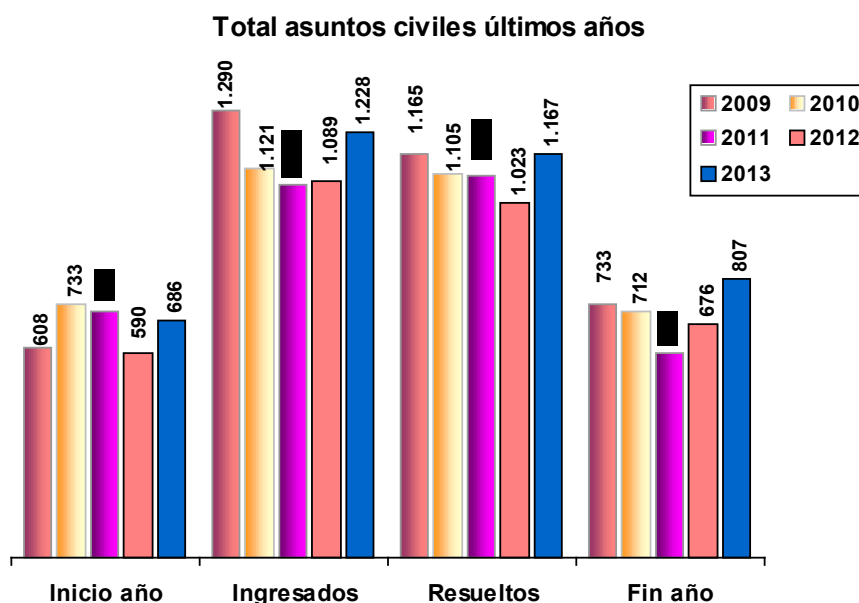
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

El juzgado nº 1 es el competente en materia de violencia sobre la mujer, mientras que el nº 2 ejerce las funciones de Registro Civil. El juzgado de Jaca nº 1 ingresó, en materia civil 667 asuntos y en materia penal ingresó 1.581 asuntos. El juzgado de Jaca nº 2, ha ingresado en materia civil 561 asuntos, y en materia penal 1.632 asuntos.

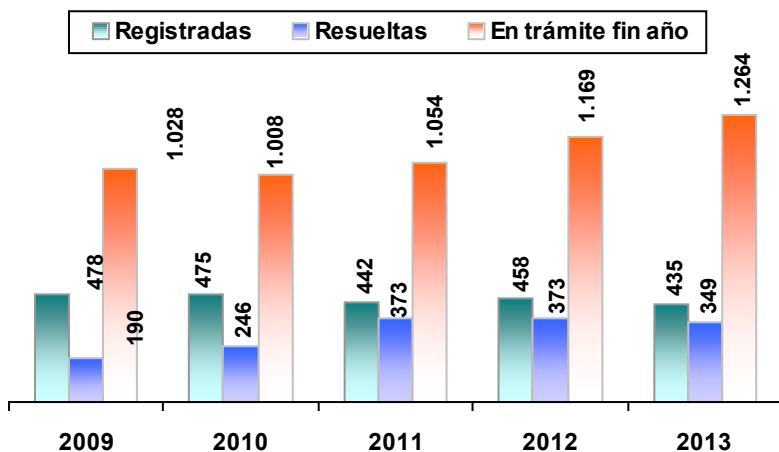
Entre los dos juzgados se han registrado 435 procesos de ejecución civil, resolviendo 349 y quedando pendientes 1.264 al final de la anualidad. Este aumento de pendencia, correlativo al existente en otros partidos judiciales, se debe fundamentalmente a la dificultad en dar cumplimiento a lo ejecutoriado, como consecuencia de la situación de crisis económica existente.

Se han registrado a lo largo del año 2013, 84 ejecutorias penales, resuelto 80, quedando pendientes a fin de año pasado 67.

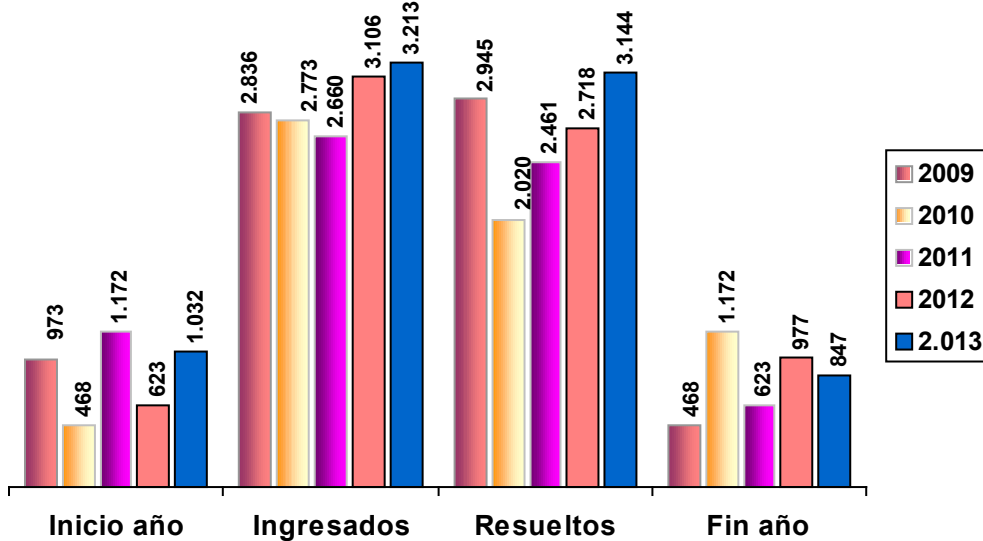
Los dos juzgados de Jaca desarrollan correctamente su función, siendo la pendencia final adecuada a su carga competencial.



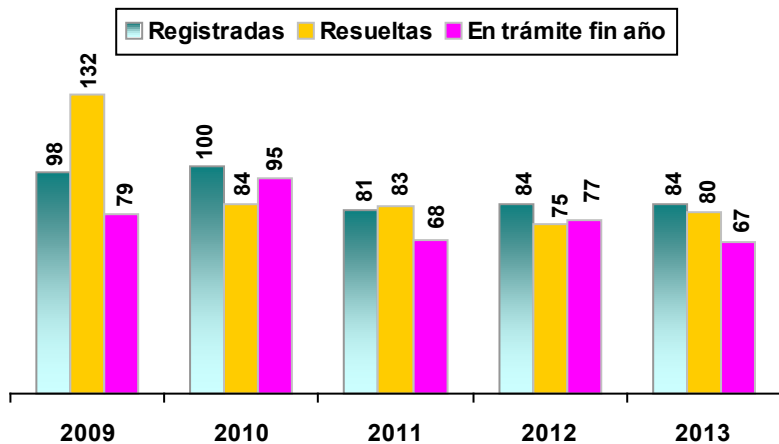
Ejecutorias civiles



Asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido judicial de Monzón

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

El juzgado nº 1 ejerce las funciones de Registro Civil. Y el nº 2 es competente en materia de violencia sobre la mujer.

El juzgado de Monzón nº 1 ha ingresado en materia civil 593 asuntos. En materia penal ingresó 1.530 asuntos.

El juzgado de Monzón nº 2 ha ingresado en materia civil 591 asuntos. En materia penal ingresó 1.668 asuntos.

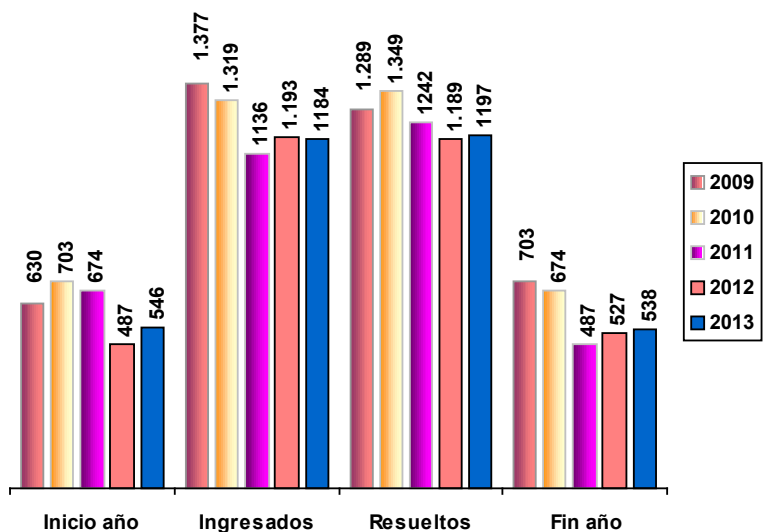
En materia civil se dictaron 150 sentencias, 148 autos y 370 decretos de secretario, por el juzgado nº 1, y 123 sentencias, 200 autos y 269 decretos de secretario por el juzgado nº 2.

En la jurisdicción penal el juzgado nº 1 dictó 116 sentencias, 1.231 autos y 46 decretos, mientras que el nº 2 dictó 124 sentencias, 1.130 autos y 51 decretos.

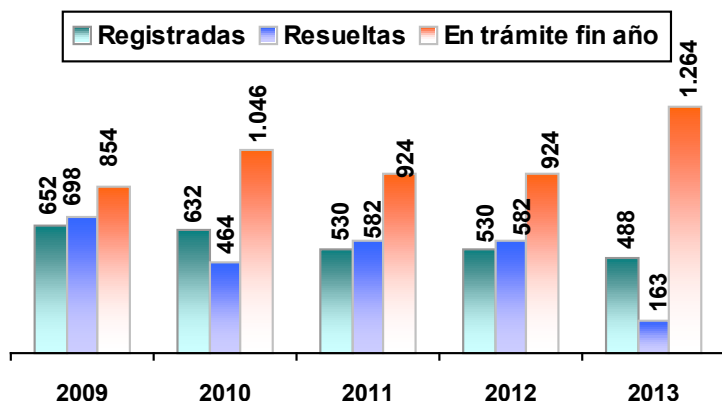
Entre los dos juzgados se han registrado a lo largo del año, 488 procesos de ejecución civil, resuelto 163, quedando en trámite a fin de año 1.264 cifra superior a la del año pasado. Se han registrado a lo largo del año 2013, 80 ejecutorias penales, resuelto 93, quedando pendientes a fin de año 55, cifra inferior a la del año pasado.

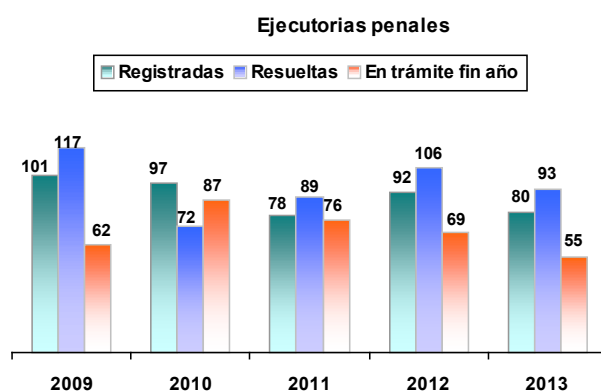
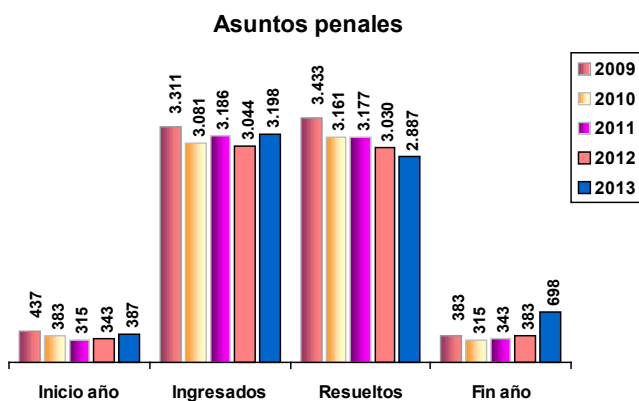
En ambos juzgados se aprecia una estabilidad en cuanto al ingreso de asuntos, tanto en jurisdicción civil como en penal. El número de procesos de ejecución civil se considera elevado, aunque responde a la situación general de crisis económica que implica serias dificultades de lograr la efectividad de las resoluciones. La pendencia final en cuanto a procesos en trámite es moderada.

Total asuntos civiles últimos años



Ejecutorias civiles



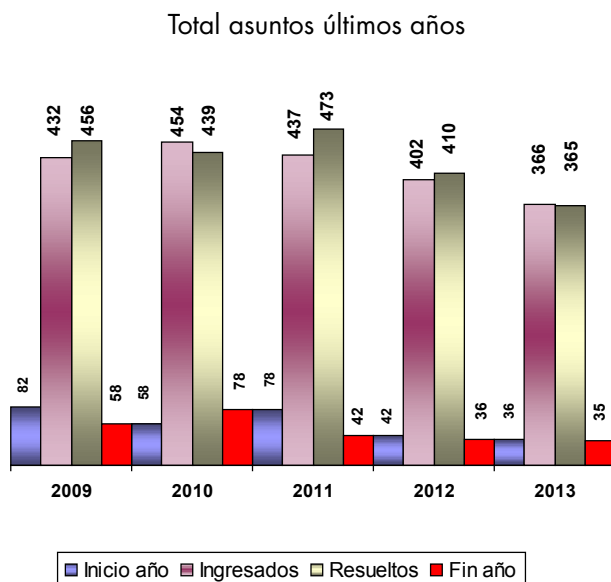


Teruel

Actividad de la Audiencia Provincial

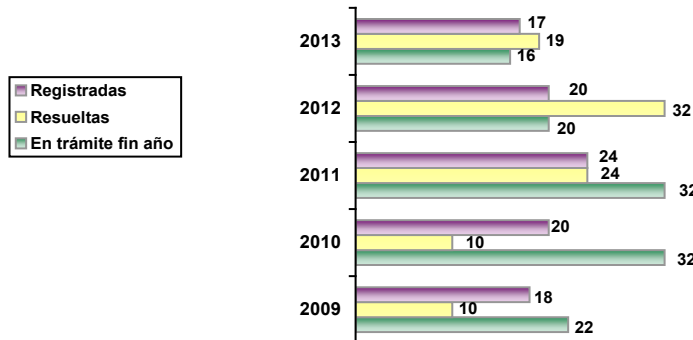
En el año 2013 la Audiencia Provincial de Teruel no ha sufrido modificaciones en su composición. La planta está constituida por un presidente y dos magistrados integrados en una sección única con competencia mixta, civil y penal.

Esta Audiencia Provincial tiene una moderada carga competencial, que se ha estabilizado en los últimos años, siendo escasa la pendencia existente al final del periodo. Durante este año ingresaron 143 procesos civiles y 223 penales. Mantiene por ello un elevado nivel de estabilidad y trabajo, resolviendo con agilidad los asuntos que son de su competencia.



En materia civil se dictaron 110 sentencias y 32 autos definitivos. En materia penal 88 sentencias y 134 autos. Este órgano provincial extiende su competencia a la tramitación de las ejecutorias penales respecto de asuntos de los que ha debido conocer en instancia única. El número de estas ejecutorias es muy moderado, habiendo ingresado durante el año un total de 16 y, habiendo resuelto 17, quedando en tramitación 19.

Ejecutorias

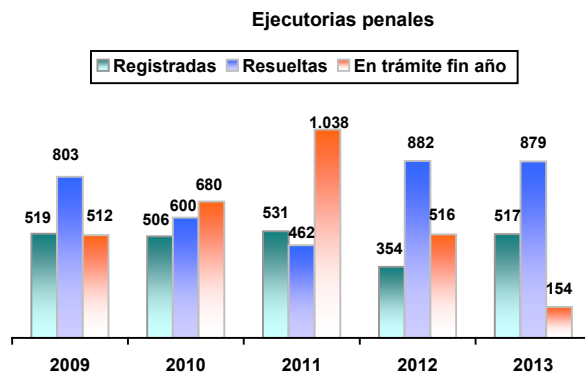
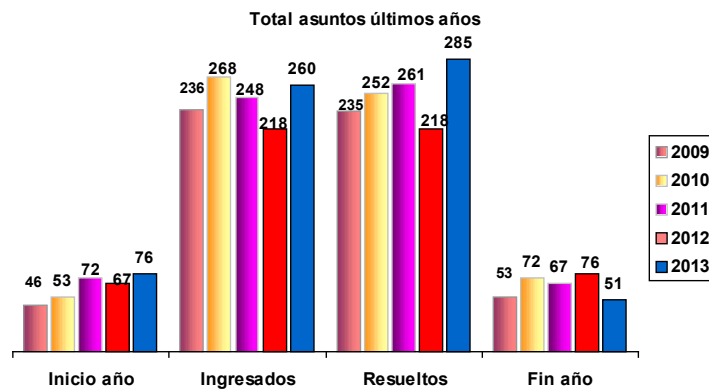


Teruel

Juzgado de lo Penal de Teruel

Este Juzgado, con competencia provincial y situado en la capital, ingresó en el año un total de 260 asuntos, con un ligero aumento respecto a 2012. A lo largo de 2013 se han dictado 244 sentencias, 29 autos definitivos, quedando al final del año 51 asuntos en trámite. En cuanto a ejecutorias se refiere, durante el año 2013 se registraron 517, fueron resueltas 879, y quedaron en trámite al final del periodo 154. Durante el año 2013 se ha resuelto un elevado número de ejecutorias.

La titular de este órgano judicial asume además competencias de Decanato. El trabajo desarrollado por su titular, unido a un moderado número de asuntos tramitados, ha hecho que este juzgado haya resuelto en plazo razonable los asuntos de su competencia.

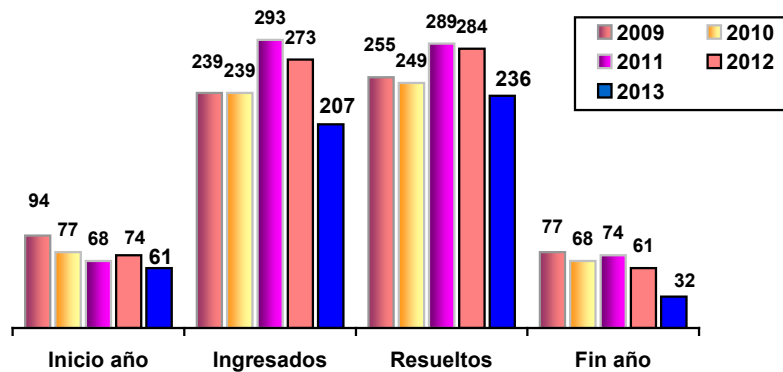


Teruel

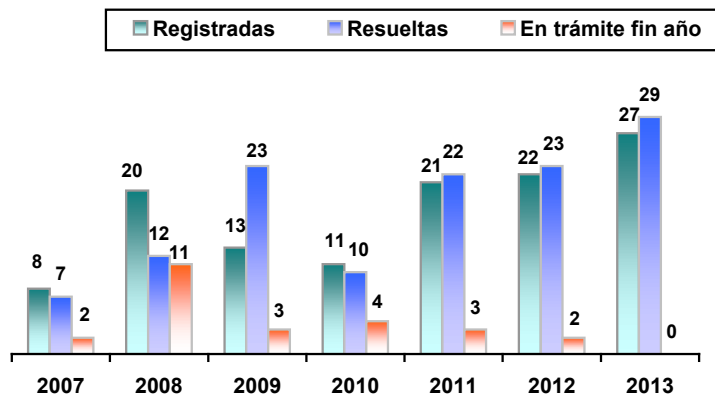
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel

El juzgado de lo Contencioso-Administrativo es único para la provincia de Teruel. En el año 2013 ingresó 207 asuntos, habiendo resuelto en el año un total de 236, dictando 142 sentencias y 98 autos, además 23 decretos de secretario. La pendencia al final del periodo de 32 procedimientos puede considerarse moderada. El ingreso de asuntos ha disminuido levemente respecto del año anterior.

A lo largo del año 2013 se han registrado 27 procesos de ejecución, cifra superior al año 2012, resuelto 29 quedando en trámite a fin de año 0.



Ejecutorias



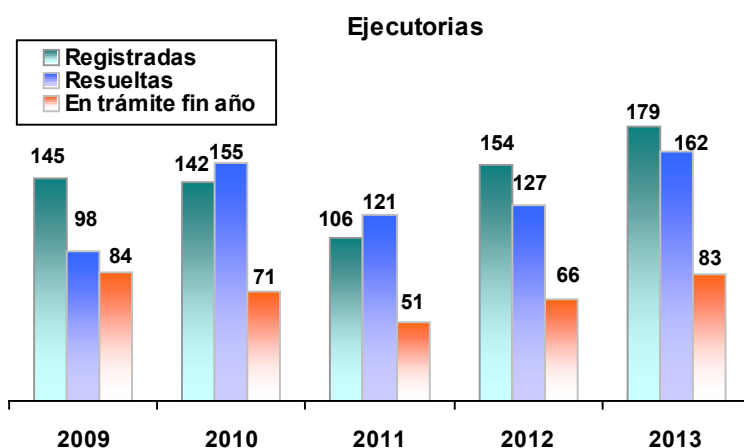
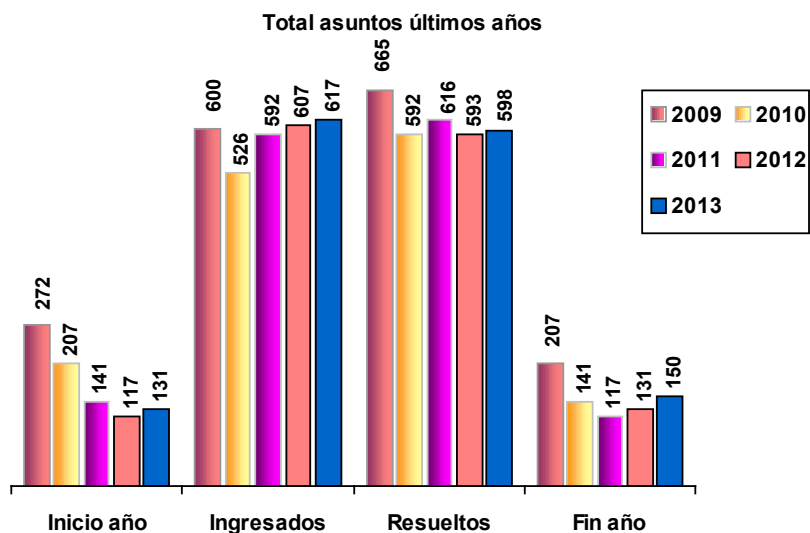
Teruel

Juzgado de lo Social de Teruel

Es un juzgado único de competencia provincial, ubicado en la capital de la provincia. En el año 2013 ingresó 617 asuntos, lo que revela un ligero aumento de litigiosidad en este orden jurisdiccional. Fueron resueltos 598 asuntos, de ellos 325 por sentencia y 391 por decreto de secretario. La pendencia final ha sido de 150 procesos.

A lo largo del año 2013 se han registrado 179 procesos de ejecución, resuelto 162, quedando pendientes a fin de año 83.

Este juzgado mantiene una correcta actividad y un elevado nivel de resolución.



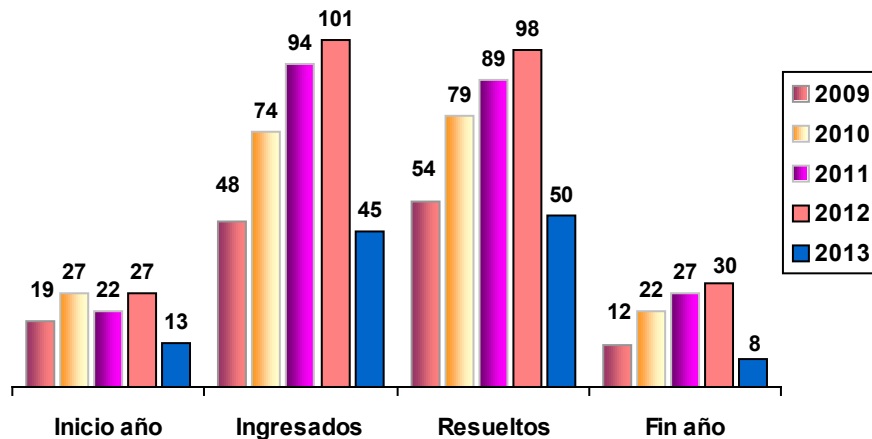
Teruel

Juzgado de Menores de Teruel

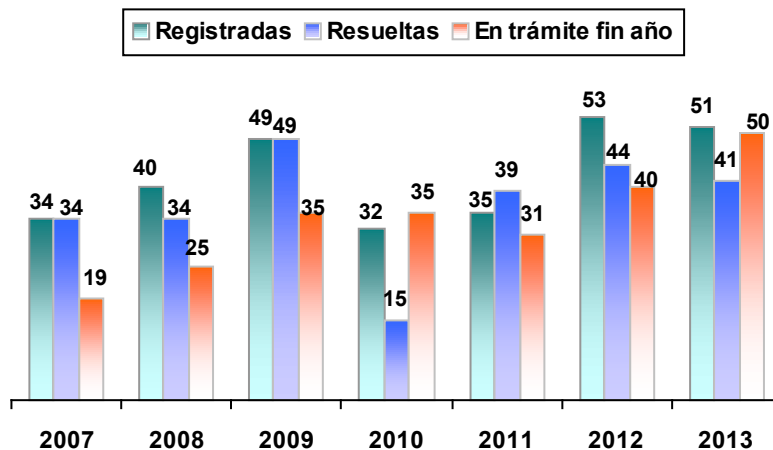
Se trata de un juzgado único, de competencia civil y penal respecto de menores, ámbito provincial y con sede en la capital turolense. Con la competencia que le es propia, este órgano judicial ingresó un total de 45 asuntos penales, resolvió 50, dictó 35 sentencias y 13 autos resolutorios y 6 decretos de secretario.

Durante la anualidad objeto de análisis, se ingresaron 15 procesos de ejecución de sentencia en material civil, siendo resueltos 12 y quedando 20 al final del periodo. En cuanto a ejecutorias penales, se registraron 36, siendo resueltas 29 y quedando en trámite 30. Debido a la pequeña carga competencial de este juzgado, la juez titular ejerce además funciones de sustitución en la Audiencia Provincial y en otros juzgados de la capital.

Total asuntos civiles y penales últimos años



Ejecutorias civiles y penales



Teruel

Partido Judicial de Teruel

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

En la capital de Teruel se encuentran ubicados tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción, juzgados mixtos con competencia civil y penal. El juzgado número 1 es competente en materia mercantil; el número 2 es encargado del Registro Civil, mientras que el número 3 asume las competencias en materia de Violencia sobre la Mujer.

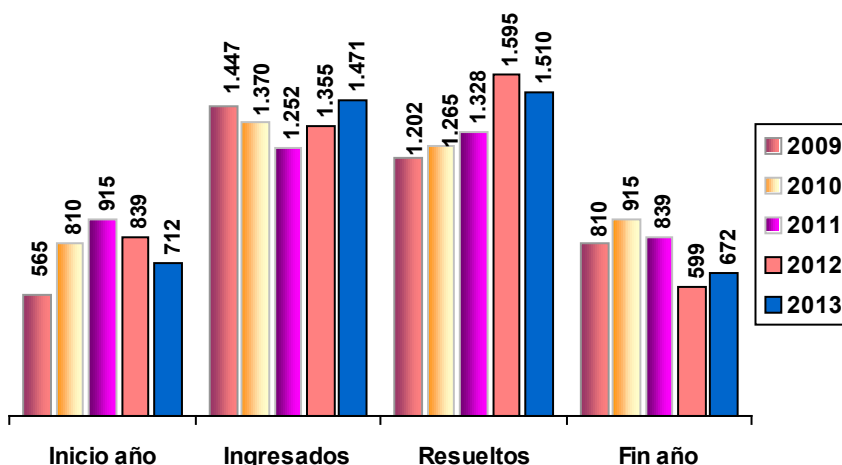
Los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Teruel capital ingresaron a lo largo de 2013 un total de 1.471 asuntos civiles, cifra que viene a suponer un aumento respecto al año anterior. En este periodo se han resuelto 1.510 asuntos, se han dictado 436 sentencias, 357 autos y 745 decretos de secretario, en materia civil. Dictaron en total 480 sentencias y 3.332 autos.

En su conjunto, se han registrado 532 procesos de ejecución civil, de los cuales se han resuelto 322 quedando en trámite a fin de año 2.066, cifra superior al año 2012. Esta pendencia final tiene un irregular reparto, pues al final del año estaban en trámite 1.035 en el Juzgado número 1, 821 en el número 2 y 210 en el número 3.

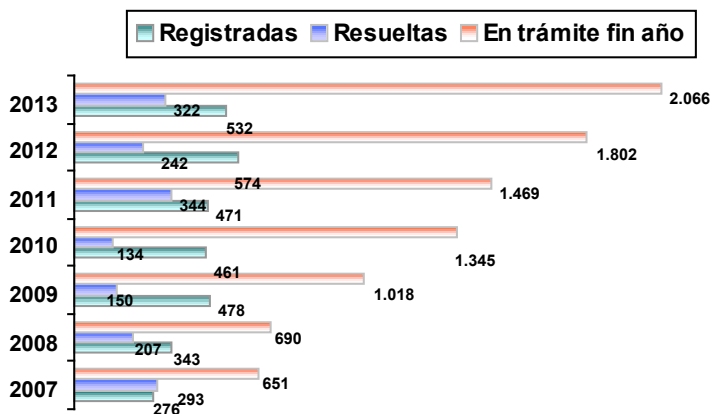
A lo largo del año 2013 se han registrado 197 ejecutorias penales, resuelto 128 quedando en trámite a fin de año 120.

La evolución general de estos juzgados ha sido razonable a lo largo del año y adecuada su capacidad de decisión, aunque resulta preocupante el elevado número de procesos de ejecución civil en tramitación.

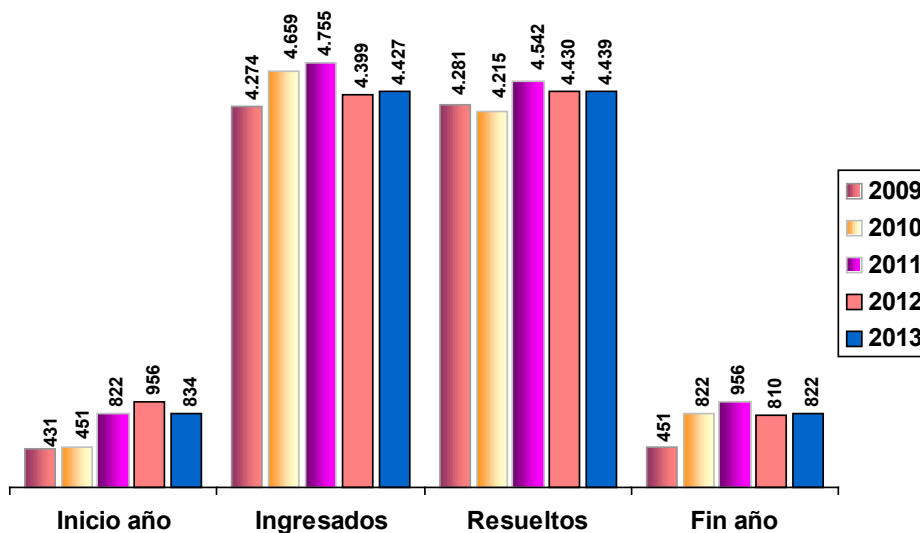
Total asuntos civiles últimos años

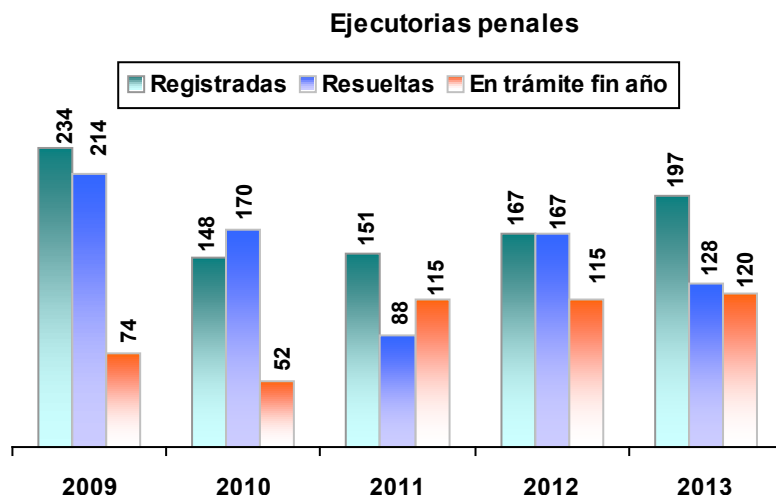


Ejecuciones civiles



Total asuntos penales





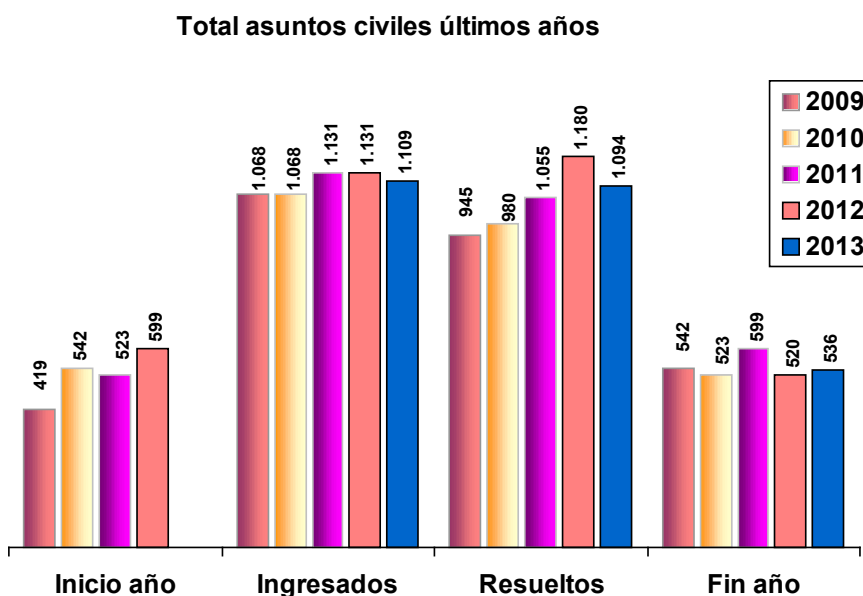
Teruel

Otros partidos judiciales de Teruel

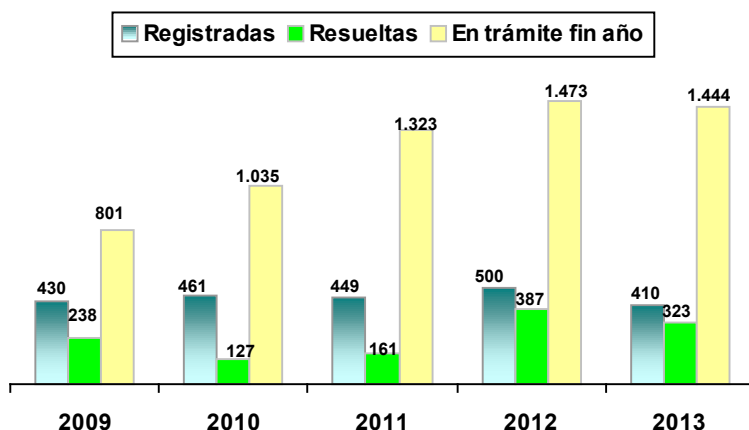
Partido judicial de Alcañiz

El partido judicial de Alcañiz está servido por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción. De ellos, el número 1 asume funciones decanales y Violencia sobre la Mujer, mientras que el número 2 es competente en materia de Registro Civil.

En el orden jurisdiccional civil, durante el año 2013 ingresaron 552 asuntos en el juzgado número 1 y 557 en el número 2. El número total de asuntos registrados es de 1.109. Se resolvieron 228 asuntos por sentencia, 337 por auto y 619 por decreto de secretario, siendo la pendencia final 536. En conjunto en los dos juzgados a lo largo del año 2013 se han registrado 410 procesos de ejecución civil, resuelto 323, quedando en trámite a fin de año 1.444.

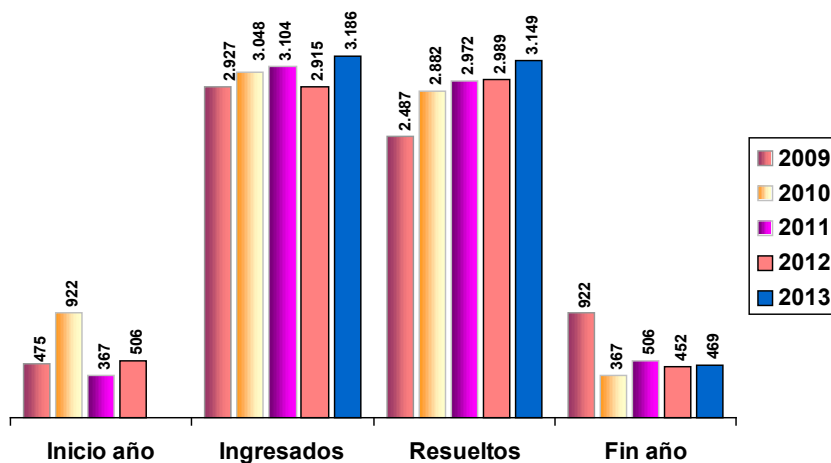


Ejecuciones civiles

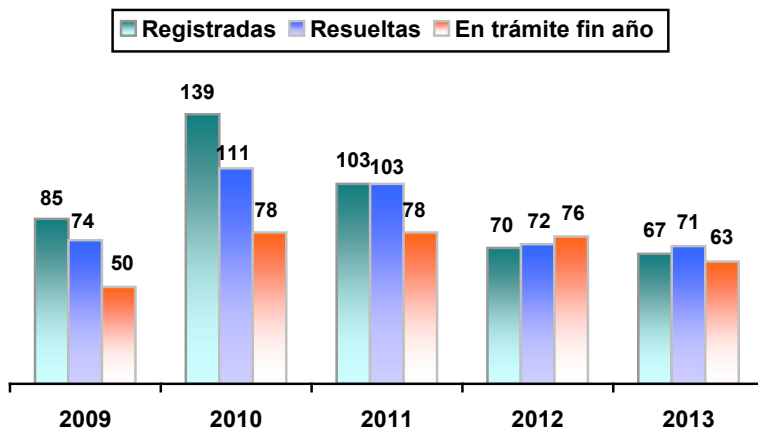


En el orden jurisdiccional penal, ingresaron 1.702 asuntos en el juzgado número 1 y 1.484 en el número 2. La resolución fue de 1.682 y 1.467 asuntos, respectivamente. Al final del periodo el número de asuntos en trámite en el juzgado número 1 es de 267, y en el número 2, de 202. A lo largo del año 2013 se han registrado 67 ejecutorias penales, resuelto 71, quedando en trámite a fin de año 63, cifra que se considera moderada.

Asuntos penales



Ejecutorias penales



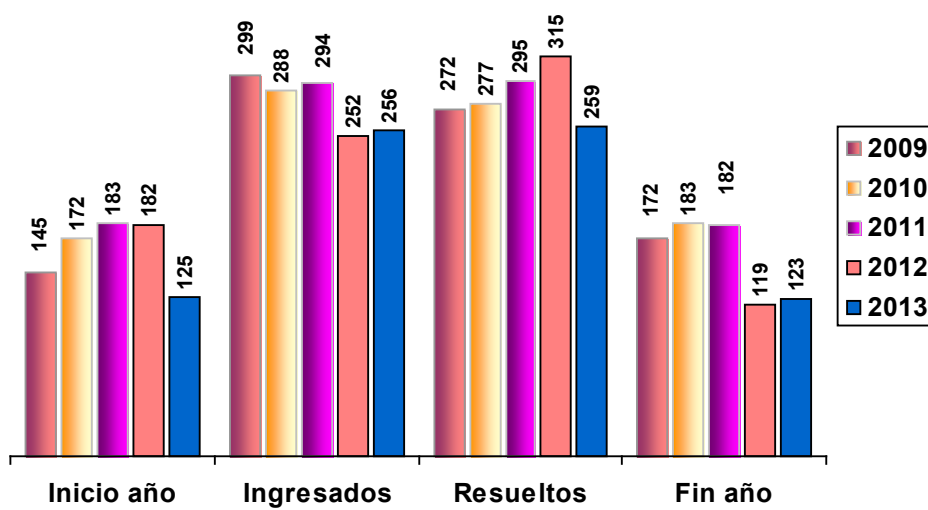
Partido judicial de Calamocha

En el partido judicial de Calamocha existe un juzgado único, con competencia civil y penal. En el mismo se contabilizaron un total de 256 asuntos civiles ingresados, de los cuales se resolvieron 259 quedando una pendencia final de 123 procedimientos. Se dictaron 64 sentencias, 122 autos definitivos y 132 decretos del secretario.

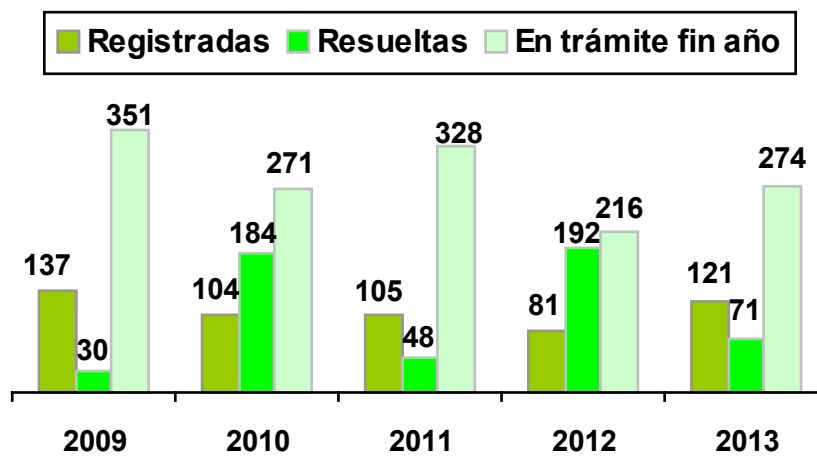
En lo referente a los procesos de ejecución en este juzgado se registraron 121, fueron resueltos 71, y al final del año quedaban pendientes 274. En el orden jurisdiccional penal ingresaron en el juzgado 1.154 asuntos, fueron resueltos 1.106 y quedando en trámite al final del periodo 155. Las ejecutorias penales son pocas y se observa en los últimos años una tendencia decreciente, se registraron 40, resueltas 43, quedando pendientes 19.

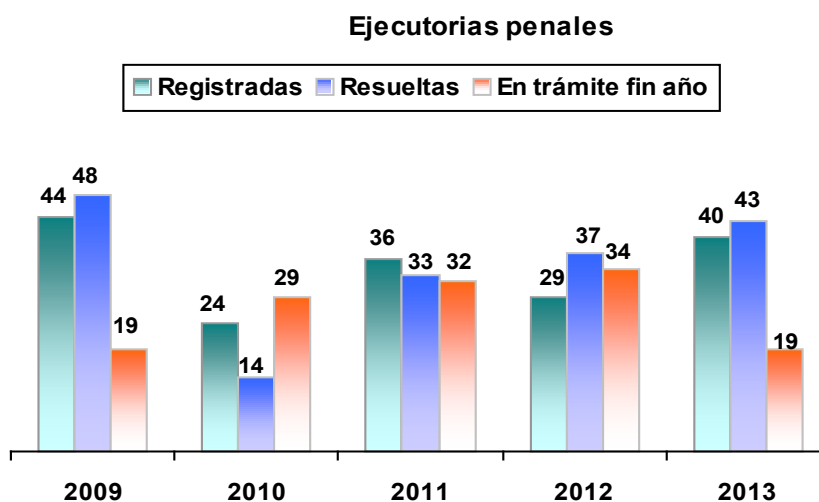
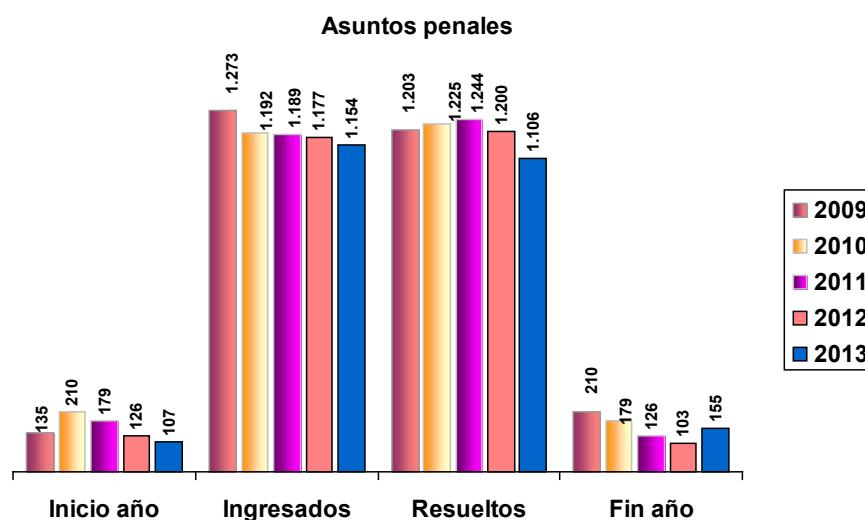
En su conjunto, este órgano judicial mantiene un razonable nivel de actividad, siendo escasa la pendencia final.

Total asuntos civiles últimos años



Ejecuciones civiles





Zaragoza

Actividad de la Audiencia Provincial

La Audiencia Provincial de Zaragoza tiene la jurisdicción dividida en secciones funcionales de orden jurisdiccional civil y penal. En la actualidad está constituida por un total de seis secciones de las que la I, III y VI se dedican a la jurisdicción Penal, mientras que la II, IV y V son competentes en el orden Civil.

Cada una de las secciones de este órgano jurisdiccional está integrada por un presidente y dos magistrados. En el caso de la sección I, el presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza, además de ejercer las funciones gubernativas propias de su cargo, es el presidente de dicha sección.

Secciones Civiles

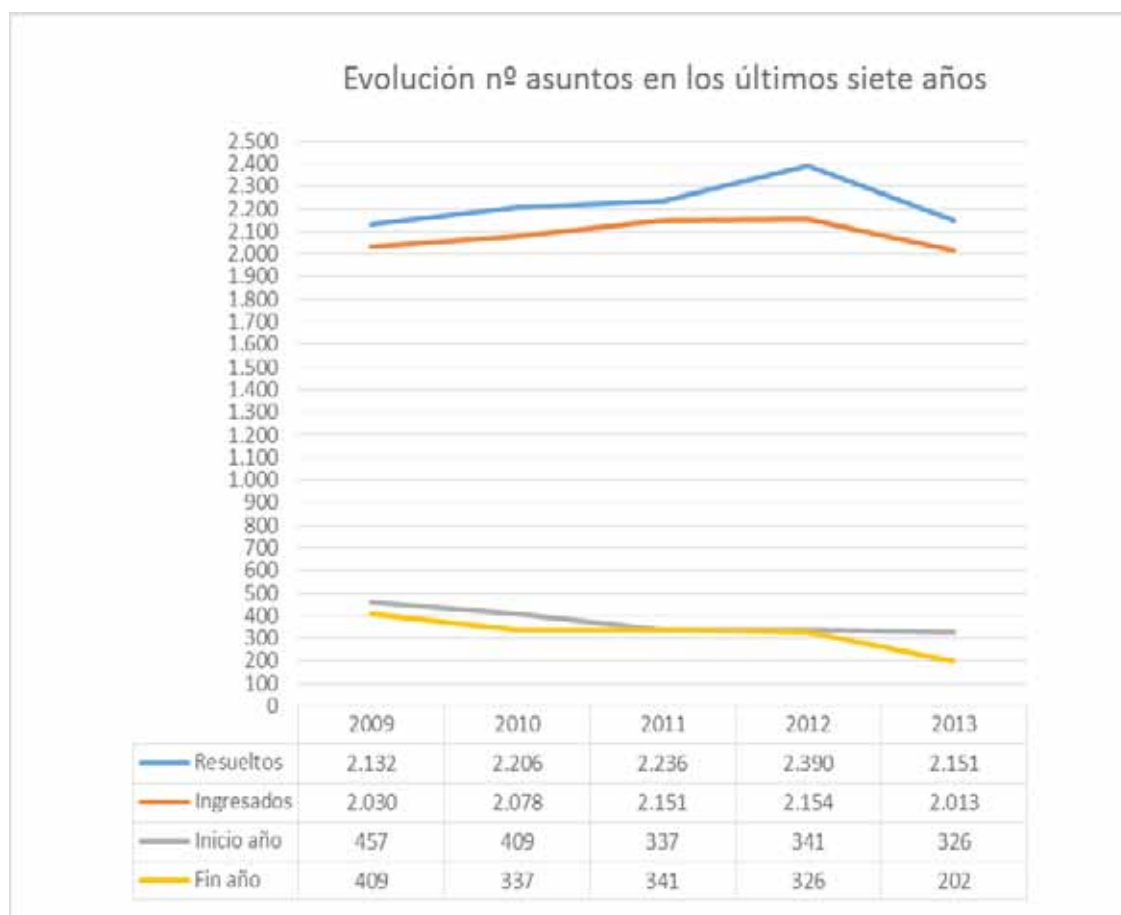
Secciones II, IV y V de competencia Civil.

La sección II conoce de los recursos dimanantes de los juzgados de Familia. A lo largo de 2013 ingresó un total de 706 asuntos, número superior al del año anterior. Este aumento de la carga competencia se ha debido, en gran parte, a la entrada en vigor de la Ley Aragonesa 2/2010 de 26 de mayo, de Igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, posteriormente incorporada al Código de Derecho Foral de Aragón.

Dictó 450 sentencias, 203 autos de fondo y 80 decretos, quedando en trámite al final del período 102 asuntos, cifra inferior a la del año precedente.

La sección IV, de competencia civil general, ingresó en este año objeto de balance, un total de 598 asuntos, resolvió 327 por sentencia, 172 por auto, y 80 decretos de secretario, quedando en trámite a fin de ejercicio 36 asuntos. Su pendencia final por tanto resulta muy moderada.

La sección V, suma a su con competencia civil y la de mercantil. Esta sección ingresó un total de 709 asuntos, con una ligera disminución respecto al año anterior. Resolvió 745 asuntos, de los que 324 fueron por sentencia, 202 por auto y 242 por decreto de secretario. Al final del periodo la pendencia era de 64 asuntos.

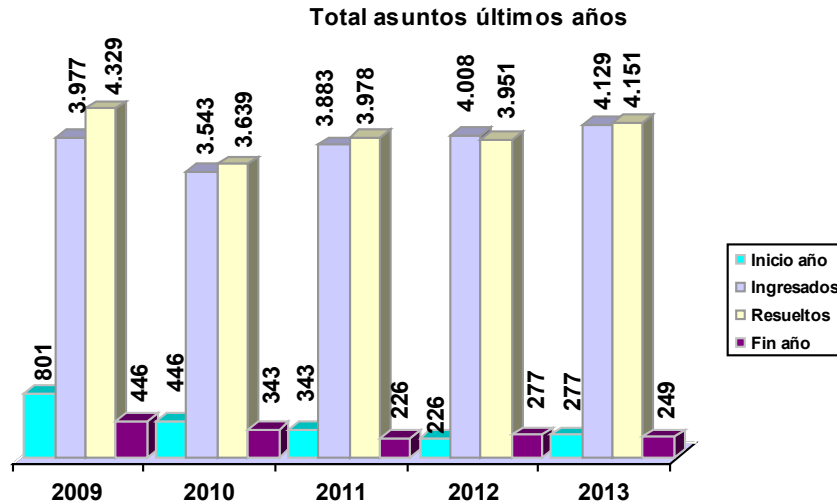


Como balance final del año se puede concluir que la carga competencial de estas secciones ha disminuido como consecuencia de la menor litigiosidad registrada en los juzgados de Primera Instancia y de las medidas restrictivas establecidas en las reformas procesales de acceso a los recursos devolutivos. Es de resaltar, en las tres secciones, el elevado número de sentencias dictadas y la agilidad de tramitación durante el año.

Secciones I, III y VI de competencia Penal

Las secciones con competencia penal en la Audiencia Provincial de Zaragoza I, III y VI tienen una elevada carga competencial que excede de los módulos de entrada establecidos.

Por secciones, a lo largo del año 2013 se ingresaron el siguiente número de causas y recursos: 1.511 la sección I, 1.351 la III, y 1.267 la VI. El número de asuntos resueltos fue, en el mismo período, de 4.151 asuntos, lo que significa un ligero aumento de la resolución respecto año precedente. La sección I dictó 524 sentencias y 1.015 autos, además de 75 decretos de secretario judicial; la sección III, 533 sentencias, 816 autos y 104 decretos de secretario; y la VI, 616 sentencias, 623 autos y 47 decretos de secretario. La pendencia final es de 249 asuntos en total.



En conjunto, la carga competencial de estas secciones es alta, y supera los módulos de ingreso correspondientes a esta clase de órganos. La Sala de Gobierno estima necesaria la dotación de una plaza adicional de magistrado, para aumentar la sección I en atención a las funciones institucionales y representativas que ha de ejercer el presidente de la Audiencia Provincial, lo que tiene reflejo en una disminución en el reparto de ponencias.

Las secciones penales son igualmente competentes para la ejecución de las sentencias dictadas en única instancia y en procedimientos ante el tribunal de jurado. Durante el año 2013 se registraron 51 ejecutorias nuevas en la sección I, 38 en la número III y 47 en la número VI. Fueron resueltas 124, 282 y 104 respectivamente. En total al final del período estaban pendientes 377 ejecutorias, lo que significa un ligero aumento de la pendencia.

En su conjunto, los magistrados que integran estas secciones han desarrollado a lo largo del año una intensa actividad resolutoria, siendo limitada la pendencia final.

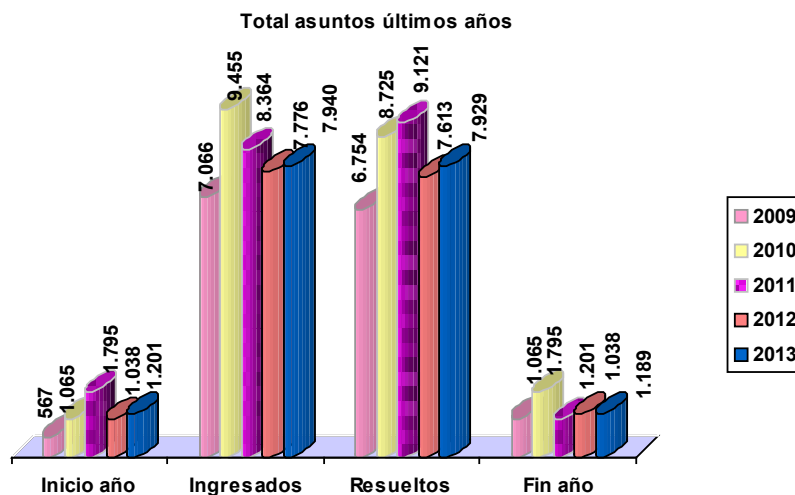
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL/

Juzgados Territoriales de Aragón

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Con sede en la ciudad de Zaragoza, y competencia que se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, existen dos juzgados de vigilancia penitenciaria, a los que compete la tramitación de expedientes, quejas y recursos de internos en los Centros Penitenciarios, así como las visitas a dichos Centros.

Las magistradas titulares de estos juzgados realizan mensualmente visita a los centros penitenciarios, donde pueden atender personalmente las quejas y solicitudes de los internos. Durante el año 2013 ingresaron 7.940 expedientes, lo que significa un ligero aumento respecto al año anterior. Fueron resueltos 7.929, quedando en trámite al final del periodo 1.189, pendencia que puede considerarse normal.



Audiencia Provincial de Zaragoza

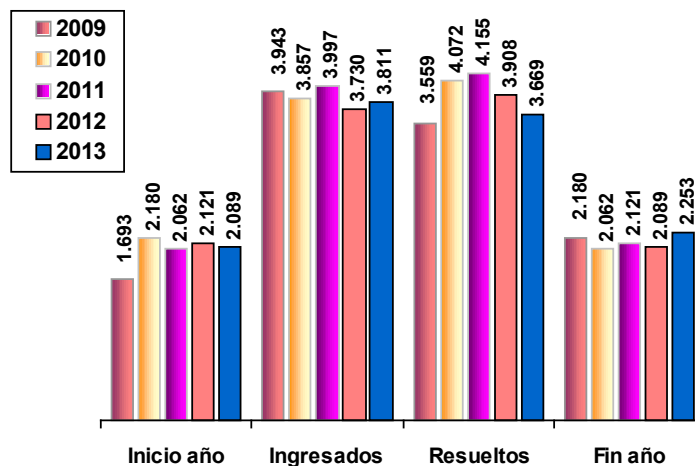
Juzgados de lo Penal

La ciudad de Zaragoza cuenta nueve juzgados de lo Penal, cuya competencia es el enjuiciamiento de delitos de menor gravedad respecto de las causas tramitadas por los juzgados de Instrucción de toda la provincia. Por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de fecha 23 de noviembre de 2011, a partir del día 1 de abril de 2012, los juzgados números. 8 y 9 de esta ciudad son competentes para el conocimiento en exclusiva de delitos concernientes a violencia contra la mujer.

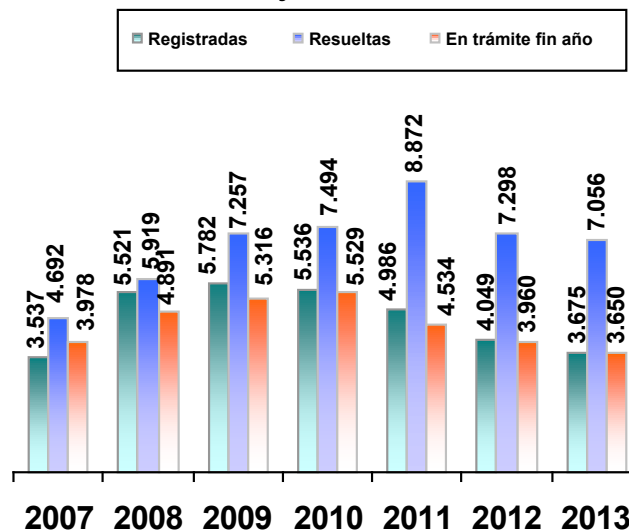
Durante el año 2013 ingresaron 3.811 procesos, cifra superior a la del año anterior. Se resolvieron 3.669 procesos, se dictaron 3.366 sentencias, 302 autos definitivos y 50 decretos de secretario. La pendencia final ha sido de 2.253 asuntos, dato ligeramente superior al de la anualidad precedente. El ingreso medio por juzgado se sitúa por encima del módulo establecido para los de esta clase. Es significativo el elevado número de ejecutorias tramitadas, aunque la pendencia final puede considerarse moderada.

La especialización de los juzgados números 8 y 9, para el conocimiento de delitos concernientes a violencia contra la mujer, se ha llevado a cabo durante el año 2013 de manera normalizada. No obstante, esta especialización determina que respecto a los demás tipos penales, estos juzgados tengan un reparto rebajado, con la consiguiente sobrecarga de los juzgados no especializados. En efecto, aunque el número de ingreso de los Juzgados 8 y 9 sea levemente superior a la media, la especialización deriva en una menor complejidad en la decisión.

Total asuntos últimos años



Ejecutorias



Zaragoza

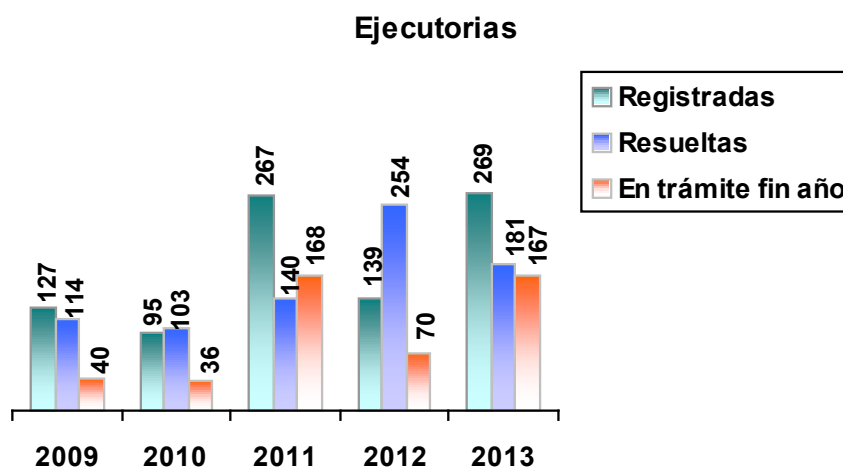
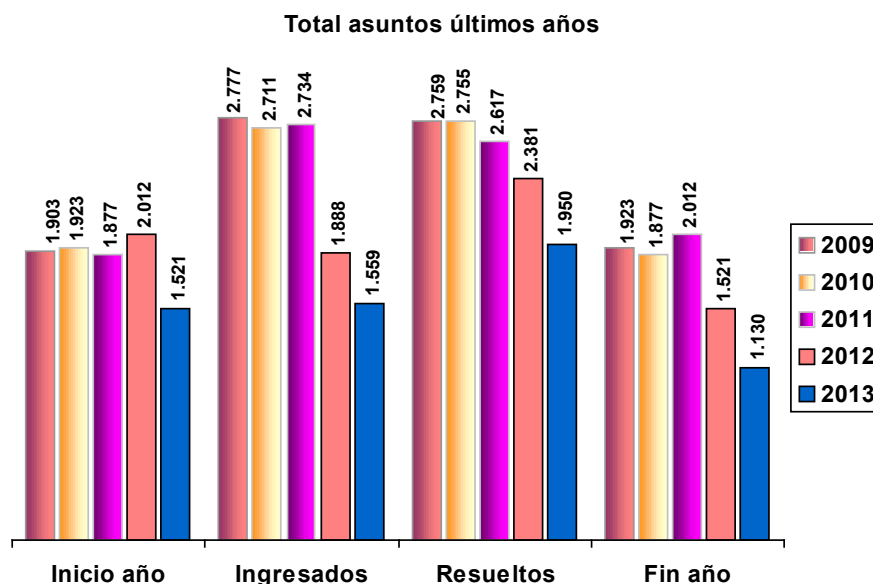
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

En la provincia de Zaragoza existen cinco juzgados del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo. A ellos les corresponde la resolución de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra las resoluciones de las administraciones públicas que pongan fin a la vía administrativa, salvo los casos en que la competencia corresponde a la Sala, en única instancia.

Durante el año 2013 estos cinco órganos judiciales ingresaron un total de 1.559 asuntos, número inferior al del año anterior. Respecto al trabajo realizado, se dictaron 1.369 sentencias, 907 autos resolutorios, y 150 decretos de secretario. Al finalizar el periodo anual el número de asuntos en trámite fue de 1.130, cifra inferior a la del año precedente. Además, se tramitaron 269 ejecutorias nuevas, se resolvieron 181 y quedando pendientes al final del período 167.

Los datos expresados muestran una disminución de la carga competencial de estos juzgados, que se debe a la concurrencia de múltiples factores. La modificación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en materia de imposición de costas, el establecimiento de tasas en el ámbito de la administración de justicia por Ley 10/2012 y, especialmente, la disminución de la actividad de las administraciones públicas en materia de urbanismo y fomento, son causantes de esta minoración de carga de trabajo.

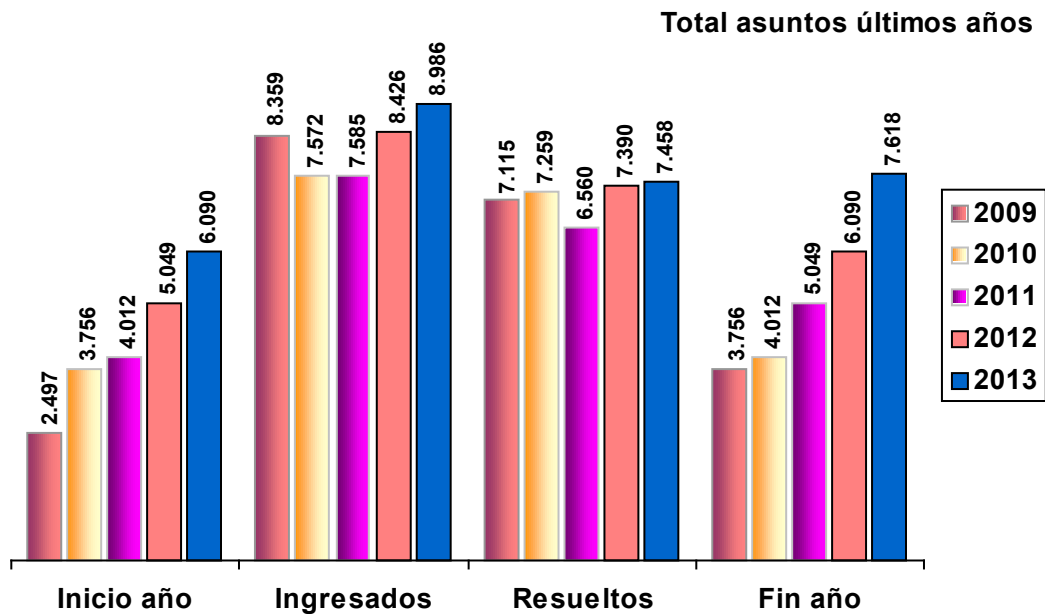
Estas circunstancias van a propiciar una agilización en la jurisdicción revisora de la actuación de las Administraciones Públicas.



Juzgados de lo Social de Zaragoza

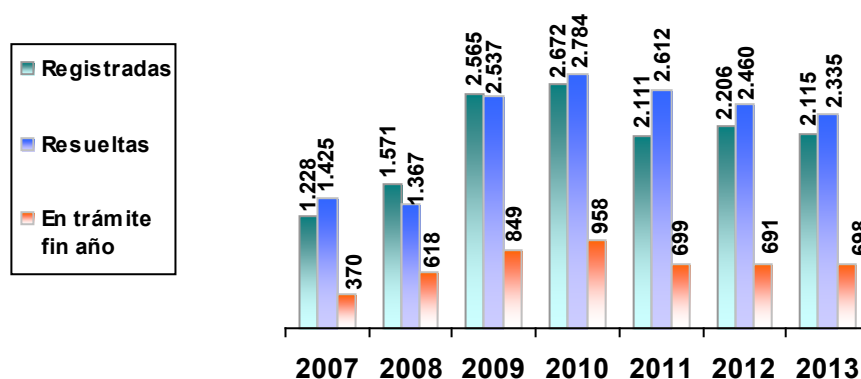
En la ciudad de Zaragoza existen siete juzgados de lo Social, con competencia provincial. A lo largo del periodo evaluado, estos órganos judiciales ingresaron 8.986 asuntos nuevos, cifra superior a la anualidad anterior, y se resolvieron un total de 7.458. Durante el año 2013 se dictaron 2.965 sentencias y 5.751 decretos de secretario, quedando en trámite de resolución al finalizar la anualidad 7.618 procedimientos, lo que significa un incremento respecto de años precedentes.

La carga competencial de los juzgados de lo Social de Zaragoza es elevada, superior al módulo de trabajo establecido por el Consejo General del Poder Judicial. Este elevado número de asuntos ingresados exige, para obtener una pronta respuesta jurisdiccional, la creación de un nuevo juzgado o el establecimiento de refuerzo.



En cuanto a ejecución de sentencias, y dentro de la misma anualidad, se registraron 2.115, siendo resueltas 2.335, quedando pendientes 698.

EJECUTORIAS



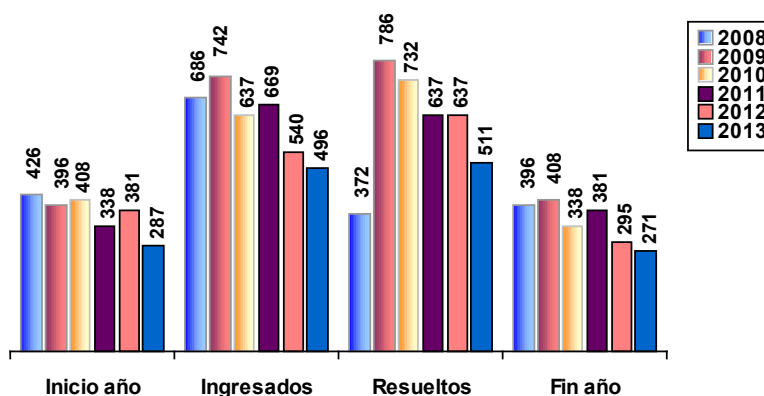
Juzgados de Menores de Zaragoza

En la ciudad de Zaragoza y con competencia provincial existen dos juzgados de menores, con las atribuciones que le son propias en materia de justicia de menores. Es de significar que el juzgado número 2 ha estado cubierto, durante este año, mediante sustitución, por razón de excedencia de la magistrada titular.

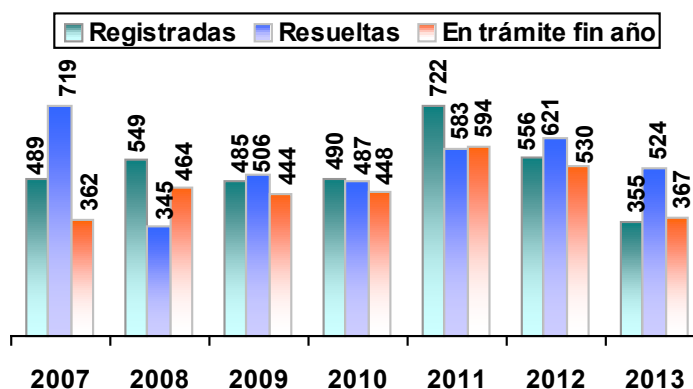
Durante el año 2013 no ha habido ingreso en materia Civil. En materia Penal, ingresaron 496 asuntos, siendo resueltos 511 y quedando pendientes 271. En este orden jurisdiccional se han dictado 232 sentencias y 279 autos. La carga competencial de estos juzgados se considera estable, siendo inferior al módulo medio establecido, y la resolución de procedimientos es adecuada.

A lo largo del año 2013 se han registrado 355 procesos de ejecución civil y penal, cifra inferior a la del año 2012, resuelto 524, quedando pendientes a fin de año 367.

Total asuntos civiles y penales últimos años



Ejecutorias civiles y penales



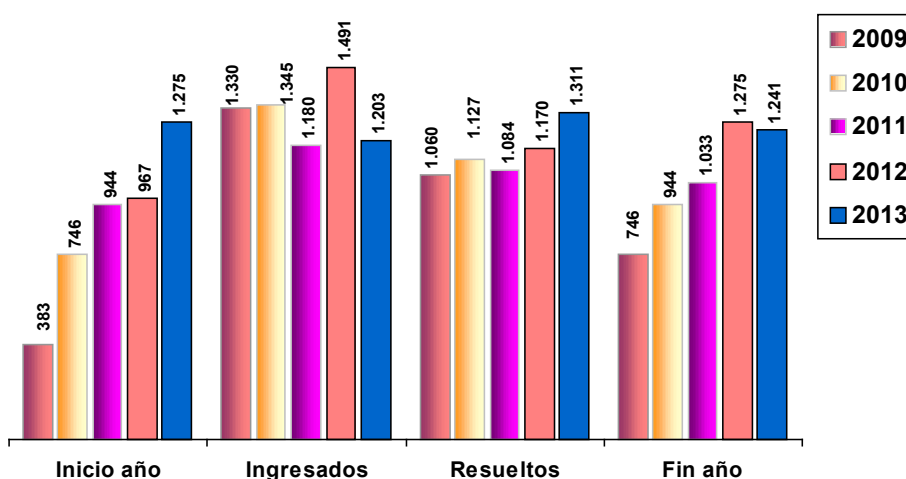
Juzgados de lo Mercantil de Zaragoza

Órganos de la jurisdicción Civil pero con competencia objetiva especializada y territorial provincial.

Por acuerdo del Pleno del CGPJ, de 28 de enero de 2010 fue aprobada la prórroga del Plan Especial para la jurisdicción Mercantil, motivada por la crisis económica y financiera. Para Aragón dicho Plan Especial se concreta en el refuerzo de la plantilla de funcionarios del Juzgado nº 1. Por su parte, el juzgado de lo Mercantil nº 2 fue creado por Real Decreto 167/2009, de 13 de febrero (BOE de 3 de marzo de 2009) y entró en funcionamiento el día 1 de abril de 2009.

A lo largo del año 2013 han ingresado en estos juzgados 1.203 nuevos asuntos, resolviendo 556 por sentencia, 917 por auto y 361 por decreto de secretario. La pendencia final es de 1.241.

Total asuntos últimos años



Una de las competencias específicas de estos juzgados es la tramitación de procesos concursales. Su complejidad y la relevancia de los intereses personales y económicos que en ellos se dilucidan exigen una tramitación ágil y cuidadosa. Sin embargo, el número de estos procedimientos es elevado, según resulta del siguiente cuadro:

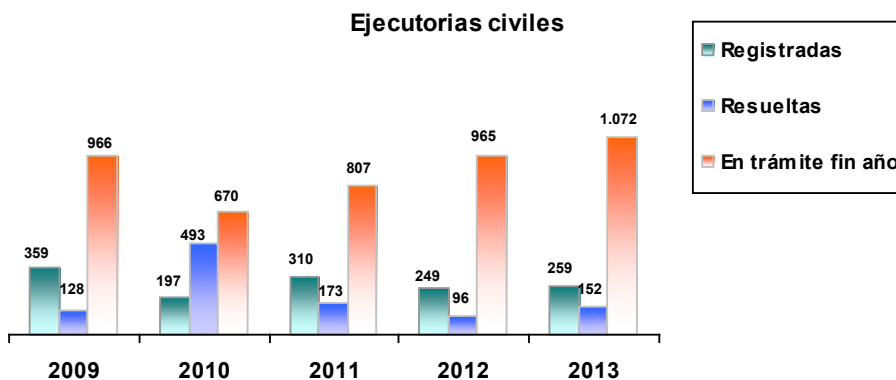
La carga competencial que pesa sobre estos juzgados es notoriamente superior al módulo establecido. Ante ello, la Sala de Gobierno ha instado un refuerzo para estos juzgados a fin de facilitar la resolución de los procesos en trámite. También considera necesaria la creación de un nuevo juzgado de lo mercantil para la provincia de Zaragoza.



En materia concursal: se presentaron 270 asuntos, se desestimaron: voluntarios 27; necesarios 4, concluidos 106, quedando pendientes al final 729. Concursos admitidos y declarados: abreviados: admitidos a trámite necesarios 76; declarados: voluntario 181; necesario 21; declarados y concluidos: voluntarios 35. Liquidación de concurso: iniciados 119, resueltos 101, pendientes al final de año 310. Incidentes concursales: presentados 247, resueltos 385, quedando pendientes 48.

En el año 2013, se han registrado 259 procesos de ejecución civil, cifra ligeramente superior a la del año 2012, se han resuelto 152, quedando pendientes a fin de año 1.072.

A partir de 12 de abril de 2013, estos Juzgados han contado con el refuerzo de una juez de apoyo al J.A.T., lo que ha permitido acelerar la tramitación de los procesos pendiente.

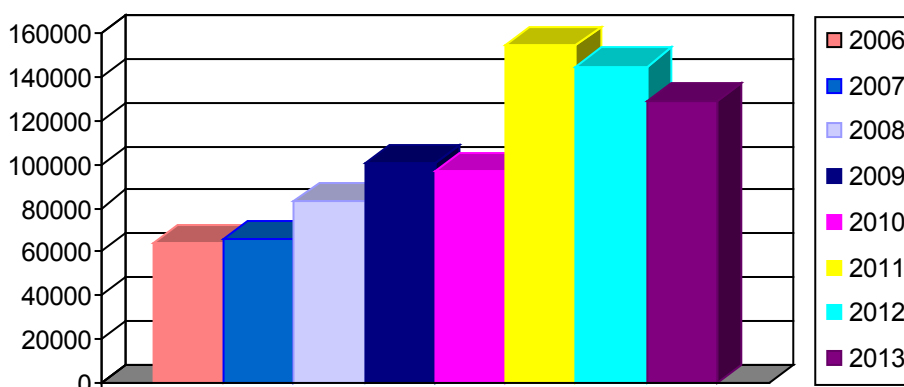


Zaragoza-Partido Judicial de Zaragoza

Juzgado Decano

En el siguiente cuadro se muestra la actividad total de registro de asuntos llevada a cabo por el Juzgado Decano de Zaragoza a lo largo del año 2013, y su comparativa con los años precedentes. Los datos expuestos ponen de manifiesto el elevado número de asuntos que pasan por el Decanato, número que ha aumentado sensiblemente en algunos órdenes jurisdiccionales y de los que se dará cumplida explicación en los apartados correspondientes a cada una de ellos.

Datos totales últimos años



AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL asuntos	64.101	65.472	83.485	100.775	97.375	154.657	145.241	129.102

En las Memorias de 2011 y 2012 hacíamos referencia a CUATRO circunstancias relevantes y como no ha existido avance alguno en 2013 las volvemos a reseñar:

1.- No hemos avanzado en ninguna planificación real para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y de hecho como ya indicábamos, el traslado de 2013 de todos los órganos judiciales unipersonales de Zaragoza capital, a la nueva Ciudad de la Justicia se ha realizado con la estructura de la oficina judicial tradicional e histórica.

2.- El anunciado estudio de la distribución eficiente de funcionarios de jurisdicciones con plantillas sobredimensionadas a otras con necesidad de refuerzo tampoco ha fructificado en nada porque la Dirección General de Justicia no ha llegado a ningún acuerdo con los Sindicatos de Justicia.

3.- El Ministerio de Justicia no ha creado ningún órgano judicial nuevo, como viene sucediendo en los tres últimos años. Tampoco se ha ampliado el número de jueces de adscripción territorial. Únicamente los juzgados de lo mercantil, durante seis meses, han tenido una jueza, secretario judicial y dos funcionarios de refuerzo. Situación que se mantiene actualmente.

4.- No hemos implantado la Oficina de Presentaciones ni las Ruedas de Reconocimiento, conforme a sendos convenios del CGPJ porque la distribución de espacios en la jurisdicción de instrucción en el Edificio Fueros de

Aragón no está consolidada definitivamente porque en varias Juntas de Instrucción se ha interesado de la Dirección General de Justicia que los 12 juzgados de instrucción estén en el mismo espacio, en torno al Juzgado de Guardia.

Por lo que se refiere a hechos relevantes en 2013 debemos destacar:

1. El sistema informático de gestión procesal Minerva NOJ implantado en mayo de 2010 se ha ido mejorando notablemente a través de sus nuevas versiones. La formación de los funcionarios en esta cuestión sigue siendo preferente frente a cursos teóricos, por lo que seguiremos insistiendo y apostando por ellos

2. Hemos consolidado el uso de la videoconferencia con un número de 439 videoconferencias.

3. La designación de periciales judiciales (art. 341 LEC) ha disminuido de 932 en el año 2012 a 745 en el 2013, debido a que se han interpuesto menos juicios declarativos ordinarios.

4. El número de apoderamientos APUD ACTA ha disminuido de 9175 en el año 2012, a 8944 en el año 2013. Es un servicio cada vez más demandado por los ciudadanos ya que es ágil, sin casi esperas, gratuito y que genera una buena imagen de la Administración de Justicia.

5. El número de EXHORTOS tramitados ha sido de 9630, de los que 547 han sido videoconferencias y 80 comisiones rogatorias.

6. Nuevamente hemos de destacar la coordinación del Suboficial Jefe de la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Guardia Civil en la labor de control de cumplimiento de las penas de localización permanente fuera de Centro Penitenciario. Este servicio sigue siendo muy bien acogido por los jueces de instrucción y de lo penal. La colaboración y coordinación de todos los intervinientes ha sido fundamental.

7. La Ley de Custodia Compartida en Aragón con tres años de aplicación, ha consolidado el complejo trabajo de la jurisdicción de familia. La Dirección General de Justicia ha apostado por mejorar el servicio de los equipos psicosociales para que los informes se realicen en menos tiempo.

Aún así, los señalamientos para juicio superan los 6 meses porque se necesita, al menos, un juez más de familia, reivindicación asumida por el Pleno de la Sala de Gobierno del TSJ Aragón de 24/1/2014.

8. El gran reto del traslado de las antiguas y dispersas sedes físicas de los Juzgados de Zaragoza a la nueva Ciudad de la Justicia en los recintos de la Exposición Universal de 2008 es toda una realidad desde finales de Septiembre de 2013.

Mi valoración como Decano, es POSITIVA por distintas razones. La primera, es que el servicio público de cada juzgado trasladado no se ha interrumpido.

Se cerraba la sede antigua y al día siguiente se operaba con práctica normalidad en la nueva oficina.

En segundo lugar, la colaboración de jueces, secretarios judiciales, funcionarios con el personal de DGA encargado de los traslados ha sido total, actuando en positivo para resolver las incidencias que surgían.

En tercer lugar, la atención a los ciudadanos se realiza con una dignidad de medios materiales y personales que ha mejorado lo que teníamos.

Aunque no todo ha sido perfecto, ya que el número de metros cuadrados por funcionario y los despachos de jueces y fiscales no son lo suficientemente grandes para prestar su labor con la comodidad esperada en unas dependencias nuevas. Por contra, se observa gran desproporción en el número de metros cuadrados existente para servidumbres de paso y espacio público en general.

9. NUEVO SISTEMA DE GRABACIÓN de juicios y ACTUACIONES PROCESALES E-FIDELIUS.

El sistema de grabación ARCONTE ha sido sustituido por E-Fidelius V5 para las Salas de Vistas de la nueva Ciudad de la Justicia y la principal incidencia grave es que en varias Salas, iniciada la grabación, de manera aleatoria el contador de tiempos de grabación se coloca a cero reiniciándose de nuevo la grabación con la consiguiente pérdida de lo anterior.

A principios de Noviembre de 2013 parece que se descubre dónde se produce el error y no se han perdido más juicios, pero la preocupación se mantiene.

Los problemas de sonido en grabación se están mejorando con sustitución de cableado y tarjetas de sonido y lo que puedo asegurar es que la Directora General de Justicia tiene este problema como principal tema a resolver y no escatima esfuerzos personales y materiales para resolverlo definitivamente.

Estado de las distintas jurisdicciones unipersonales

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades, siguiendo el esquema de años anteriores, son las siguientes:

JURISDICCIÓN CIVIL Y MERCANTIL

En la jurisdicción civil no especializada, el año 2013 ha iniciado un ligero descenso pasando de 27.409 asuntos a 23.583, es decir 3.826 menos, un **-13,16%**. En estos datos no se incluyen las ejecuciones judiciales, porque el Reglamento de Homogeneización no las computa como asunto principal. Ahora bien, el trabajo de oficina que dan es importante, al igual que la supervisión del secretario y la decisión de los jueces.

En consecuencia, podemos concluir que las tasas judiciales han tenido influencia en la disminución de carga de trabajo.

Por repercusión mediática indicar que el número de procedimientos de ejecución hipotecaria ha sido ligeramente menor pasando de 1217 a 1031, **-15,28%** y en desahucios por falta de pago de 1518 a 1329, un **-12,39%**.

En la jurisdicción de familia hemos pasado de 3121 asuntos a 3076, por lo que podemos concluir que los efectos de la Ley de Custodia Compartida están estabilizados y en modificación de medidas hemos pasado de 557 a 521.

Sin embargo, los procesos contenciosos son más complejos y las vistas orales duran más tiempo, por lo que es imprescindible un NUEVO JUEZ DE FAMILIA, como ha puesto de manifiesto el Pleno de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 24 de enero de 2014.

En la JURISDICCION MERCANTIL, hemos tenido una disminución de asuntos de 1325 a 1226 asuntos, es decir **-7,7%**. Pero aún así, la carga de trabajo supera en más del doble lo que establecen los módulos del CGPJ, por lo que el refuerzo que tenemos con una Juez de Apoyo es imprescindible que se siga prorrogando, hasta que se cree una plaza de nuevo juez de lo mercantil.

ESPECIAL MENCIÓN AL REGISTRO CIVIL ÚNICO DE ZARAGOZA

En las Memorias de años anteriores hemos venido indicando que la descripción de la situación del Registro Civil Único de Zaragoza efectuada por la magistrada titular encargada del Registro Civil es insostenible si no se creaba un segundo juzgado. Sin embargo, con la publicación de la Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil, con la desjudicialización de las competencias de los Registros Civiles de España, esta reivindicación no ha sido acogida, por lo que insistimos en mejorar la información a los ciudadanos con funcionarios que se dediquen a esta específica función, siendo necesarios al menos dos de refuerzo. Fue bien acogida, la pequeña obra civil realizada en la entrada del Registro, para que los ciudadanos no deban esperar en la calle la apertura del mismo.

Se ha implantando un sistema informático de cita previa para la incoación de expedientes de nacionalidad y otros, pero dado que se agota enseguida la agenda electrónica de citaciones, se están generando otros problemas añadidos, ya que no se pueden dar más citas que las establecidas por la Encargada del Registro Civil. En informe de ésta, en 11 de febrero de 2013 indicaba que la gestión de la cita previa se lleva por los Servicios informáticos de DGA, una vez que por el Registro Civil se les facilita la correspondiente agenda. Hace unos meses se comunico a dicho Servicio que podía existir algún problema en dicha cita, pues los ciudadanos comentaban que en algunos locutorios se vendían citas y se observaba que a las citas previas acudían diariamente distintos ciudadanos acompañados de la misma persona. Los encargados del Servicio hicieron algún seguimiento comprobando como desde algún Terminal paralizaban al resto y así se hacían con gran parte de las citas semanales.

Como los retrasos y quejas en este servicio se han seguido produciendo la Sala de Gobierno del TSJ Aragón acordó en octubre de 2013 nombrar un juez de refuerzo con cuatro funcionarios nombrados por la Dirección General de Justicia, lo que ha aliviado ligeramente el problema, pero no se ha resuelto definitivamente.

Todo ello se ve agravado por la indefinición del futuro de los Registros Civiles en España, lo que ha provocado traslado de funcionarios especializados en materia de Registro Civil a otros destinos judiciales.

Desde Septiembre de 2013 las bodas civiles se celebran en la Sala Institucional de la nueva Ciudad de la Justicia con el consiguiente desplazamiento de funcionario de auxilio, secretario judicial y magistrada encargada del Registro Civil.

JURISDICCION DE INSTRUCCION

Esta jurisdicción ha tenido un descenso del **8%**, en el número de asuntos registrados en Decanato, pasando de 81.180 asuntos a 74.743.

El registro de todos los asuntos por la aplicación informática MINERVA nos ha homogeneizado la incoación de causas en los juzgados de instrucción, si bien exige que los cierres informáticos de las causas vayan parejos a la realidad física del expediente, lo que no siempre sucede y distorsiona la visión actualizada de cada juzgado de instrucción.

El cambio a la nueva Ciudad de la Justicia ha supuesto tener un juzgado de guardia conforme a las necesidades del siglo XXI, por lo que hemos superado el problema existente en las fenecidas dependencias de la Plaza del Pilar.

Sin embargo, la nueva ubicación de los juzgados de instrucción no ha sido la adecuada porque están en distintas partes del Edificio y no en torno al Bloque E, en las proximidades del Juzgado de Guardia, lo que está generando problemas de distinta consideración.

El espacio destinado a trabajo de funcionarios es inferior al que tenían, no hay privacidad para el ciudadano que accede a realizar actos procesales y los despachos de los Magistrados no permiten tomar declaración a varios querellados.

Los magistrados de instrucción siguen pidiendo a DGA la reunificación de todos los juzgados de instrucción en el Bloque E del Edificio Fueros de Aragón.

JURISDICCION PENAL

La estadística de los nueve juzgados de lo penal no puede ser conjunta porque desde el 1 de abril de 2012 se han especializado los juzgados de lo Penal 8 y 9 en el conocimiento, con carácter exclusivo, de la materia relativa a la violencia sobre la mujer.

En 2013 se ha evidenciado que los juzgados especializados en violencia sobre la mujer tienen una carga de trabajo razonable y asumible, si bien están de guardia de juicios rápidos cada 15 días.

Por el contrario, la sobrecarga de los 7 juzgados penales no especializados es mayor de la ya existente, lo que ha motivado que por Acuerdo del Pleno de Sala de Gobierno del TSJA de 24/01/2014 se interese un nuevo juez de lo penal, que contribuya ligeramente a descargar de trabajo a dichos juzgados.

JURISDICCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Esta jurisdicción extiende su competencia a los asuntos de la jurisdicción civil y penal y abarca el partido judicial de Zaragoza y los de la provincia.

Como en años anteriores, reflejado por informes de la Inspección del CGPJ, hemos de señalar que la existencia de dos juzgados especializados de violencia sobre la mujer, que están funcionando con normalidad y correctamente, ES SUFICIENTE, si bien necesitan más medios materiales y de asistencia social. Su ubicación en la nueva Ciudad de la Justicia es correcta, si bien debemos mejorar las salas de espera de familiares y testigos de las partes en conflicto para que no coincidan en el mismo espacio físico y deberíamos prever un servicio asistencial para los menores que acompañan a los implicados o a la familia extensa.

En 2013 los datos reflejan una leve disminución pasando de 3.240 a 3.036 asuntos penales. En asuntos civiles hemos pasado de 394 a 378.

En consecuencia, la valoración de esta jurisdicción es buena, desde el punto de vista de carga de trabajo, de medios materiales y personales.

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En esta jurisdicción el número de demandas registradas ha disminuido de 2002 a 1535, es decir un **-20%**. Los motivos han sido dos: el cambio legislativo del principio del vencimiento de las costas procesales (2011) y un año completo de implantación de las tasas judiciales.

Entre 2011 y 2013 esta jurisdicción ha tenido una disminución acumulada del 45% de asuntos, lo que conlleva que la carga de trabajo sea la adecuada que determina el CGPJ para estos juzgados.

JURISDICCIÓN DE LO SOCIAL

El registro de demandas repartidas por Decanato ha pasado de 8749 a 8966, es decir 217 asuntos más, lo que supone un aumento de un **2,5%**.

Los asuntos resueltos en 2012 fueron 7.390 y en 2013, 7447, es decir 59 más lo que supone una media de 1064 asuntos por Magistrado, lo que equivale a trabajar un 45% más que el módulo medio de esta jurisdicción.

En consecuencia, como ha dicho el Pleno de Sala de Gobierno del TSJ de Aragón necesitaríamos al menos tres jueces sociales más para que las vistas orales no se señalaran a un año vista como está sucediendo, salvo causas de tramitación preferente.

La situación es insostenible y no imputable al rendimiento de los jueces, a los que se les está exigiendo un sobreesfuerzo continuo que puede conllevar riesgos para la salud de los jueces.

JURISDICCIÓN DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Como en años anteriores los dos juzgados de vigilancia penitenciaria funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con Magistrados Titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional. Las plantillas de funcionarios son estables y están sobredimensionadas, según informes del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

JURISDICCIÓN DE MENORES

Como en años anteriores, los dos juzgados de menores funcionan bien, como lo evidencian los informes del Servicio de Inspección del CGPJ y así lo han seguido estando en 2013. A diferencia de años anteriores, se ha solventado el tema de su distinta y distante ubicación física y ahora están en la misma sede del Edificio Fueros de Aragón de la nueva Ciudad de la Justicia, con todos los servicios psicosociales que les asisten y con despachos para los fiscales de Menores.

DECANATO

Además de remitirme a los informes realizados por los Secretarios Judiciales del Decanato y del Servicio Común de Actos de Ejecución y Embargos, hemos de señalar que el volumen de trabajo que ha ido incrementando la labor de las distintas jurisdicciones tiene su primer reflejo en el Registro y Reparto de Asuntos en **Decanato**.

La situación actual es de expectativa, a la vista de la implantación de una nueva oficina judicial y la reorganización de funciones que conllevará con la creación de más servicios comunes, si bien en estos momentos no se conoce ningún estudio al respecto por parte de la Dirección General de Justicia.

En la Ciudad de la Justicia, el espacio que se adjudica a Decanato es suficiente y de convertirse en Servicio Común General permitirá que todos los servicios estén agrupados en un mismo bloque. Seguimos lamentando que el traslado a la misma se realice con la vieja estructura de oficina judicial tradicional.

Sobre el Depósito de efectos y piezas de convicción es absolutamente necesaria la informatización del mismo.

Sobre necesidades del personal es imprescindible la creación de un servicio de información dependiente del Decanato servido por funcionarios de la Administración de Justicia que proporcionen una auténtica información de calidad, con consultas en el sistema informático Minerva y con capacidad para librar certificaciones.

Asuntos en el Juzgado Decano

AÑO	CIVIL	MERCANTIL.	FAMILIA	INSTRUCCIÓN	PENAL	VIOLENCIA	MENORES	SOCIAL	CONTENCIOSO
2006	21876	833	2080	28141	2286			5845	3040
2007	23297	814	1891	27450	2628			6896	2496
2008	36500	886	1915	29630	2925	145	106	8873	2505
2009	49547	1177	1945	29433	5368	298	98	10026	2883
2010	45988	1234	3068	29135	5764	342	91	8907	2846
2011	41431	1433	4340	84178	9056	2533	99	8749	2838
2012	36211	1485	3598	81180	8892	2861	92	8920	2002
2013	27501	1226	3076	74743	8600	2843	85	9378	1650

JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA. MEMORIA 2012

ÍNDICE

* PRESENTACIÓN.

1. PRESENTACIÓN
2. ESTADO DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES
3. INFORME SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DECANO
4. INFORME SECRETARIO JUDICIAL S.A.C.E.
- * DATOS ESTADÍSTICOS DE DECANATO
1. OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS
2. SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN
3. BIBLIOTECA
4. SERVICIO DE COPIAS
5. OFICINA DE REGISTRO GENERAL
6. SERVICIO DE DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES
7. EXHORTOS , ABOGADOS DE OFICIO y APUD ACTAS
8. SECCIÓN DE REPARTO DE ASUNTOS
- * DATOS ESTADÍSTICOS DE OTROS SERVICIOS.
1. SEGURIDAD
2. PERITACIONES
3. SERVICIO DE INFORMACIÓN
4. SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIONES
5. OFICINA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO
- 6 .SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA
- * DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS DE ZARAGOZA.
1. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
2. JUZGADOS DE LO MERCANTIL
3. JUZGADOS DE FAMILIA
4. REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO
5. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN
6. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
7. JUZGADOS DE LO SOCIAL
8. JUZGADOS DE LO PENAL
9. JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA
10. JUZGADOS DE MENORES
11. JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- * DATOS ESTADÍSTICOS DE AGRUPACIONES DE JDOS. DE PAZ... 106

I. PRESENTACIÓN DEL DECANO.

En la Memoria del Decanato de 2012 debemos destacar, como hicimos en 2011 varias circunstancias relevantes:

1. No hemos avanzado en ninguna planificación real para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y de hecho como ya indicábamos, el traslado para 2013 de todos los órganos judiciales unipersonales de Zaragoza capital, a la nueva Ciudad de la Justicia se realizará con la estructura de la oficina judicial tradicional e histórica.

2. El anunciado estudio de la distribución eficiente de funcionarios de jurisdicciones con plantillas sobredimensionadas a otras con necesidad de refuerzo tampoco ha fructificado en nada porque la Dirección General de Justicia no ha llegado a ningún acuerdo con los Sindicatos de Justicia.

3. El Ministerio de Justicia no ha creado ningún órgano judicial nuevo, como viene sucediendo en los tres últimos años. Tampoco se ha ampliado el número de jueces de adscripción territorial. Únicamente los juzgados de lo Mercantil, durante seis meses, han tenido una jueza, secretario judicial y dos funcionarios de refuerzo. Se espera un juez de apoyo para abril de 2013.

4. No hemos implantado la Oficina de Presentaciones ni las Ruedas de Reconocimiento porque los espacios físicos con los que contamos actualmente desaconsejan este tipo de servicios, por lo demás muy positivos en otras ciudades donde se han constituido.

5. El sistema informático de gestión procesal Minerva NOJ implantado en mayo de 2010 se ha ido mejorando notablemente a través de sus nuevas versiones. La formación de los funcionarios en esta cuestión sigue siendo preferente frente a cursos teóricos, por lo que seguiremos insistiendo y apostando por ellos.

6. Hemos consolidado el uso de la videoconferencia con un número prácticamente idéntico al año pasado de 434 videoconferencias, lo que ya supuso un incremento del 70 % frente a 2010.

7. La designación de periciales judiciales (art. 341 LEC) ha disminuido de 1091 a 932, debido a que se han interpuesto menos juicios declarativos ordinarios.

8. El número de apoderamientos apud-acta sigue aumentando en 2012 con 9175, es decir 1858 más que el año anterior. Es un servicio cada vez más demandado por los ciudadanos ya que es ágil, sin casi esperas, gratuito y que genera una buena imagen de la Administración de Justicia.

9. El número de exhortos tramitados ha sido idéntico al de 2011 con 9899, de los que 451 han sido videoconferencias y 107 comisiones rogatorias. La carga de trabajo es superior a años anteriores para los mismos funcionarios dedicados a las labores ya descritas.

10. Nuevamente, hemos de destacar la coordinación del Suboficial Jefe de la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Guardia Civil en la labor de control del cumplimiento de las penas de localización permanente fuera de Centro Penitenciario. Este servicio sigue siendo muy bien acogido por los jueces de instrucción y de lo penal. La colaboración y coordinación de todos los intervinientes ha sido fundamental.

11. La aplicación de la denominada Ley de Custodia Compartida Aragonesa ha consolidado el complejo trabajo de la jurisdicción de familia. Por la Dirección General de Justicia se ha apostado definitivamente por mejorar el servicio de los equipos psicosociales con 6 psicólogos y dos trabajadoras sociales, por lo que los informes se hacen en menos tiempo. Ahora bien, como lo que se precisa es un mayor número de jueces de familia, los señalamientos de juicio superan los seis meses.

12. El gran reto de la construcción de la nueva Ciudad de la Justicia en los recintos de la Exposición Universal de 2008 se está haciendo realidad y en mayo de 2013 se inicia el progresivo traslado de los juzgados a la nueva sede. Únicamente incidir en que vamos con la vieja configuración de los juzgados decimonónicos y seguimos sin tener un Programa de Implantación de la Nueva Oficina Judicial, hecho que proviene del propio territorio del Ministerio de Justicia, donde no ha habido nuevos despliegues en esta materia.

II. ESTADO DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades, siguiendo el esquema de años anteriores, son las siguientes:

2.1. JURISDICCION CIVIL Y MERCANTIL.

En la jurisdicción civil no especializada, el año 2012 ha continuado con un número de asuntos similar al año anterior. Lo que ocurre es que el gráfico estadístico indica una disminución cuantitativa de 34.897 a 30.257 demandas.

El motivo es que a partir del 1 de julio de 2012 las ejecuciones judiciales, por el Reglamento de Homogeneización no pasaron por reparto y fueron directamente a la sección de escritos. La diferencia de 4.500 asuntos está justamente en este concepto: en 2011 se registraron 8.404 ejecuciones judiciales y a 30 de junio de 2012 fueron 4.554, por lo que en la otra mitad de año no aparecen en la estadística de Reparto de Decanato. Por ello, concluyo que el volumen de carga de trabajo fue parecido a 2011.

En consecuencia, en estos momentos la carga de trabajo es alta pero no tan preocupante como en 2009 y no se precisan nuevos jueces en esta jurisdicción no especializada.

Por repercusión mediática indicar que el número de procedimientos de ejecución hipotecaria ha sido prácticamente idéntico a 2011, pasando de 1219 a 1217 procedimientos.

En la jurisdicción de familia hemos pasado de 4.193 asuntos a 3.457, retornando a los números de 2010 ya que hemos acabado con las revisiones y modificaciones de medidas propiciadas por la Ley de Custodia Compartida, vigente desde el 8 de septiembre de 2010. Sin embargo, los asuntos sin mutuo acuerdo son más complejos y las vistas orales duran más tiempo, por lo que es imprescindible un nuevo juez de familia que refuerce a los tres actuales. Si ya no se crean más juzgados, habría que plantear la posibilidad de reconvertir un juzgado civil no especializado en el cuarto juzgado de familia.

En la jurisdicción mercantil se ha mantenido el alto grado de litigiosidad de 2011, pasando de 1433 a 1485 asuntos, es decir, se consolida el incremento del 16 % con respecto a 2010. Mientras en todas las jurisdicciones civiles ha disminuido la entrada de asuntos, en mercantil no vemos que la curva sea descendente. Esta carga de trabajo supera en más del doble lo que establecen los módulos del CGPJ, por lo que el refuerzo de seis meses es imprescindible que se prorrogue, así como que se cree la plaza de un nuevo juez de lo mercantil. Si ya no se crean más juzgados, habría que plantear la posibilidad de reconvertir algún juzgado civil no especializado en el juzgado de lo mercantil número 3.

2.2. ESPECIAL MENCION AL REGISTRO CIVIL UNICO DE ZARAGOZA.

En las Memorias de años anteriores hemos venido indicando que la descripción de la situación del Registro Civil Único de Zaragoza efectuada por la Magistrada Titular Encargada del Registro Civil es insostenible si no se creaba un segundo juzgado. Sin embargo, con la publicación de la Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil, con la desjudicialización de las competencias de los Registros Civiles de España, esta reivindicación no ha sido acogida, por lo que insistimos en mejorar la información a los ciudadanos con funcionarios que se dediquen a esta específica función, siendo necesarios al menos dos de refuerzo. Fue bien acogida, la pequeña obra civil realizada en la entrada del Registro, para que los ciudadanos no deban esperar en la calle la apertura del mismo.

Se ha implantando un sistema informático de cita previa para la incoación de expedientes de nacionalidad y otros, pero dado que se agota enseguida la agenda electrónica de citaciones, se están generando otros problemas añadidos, ya que no se pueden dar más citas que las establecidas por la Encargada del Registro Civil. En informe de ésta, en 11 de febrero de 2013 indicaba que la gestión de la cita previa se lleva por los Servicios informáticos de DGA, una vez que por el Registro Civil se les facilita la correspondiente agenda. Hace unos meses se comunico a dicho Servicio que podía existir algún problema en dicha cita, pues los ciudadanos comentaban que en algunos locutorios se vendían citas y se observaba que a las citas previas acudían diariamente distintos ciudadanos acompañados de la misma persona. Los encargados del Servicio hicieron algún seguimiento comprobando como desde algún Terminal paralizaban al resto y así se hacían con gran parte de las citas semanales. Nos manifestaron que lo iban a solucionar sin que hasta la fecha sepamos ni se nos haya comunicado nada al respecto.

A todo lo anterior, hemos de añadir que existe un Anteproyecto de Ley del Ministerio de Justicia para desarrollar la Ley 20/2011 y anticipar su entrada en vigor a finales de 2013, con asunción de competencias por parte de los Registradores de la Propiedad. Por todo ello, la Dirección General de Justicia, acertadamente, ha decidido no trasladar el Registro Civil de su ubicación actual en Calle Alfonso a la nueva Ciudad de la Justicia, con lo que se consolida la muerte anunciada de los Registros Civiles como servicio público gratuito.

2.3. JURISDICCIÓN DE INSTRUCCIÓN.

Esta jurisdicción ha tenido un descenso del 3,50 % en el número de asuntos registrados en 2012, pasando de 84.178 a 81.180 asuntos, siguiendo la tendencia marcada en 2011.

El registro de todos los asuntos por la aplicación informática Minerva NOJ ha homogeneizado la incoación de causas en los juzgados de instrucción, si bien exige que los cierres informáticos de las causas vayan parejos a la realidad física del expediente, lo que no siempre sucede y distorsiona la visión actualizada de cada juzgado de instrucción.

Como en años anteriores, reiterar que las instalaciones del juzgado de guardia no son las deseables y estamos a la espera de su nueva ubicación en Septiembre de 2013 en la nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

2.4. JURISDICCIÓN PENAL.

Hasta el 1 de abril de 2012 hemos contado con 9 juzgados de lo penal, sin especializar, lo que suponía un reparto igualitario por juzgado. Sin embargo, por Acuerdo de 23 de diciembre de 2011 del Pleno del CGPJ a partir del 1 de abril de 2012 se atribuye a los Juzgados de lo Penal 8 y 9 el conocimiento, con carácter exclusivo, de la materia relativa a la violencia sobre la mujer. Dicho Acuerdo está recurrido en alzada por la Junta de Jueces de lo Penal de Zaragoza pero aún no ha sido resuelto por el CGPJ.

La estadística de este año, por lo que se refiere al registro de procedimientos abreviados hemos pasado de 3118 en 2011 a 3.400 en 2012, es decir, un incremento aproximado al 9 %.

Actualmente los problemas esenciales de esta jurisdicción son tres:

1. Desigualdad de trabajo.
2. Doble guardia de juicios rápidos ordinarios y de violencia sobre la mujer.
3. Sobresaturación de ejecuciones penales.

2.5. JURISDICCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

Esta especial jurisdicción, que extiende su competencia a los asuntos de jurisdicción civil y penal, se refiere a los juzgados de Zaragoza capital y su provincia.

Como en años anteriores, hemos de señalar que la existencia de dos juzgados especializados de violencia sobre la mujer, que están funcionando con normalidad y correctamente, es suficiente, si bien necesitan más medios materiales y de asistencia social.

En 2012 los datos son similares al anterior. En asuntos penales hemos pasado de 3.377 a 3.240 (ligera disminución) y en civil de 357 a 394 asuntos (ligera subida).

2.6. JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO.

En esta jurisdicción el número de demandas registradas ha disminuido de 2838 a 2002, es decir un – 30%. Los motivos han sido el cambio legislativo del principio del vencimiento objetivo de las costas procesales y la tendencia es seguir bajando por las tasas judiciales.

El retraso en el señalamiento de vista a un año, se irá corrigiendo por esta disminución de demandas, con un módulo de 400 asuntos por juzgado.

En consecuencia, no mantengo la conclusión de años anteriores sobre la necesidad de un nuevo juez y considero que la actual es adecuada para la carga de trabajo fijada por el CGPJ.

2.7. JURISDICCIÓN DE LO SOCIAL.

El registro de demandas repartidas por Decanato ha pasado de 8749 a 8920, es decir, 171 más, lo que supone un aumento de un 2 %.

Ahora bien, estos juzgados vienen superando el módulo de entrada fijado por el CGPJ en unas 300 demandas cada uno, por lo que se mantiene la necesidad de un nuevo juez de lo social que pudiese reforzar permanentemente a los siete existentes, a través de la fórmula jurídico-estatutaria que proceda.

2.8. JURISDICCIÓN DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.

Con en años anteriores los dos juzgados de vigilancia penitenciaria funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con Magistrados Titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional. Las plantillas de funcionarios son estables y están sobredimensionadas, según informes del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

2.9 JURISDICCIÓN DE MENORES.

Como en años anteriores, los dos juzgados de menores tienen un correcto funcionamiento, como lo evidencian los informes del Servicio de Inspección del CGPJ y así lo siguen estando en 2012. Reiteramos que no es adecuada su distinta ubicación física, si bien en 2013 habrá unidad de sede judicial en la nueva Ciudad de la Justicia, con todos los servicios psicosociales que les asisten.

2.10. DECANATO.

Además de remitirme a los informes realizados por los Secretarios Judiciales del Decanato y del Servicio Común de Actos de Ejecución y Embargos, hemos de señalar que el volumen de trabajo que ha ido incrementando la labor de las distintas jurisdicciones tiene su primer reflejo en el Registro y Reparto de Asuntos en Decanato.

La situación actual es de expectativa, a la vista de la implantación de una nueva oficina judicial y la reorganización de funciones que conllevará con la creación de más servicios comunes, si bien en estos momentos no se conoce ningún estudio al respecto por parte de la Dirección General de Justicia.

En la Ciudad de la Justicia, el espacio que se adjudica a Decanato es suficiente y de convertirse en Servicio Común General permitirá que todos los servicios estén agrupados en un mismo bloque. Seguimos lamentando que el traslado a la misma se realice con la vieja estructura de oficina judicial tradicional.

Es muy positivo que el Gobierno actual haya continuado y acabado las obras de la Ciudad de la Justicia iniciadas con el Ejecutivo autonómico anterior.

En Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

EL MAGISTRADO JUEZ DECANO
ANGEL DOLADO PÉREZ

ILMO SR:

Conforme a lo interesado, elevo el presente INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA de este juzgado decano.

El sistema MINERVA-NOJ está implantado en el Juzgado decano tanto para la oficina de registro como para la de reparto.

No está implantado para la tramitación de los exhortos, y tampoco se puede hacer por el sistema el reparto de exhortos de menores.

Resulta innecesario por obvio y evidente, recalcar la incidencia capital que el correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas posee en el funcionamiento óptimo del Decanato y en consecuencia de todos los Juzgados, por lo que se hace necesario reclamar insistentemente un perfeccionamiento de los programas y una mayor operatividad en los mismos simplificando al máximo las labores de introducción de datos ya que, dada la reiteración de la labor realizada lo que en un primer examen parece una disfunción menor a fuerza de miles de repeticiones alcanza un nivel mayúsculo.

El antiguo sistema denominado "ÁRBOL" sigue teniendo utilidad en cuanto a la localización de procedimientos penales, pues si bien se conservan los libros de registro general de la guardia de instrucción, también es cierto, y una realidad que todos los asuntos anteriores que entraban por el servicio de guardia y se remitían al Decano para su reparto no es posible su localización puesto que los Juzgados entonces no registraban todo informáticamente. De manera que la única forma de conocer el Juzgado que tramitó un determinado procedimiento solo puede hacerse por este sistema "árbol". En este sentido sería conveniente un volcado de los datos a efectos de poder dar toda la información (que es abundante) que sobre esos procedimientos penales se interesa.

El número de apoderamientos apud-acta otorgados en el Decanato en el año 2012 ascendió a 9175, es decir 1858 más que en el año anterior. Se constata de esta manera que es un servicio cada vez más demandado por los ciudadanos.

Se trata de un servicio ágil, puesto que el apoderamiento se otorga recibiendo el testimonio el interesado en la misma mañana con un tiempo máximo de espera de 45 minutos.

Es un protocolo de actuación que genera una buena imagen de la Administración de Justicia.

Dado que deben de conservarse los documentos originales en los que constan las firmas, el número tan elevado de otorgamientos comienza a generar un problema de archivo de papel, por lo que se ha de proveerse de un software para su otorgamiento vinculado a un periférico de entrada de datos con pantalla táctil, que permita el almacenamiento de la información en un disco duro, evitando de este modo el uso del papel.

El número de exhortos tramitados durante el año 2012 por el Juzgado decano ha sido de 9899, de los que 451 han sido solicitudes de videoconferencia y 107 comisiones rogatorias.

Reiterar la necesidad de poder tramitar exhortos por el programa Minerva, así como la posibilidad de repartir al SACE los exhortos que de facto cumplimenta, y que no puede hacerse en la actualidad porque este servicio no puede "recoger" los exhortos y tramitarlos como el resto de las jurisdicciones.

En cuanto al depósito de efectos y piezas de convicción, se considera absolutamente necesaria la informatización del mismo, si bien tenemos conocimiento que la administración también está interesada y están trabajando en ello, por esa razón no insistiremos más sobre este punto.

Próximo ya el traslado a la Ciudad de la Justicia, se considera imprescindible la creación de un Servicio de Información dependiente del Decanato servido por funcionarios al servicio de la Administración de Justicia que centralice por un lado la entrada de todas las líneas de teléfono evitando que las llamadas entrantes reboten por distintos negociados, y que proporcione una auténtica información de calidad, facilitando la que proceda o derivando, en última ratio, al ciudadano al destino concreto en que pueda solventarse la duda.

Al mismo tiempo debería de encargarse de la atención de los litigantes que solicitan información sobre el destino de los asuntos e información procesal con acceso indiscriminado a la base de datos de MINERVA NOJ. Igualmente se encargarían de la expedición de certificaciones que se solicitan.

Con ello se cumplirían dos propósitos, por un lado ofrecer una información útil, precisa y adecuada a las exigencias que se formulan y por otro liberar a los múltiples funcionarios entre los que se dispersa dicha labor actualmente, con el fin de que puedan dedicarse con exclusividad a las labores que tienen encomendadas, amén de que el acceso de público por los distintos Juzgados dejaría de producirse.

La situación actual de este Juzgado Decano es de expectativa, a la vista de la implantación del modelo de nueva oficina judicial y la reorganización de funciones que conlleva pues este parece el momento adecuado para introducir las mejoras que optimicen su funcionamiento y la creación de servicios que demandan los ciudadanos y que no pueden ser atendidos al día de hoy con el modelo actual.

En la Ciudad de la Justicia, el espacio que se adjudica al decanato es suficiente, y de convertirse en servicio Común General permitirá que todos los servicios estén agrupados en un mismo bloque.

En Zaragoza a 25 de enero de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DECANO
MARÍA DOLORES YUSTE GONZÁLEZ DE RUEDA

ILMO. SR.:

Como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores ocasiones, el Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Zaragoza (S.A.C.E.), quedó constituido el 2 de septiembre de 1.991, y entró en funcionamiento el 1 de octubre del mismo año con una dotación funcional compuesta de 1 Secretario Judicial, 15 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 6 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 15 funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial. Plantilla que se incrementó en 1 funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal

y 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial el 29 de diciembre de 1.993 y, en otro funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial el 5 de abril de 1.999.

De la plantilla del Servicio, los 6 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal, 2 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, realizan tareas administrativas de oficina (registro, clasificación, reparto y devolución de toda la documentación recibida de los Juzgados). El resto de funcionarios (14 del Cuerpo de Gestión Procesal y 16 del Cuerpo de Auxilio Judicial) realizan las diligencias de calle en horario de oficina, existiendo un turno para la práctica de las diligencias a practicar en habilitación de horas por la noche y los fines de semana.

El S.A.C.E. practica las diligencias, tanto unipersonales como en comisión, generadas por el Juzgado Decano de Zaragoza (exhortos de todos los órdenes jurisdiccionales), por los 21 Juzgados de Primera Instancia, por los 2 Juzgados de lo Mercantil, por los 5 Juzgados de lo Contencioso- Administrativo, por los 2 Juzgados de Menores, por los 2 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, así como las generadas por los 35 Juzgados de Paz no agrupados del Partido Judicial de Zaragoza (para las diligencias en comisión).

En cuanto a los medios materiales debe señalarse que, desde el año 2004, el Servicio dispone de 7 ordenadores para el personal de oficina (6 para los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y 1 para los otros tres funcionarios que realizan tareas de oficina). El Servicio sigue careciendo de un programa informático específico, por lo que el registro de entrada y salida de asuntos se practica manualmente, no obstante, se ha informado por los técnicos informáticos de la DGA, que en breve se va a proceder a la instalación de un programa que incluirá un callejero de Zaragoza y que permitirá optimizar las labores de registro.

Las diligencias realizadas por el S.A.C.E. desde su creación, según cifras extraídas de los datos estadísticos (incluyen las diligencias recicladas), van desde las 22.001 diligencias unipersonales y 7.972 diligencias en comisión del año 1.992 (primer año completo de actividad del Servicio), hasta las 163.896 diligencias unipersonales y 2.888 diligencias en comisión del pasado año 2.012.

En estos datos estadísticos se observa el incremento progresivo en cuanto al número de diligencias practicadas por el Servicio. Se ha pasado de las 30.000 diligencias anuales de 1.992 a las 166.000 diligencias del año 2.012, mientras que la plantilla sólo ha aumentado en tres funcionarios.

Como puede observarse, el volumen de diligencias se mantiene más o menos uniforme en los últimos años (156.000 en 2.008, 159.000 en 2.009, 158.000 en 2.010, 171.000 en 2.011 y 166.000 en 2012). Los dos últimos años se ha producido un repunte por la entrada en funcionamiento de los Juzgados de 1ª Instancia nº 20 y 21, pero deben tenerse presentes las precisiones que ya se realizaron el año pasado. En primer lugar, la implantación del sistema Lexnet en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo ha determinado que las diligencias que el SACE practicaba con la Abogacía del Estado (aproximadamente unas 50 al día) se realicen directamente por los Juzgados. Esta disminución de diligencias diarias se ha visto neutralizada por la entrada en funcionamiento del segundo Juzgado de lo Mercantil, con lo que el volumen total anual de diligencias no ha sufrido prácticamente variaciones. Sin embargo, desde el punto de vista cualitativo, la diferencia para el SACE es evidente, ya que no es lo mismo practicar 50 diligencias en la misma sede que en diferentes domicilios a lo largo de la ciudad, lo que se traduce en una mayor carga de trabajo para el Servicio.

También resulta digno de mención el incremento de las diligencias en comisión con cumplimiento positivo. Hasta el año 2.009, aproximadamente el 50% de las diligencias en comisión (embargos, lanzamientos, remociones y similares) solicitadas por los Juzgados se suspendían (por haber llegado las partes a un acuerdo,...).

En sintonía con los años 2.010 y 2.011, el pasado año 2.012 el SACE ha cumplimentado de forma efectiva el 77% de las diligencias solicitadas hasta el tercer trimestre. El último trimestre de 2.012, debido a las suspensiones acordadas en procedimientos hipotecarios, el porcentaje de las diligencias en comisión cumplimentadas se ha reducido al 54%.

Se siguen utilizando dos Comisiones Judiciales diarias para la práctica de las diligencias en comisión.

Todo lo anteriormente expuesto pone de manifiesto las carencias materiales pero sobre todo personales que sufre este Servicio Común.

Zaragoza a dieciséis de enero de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

DATOS ESTADISTICOS DE DECANATO

1. OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS	151
- DE JUNTAS DE JUECES	23
- DE CONTROVERSIAS	81
- DE OTROS ASUNTOS	47
LEGAJOS INCOADOS	2

SERVICIOS PRESTADOS EN LA OFICINA:

DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL	46
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	25
JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	9
JUZGADOS DE LO PENAL	30
JUZGADOS DE LO SOCIAL	20
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0
JUZGADO DE MENORES	3
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	13
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	5
TOTAL DE LLAMAMIENTOS EFECTUADOS A JUECES SUSTITUTOS	151

PETICIONES DE TV, VIDEO, BIOMBO, SALAS DE AUDIENCIA, PERITOS....

SOLICITUDES DE TV Y VÍDEO	6
SOLICITUDES DE REPRODUCTOR CINTAS CASSETTE	0
SOLICITUDES DE REPRODUCTOR DE CD Y DVD	198
SOLICITUDES DE VÍDEOCONFERENCIA	434
PETICIÓN DE SALAS DE VISTAS	319
SERVICIO DESIGNACION DE PERITOS	932

INCIDENCIAS DE LOS JUZGADOS DE PAZ

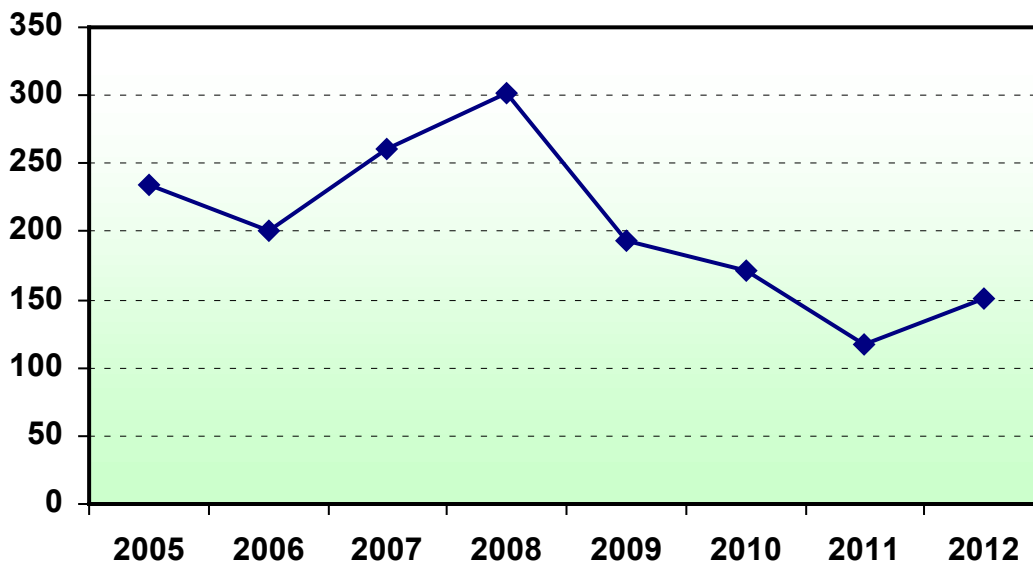
JURAMENTOS O PROMESAS DE JUECES DE PAZ	10
--	----

QUEJAS

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	REGISTRADAS	PENDIENTES
EXPEDIENTES DE QUEJA	1	0
EXPEDIENTES INFORMATIVOS	0	0
QUEJAS DE BUZON	212	0
TOTAL	213	0

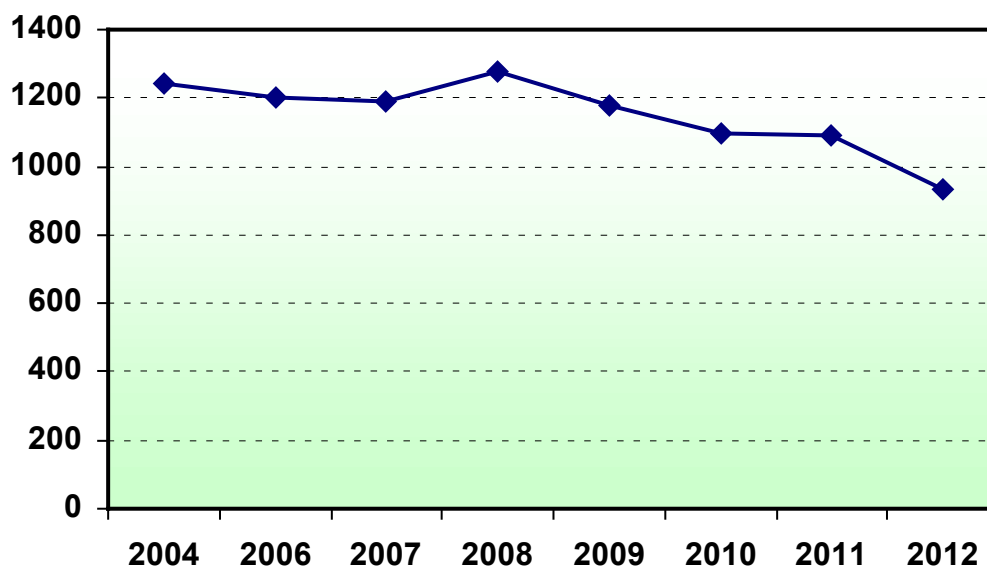
EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS

AÑO 2005	234
AÑO 2006	201
AÑO 2007	261
AÑO 2008	301
AÑO 2009	194
AÑO 2010	171
AÑO 2011	117
AÑO 2012	151



EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL JUZGADO DECANO. Solicitudes efectuadas por los Juzgados de Zaragoza

AÑO 2005	1.339
AÑO 2006	1.204
AÑO 2007	1.192
AÑO 2008	1.275
AÑO 2009	1.176
AÑO 2010	1.097
AÑO 2011	1.091
AÑO 2012	932

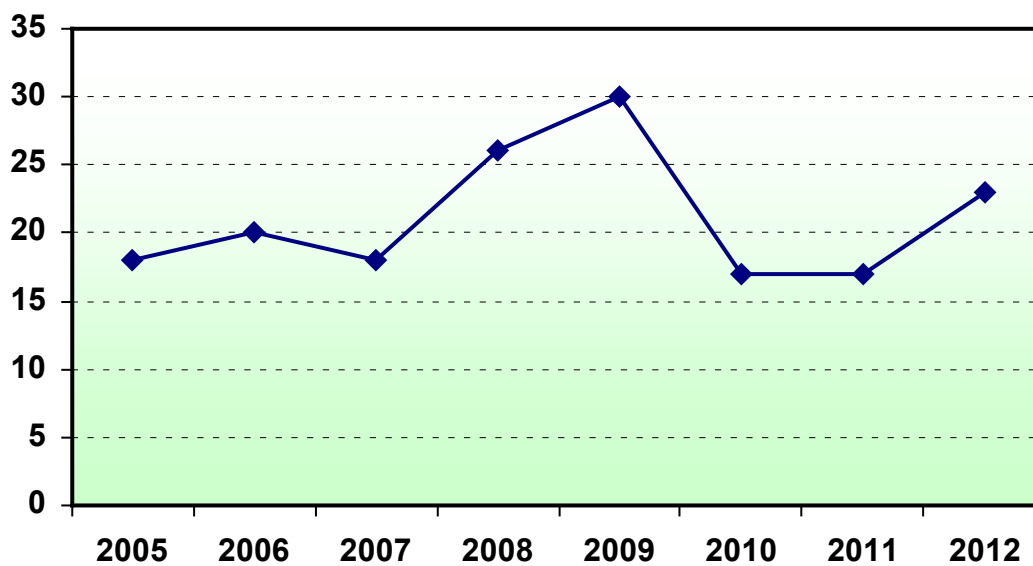


JUNTAS DE JUECES CELEBRADAS EN EL AÑO 2012

JUNTA GENERAL DE JUECES	3
JUNTAS SECTORIALES DE PRIMERA INSTANCIA ,MERCANTIL Y REGISTRO CIVIL	4
JUNTAS SECTORIALES DE INSTRUCCIÓN	2
JUNTAS SECTORIALES DE SOCIAL	2
JUNTAS SECTORIALES DE LO PENAL	5
JUNTAS SECTORIALES DE CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1
JUNTA SECTORIAL DE MENORES	2
JUNTA SECTORIAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	1
JUNTA SECTORIAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	3
TOTAL	23

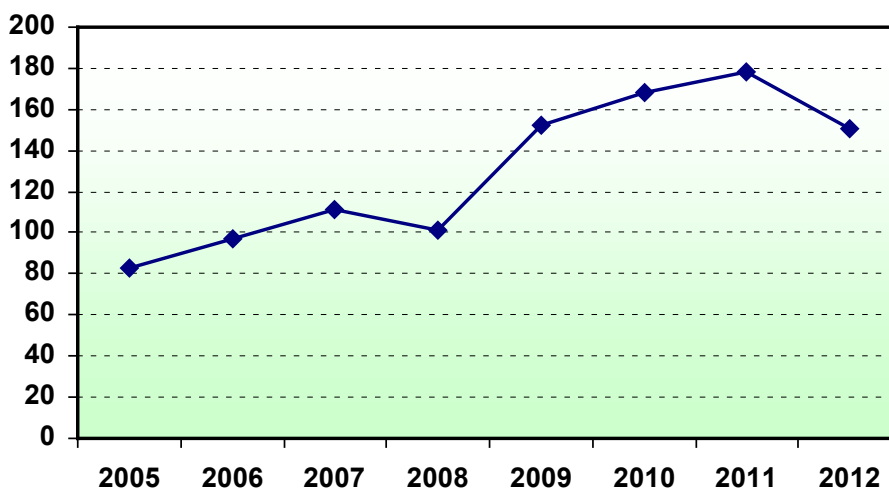
EVOLUCIÓN DE JUNTAS DE JUECES CELEBRADAS

AÑO 2005	18
AÑO 2006	20
AÑO 2007	18
AÑO 2008	26
AÑO 2009	30
AÑO 2010	17
AÑO 2011	17
AÑO 2012	23



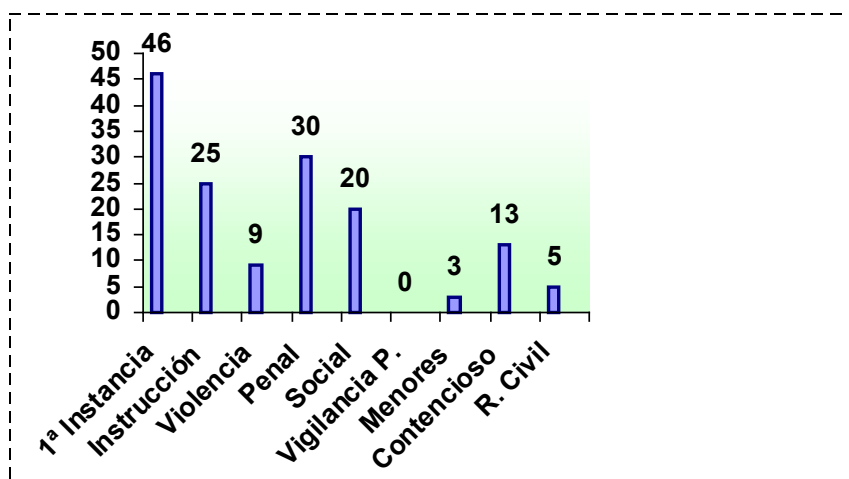
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMAMIENTOS DE JUECES SUSTITUTOS

AÑO 2005	83
AÑO 2006	97
AÑO 2007	111
AÑO 2008	101
AÑO 2009	152
AÑO 2010	168
AÑO 2011	178
AÑO 2012	151



DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS POR JUZGADOS

PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL	46
INSTRUCCIÓN	25
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	9
PENAL	30
SOCIAL	20
VIGILANCIA PENITENCIARIA	0
MENORES	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	13
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	5



2.- SERVICIO DE ACTOS DE COMUNICACIONES Y EJECUCIÓN

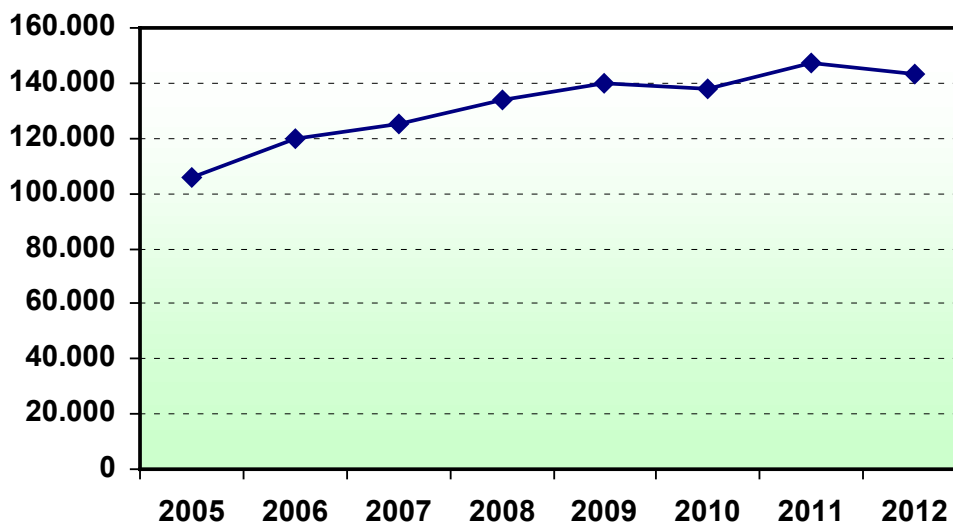
DILIGENCIAS RECIBIDAS Y PRACTICADAS FUERA DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS					
	PENDIENTES	RECIBIDOS	DEVUELTOS		PENDIENTES A FIN DE AÑO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
DILIGENCIAS UNIPERSONALES	0	143.303	86.543	56.760	0
DILIGENCIAS EN COMISION	86	2.888	2.011	824	139
TOTAL	86	146.191	88.554	57.584	139

TIEMPO MEDIO DE REALIZACIÓN		
UNIPERSONALES		3 DÍAS
EN COMISIÓN	EMBARGOS	7 DÍAS
	LANZAMIENTOS	15 DÍAS
	VIVIENDA HABITUAL	30 DÍAS

EVOLUCIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

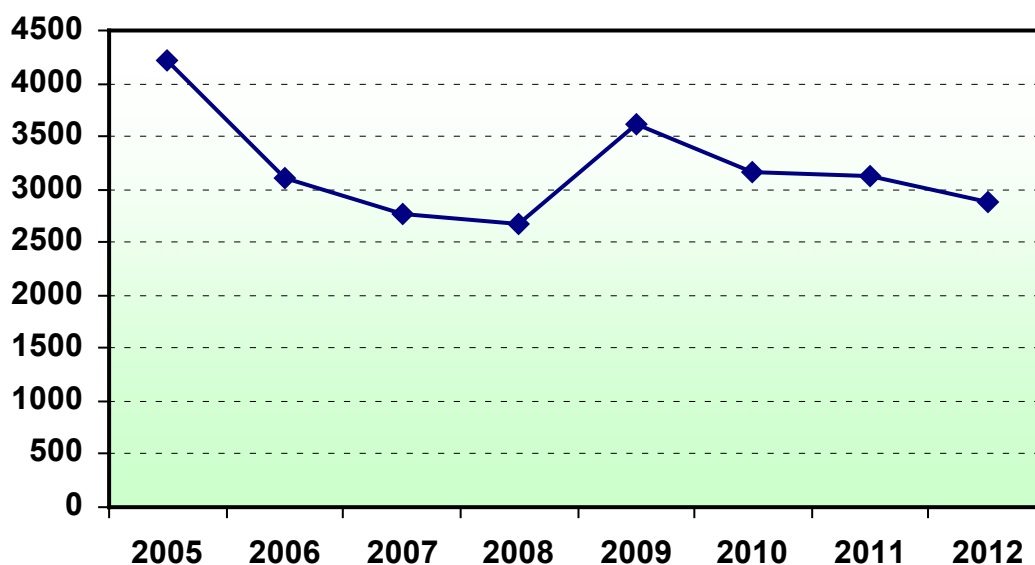
1.- DILIGENCIAS UNIPERSONALES RECIBIDAS

AÑO 2005	105.971
AÑO 2006	120.002
AÑO 2007	125.377
AÑO 2008	133.761
AÑO 2009	140.140
AÑO 2010	137.639
AÑO 2011	147.421
AÑO 2012	143.303



2.- DILIGENCIAS EN COMISIÓN RECIBIDAS.

AÑO 2005	4.213
AÑO 2006	3.106
AÑO 2007	2.768
AÑO 2008	2.677
AÑO 2009	3.620
AÑO 2010	3.155
AÑO 2011	3.121
AÑO 2012	2.888



3.- BIBLIOTECA

RESUMEN ANUAL DE PERSONAS QUE LA HAN VISITADO

ENERO	48
FEBRERO	59
MARZO	65
ABRIL	49
MAYO	55
JUNIO	56
JULIO	53
SEPTIEMBRE	48
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	22
DICIEMBRE	10
TOTAL	496

CONSULTAS DE JURISPRUDENCIA	6
CONSULTAS DE LEGISLACIÓN	14
CONSULTA DE LIBROS	92
CONSULTA ESCALAFON	46
CONSULTA DE CURSILLOS, BOE, ETC	-

TOTAL CONSULTAS	158
ENCUADERNACIONES	79
USO GUILLOTINA	67
PRESTAMO Y DEVOLUCION LIBROS	53
COPIADO DVD	830

ESTADISTICAS MENSUALES OPAC -AÑO 2012

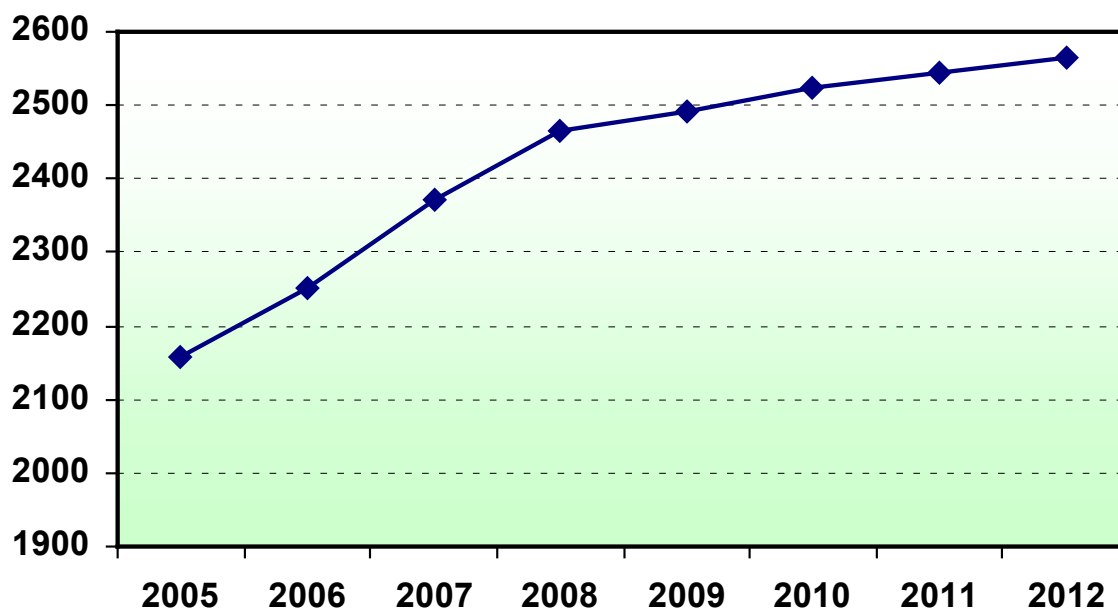
AÑO 2012	BUSQUEDAS	RESULTADO NULO	VISUALIZACION	CONEXIONES
TOTAL	32	7	5	3

INCREMENTO DE LIBROS EN EL AÑO 2012: 20

NUMERO TOTAL DE LIBROS EXISTENTES HASTA FINAL DE 2012: 2.565

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EJEMPLARES OBRANTES EN LA BIBLIOTECA DE DECANATO

AÑO 2005	2.159
AÑO 2006	2.251
AÑO 2007	2.372
AÑO 2008	2.464
AÑO 2009	2.492
AÑO 2010	2.524
AÑO 2011	2.545
AÑO 2012	2.565

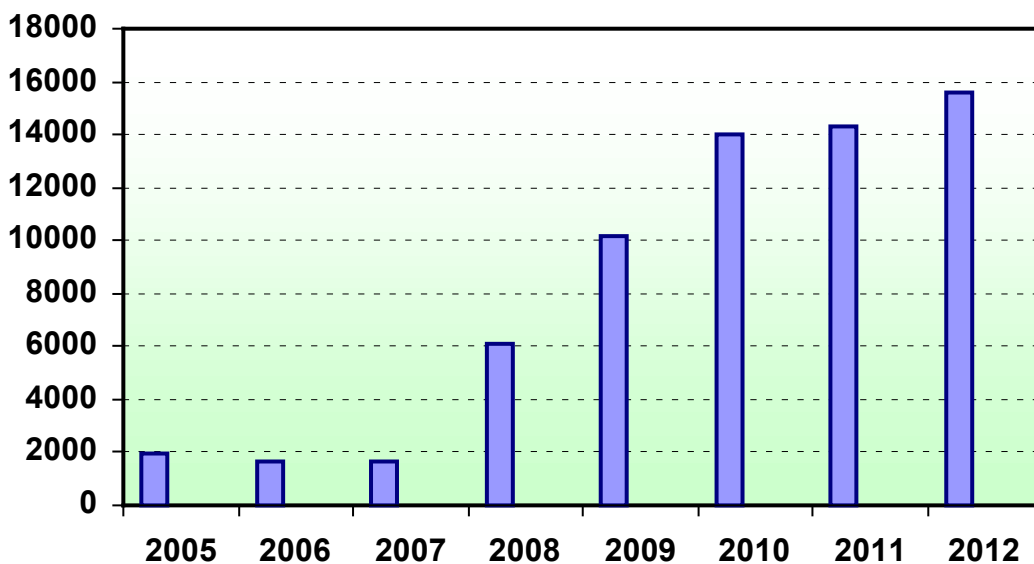


4.-SERVICIO DE COPIAS

COPIADO DE CD	15.620
COPIADO DE VHS	-
TOTAL	15.620

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COPIAS

AÑO 2005	1.983
AÑO 2006	1.694
AÑO 2007	1.664
AÑO 2008	6.135
AÑO 2009	10.196
AÑO 2010	14.032
AÑO 2011	14.345
AÑO 2012	15.620



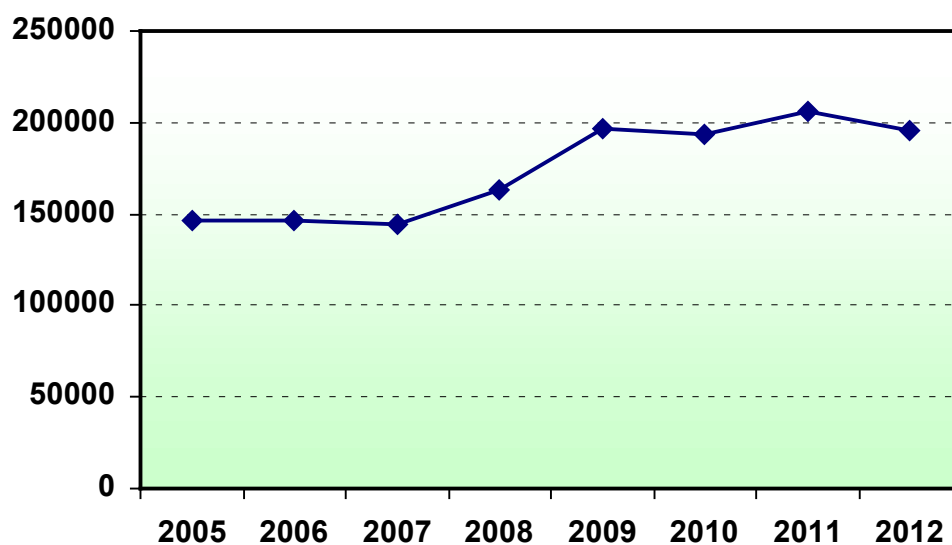
5.- OFICINA DE REGISTRO GENERAL

NUMERO TOTAL DE ESCRITOS PRESENTADOS:

ENERO	14.875
FEBRERO	18.291
MARZO	19.316
ABRIL	16.589
MAYO	19.278
JUNIO	17.612
JULIO	18.619
AGOSTO	404
SEPTIEMBRE	18.233
OCTUBRE	19.563
NOVIEMBRE	18.329
DICIEMBRE	14.145
TOTAL	195.254

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCRITOS PRESENTADOS ANTE EL REGISTRO GENERAL

AÑO 2005	146.958
AÑO 2006	146.871
AÑO 2007	144.164
AÑO 2008	163.078
AÑO 2009	196.660
AÑO 2010	193.851
AÑO 2011	206.194
AÑO 2012	195.254

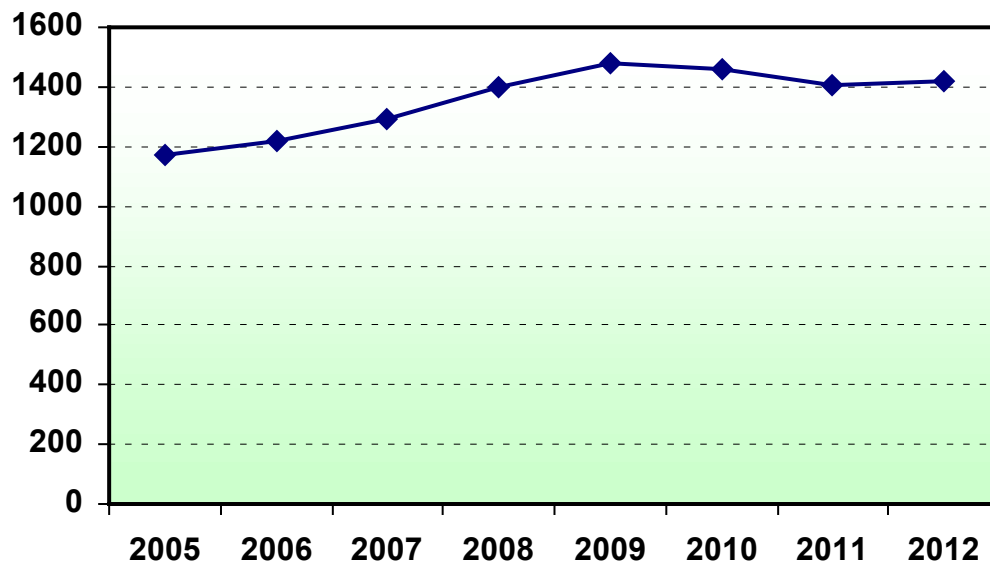


6.-SERVICIO DE DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES

LEGAJOS INCOADOS	1.416
LEGAJOS CON EFECTOS DEVUELTOS	314
LEGAJOS CON EFECTOS DESTRUIDOS	886
LEGAJOS CON EFECTOS SUBASTADOS	37
ENTREGADOS PLAN NAL. DROGAS	0
- TOTAL ARCHIVADOS	1.150
LEGAJOS PENDIENTES 1999-2011	2.509
LEGAJOS PENDIENTES AÑO 2012	1.044
PENDIENTES PRESCRIPCIÓN	433
PENDIENTES SUBASTA	6
- TOTAL PENDIENTES	3.553

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DEL DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES

AÑO 2005	1.174
AÑO 2006	1.216
AÑO 2007	1.289
AÑO 2008	1.397
AÑO 2009	1.480
AÑO 2010	1.459
AÑO 2011	1.403
AÑO 2012	1.416



7.- SECCION DE EXHORTOS , ABOGADOS DE OFICIO Y APUD ACTAS

EXHORTOS	REGISTRADOS	PENDIENTES
CIVIL	4.258	122
SOCIAL	147	2
INSTRUCCIÓN	2.912	49
MENORES	57	1
VIOLENCIA	57	1
PENAL	2.423	34
CONTENCIOSO	45	0
TOTAL	9.899	209

DESGLOSE:

EXHORTOS REALIZADOS POR VIDEOCONFERENCIA	451
--	-----

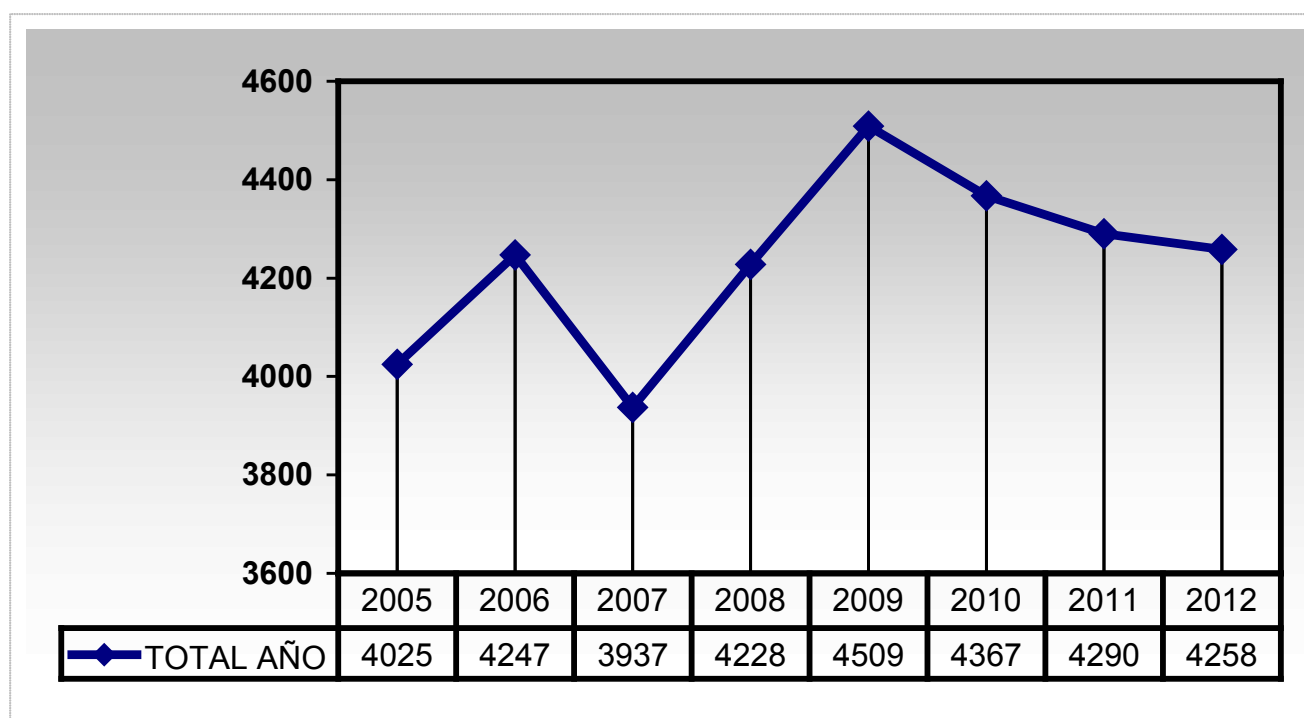
COMISIONES ROGATORIAS	107
-----------------------	-----

ABOGADOS DE OFICIO	
A) SOLICITUDES PARA DEMANDAS DE SOCIAL	376
B) SOLICITUDES EN CIVIL POR EXHORTO	62
TOTAL	438

APUD ACTAS	9.175
------------	-------

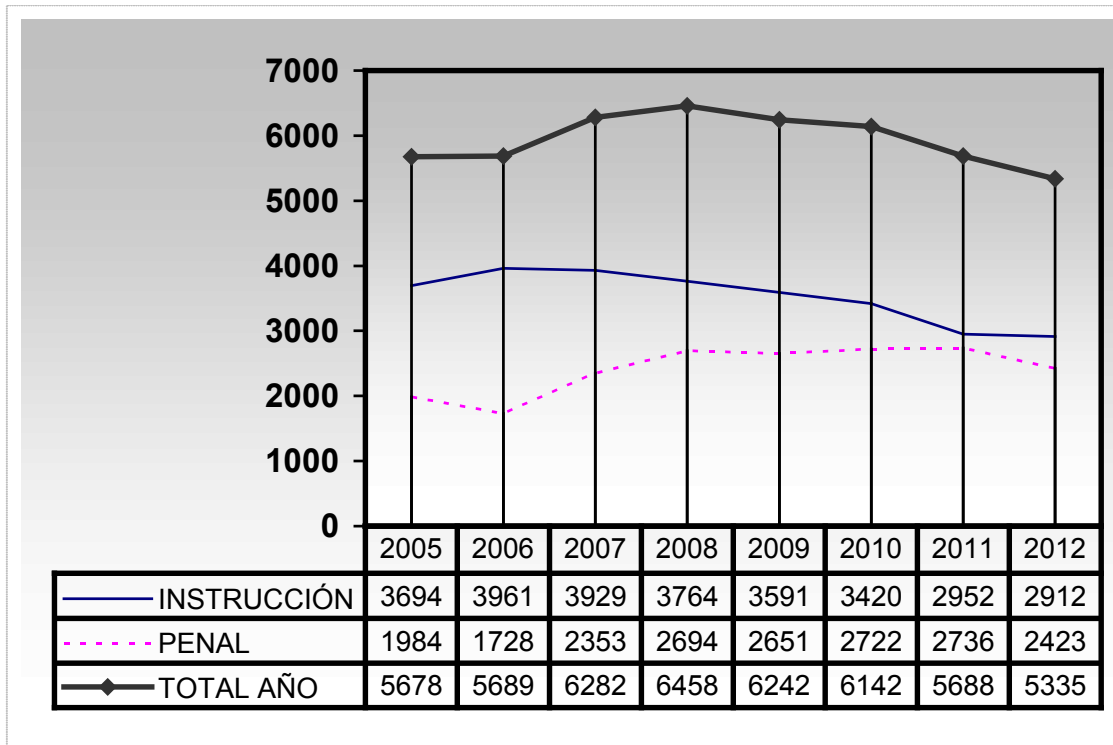
EXHORTOS CIVILES TRAMITADOS POR EL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	4025
2006	4247
2007	3937
2008	4228
2009	4509
2010	4367
2011	4290
2012	4258



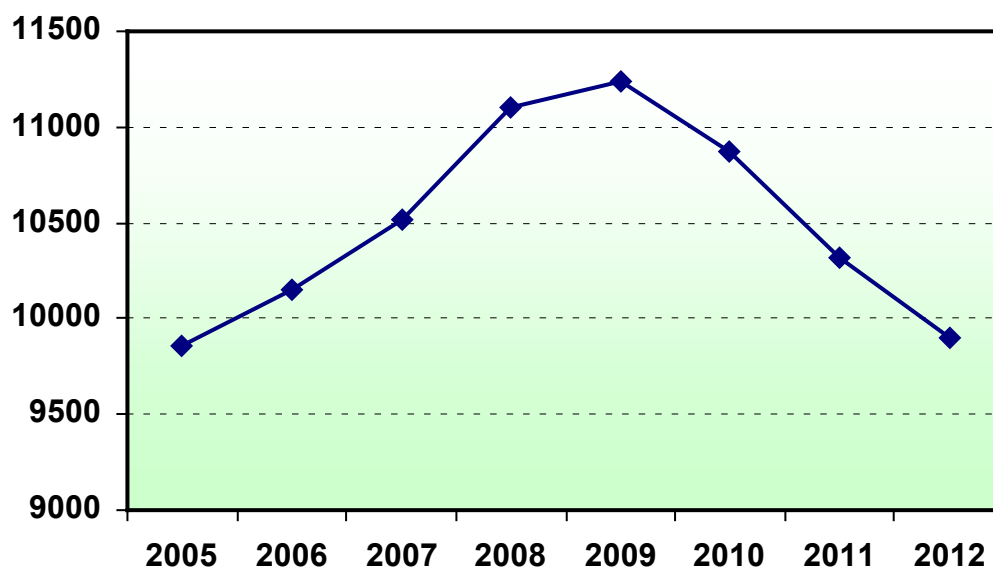
EXHORTOS DE INSTRUCCIÓN Y PENAL TRAMITADOS POR EL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	INSTRUCCIÓN	PENAL	TOTAL
2005	3694	1984	5678
2006	3961	1728	5689
2007	3929	2353	6282
2008	3764	2694	6458
2009	3591	2651	6242
2010	3420	2722	6142
2011	2952	2736	5688
2012	2912	2423	5335



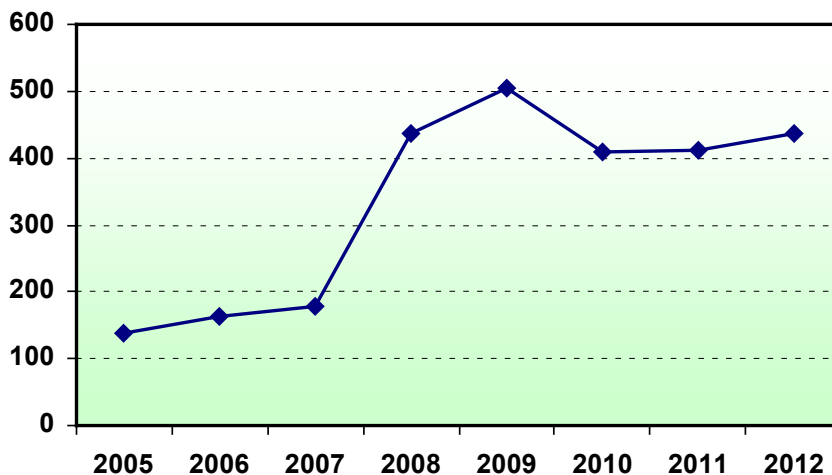
EXHORTOS TRAMITADOS POR EL JUZGADO DECANO POR JURISDICCIONES

AÑO	CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIA	INSTRUCCIÓN , PENAL, MENORES Y VIOLENCIA	SOCIAL Y CONTENC.	TOTAL
2005	4025	5678	150	9853
2006	4249	5689	209	10147
2007	3967	6282	267	10516
2008	4273	6553	280	11106
2009	4547	6376	312	11235
2010	4367	6238	272	10877
2011	4290	5798	226	10314
2012	4258	5449	192	9899



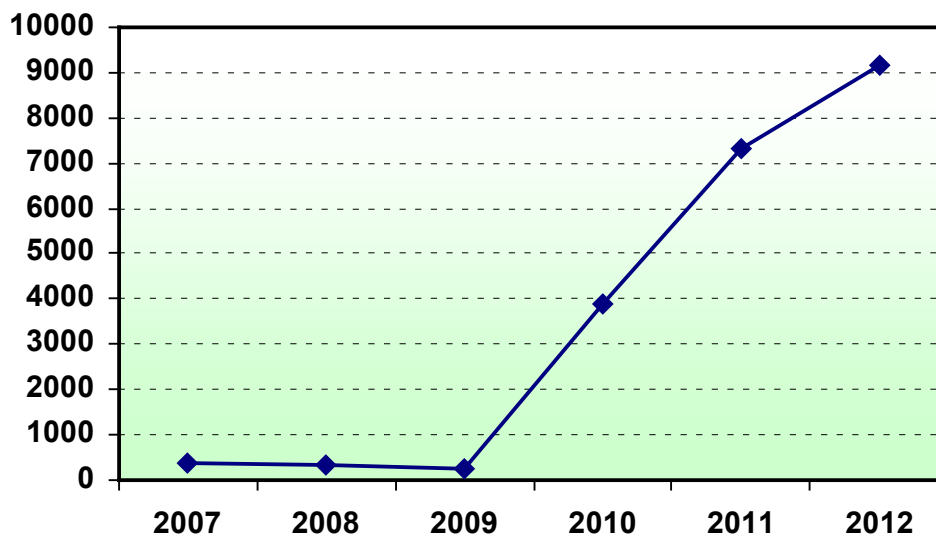
EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS DE OFICIO.

AÑO 2005	138
AÑO 2006	164
AÑO 2007	177
AÑO 2008	438
AÑO 2009	505
AÑO 2010	409
AÑO 2011	411
AÑO 2012	438



EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE APUD ACTAS.

AÑO 2007	357
AÑO 2008	314
AÑO 2009	237
AÑO 2010	3.883
AÑO 2011	7.317
AÑO 2012	9.175



8.-REPARTO DE ASUNTOS

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL		
CLASE	TIPO DE JUICIO	NUMERO
1	ORDINARIO	2052
2	VERBAL	2997
3	DESAHUCIO	1518
4	CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	501
5	MONITORIO	10736
6	CAMBIARIO	622
7	ARRENDATICIOS DISTINTOS DESAH.	14
8	EJECUCIONES DISTINTAS SENTENCIA	1393
9	EJECUCION HIPOTECA INMOBILIARIA	1217
10	DECLARACION DE HEREDEROS	262
11	ENAJENACION BIENES MENORES	28
12	DILIGENCIAS PRELIMINARES	157
13	TUTELAS	332
14	IMPUGNACION R.JUSTICIA GRATUITA	18
15	DIVISION JUDICIAL PATRIMONIO	25
16	ALIMENTOS SALVO FAMILIA	7
17	APELACIONES JUZGADOS DE PAZ	1
18	EFICACIA RESOLUCION EXTRANJERA	2
19	RESTO VOLUNTARIA	3039
20	RESTO MATERIAS NO INCLUIDAS	16
21	EXPEDIENTE DOMINIO	30
22	INTERNAMIENTOS	376
23	RECLAMACION O IMP. PATERNIDAD	26
24	EJEC. JUDICIAL C/ANTECEDENTES (HASTA 30/06/12)	4554
24	DDAS. EJECUT. AUTOS DE CUANTIA MAX., DE ACTOS DE CONCIL. ANTE JDOS. PAZ U OTRAS CON TITULO EJECUT. SIN ORIGEN EN EL PROPIO JUZGADO (DE 1/07/12 A 31/12/12)	47
25	VERBAL ART.250.1. (4,5,6) L.E.C.	5
26	PRIVACION AUTORIDAD FAMILIAR SOBRE MENORES O PATRIA POTES.	6
27	OTROS ASIGNACION DIRECTA	254
29	MONITORIO EUROPEO	22
30	PROCESO EUROPEO DE ESC. CUANTIA	-
31	TITULO EJECUTIVO EUROPEO	-
D15	EXHORTOS DE REPARTO	276
AUX	EXHORTOS ASIGNACION DIRECTA	1430
	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	31.963
D14	EXHORTOS REPARTIDOS A JUZGADO DECANO DE CIVIL, FAMILIA Y MERCANTIL	4.248

TOTAL : 36.211

NOTA.- A partir del día 1 de enero de 2012, las demandas de desahucio, con o sin reclamación de rentas se reparten por la clase 003, a diferencia de años anteriores en los que sólo se incluían en esa clase las que no conllevaban reclamación de rentas, y se repartían por la clase 002 (verbal) cuando se realizaba con dicha reclamación .

Asimismo, a fin de dar cumplimiento al Reglamento 2/2010 del CGPJ, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales, a partir del día 1 de enero de 2012, las Juras de Cuentas, para que no consten como procedimiento independiente, se presentan en la Oficina de Registro General de escritos en lugar de en la de Reparto de asuntos, y lo mismo la Ejecución de Títulos Judiciales con antecedentes a partir del día 1 de julio de 2012.

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL

CLASE	TIPO DE JUICIO	NUMERO
M01	PRELIMINARES	7
M02	MEDIDAS CAUTELARES	3
M03	DILIGENCIAS DE COMPROBACION DE HECHOS ART 129 Y SS LP	-
M04	IMPUGNACIONES de las resoluciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	1
M05	CONCILIACION	1
M06	VERBAL, salvo que por razón de la materia resulte incurso en otra clase.	192
M07	MONITORIO (- 3.000 euros) (hasta 30/06/12)	60
M07	MONITORIO(hasta 6.000 euros)(de 1/07/12 a 31/12/12)	179
M08	MONITORIO(+ 3.000 euros) (hasta 30/06/12)	83
M08	MONITORIO(+6.000 euros) (de 1/07/12 a 31/12/12)	15
M09	ORDINARIO, de reclamación de cantidad	180
M10	PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLIC.	17
M11	PROPIEDAD INTELECTUAL, salvo que la reclamación sea de cantidad.	2
M12	CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION	1
M13	IMPUGNACION DE ACUERDOS de sociedades y cooperativas.	22
M14	CONVOCATORIA DE JUNTA, de sociedades y cooperativas	16
M15	CONCURSO DE ACREEDORES	328
M16	Formalización judicial de ARBITRAJE	0
M17	EXHORTOS –AUX Asignación Directa	104
M18	EXHORTOS REPARTO	2
M19	EJECUCION LAUDO ARBITRAL	0
M20	VERBAL (en materia de recursos sobre calificación del Registro Mercantil)	0
M21	JURISDICCION VOLUNTARIA	3
M22	EJECUCIONES (hasta 30/06/12)	160
M22	EJEC. TITULO NO JUDICIAL (de 1/07/12 a 31/12/12)	0
M23	ASIGNACION DIRECTA, antecedentes	107
M25	OTRAS (NORMAS RESIDUALES)	2
	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	1.485

EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012.

AÑO	TOTAL
2005	20506
2006	21876
2007	23297
2008	36500
2009	49547
2010	45988
2011	41431
2012	36211

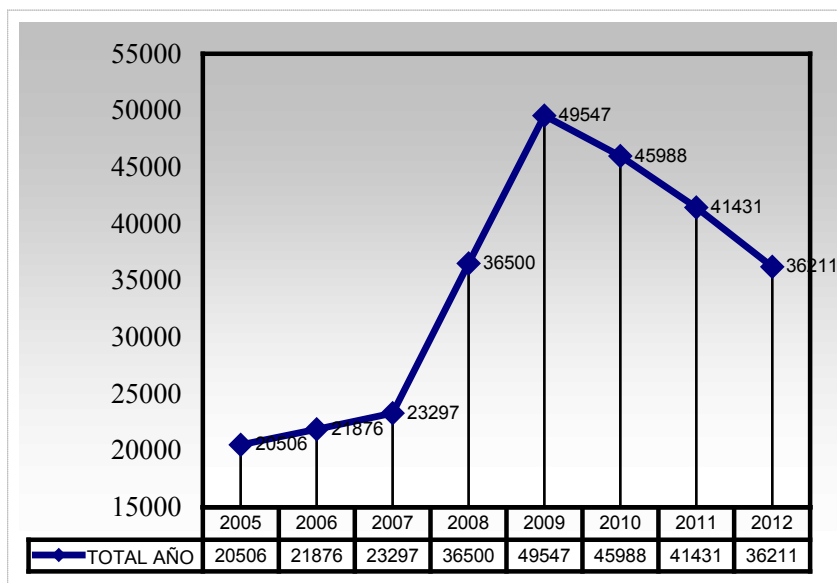
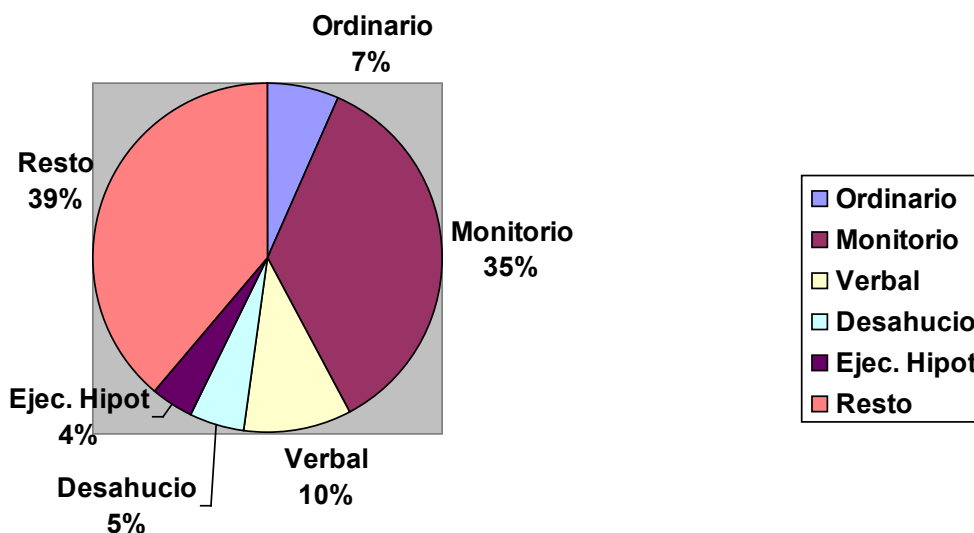


GRAFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL (No se incluyen los exhortos)



TOTAL	Ordinario	Monitorio	Verbal	Desahucio	Ejec. Hipot	resto
	2052	10736	2997	1518	1217	11737

EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL DURANTE LOS AÑOS 2006 A 2012.

AÑO	TOTAL
2006	833
2007	814
2008	886
2009*	1.177
2010	1.234
2011	1.433
2012	1.485

*El día 1 de abril de 2009 entra en funcionamiento el Juzgado de lo Mercantil nº 2

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA

CLASE	TIPO DE JUICIO	NUMERO
F01	NULIDADES MATRIMONIALES	1
2	DIVORCIOS	
02A	DIVORCIOS CON ACUERDO	909
2BA	DIV. SIN ACUERDO Y CON MEDIDAS	148
2BB	DIV. SIN ACUERDO Y SIN MEDIDAS	212
3	SEPARACIONES	
03A	SEPARACIONES CON ACUERDO	65
3BA	SEP. SIN ACUERDO Y CON MEDIDAS	9
3BB	SIN ACUERDO Y SIN MEDIDAS	9
F04	MEDIDAS PROVISIONALISIMAS	85
F05	MEDIDAS CAUTELARES EXTRAMATRIMON.	17
F06	IMPUGNACION ASISTENCIA JURIDICA	16
F07	ADOPCIONES	36
F08	ACOGIMIENTOS	10
F09	EJECUCION SENTENCIAS CANON. Y EXTR.	16
F10	VENTA BIENES MENORES NO INCAP.	3
F12	OPOSICION RESOL. ADM TVAS. MENOR	13
F13	OTROS CONTENCIOSOS	169
F14	OTROS VOLUNTARIA	116
F15	EXHORTOS DE REPARTO A LOS JUZGADOS	141
F18	ETJ DITADAS POR TRIB. EXTRANJEROS	1
FDI	DIVORCIO SIGUE ANT. SEPARACION	188
FDP	DEMANDAS SIGUEN DILIGENCIA PRELI.	76
FMM	DEMANDA ,MODIFICACION DE MEDIDAS	557
F1A	INVENTARIO Y LIQUIDACION DE REGIMEN ECONOMICO CON ANTECEDENTES	78
FIB	INVENTARIO Y LIQUIDACION DE REGIMEN ECONOMICO SIN ANTECEDENTES	0
F24	EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES (HASTA 30/06/12)	417
F27	DEMANDA INCIDENTAL POR ANTECEDENT.	274
F37	DEMANDA INCIDENTAL SIN ANTECEDENT.	32
	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	3.598

EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	1908
2006	2080
2007	1891
2008	1915
2009	1945
2010	3068
2011	4340
2012	3598

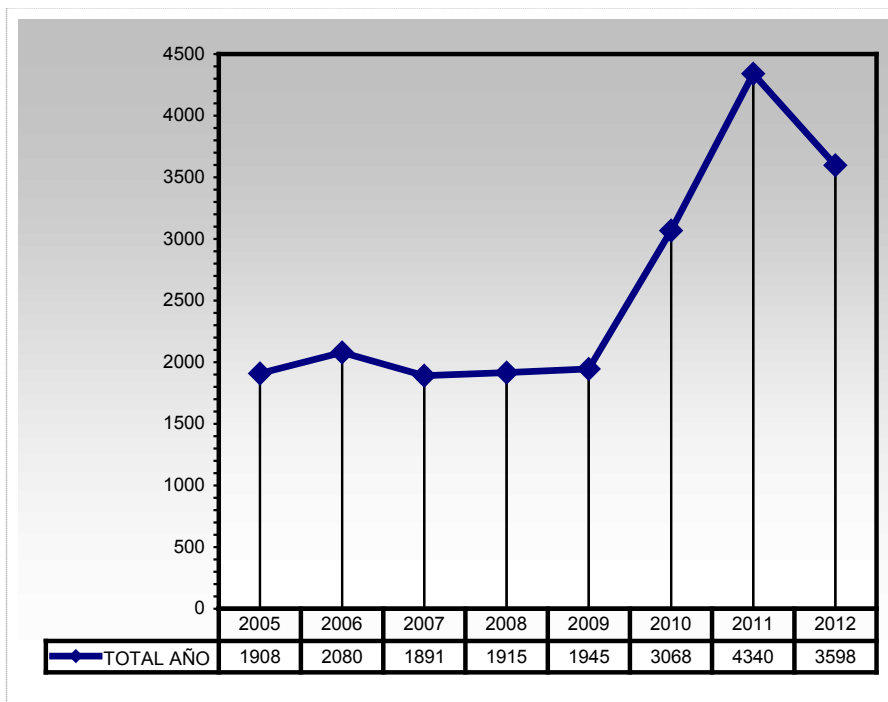
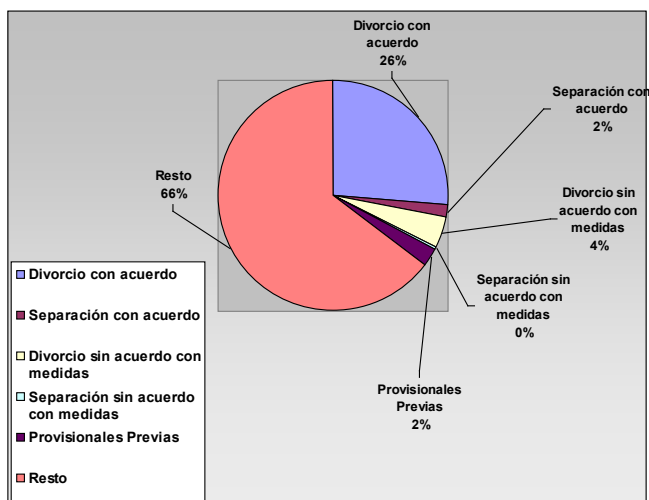


GRAFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA (No se incluyen los Exhortos)



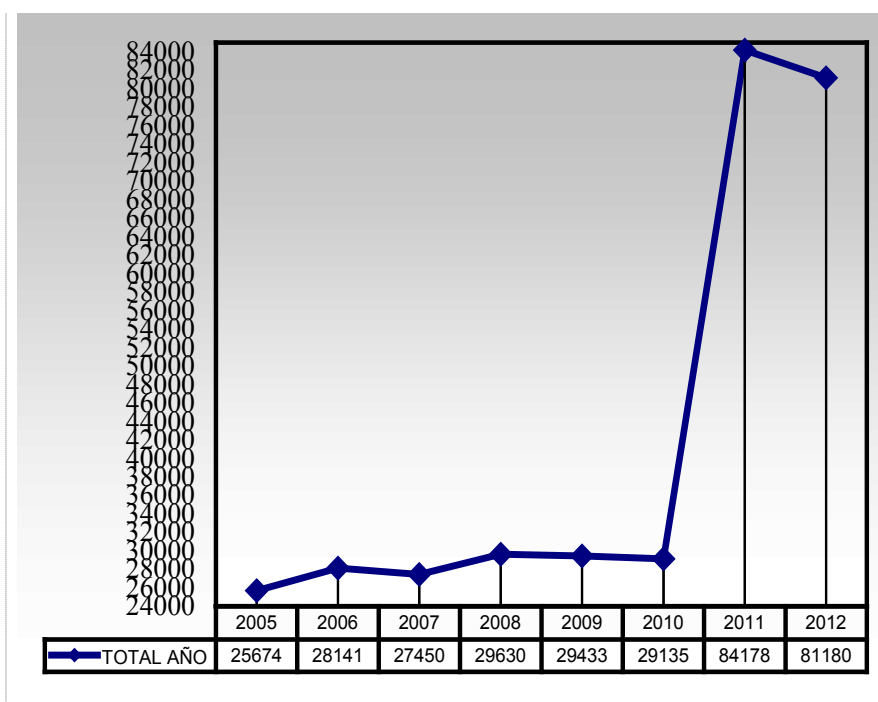
	Divorcio c/a	Separac. c/a	Divorcio s/a c/m	Separac. s/a c/m	Provisional.	Resto
TOTAL	909	65	148	9	85	2241

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN.

CLASE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NUMERO
100	QUERELLAS	244
200	JUICIOS DE FALTAS	2.440
500	DILIGENCIAS CON DETENIDO, MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO.	3.313
501	INTERVENCION TELEFONICA	77
800	DILIGENCIAS SIN DETENIDO	63.240
900	IMPUGNACION ASISTENCIA J.G.	68
99	ANTECEDENTES AMPLIATORIAS	5.495
600	EXHORTOS REPARTIDOS A J. DECANO	2.895
603	EXHORTOS DE REPARTO A JUZGADOS	3.408
		81.180
	TOTAL	

EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012.

AÑO	TOTAL
2005	25.674
2006	28.141
2007	27.450
2008	29.630
2009	29.433
2010	29.135
2011	84.178
2012	81.180



NOTA.- El aumento que se produjo en el año 2011 fue debido a que, a partir de esa fecha con la aplicación de Minerva para reparto, se reflejan las diligencias tanto del Juzgado de Guardia como las de la Oficina de Reparto, que no constaban en años anteriores.

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL
(Del 01/01/12 al 30/03/12)

CLASE	TIPO DE DELITO	NUMERO
001	HOMICIDIO Y SUS FORMAS	0
002	ABORTO	0
003	LESIONES	124
004	LESIONES AL FETO	0
005	RELATIVOS A MANIPULACION GENETICA	0
006	CONTRA LA LIBERTAD	36
007	TORTURAS Y OTROS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	2
008	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	16
009	OMISION DEL DEBER DE SOCORRO	0
010	CONTRA LA INTIMIDAD, DERECHO IMAGEN, DOMIC	1
011	CONTRA EL HONOR	3
012	CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	71
014	CONTRA LA HACIENDA PUBL. Y SS	4
015	CONTRA DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	7
016	CONTRA ORD. TERRIT. PROT. HIST. Y MEDIO AMB.	3
017	CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA	75
018	DE LAS FALSEDADES	29
019	CONTRA LA ADMON. PUBLICA	1
020	CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	78
021	CONTRA LA CONSTITUCION	2
022	CONTRA EL ORDEN PUBLICO	50
023	DELITOS TRAICION, PAZ Y REL. DEFENSA	0
024	CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	0
025	DECOMISO INTERNACIONAL	0
13 A	HURTOS	52
13 C	EXTORSION.....	1
13 D	ROBO Y HURTO USO DE VEHICULOS	9
13 E	USURPACION	3
13 F	ESTAFAS	57
13 G	APROPIACION INDEBIDA	33
13 H	DEFRAUDACION FLUIDO ELECTRICO Y ANALOG.	5
13 I	INSOLVENCIA PUNIBLE	1
13 J	ALTERACION PRECIOS CONCURSOSO Y SUBASTAS PUBLICAS	0
13 K	DAÑOS	20
13 L	DELITOS RELATIVOS A PROPIEDAD INTELECTUAL	0
13 M	RELATIVOS A PROPIEDAD INDUSTRIAL	1
13 N	RELATIVOS AL MERCADO Y LOS CONSUMIDORES	0
13 O	SUSTRACCION COSA PROPIA . UTILID. SOCIAL	0
13 P	DELITOS SOCIETARIOS	1
13 Q	RECEPTACION Y FIGURAS AFINES	6
13R	ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	31
13S	ROBO CON FUERZA	128
777	JUICIOS RAPIDOS PARA ENJUICIAMIENTO	178
SCF	JUICIOS RAPIDOS PARA EJECUCION	388
CCP	GENERAL CAUSAS CON PRESO	20
100	EXHORTOS JUZGADOS	374
098	EXHORTOS REPARTIDOS A JUZGADOS	6
099	EXHORTOS TRAMITADOS POR DECANATO	687
SPI	EJECUCION SANC. PECUNIARIAS INTERNACIONALES	0
	TOTAL	2.503

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL
(Del 31/03/12 al 31/12/12)

CLASE	TIPO DE DELITO	NUMERO
C01	HOMICIDIO Y SUS FORMAS	3
C02	ABORTO	0
C03	LESIONES	176
C04	LESIONES AL FETO	0
C05	RELATIVOS A MANIPULACION GENETICA	0
C06	CONTRA LA LIBERTAD	28
C07	TORTURAS Y OTROS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	2
C08	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	15
C09	OMISION DEL DEBER DE SOCORRO	0
C10	CONTRA LA INTIMIDAD, DERECHO IMAGEN, DOMIC	3
C11	CONTRA EL HONOR	7
C12	CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	158
C14	CONTRA LA HACIENDA PUBL. Y SS	10
C15	CONTRA DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	11
C16	CONTRA ORD. TERRIT. PROT. HIST. Y MEDIO AMB.	2
C17	CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA	181
C18	DE LAS FALSEDADES	66
C19	CONTRA LA ADMON. PUBLICA	2
C20	CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	140
C21	CONTRA LA CONSTITUCION	0
C22	CONTRA EL ORDEN PUBLICO	124
C23	DELITOS TRAICION, PAZ Y REL. DEFENSA	0
C24	CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	0
C25	DECOMISO INTERNACIONAL	0
C26	DELITO ELECTORAL	1
C27	CONTRABANDO	1
13 A	HURTOS	138
13 C	EXTORSION	0
13 D	ROBO Y HURTO USO DE VEHICULOS	10
13 E	USURPACION	18
13 F	ESTAFAS	103
13 G	APROPIACION INDEBIDA	60
13 H	DEFRAUDACION FLUIDO ELECTRICO Y ANALOG.	10
13 I	INSOLVENCIA PUNIBLE	20
13 J	ALTERACION PRECIOS CONCURSOSO Y SUBASTAS PUBLICAS	0
13 K	DAÑOS	59
13 L	DELITOS RELATIVOS A PROPIEDAD INTELECTUAL	2
13 M	RELATIVOS A PROPIEDAD INDUSTRIAL	0
13 N	RELATIVOS AL MERCADO Y LOS CONSUMIDORES	0
13 O	SUSTRACCION COSA PROPIA . UTILID. SOCIAL	0
13 P	DELITOS SOCIETARIOS	5
13 Q	RECEPTACION Y FIGURAS AFINES	13
13R	ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	110
13S	ROBO CON FUERZA	277
CPR	GENERAL CAUSAS CON PRESO	62
R77	JUICIOS RAPIDOS PARA ENJUICIAMIENTO (GENERAL)	181

R89	JUICIOS RAPIDOS ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZ. (JDO 8-9)	329
SCG	SENTENCIAS CONFORMIDAD GRAL. (JDOS. 1 AL 9)	972
S89	SENTENCIAS CONFORMIDAD ESPECIALIZ. (JDOS. 8 Y 9)	101
PVG	P. ABREVIADO VIOLENCIA DE GENERO	179
PVD	P. ABREVIADO VIOLENCIA DOMESTICA	56
PQB	P.ABREVIADO QUEBRANTAMIENTO CONDENA, MEDIDAS	99
XHJ	EXHORTOS JUZGADOS	908
XHR	EXHORTOS REPARTIDOS A JUZGADOS	15
XHD	EXHORTOS TRAMITADOS POR DECANATO	1732
SPI	EJECUCION SANC. PECUNIARIAS INTERNACIONALES	0
	TOTAL	6.389

NOTA.- Se elaboran dos tablas de asuntos repartidos desde Decanato debido a que a partir del día 1 de abril de 2012 se produce la especialización de los Juzgados de lo Penal nº 8 y 9 en materia de Violencia sobre la Mujer , suponiendo una modificación en el reparto de asuntos.

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE MENORES

SECCION DE MENORES		
DENUNCIAS		
001	EXHORTOS REPARTIDOS A LOS JUZGADOS	23
101	EXH. DIRECTOS AL JUZGADO DE MENORES Nº 1	4
102	EXH. DIRECTOS AL JUZGADO DE MENORES Nº 2	13
600	EXHORTOS PARA EL JUZGADO DECANO	52
9901	AMPLIATORIAS AL JUZGADO MENORES Nº 1	-
9902	AMPLIATORIAS AL JUZGADO MENORES Nº 2	-
	TOTAL	92

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		
ASUNTOS PENALES REPARTIDOS A LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA		
V01	ASUNTOS PENALES ASIGNACION DIRECTA AL Nº 1	1.027
V02	ASUNTOS PENALES ASIGNACION DIRECTA AL Nº 2	1.241
E01	EXHORTOS PENALES REPARTIDOS AL Nº 1	110
E02	EXHORTOS PENALES REPARTIDOS AL Nº 2	129
E50	EXHORTOS PENALES PARA DECANATO	45
001	ASUNTOS CIVILES ASIGNACION DIRECTA AL Nº 1	146
002	ASUNTOS CIVILES ASIGNACION DIRECTA AL Nº 2	134
EX1	EXHORTOS ASIGNACION DIRECTA AL Nº 1	7
EX2	EXHORTOS ASIGNACION DIRECTA AL Nº 2	12
E50	EXHORTOS CIVILES PARA DECANATO	10
	TOTAL	2.861

EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	2013
2006	2286
2007	2628
2008	2925
2009	5368
2010	5764
2011	9056
2012	8892

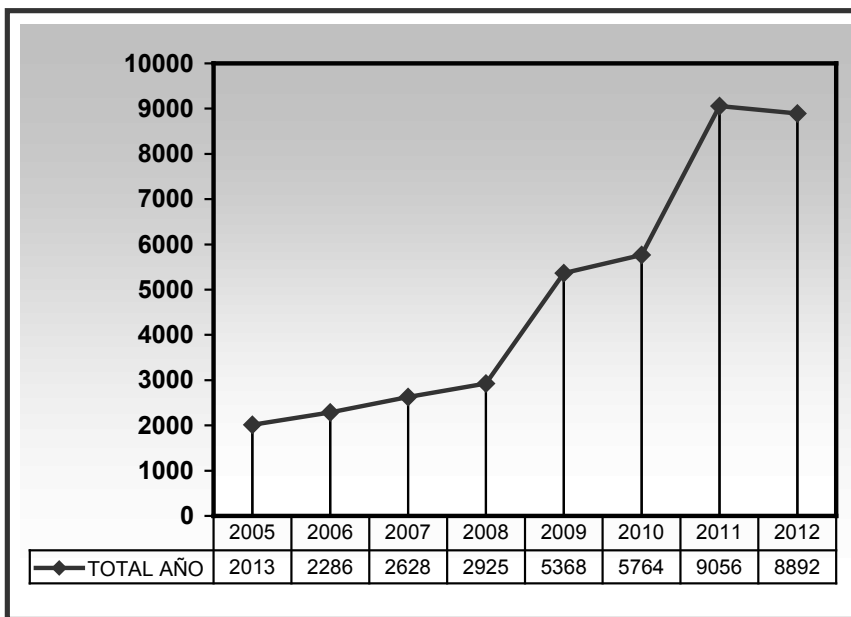
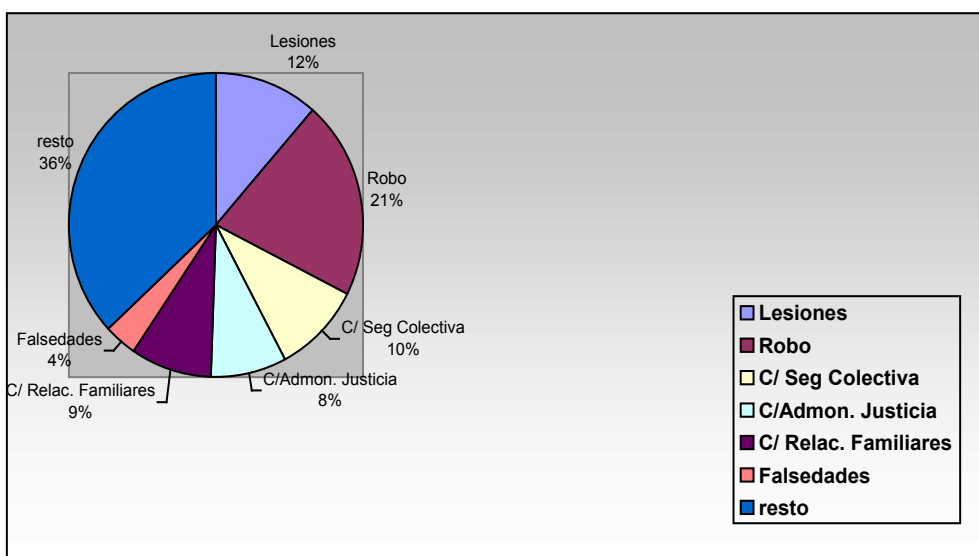


GRAFICO DE ASUNTOS MÁS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL (Sólo incluye los tipos penales)



	Lesiones	Robo	C/ Seg. Colectiva	C/ Admón.. Justicia	C/Relac. Familiares	Falsedades	resto
TOTAL	300	546	256	218	229	95	961

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL

CLASE	CLASES DE ASUNTO	NÚMERO
RCG	RECLAMACION DE CANTIDAD	2427
MON	MONITORIO	212
IAT	INDEMNIZACION ACC. TRABAJO	23
IFC	INDEMNIZACION OTROS	17
RST	SALARIOS TRAMITACION	12
DCD	DECLARATIVA DERECHO	230
DES	DESPIDO	896
DAE	DESPIDO Y EXTINCION	2
RCD	DERECHOS FUNDAMENTALES	28
DAC	DESPIDO Y CANTIDAD	127
SAC	SANCION	311
SAV	SANCION Y DRCHOS. FUNDAM.	3
ECE	EXTINCION ART.52	1508
ECV	EXTINCION ART. 50	344
DCE	DESPIDOS COLECTIVOS (ERE)	16
VAC	VACACIONES	23
IML	IMPUGNACION LAUDOS	9
IRD	DENIEGA REGISTRO SINDICAL	2
CLP	CLASIFICACION PROFESIONAL	11
CPA	CLASIFICACION Y CANTIDAD	14
MSC	MODIFICACION CONTRATO	362
MOG	MOVILIDAD GEOGRAFICA	26
DCV	CONCILIACION FAMILIAR	53
ALM	ALTA MEDICA	240
ACA	ACLARACION CONTINGENCIA	116
RPM	SEGURIDAD E HIGIENE	37
INV	INVALIDEZ	628
JVO	JUBILACION VIUDEDAD Y OTRO	119
PSO	PENSION S.O.V.I.	7
GRM	GRADO DE MINUSVALIA	55
RPI	REINTEGRO DE PRESTACIONES	39
DPL	DESEMPLEO	214
RDD	REVISION DECLARATIVA DCHO	4
F OG	FOGASA	41
RGM	REINTEGRO GASTOS MEDICOS	3
PRO	PROCEDIMIENTO DE OFICIO	11
ISS	INFRACCIONES Y SANCIONES	58
ERE	SUSPENSION CONTRATO (ERE)	1
IRA	RIESGO PARA LA SALUD (152,2)	1
CGC	CONFLICTOS COLECTIVOS	52
CCE	C.C. EJECUCION INDIVIDUAL	1
ICC	CONFLICTOS COLECTIVOS	0
IRE	DENIEGA DEPOSITO ESTATUTOS	0
IES	ESTATUTOS SINDIC. Y EMPRES	0
TDF	DERECHOS FUNDAMENTALES	31
ADR	AUDIENCIA AL REBELDE	0
ADP	ACTOS PREPARATORIOS	30
AED	ENTRADA A DOMICILIO	0
PAP	PRUEBA ANTICIPADA	0
MCA	MEDIDAS CAUTELARES	0
EAC	EJECUCION DE CONCILIACION	160
CCJ	CONFLICTOS DE COMPETENCIA	1
IAJ	ASISTENCIA JURIDICA GRATUIT	3
RHO	RECLAMACION DE HONORARIO	33
C.56	CONSIGNACION (ART. 56)	98
EDS	EXHORTOS AL DECANATO	155
EXS	EXHORTOS REPARTO JUZGADOS	126
TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS		8.920

EVOLUCION DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012.

AÑO	TOTAL
2005	6850
2006	5845
2007	6896
2008	8873
2009	10026
2010	8907
2011	8749
2012	8920

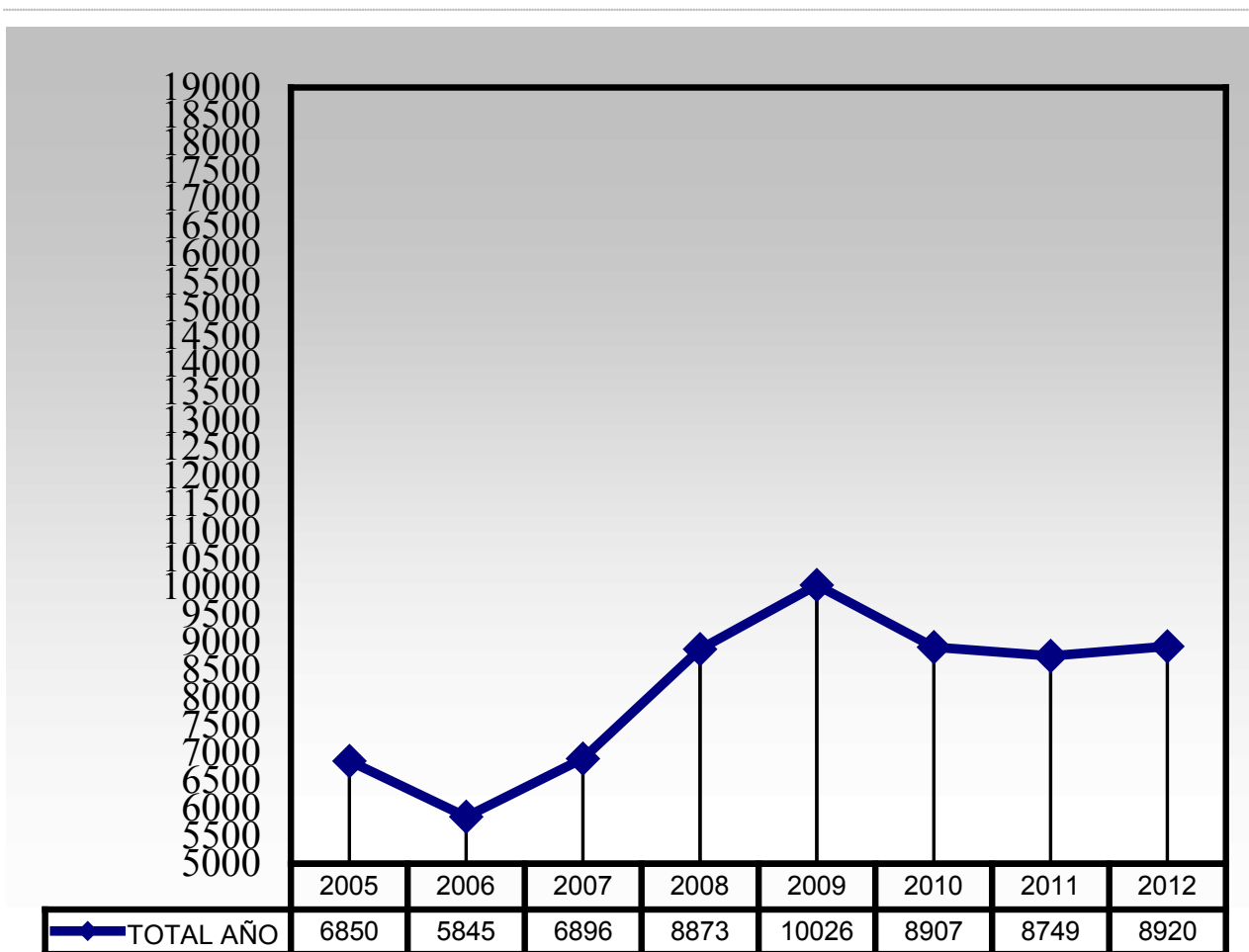
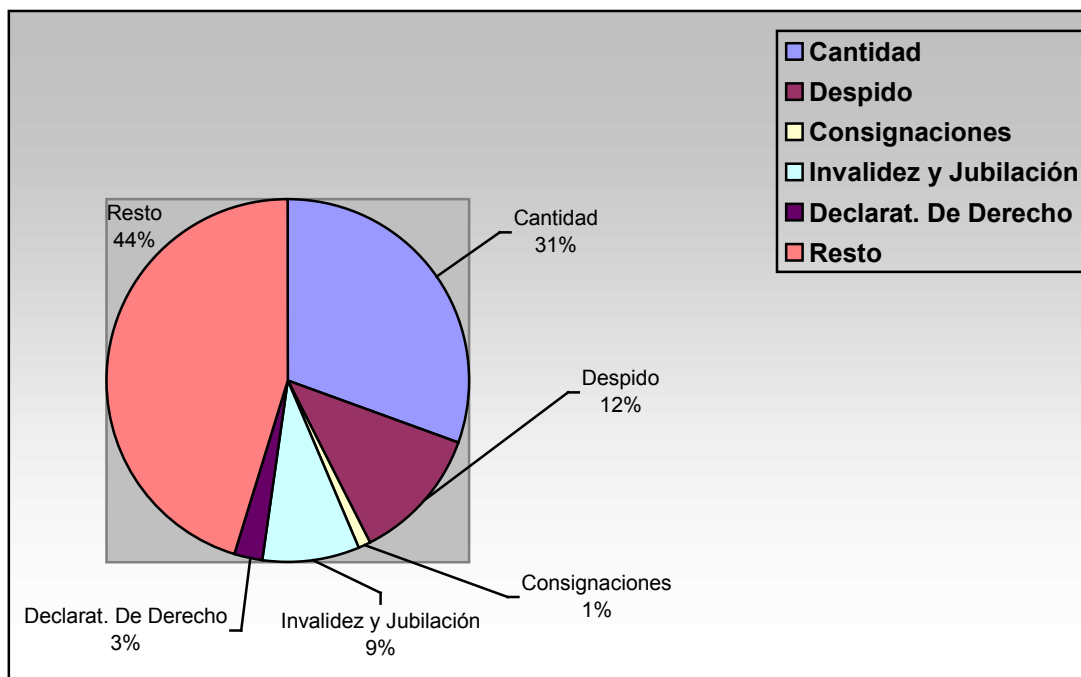


GRAFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL

(No incluyen los Exhortos)



	Cantidad	Despido	Consign.	Invalidez y Jubilación	Declarat. De Derecho	Resto
TOTAL	2639	1025	98	747	230	3900

NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

CLASE	ASUNTO	NUMERO
C1A	C. DE PERSONAL	40
C1B	TRIBUTOS	143
C1C	LICENCIAS	48
C1D	GESTION URBANISTICA	30
C1E	CONTRATAACION ADMINISTRATIVA	69
C1F	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	175
C1G	SANCIONES	111
C1H	OTROS ASUNTOS	36
C2A	C. DE PERSONAL	162

CLASE	ASUNTO	NUMERO
C2B	SANCIONES	86
C2C	RESP. PATRIMONIAL	92
C2D	OTROS ASUNTOS	116
C3A	C. DE PERSONAL	10
C3B	SANCIONES TRAFICO	53
C3C	OTRAS SANCIONES	12
C3D	EXTRANJERIA	460
C3E	SEGURIDAD SOCIAL	104
C3F	OTROS ASUNTOS	18
C4A	UNIVERSIDAD	17
C4B	COLEGIOS PROFESIONALES	6
C4C	CAMARAS Y OTROS	7
C4D	OTROS ORGANISMOS	1
C5	ADMINISTRACION ELECTORAL	0
C6	AUTORIZACION ENTRADA	48
C7	PROTECCION DERECHOS FUNDAMENTALES	7
C8	INHIBITORIAS	0
C9	JURA DE CUENTAS	22
C10	PTEC. EXTENS. EFEC. STA FIRME	2
C11	OTROS ASUN. J. GRATUITA	6
EXJ	EXHORTOS DIRECTOS JUZGADOS	52
EXR	E. REPARTO JUZGADOS	25
EXD	E. PARA DECANATO	44
TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS		2.002

EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	2177
2006	3040
2007	2496
2008	2505
2009	2883
2010	2846
2011	2838
2012	2002

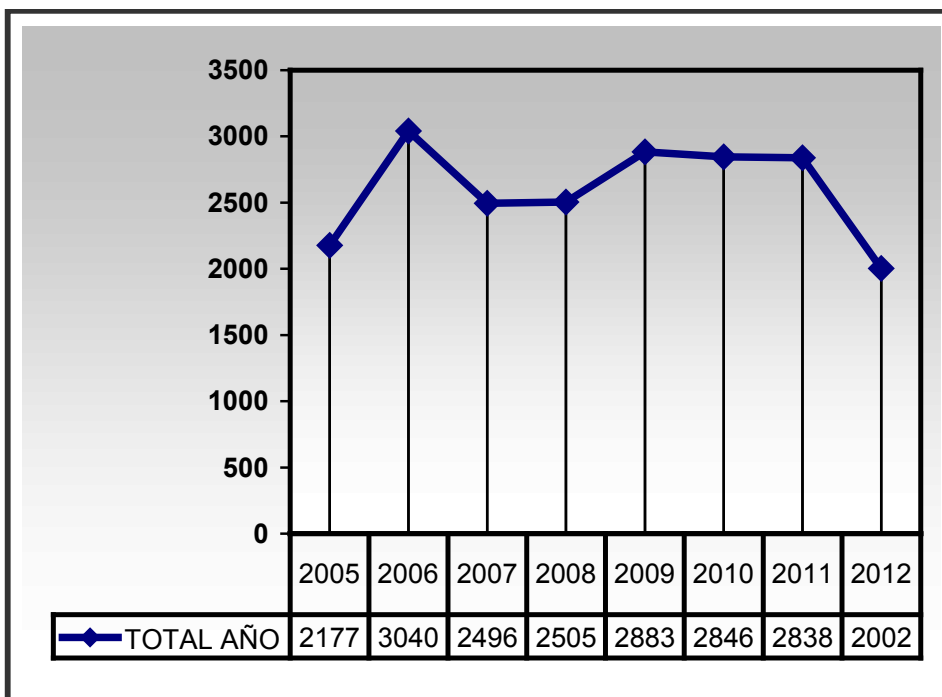
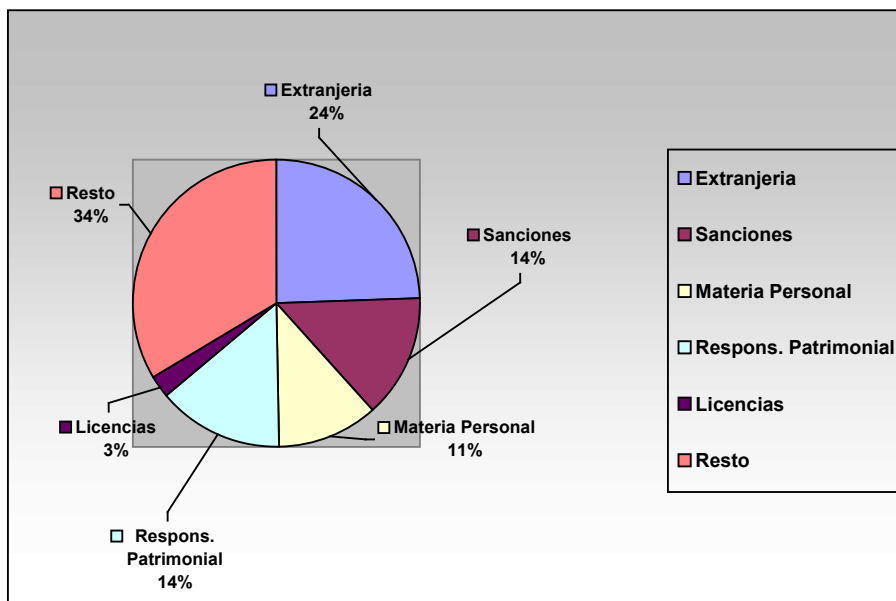


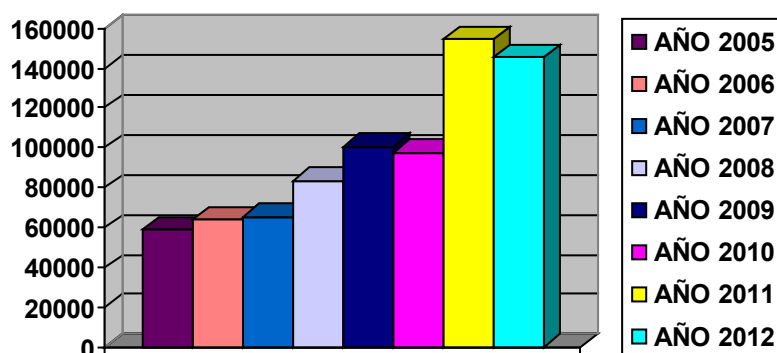
GRAFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
(No incluyen los exhortos)



	Extranjería	Sanciones	Respons. Patrimon.	Materia Personal	Licencias C. Locales	resto
TOTAL	460	262	267	212	48	632

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS DESDE EL JUZGADO DECANO DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	CIVIL	MERC.	FAMILIA	INSTRUC	PENAL	VIOL. GEN	MENORES	SOCIA	C ADVO
2005	20506	-	1908	25674	2013			6850	2177
2006	21876	833	2080	28141	2286			5845	3040
2007	23297	814	1891	27450	2628			6896	2496
2008	36500	886	1915	29630	2925	145	106	8873	2505
2009	49547	1177	1945	29433	5368	298	98	10026	2883
2010	45988	1234	3068	29135	5764	342	91	8907	2846
2011	41431	1433	4340	84178	9056	2533	99	8749	2838
2012	36211	1485	3598	81180	8892	2861	92	8920	2002



AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	59.128	64.101	65.472	83.485	100.775	97.375	154.657	145.241

DATOS ESTADISTICOS DE OTROS SERVICIOS

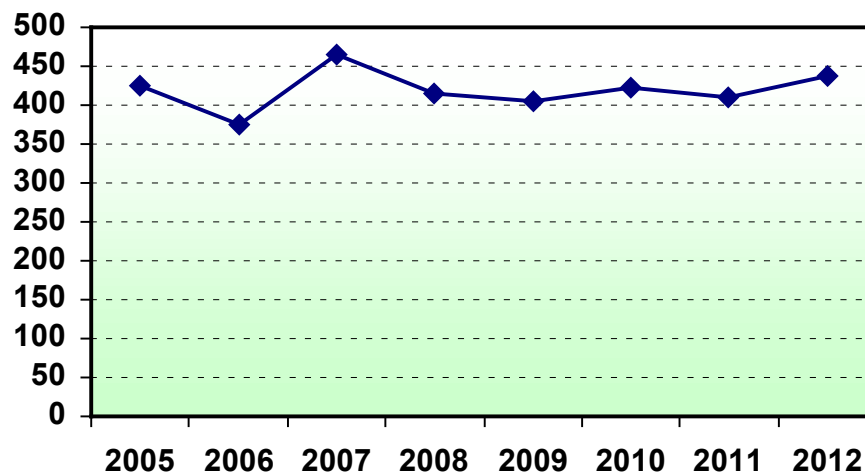
1.- DATOS DE SEGURIDAD.

SEGURIDAD PRIVADA –GARDA-		
CONTROL ACCESOS	PERSONAS	298.720
	ESCANER	138.908
CONTROL DE LLAVES		1.286
CONTROL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO		921
INTERVENCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS		253
OBJETOS INTERVENIDOS		9.862

AREA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO DECANO	
INTERVENCIONES REALIZADAS	438

EVOLUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

AÑO 2005	424
AÑO 2006	376
AÑO 2007	464
AÑO 2008	416
AÑO 2009	405
AÑO 2010	423
AÑO 2011	410
AÑO 2012	438



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA	
SERVICIOS REALIZADOS	
INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	32.016
INFORMES EMITIDOS	32.090
DETENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN JUDICIAL	4.732
DETENIDOS EN LIBERTAD CON CARGOS U OTRA	1.535

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	
SERVICIOS REALIZADOS	
INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	4692
INFORMES EMITIDOS	4955
DETENCIONES Y PUESTA A DISPOSICION JUZGADO DE GUARDIA	1192
PRESOS CONDUCIDOS AL JUZGADO	2116

POLICIA LOCAL	
SERVICIOS REALIZADOS	
INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	171
INFORMES EMITIDOS	2828
DETENIDOS A DISPOSICION JUDICIAL	26
CITACIONES ANTE JUZGADO GUARDIA	868
IMPUTADOS POR DELITOS (NO DETENIDOS NI CITADOS)	53

CUERPO NACIONAL DE POLICIA

UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL ADSCRITA A LOS TRIBUNALES

RESUMEN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012					
	Averiguación de Domicilio	Detenidos	Identificación y Citación	Otras Gestiones	TOTAL
Enero	37	0	8	6	51
Febrero	38	0	21	8	67
Marzo	41	0	18	4	63
Abril	44	0	7	3	54
Mayo	43	0	19	8	70
Junio	33	0	13	9	55
Julio	38	0	16	6	60
Agosto	15	0	5	1	21
Septiembre	16	0	16	6	38
Octubre	41	0	4	14	59
Noviembre	43	1	7	6	57
Diciembre	30	0	7	4	41
TOTAL	419	1	141	75	636

Ordenes de Protección	Localizaciones Permanente
79	7
71	14
75	14
70	13
89	20
78	10
83	12
75	5
103	6
85	17
88	17
80	6
976	141

POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL. UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO

Relación Comparativa General de los Servicios prestados por esta Unidad.

ERIODO	ATESTADOS	INFORMES/ OTRAS GES- TIONES	DETENIDOS/ IMPUTADOS	AVERIGUACIONES DOMICILIO/ PARADERO	INSPECCIONES OCULARES/RECO- GIDA MUESTRAS	ASISTENCIAS A JUICIO	COMISIONES ROGATORIAS INTERNACIONA- LES.	CITACIONES	REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE
2008	3	6	3	2473	-	1	2	-	-
2009	-	12	-	2632	1	-	-	-	-
2010	-	4	-	2062	2	2	.	-	-
2011	-	26	-	541	-	-	1	-	111
2012	-	27	-	312	-	-	-	-	314

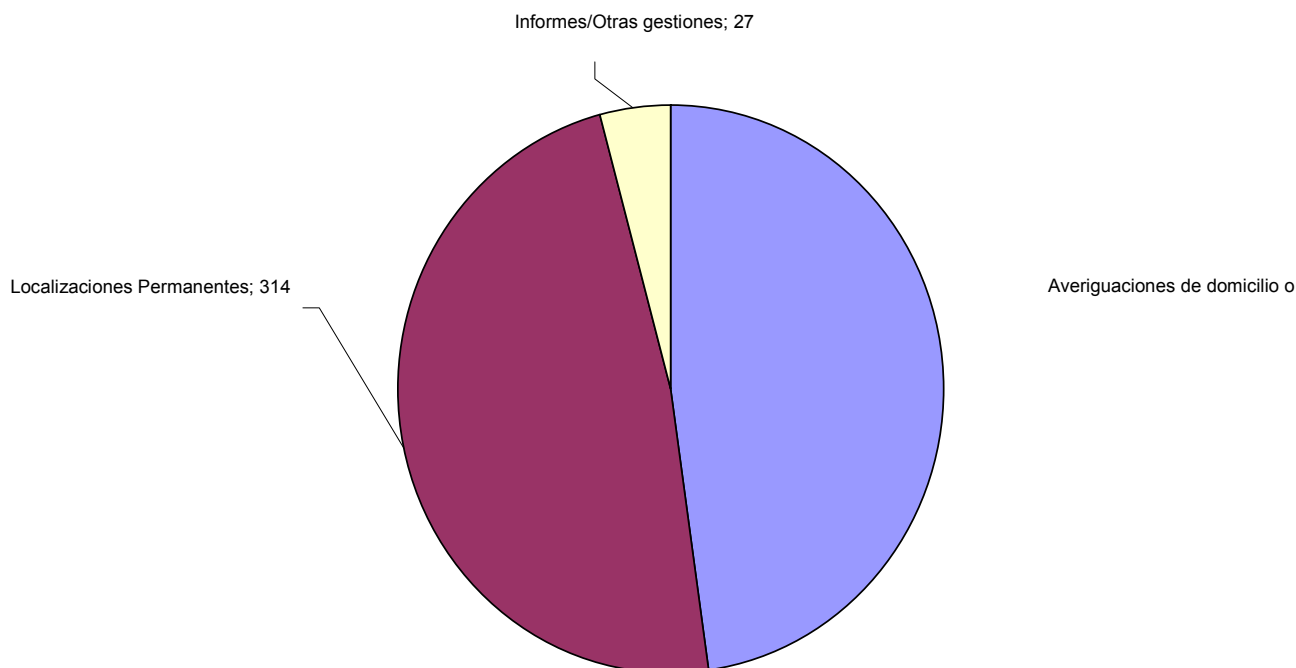
POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL. UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO

Relación de los Servicios prestados por esta Unidad durante el año 2012.

MES	REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE	AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO	INFORMES/OTRAS GESTIONES
ENERO	20	19	-
FEBRERO	31	20	5
MARZO	38	30	6
ABRIL	27	33	4
MAYO	39	41	2
JUNIO	30	41	2
JULIO	26	30	1
AGOSTO	9	11	-
SEPTIEMBRE	12	11	2
OCTUBRE	38	29	1
NOVIEMBRE	33	21	3
DICIEMBRE	11	26	1
TOTAL	314	312	27

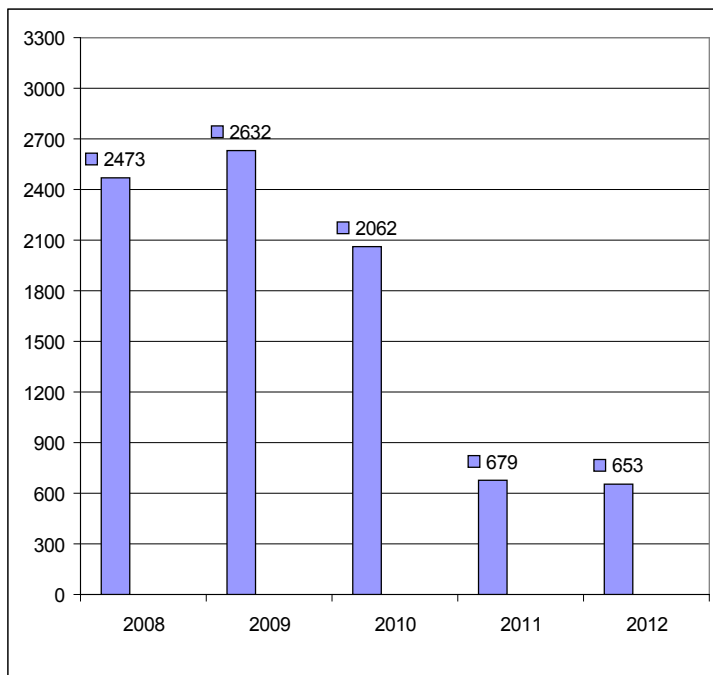
POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA AL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA

Gráfico de los servicios prestados durante el año 2012.



POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA AL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA

Relación Comparativa General de los Servicios prestados por esta Unidad entre los años 2008-2012.

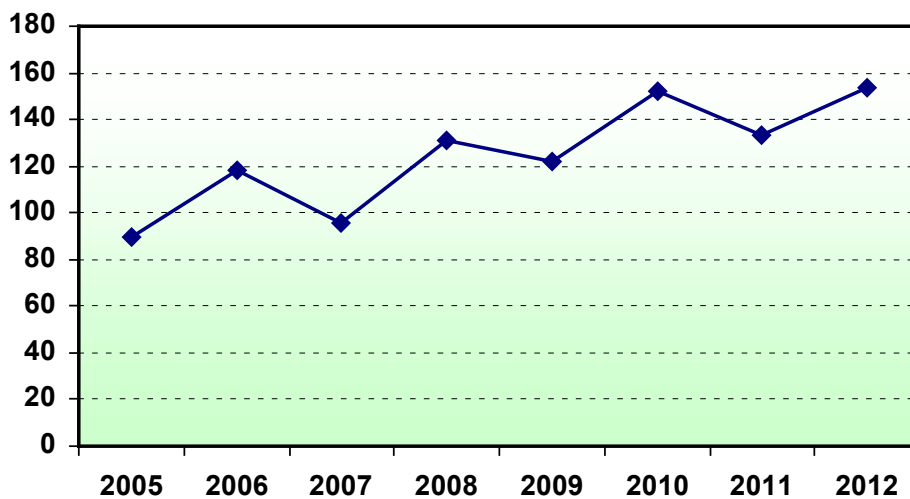


2. PERITACIONES

PERITACIONES CALIGRÁFICAS	154
---------------------------	-----

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

AÑO 2005	90
AÑO 2006	118
AÑO 2007	96
AÑO 2008	131
AÑO 2009	122
AÑO 2010	152
AÑO 2011	133
AÑO 2012	154

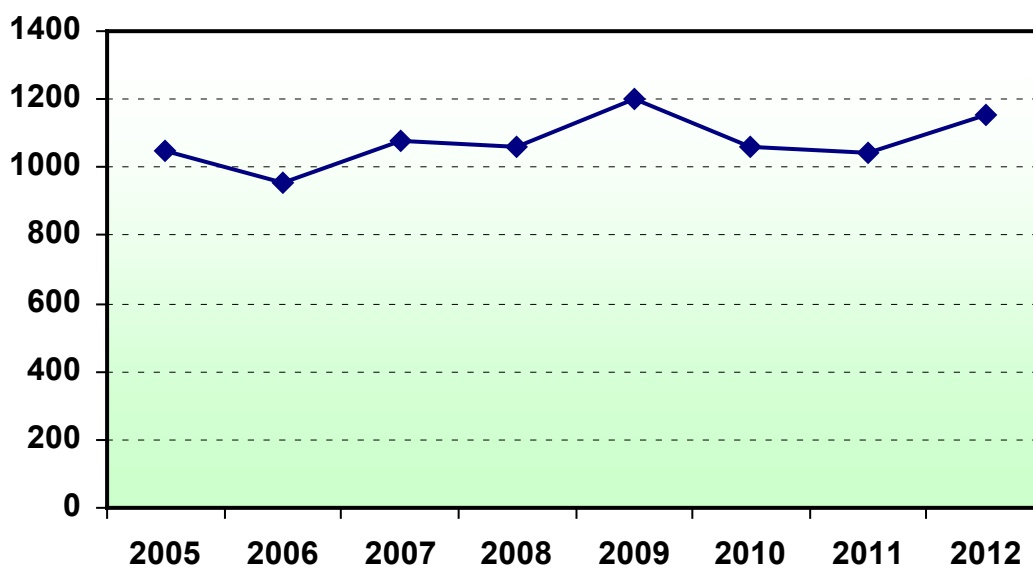


PERITACIONES DE AUTOMÓVILES

1.156

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

AÑO 2005	1.051
AÑO 2006	953
AÑO 2007	1.077
AÑO 2008	1.060
AÑO 2009	1.198
AÑO 2010	1.062
AÑO 2011	1.041
AÑO 2012	1.156



PERITACIONES DE MUEBLES-JOYAS

DE JOYAS	53
DE MUEBLES	601
TOTAL	654

PERITACIONES DE BIENES INMUEBLES

423

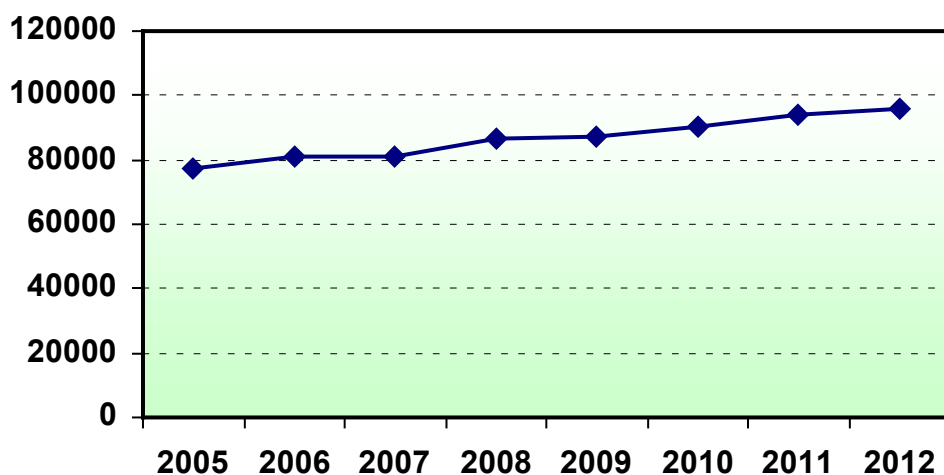
3. SERVICIO DE INFORMACIÓN

CONSULTAS ATENDIDAS		95.787
AVISOS	A SERVICIO DE SEGURIDAD	29
	VARIOS	336
TOTAL		365
LLAMADAS ATENDIDAS DESDE CENTRALITA		29.015
EXPEDIENTES COTEJADOS Y ENVIADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL		5.474
EXPEDIENTES COTEJADOS Y REPARTIDOS A JUZGADOS		5.351

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL JUZGADO DECANO.

Número total de consultas.

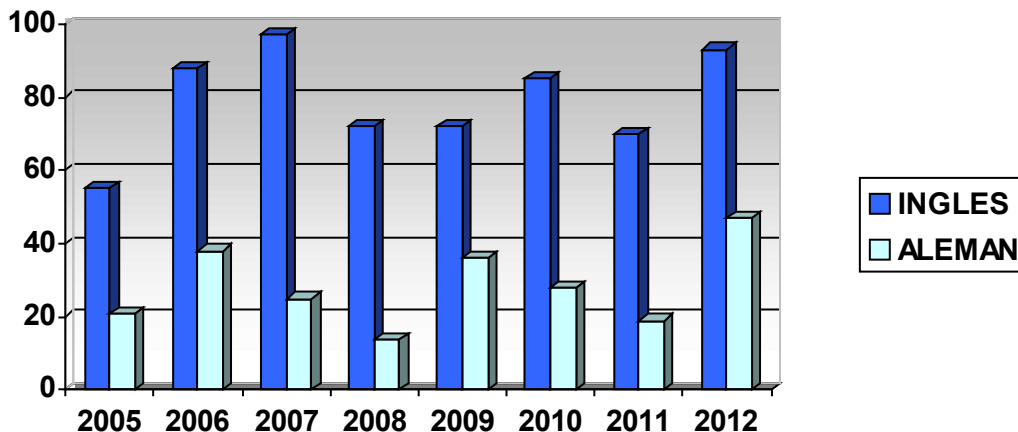
AÑO 2005	77.179
AÑO 2006	81.212
AÑO 2007	81.340
AÑO 2008	86.797
AÑO 2009	87.021
AÑO 2010	90.043
AÑO 2011	93.786
AÑO 2012	95.787



4.- SERVICIO DE TRADUCCIÓN		
TRADUCCIONES	ALEMAN	45
	INGLÉS	58
TOTAL		103
INTERPRETACIONES	ALEMAN	2
	INGLÉS	35
TOTAL		37
TOTAL traducciones e interpretaciones		140

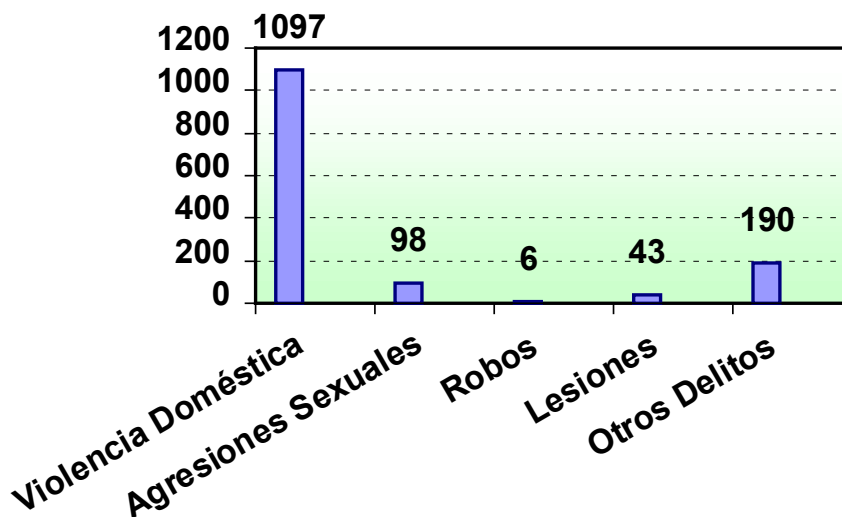
EVOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

AÑO	INGLES	ALEMÁN
2005	55	21
2006	88	38
2007	97	25
2008	72	14
2009	72	36
2010	85	28
2011	70	19
2012	93	47



5.- OFICINA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE DELITO	
Asistencias a víctimas a las que se aplica programa	484
Asistencias a víctimas para información	42

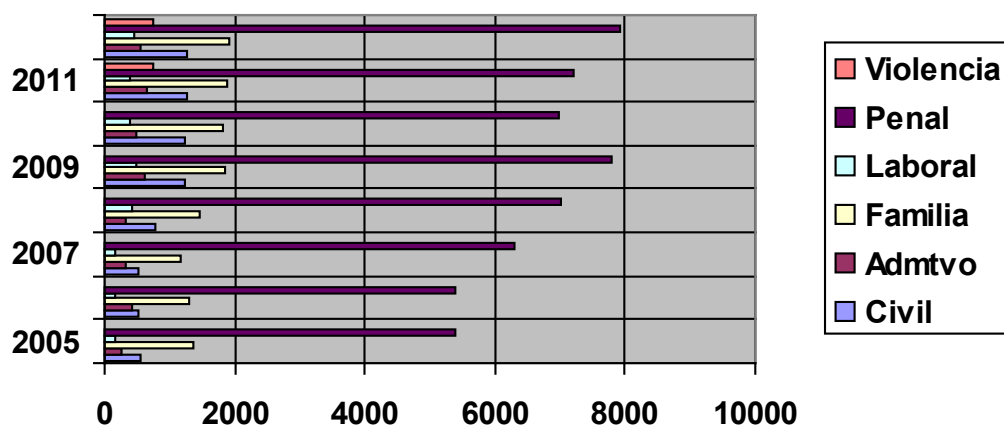
TIPOLOGÍA DE LOS DELITOS ASISTIDOS	
VIOLENCIA DOMÉSTICA	1.097
AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES	98
ROBO CON VIOLENCIA	6
LESIONES	43
OTROS DELITOS	190



6.- SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN EDIFICIO DE LOS JUZGADOS. Dependiente del Colegio de Abogados de Zaragoza.

EXPEDIENTES INCOADOS	12.923
EXPEDIENTES RESUELTOS	11.077

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DESGLOSADO POR JURISDICCIONES.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Violencia	-	-	-	-	-	-	744	762
Penal	5400	5390	6305	7007	7782	6967	7201	7929
Laboral	161	165	163	410	490	405	405	439
Familia	1355	1313	1175	1466	1864	1830	1895	1931
Admtvo	273	406	310	311	613	498	645	556
Civil	538	516	529	770	1232	1223	1264	1270

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS (Tomados del Punto Neutro Judicial)

1. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

	PENDIENTES INICIO AÑO		JURISDICCIÓN CONTENCIOSA		JURISDIC. VOLUNTARIA E INTERNAMIENTOS		RESUELTOS		PENDIENTES FIN DE AÑO		EN EJECUCION FIN DE AÑO	
	CONT.	VOL. -INTER	REGISTRADOS	REGISTRADOS	CONT.	VOL. -INTER	SENTENCIAS	AUTOS FINALES	CONTENC.	VOL. -INTER	EJECUCION	EXHORTOS REGISTRADOS
Nº 1	806	4	1169	5	1490	8	259	627	496	1	1947	84
Nº 2	499	0	1153	22	1206	19	262	384	446	3	2341	99
Nº 3	591	30	1213	10	1207	23	278	346	597	17	2566	89
Nº 4	427	1	1249	10	1308	9	252	365	367	2	1553	68
Nº 7	463	4	1088	16	1207	18	220	434	372	2	1946	85
Nº 8	595	1	1084	6	1111	5	201	385	568	2	1768	72
Nº 9	652	11	1084	12	1207	24	291	381	570	21	2225	94
Nº 10	853	67	1106	14	1392	42	257	669	490	39	1945	116
Nº 11	599	4	1172	10	1286	12	200	480	485	2	1682	85
Nº 12	295	1	1196	12	1157	7	237	385	334	6	2143	100
Nº 13*	1	503	0	1583	0	1533	398	1040	1	553	195	64
Nº 14	926	8	1121	17	1417	17	239	598	468	8	2513	81
Nº 15	360	4	1126	11	1114	14	257	333	372	1	2032	80
Nº 17	324	4	1158	30	1167	30	223	387	315	4	1935	93
Nº 18	469	2	1096	9	1145	11	276	282	458	0	1717	91
Nº 19	674	4	1198	10	1322	7	202	586	550	7	2552	86
Nº 20	271	2	1088	8	1059	7	215	372	300	3	815	44
Nº 21	302	1	1144	11	1157	9	238	398	289	3	807	58
TOTAL	9107	651	19445	1796	20952	1795	4505	8452	7478	674	32682	1489

*Los Juzgados de 1ª Instancia nº 20 y 21 entran en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010

- En el Juzgado especializado nº 13, se incluyen los procesos relativos al dº de familia conforme al desglose por tipos de procesos y materias del número 1.5 de la estadística judicial del punto neutro.

2. JUZGADOS DE LO MERCANTIL

MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS MERCANTILES

JGDO.		CONCURSOS	INCIDENTE CONCURSAL	MATERIA NO CONCURSAL	EJECUCIONES	VOLUNTARIA	AUXILIO JUDICIAL	SENTENCIAS	AUTOS FINALES
UNO	PEND. INICIO AÑO	273	77	236	691	7	3	311	230
	PRESENTADOS	140	219	281	111	6	26		
	RESUELTOS	94	183	172	49	1	19		
	PEND. FIN DE AÑO	307	113	345	753	12	10		
DOS	PEND. INICIO AÑO	212	32	187	116	2	1	270	175
	PRESENTADOS	127	171	408	138	13	30		
	RESUELTOS	25	196	312	47	8	27		
	PEND. FIN DE AÑO	293	7	283	212	7	4		

3. JUZGADOS DE FAMILIA

JDO.	ASUNTOS DE FAMILIA Y JURISDICCION VOLUNTARIA				RESUELTOS POR :		INGRESADOS /REABIERTOS	
	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	SENTENCIA	AUTO	EJECUCION	EXHORTOS
Nº 5	413	1302	1254	461	817	278	364	119
Nº 6	489	1356	1351	494	801	307	292	124
Nº 16	666	1440	1318	788	681	228	304	147
TOTALES	1568	4098	3923	1743	2299	813	960	390

4. REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO

MATRIMONIOS	2.127
NACIMIENTOS	8.696
NACIMIENTO POR ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA	1.497
DEFUNCIONES	7.356
TUTELAS Y REPRESENTACIONES	309
EXPEDIENTES LIBRO DIARIO A	8.914
CAPITULOS MATRIMONIALES	770
DUPLICADOS DE LIBROS DE FAMILIA	1.259
EXHORTOS	2.363
CERTIFICACIONES *Las literales manuales no se computan al no estar informatizadas	77.680

5. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADOS		D. I NDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	J. FALTAS	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS	
Nº UNO	PENDIENTES INICIO AÑO	0	105	57		191	0	0	0	18	135
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	5	5843	314		837	0	7	1	290	296
	RESUELTOS	5	5818	313	RESUELTOS	877	0	7	1	288	333
					SENTENCIAS	497					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	130	58		151	0	0	0	20	98	
Nº DOS	PENDIENTES INICIO AÑO	0	235	48		140	1	0	1	36	125
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	115	4933	146		1431	0	2	2	286	256
	RESUELTOS	115	4971	144	RESUELTOS	1450	1	2	1	288	250
					SENTENCIAS	365					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	197	50		121	0	0	2	34	131	
Nº TRES	PENDIENTES INICIO AÑO	0	269	105		236	0	0	0	22	90
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	9	5162	281		1383	0	13	0	284	233
	RESUELTOS	9	5179	308	RESUELTOS	1436	0	13	0	263	223
					SENTENCIAS	436					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	252	78		183	0	0	0	43	100	
JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	J. FALTAS	PROCED. O JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS	
Nº CUATRO	PENDIENTES INICIO AÑO	0	150	50		96	0	0	0	8	82
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	85	5108	251		994	1	5	1	281	284
	RESUELTOS	85	5118	249	RESUELTOS	1008	0	5	1	268	283
					SENTENCIAS	418					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	140	52		82	1	0	0	21	83	
Nº CINCO	PENDIENTES INICIO AÑO	3	339	98		112	1	0	2	6	120
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	87	5232	286		1381	4	3	3	307	516
	RESUELTOS	82	5313	326	RESUELTOS	1439	3	3	4	310	504
					SENTENCIAS	770					
PENDIENTES FIN DE AÑO	8	258	58		54	2	0	1	3	132	
Nº SEIS	PENDIENTES INICIO AÑO	0	367	40		162	0	0	7	12	85
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	7	5028	155		1282	0	2	3	284	183
	RESUELTOS	7	5004	173	RESUELTOS	1321	0	2	8	286	187
					SENTENCIAS	378					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	391	22		123	0	0	2	10	81	
Nº SIETE	PENDIENTES INICIO AÑO	0	365	38		146	0	0	0	27	107
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	110	5962	227		720	0	6	0	284	208
	RESUELTOS	110	5995	225	RESUELTOS	696	0	6	0	279	185
					SENTENCIAS	523					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	332	40		170	0	0	0	32	130	
JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	J. FALTAS	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS	
Nº OCHO	PENDIENTES INICIO AÑO	5	270	0		152	0	0	2	87	67
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	74	5685	368		670	0	4	1	285	170
	RESUELTOS	76	5622	368	RESUELTOS	659	0	4	3	357	157
					SENTENCIAS	468					
PENDIENTES FIN DE AÑO	3	333	0		163	0	0	0	15	80	

Nº NUEVE	PENDIENTES INICIO AÑO	7	189	25	93	0	0	0	37	72	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	81	5626	254	523	0	4	7	284	308	
	RESUELTOS	87	5450	231	RESUELTOS	412	0	4	5	309	318
					SENTENCIAS	378					
PENDIENTES FIN DE AÑO	1	365	48	204	0	0	2	12	62		
Nº DIEZ	PENDIENTES INICIO AÑO	8	293	8	156	2	0	0	54	88	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	105	5921	242	617	1	4	0	280	180	
	RESUELTOS	111	5928	225	RESUELTOS	575	2	4	0	313	239
					SENTENCIAS	376					
PENDIENTES FIN DE AÑO	2	286	25	198	1	0	0	21	29		
Nº ONCE	PENDIENTES INICIO AÑO	8	426	137	175	1	0	1	26	158	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	109	5189	386	1591	1	3	3	301	230	
	RESUELTOS	117	5410	422	RESUELTOS	1517	1	3	3	307	189
					SENTENCIAS	452					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	205	101	249	1	0	1	20	199		

JUZGADOS	D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	J. FALTAS	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS		
Nº DOCE	PENDIENTES INICIO AÑO	0	197	22	209	0	0	1	15	60	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	89	5097	217	1500	0	2	3	285	194	
	RESUELTOS	89	5125	202	RESUELTOS	1513	0	2	2	281	169
					SENTENCIAS	454					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	169	37	196	0	0	2	19	85		

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

AÑO 2012

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RÁPIDOS	ORDENES DE PROTECCIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN Nº 1	PENDIENTES INICIO AÑO	3	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	3
	REGISTRADOS	52	1	5		
	CONCLUIDOS	52	1	5	DE NATURALEZA PENAL	16
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	0	0		
INSTRUCCIÓN Nº 2	PENDIENTES INICIO AÑO	7	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	1
	REGISTRADOS	51	4	3		
	CONCLUIDOS	47	4	3	DE NATURALEZA PENAL	8
	PENDIENTES FIN DE AÑO	11	0	0		
INSTRUCCIÓN Nº 3	PENDIENTES INICIO AÑO	2	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	61	0	0		
	CONCLUIDOS	58	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	5	0	0		

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RAPIDOS	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN 4	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	15	0	9		
	CONCLUIDOS	15	0	9	DE NATURALEZA PENAL	7
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN 5	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	0	0	0		
	CONCLUIDOS	0	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN 6	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	9	0	3		
	CONCLUIDOS	8	0	3	DE NATURALEZA PENAL	4
	PENDIENTES FIN DE AÑO	1	0	0		
JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RAPIDOS	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN 7	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	0	0	0		
	CONCLUIDOS	0	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN 8	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	3	0	0		
	CONCLUIDOS	2	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	1	0	0		
INSTRUCCIÓN 9	PENDIENTES INICIO AÑO	1	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	6	0	1		
	CONCLUIDOS	7	0	1	DE NATURALEZA PENAL	2
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN 10	PENDIENTES INICIO AÑO	3	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	36	0	0		
	CONCLUIDOS	36	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	0	0		

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RAPIDOS	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN 11	PENDIENTES INICIO AÑO	1	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	45	6	1		
	CONCLUIDOS	44	6	1	DE NATURALEZA PENAL	3
	PENDIENTES FIN DE AÑO	2	0	0		
INSTRUCCIÓN 12	PENDIENTES INICIO AÑO	5	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	47	3	0		
	CONCLUIDOS	42	2	0	DE NATURALEZA PENAL	8
	PENDIENTES FIN DE AÑO	10	1	0		

6. JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS PENALES	JUICIOS FALTAS ENJUICIAMIENTO RAPIDO	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS DE PROTECCION		ASUNTOS CIVILES -PROCESOS CONTENCIOSOS-
Nº UNO	PENDIENTES	160	0	0	NATURALEZA CIVIL	159	40
	REGISTRADOS	1529	13	211			217
	CONCLUIDOS	1549	13	211	NATURALEZA PENAL	380	181
	PENDIENTES FIN DE AÑO	140	0	0			76
Nº DOS	PENDIENTES	208	0	0	NATURALEZA CIVIL	227	83
	REGISTRADOS	1711	7	203			177
	CONCLUIDOS	1757	7	203	NATURALEZA PENAL	352	190
	PENDIENTES FIN DE AÑO	164	0	0			65

7. JUZGADOS DE LO SOCIAL

JDO.		PENDIENTES DE INICIO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	SENTENCIAS	ACUERDOS APROBADOS ART. 84.3 LPL	PENDIENTES FIN DE AÑO
Nº 1	DEMANDAS	722	1221	0	1066	462	14	836
	EJECUCIONES	82	344	0	332			128
	EXHORTOS	0	21		21			0
Nº 2	DEMANDAS	715	1199	2	1012	431	0	900
	EJECUCIONES	100	310	0	314			96
	EXHORTOS	0	19		19			0
Nº 3	DEMANDAS	760	1228	0	1131	401	0	857
	EJECUCIONES	98	483	0	507			74
	EXHORTOS	0	18		18			0
Nº 4	DEMANDAS	750	1186	0	1061	500	0	875
	EJECUCIONES	99	323	1	325			96
	EXHORTOS	0	17		17			0
Nº 5	DEMANDAS	704	1208	0	1082	466	0	830
	EJECUCIONES	142	342	4	349			131
	EXHORTOS	0	22		22			0
Nº 6	DEMANDAS	668	1180	0	1010	417	18	838
	EJECUCIONES	127	321	0	337			111
	EXHORTOS	0	16		16			0
Nº 7	DEMANDAS	730	1252	0	1028	395	11	954
	EJECUCIONES	51	300	0	296			55
	EXHORTOS	0	14		14			0

8. JUZGADOS DE LO PENAL

JDO	MOVIMIENTO DE ASUNTOS A, B Y C												JUICIOS ORALES								
	PENDIENTES INICIO DE AÑO			REGISTRADOS Y REABIERTOS			RESUELTOS			SENTENCIAS			PENDIENTES FIN DE AÑO			SEÑALADOS		CELEBRADOS		SUSPENDIDOS	
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	B	C	Rest	A	B	C	J. Rápido	Rest	J. Rápido	Resto	J. Rápido	Resto
Nº 1	281	5	24	429	3	17	418	8	37	8	37	331	292	0	4	51	402	46	338	5	64
Nº 2	241	0	18	428	10	14	390	10	21	10	20	347	279	0	11	77	366	67	317	10	49
Nº 3	326	8	34	448	5	23	441	12	56	11	49	311	333	1	1	55	421	49	323	6	98
Nº 4	283	0	7	432	7	23	443	7	30	7	30	354	272	0	0	52	477	52	400	0	77
Nº 5	298	3	29	408	5	18	427	8	45	8	39	324	279	0	2	43	431	39	337	4	94
Nº 6	188	8	3	425	1	25	429	7	28	7	28	348	184	2	0	45	388	42	340	3	48
Nº 7	273	6	36	404	3	18	405	4	40	4	40	350	272	0	0	48	356	47	333	1	23
Nº 8	116	2	10	439	43	251	483	45	213	45	210	209	60	4	37	179	300	172	252	7	48
Nº 9	115	1	9	475	52	272	472	32	209	32	209	230	118	21	65	220	298	206	270	14	28
TOTAL	2121	33	170	3888	129	661	3908	133	679	132	662	2804	2089	28	120	770	3439	720	2910	50	529

A.-GENERAL DE ASUNTOS, B.- VIOLENCIA DOMESTICA , C.- VIOLENCIA SOBRE LA MUJER L.O. 1/04

* El día 1 de abril de 2012, los Juzgados de lo Penal nº 8 y 9 se especializan en materia de Violencia sobre la Mujer

JUZGADOS DE LO PENAL

JDO.	MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS				EXHORTOS			
	PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADAS Y REABIERTAS	RESUELTAS	PENDIENTES FIN DE AÑO	PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO
Nº 1	488	716	761	443	0	101	99	2
Nº 2	505	738	835	408	1	130	131	0
Nº 3	603	843	949	497	7	141	144	4
Nº 4	665	665	761	569	5	119	121	3
Nº 5	382	858	864	376	4	163	167	0
Nº 6	565	781	891	455	2	124	125	1
Nº 7	498	748	736	510	2	118	118	2
Nº 8	537	669	821	399	1	208	198	7
Nº 9	291	670	680	303	0	179	178	1
TOTAL	4534	6688	7298	3960	22	1283	1281	20

9.- JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

JUZGADOS ASUNTOS	-VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº UNO-				-VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº DOS-			
	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO
PERMISOS DE SALIDA	41	1734	1687	88	62	1421	1389	94
RECUR. SANCIONES	17	295	279	33	14	187	191	10
CLASIF. GRADO	15	185	183	17	20	203	195	28
LIBERT. CONDICIONAL	11	205	201	15	12	265	262	15
BENEFICIOS PENITENC.	0	1	1	0	1	6	7	0
QUEJAS CONTRA INTERVENCIÓN COMUNICACIONES	2	36	37	1	2	25	23	4
EXPEDIENTE ARRESTO FIN SEMANA	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUIMIENTO MEDIDAS SEGURIDAD	8	10	10	8	3	6	3	6
REFUNDICION CONDENA	4	378	377	5	5	386	389	2
LIMITACIONES REGIMEN	1	19	17	3	1	2	3	0
MED. COERCITIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0
TRJO. BENEFICIO CDAD	342	883	791	434	379	807	833	353
OTRAS QUEJAS	40	346	353	33	44	344	346	42

10. JUZGADOS DE MENORES

		PENDIENTES INICIO AÑO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	SENTENCIAS	AUTOS FINALES	TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	PENDIENTES FIN AÑO
JUZGADO DE MENORES Nº UNO	MOVIMIENTO DE ASUNTOS	174	259	186	131	317	116
	MEDIDAS CAUTELARES					ADOPTADAS 18	
	PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0	0	AREA CIVIL 0 0		0	0
	EXHORTOS	1	29			30	0
JUZGADO DE MENORES Nº DOS	MOVIMIENTO DE ASUNTOS	197	278	152	150	304	171
	MEDIDAS CAUTELARES					ADOPTADAS : 17	
	PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	10	14	AREA CIVIL 0 0		16	8
	EXHORTOS	1	55			52	4

11.-JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

JDO.		PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	RESOLUCIONES	
							SENTENCIAS	AUTOS
Nº 1	ASUNTOS	423	388	0	458	351	312	212
	MEDIDAS CAUTELARES	33	109		121	10		
	EXHORTOS	0	17		17	0		
	EJECUCIONES	104	30	0	116	18		
Nº 2	ASUNTOS	346	386	0	492	240	377	196
	MEDIDAS CAUTELARES	3	109		109	3		
	EXHORTOS	0	10		9	1		
	EJECUCIONES	9	29	0	26	12		
Nº 3	ASUNTOS	402	370	0	446	326	321	196
	MEDIDAS CAUTELARES	14	103		106	11		
	EXHORTOS	1	11		12	0		
	EJECUCIONES	34	21	0	41	14		
Nº 4	ASUNTOS	381	371	5	454	293	333	196
	MEDIDAS CAUTELARES	12	114		117	9		
	EXHORTOS	0	29		29	0		
	EJECUCIONES	14	43	0	42	15		
Nº 5	ASUNTOS	460	382	0	531	311	398	258
	MEDIDAS CAUTELARES	11	172		179	4		
	EXHORTOS	0	10		10	0		
	EJECUCIONES	7	33	0	29	11		

DATOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ

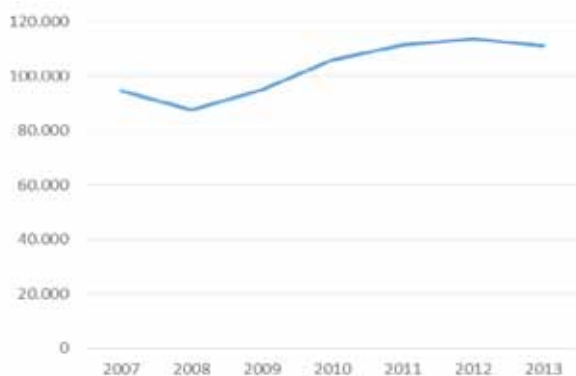
	PINA	ZUERA	PEDROLA	GALLUR	UTEBO	CUARTE
J. FALTAS INCOADOS	4	2	1	7	7	-
CIVILES	-	-	-	-	-	-
CONCILIACIONES	17	31	11	17	50	83
EXHORTOS CUMPLIMENTADOS	542	Penales: 854 Civiles: 2091 Destacamento: Penales: 5955 Civiles: 359	Penales: 385 Civiles: 823	Penales: 275 Civiles: 467	Penales: 1286 Civiles: 2685	Penales: 1365 Civiles: 3681

Zaragoza**Partido Judicial de Zaragoza****Registro Civil de Zaragoza**

El Registro Civil de Zaragoza está servido por una magistrada con dedicación exclusiva. Ubicado en la calle Alfonso I Zaragoza, el Registro Civil ocupa dos plantas de un edificio de oficinas: una zona en planta baja para atención al público y otro espacio, en planta primera, destinado fundamentalmente a los puestos de trabajo de los funcionarios y a la tramitación de expedientes. Esta zona, situada en la planta primera, reúne condiciones adecuadas para la tramitación aunque la sala de espera es pequeña para las necesidades.

Situación bien distinta es la del espacio situado en la planta baja. Estando destinado a la atención al público, es pequeño y, en ocasiones resulta insuficiente. En beneficio de los ciudadanos que acuden a realizar sus gestiones, recientemente se ha modificado la configuración del espacio existente instalándose una sala de espera. Esta modificación ha supuesto un mayor beneficio y comodidad para los usuarios y con ello se ha conseguido evitar, en parte, las filas que se generaban y que llegaban hasta la vía pública. Pero, pese a esta modificación, el espacio total para atención a los ciudadanos sigue siendo manifiestamente insuficiente.

Para gestionar los expedientes de nacionalidad existe un registro informático de cita previa. Este sistema no ha resultado eficaz durante el año 2013, debido al escaso número de citaciones que se podían ofertar semanalmente y que dio lugar al cierre de la agenda electrónica por colapso en el número de citas. El refuerzo existente en este juzgado a partir de octubre de 2013 ha permitido la ampliación de la agenda y una mayor agilización en los trámites. Con esta medida se espera lograr la plena efectividad de este servicio a partir de julio de 2014.

**Evolución de asuntos en el Registro Civil en los últimos 7 años (ambos gráficos)**

Desde Octubre de 2013, la celebración de bodas se viene realizando en la sede "Fueros de Aragón", ubicada en la Ciudad de la Justicia. Los expedientes de matrimonio se celebran con una agilidad razonable, si bien se constata que existen retrasos en los expedientes correspondientes a nacionalidades. Es imprescindible la instalación de un registro informático que facilite y agilice la tramitación de este tipo de expedientes.

La Ley 20/2.011 de 21 de julio del Registro Civil, modifica sustancialmente la naturaleza de este servicio que pasará a depender del Ministerio de Justicia y dejará de ser servido por el personal del Poder Judicial. Conforme a su artículo segundo: El Registro Civil es un registro público dependiente del Ministerio de Justicia. Todos los asuntos referentes al Registro Civil están encomendados a la Dirección General de los Registros y del Notariado. La entrada en vigor de esta modificación será a los tres años de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La evolución general del número de asuntos tramitados en el Registro Civil de Zaragoza en los últimos siete años queda reflejada en el siguiente gráfico y el desglose de los expedientes tramitados en 2013 puede encontrarse en el cuadro que aparece más abajo.

2013	TIPOS DE TRÁMITES REALIZADOS		TOTAL EXPEDIENTES
INSCRIPCIONES	Nacimientos	Ordinarios	3.533
		Por opción a la nacionalidad española	3.014
		Por adquisición nacionalidad española	3.016
		Total inscripciones nacimientos	9.563
	Matrimonios		1.880
	Defunciones		7.414
	Tutelas y representaciones legales		313
	total número de inscripciones practicadas		19.170
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	Correo electrónico		12.469
	Literales Informatizadas	Nacimientos	33.357
		Matrimonio	5.463
		Defunciones	19.918
		Tutelas	18
	Literales manuales		no reflejadas en INFOREG
total certificaciones expedidas		71.225	
FES	Fes de vida y estado civil		3.723
OTROS ASUNTOS TRAMITADOS	Libro diario A	Capítulos matrimoniales	6.655
		Otros asuntos	728
		Total expedientes Libro "A"	7.383
	Libro diario B	Duplicados Libros Familia	1.021
		Incapacidades Tutelas	579
		Notarios, concursos etc...	531
		Total expedientes Libro "B"	7.744
	Exhortos	Por divorcios, separaciones, nulidades	1.344
		Por otros motivos	670
		Total Exhortos	2.014
total asuntos tramitados		17.141	
SUMA TOTAL FINAL		111.259	

Partido Judicial de Zaragoza

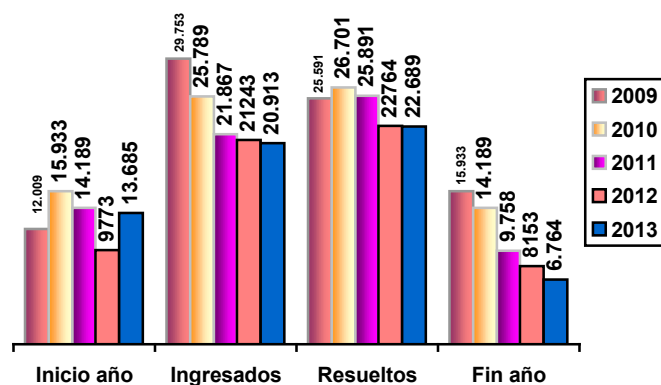
Juzgados de Primera Instancia

En la ciudad, único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, hay veintiún juzgados de primera instancia. De ellos, los números 5, 6 y 16 son competentes en materia de familia, mientras que el juzgado de primera instancia número 13 está especializado en materia de incapacidades, tutelas, filiación e impugnación de paternidad, expedientes de dominio y declaraciones de herederos.

En el año 2013 se ha producido una leve disminución en el ingreso de asuntos civiles, pasando de 21.243 en el año 2012 a 19.226 en este año. Estos datos incluyen los juzgados de primera instancia con competencia general. Añadiendo los asuntos competencia del juzgado nº 13, el total de ingreso es de 20.913.

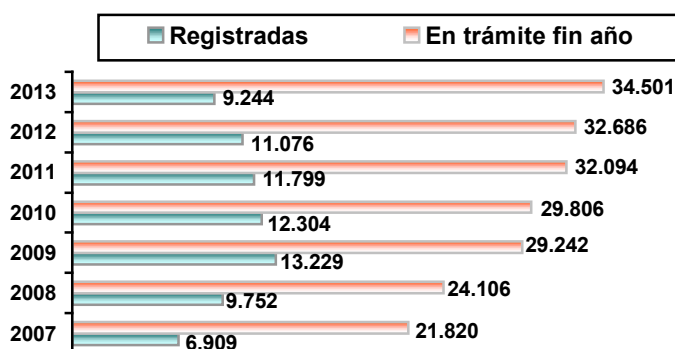
Durante el periodo que examinamos dictaron 3.466 sentencias, 5.822 autos resolutorios y 14.533 decretos de secretario. Esta importante actividad resolutoria ha determinado que la pendencia al final del año se haya reducido respecto del año anterior. En el juzgado nº 13 de primera instancia, de Incapacidades han ingresado 1.687 asuntos, se han resuelto 1.568 quedando en trámite al final de año 673 asuntos.

Total asuntos últimos años



En cuanto al trámite de procesos de ejecución, durante el año 2013 se registraron 9.321, quedando pendientes al final del periodo 34.501. Este número es importante, pero la pendencia se debe, en general, a las dificultades existentes para lograr la efectividad de lo resuelto, fundamentalmente en casos de condena a pago de cantidad. Aunque se había pretendido establecer un servicio común para ejecución de sentencias civiles, en la actualidad todavía no se ha puesto en funcionamiento.

Ejecutorias



Partido Judicial de Zaragoza

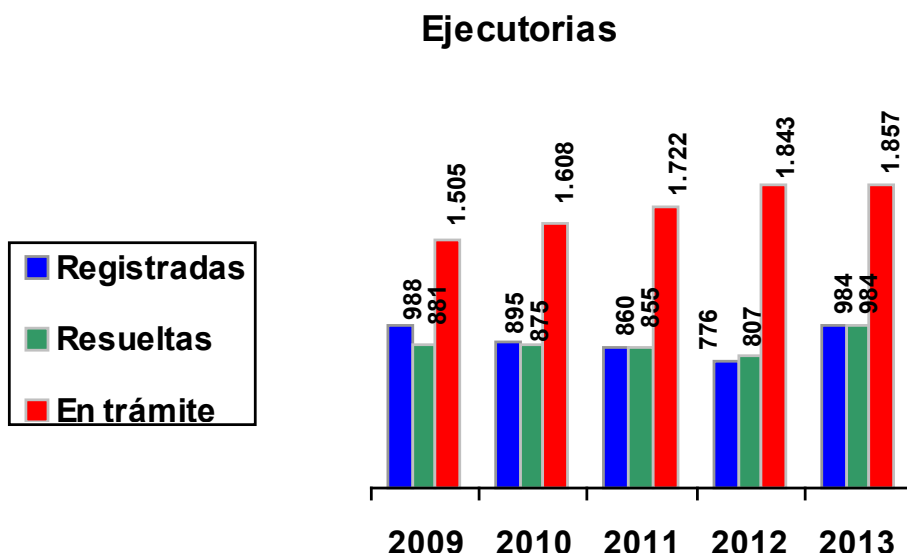
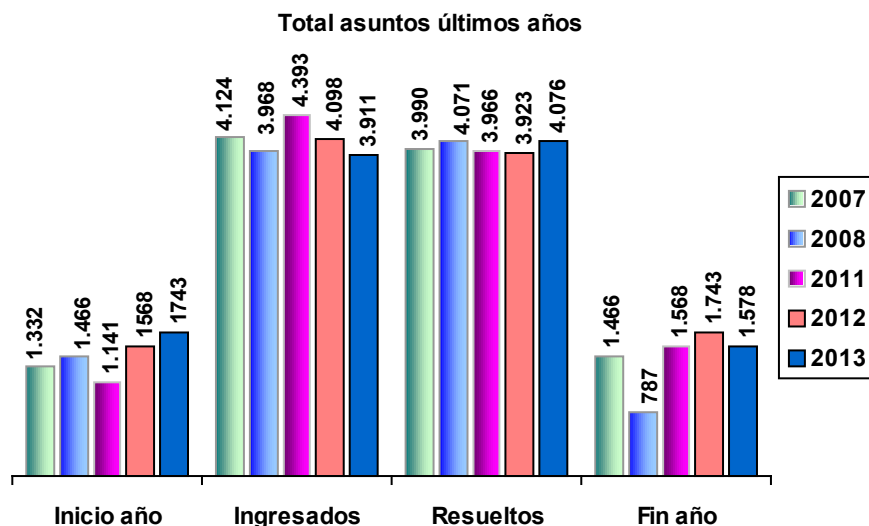
Juzgados de Familia

En la ciudad de Zaragoza, único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, existen tres juzgados de familia: los denominados juzgados de primera instancia número 5, 6 y 16.

Durante el año 2013 ingresaron en total 3.911 nuevos asuntos, se dictaron 2.367 sentencias, 1.074 autos y 708 decretos de secretario. La pendencia final ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, quedando en trámite 1.578 procesos. Durante el año 2013 se han registrado 948 procesos de ejecución civil, cifra superior respecto de la del año anterior, se han resuelto 984, quedando en trámite al final del periodo 1.857.

En la competencia de estos juzgados ha incidido la entrada en vigor de la Ley 2/2010, de 26 de mayo, de las Cortes de Aragón, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, generalmente conocida por uno de sus efectos, que es la custodia compartida. Esta norma, posteriormente incorporada al Código de Derecho Foral de Aragón, ha determinado la posibilidad de revisión de decisiones judiciales dictadas según la legislación anterior. Para la tramitación de los procesos afectados por esta Ley se ha puesto en marcha, a partir del 15 de noviembre de 2010, un servicio de mediación familiar intrajudicial, y se ha reforzado el servicio de psicólogo existente. Estos servicios están resultando insuficientes para la debida atención de todos los procesos en trámite.

El volumen de asuntos que ingresa cada uno de estos juzgados excede notoriamente del módulo establecido. Por ello, y en atención a la relevancia de las materias que son objeto de la competencia de estos juzgados, la afectación de intereses de menores, y la existencia de procesos de modificación de medidas anteriormente adoptadas, la Sala de Gobierno considera necesaria la creación de un nuevo juzgado de esta clase.



Partido Judicial de Zaragoza

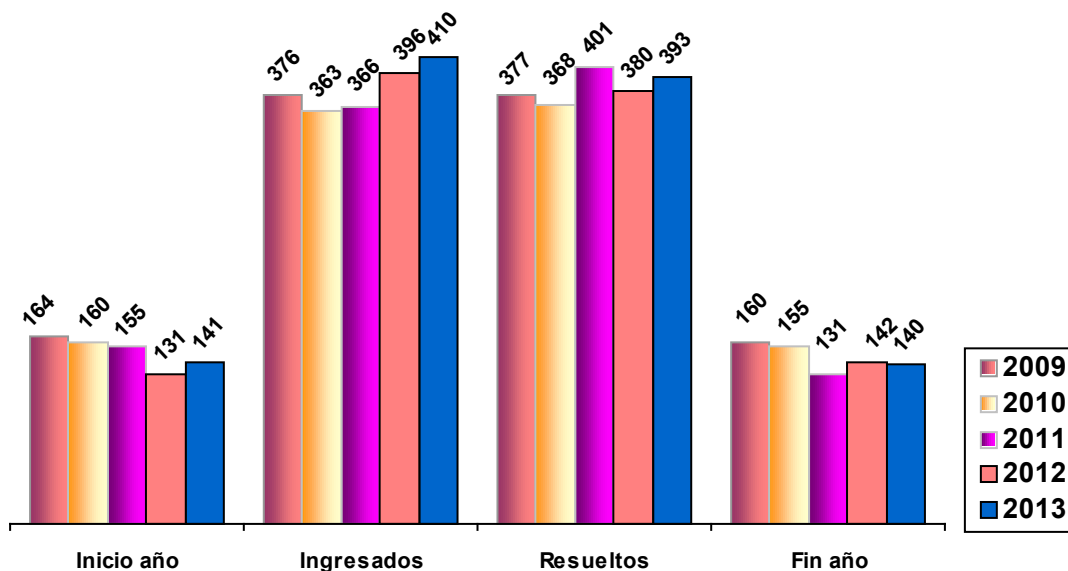
Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Esta especialidad jurisdiccional, que extiende su competencia a los órdenes jurisdiccionales civil y penal, en esta materia, se encuentra en Aragón exclusivamente en el partido judicial de Zaragoza. En los restantes partidos judiciales de la Comunidad de Aragón, uno de los juzgados asume la competencia en esta materia, compartiéndola con otras funciones jurisdiccionales.

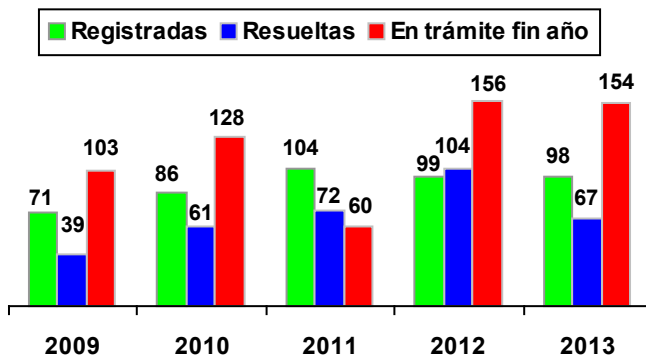
En la ciudad de Zaragoza existen dos juzgados especializados, los denominados juzgados de violencia sobre la mujer nº 1 y nº 2. Durante el año 2013 ingresaron un total de 410 asuntos de competencia civil y 3.087 en materia penal. Estos datos muestran una estabilidad en cuanto a su carga competencial en materia civil y penal.

En cuanto a ejecutorias, tanto el ingreso como la pendencia final se consideran moderados, ya que se registraron 98 ejecuciones civiles, resolvieron 67, siendo la pendencia final de 154 ejecuciones civiles. Se registraron 47 ejecutorias penales se resolvieron 45, quedando pendientes 30. Cifras ajustadas a la carga competencial.

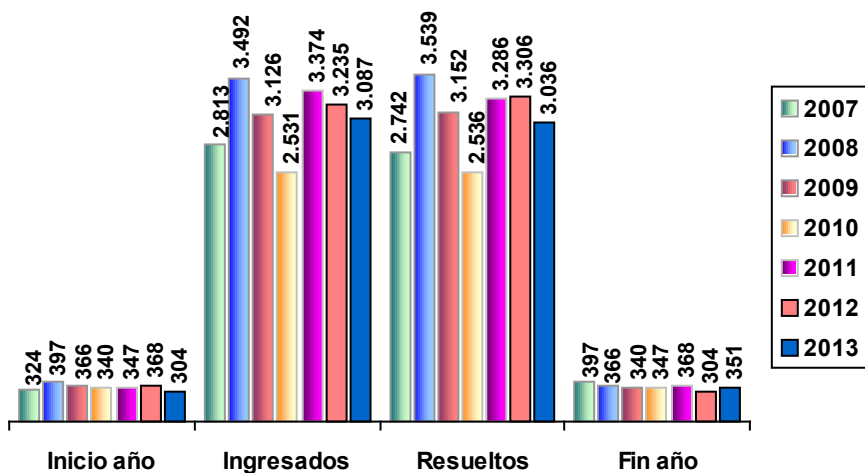
Total asuntos civiles últimos años



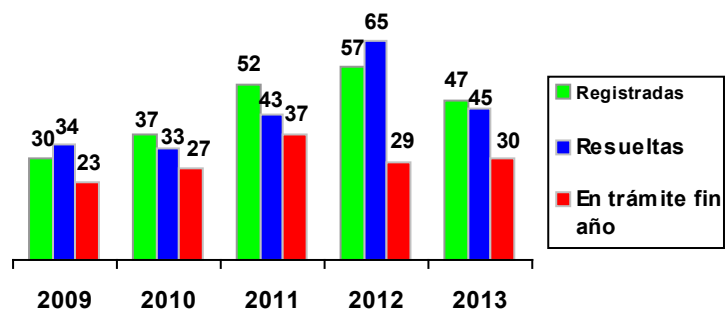
Ejecutorias civiles



Asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido Judicial de Zaragoza

Juzgados de Instrucción

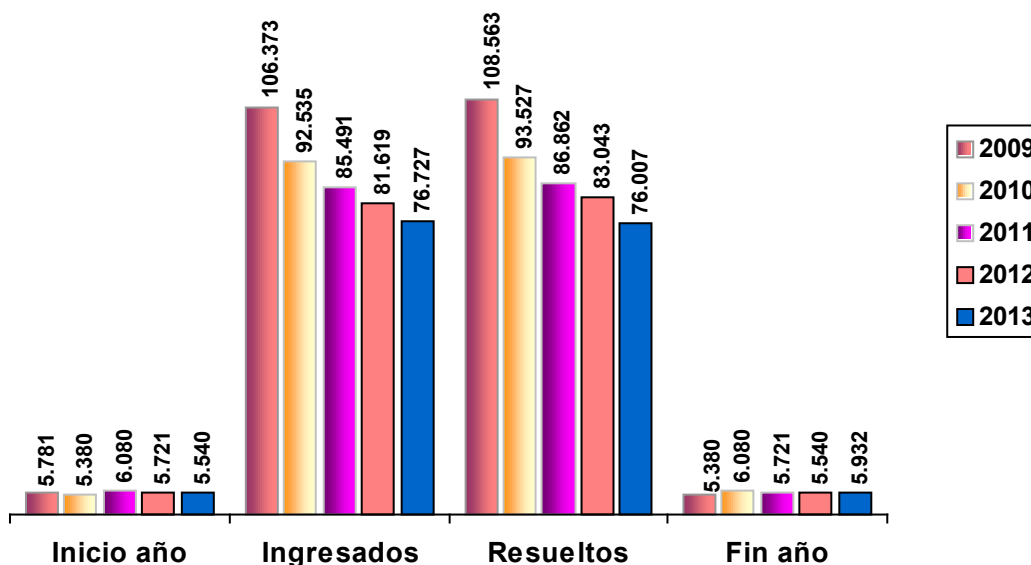
En la ciudad de Zaragoza hay doce juzgados denominados de instrucción.

En el periodo de tiempo objeto de este examen se ingresaron en total 76.727 asuntos, lo que significa una disminución respecto a los años precedentes. La disminución de la criminalidad, constatada en datos estadísticos, queda reflejada en este menor ingreso. Probablemente ha influido también en esta disminución la modificación de las normas establecidas por el Consejo General del Poder Judicial para el registro de asuntos.

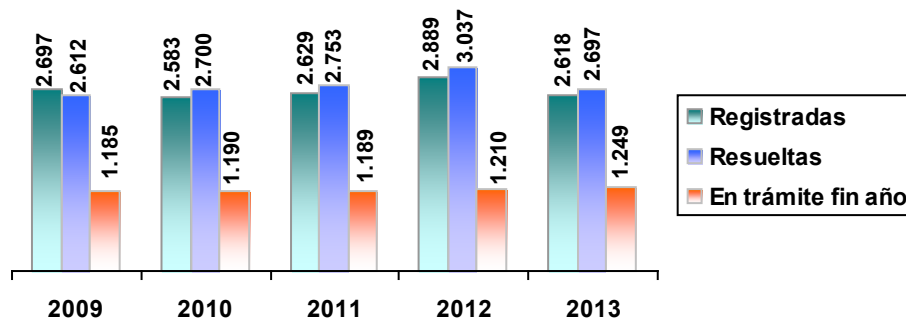
En cuanto a la resolución, se dictaron 6.797 sentencias, 56.991 autos definitivos y 338 decretos. La pendencia final, de 5.932 asuntos, es moderada. En cuanto a ejecutorias, referidas a juicios de faltas, la carga competencial también puede calificarse de moderada. Se registraron 2.618, se resolvieron 2.697, quedando en trámite a final del año 1.249 asuntos.

En conjunto, la evolución de los últimos años constata una disminución en ingreso de asuntos, encontrándose la carga competencial dentro de los límites establecidos. No se considera necesaria la modificación de la planta judicial en esta jurisdicción.

Total asuntos últimos años



Ejecutorias



Partido Judicial de Zaragoza

Juzgado de Guardia

El servicio de Guardia en Zaragoza es realizado por los juzgados de Instrucción de la capital en orden correlativo. Las guardias son diarias y con una duración de 24 horas haciéndose el cambio a las 9:00 horas de cada día. Además de estas guardias de 24 horas existe, de forma paralela, un servicio para celebración de juicios de faltas de señalamiento inmediato.

Dado que el servicio de guardia requiere, necesariamente, agilidad y atención al ciudadano, todo lo cual es difícil que pueda ser cubierto y realizado por un solo juez, la Sala de Gobierno considera que debería retomarse el estudio de necesidades del servicio de guardia. La experiencia de doble servicio de guardia que se mantuvo entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2008, aunque ciertamente encarecía el coste del servicio, fue por otra parte positiva, en cuanto agilizó el funcionamiento de estos juzgados y la tramitación de procedimientos de su competencia.

El traslado a la nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza ha significado una importante mejora en cuanto al espacio y seguridad para este servicio.

Zaragoza/ Partidos judiciales

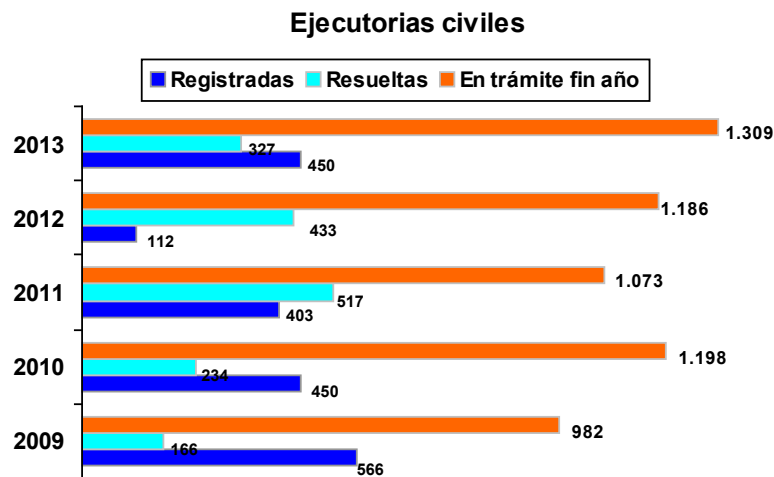
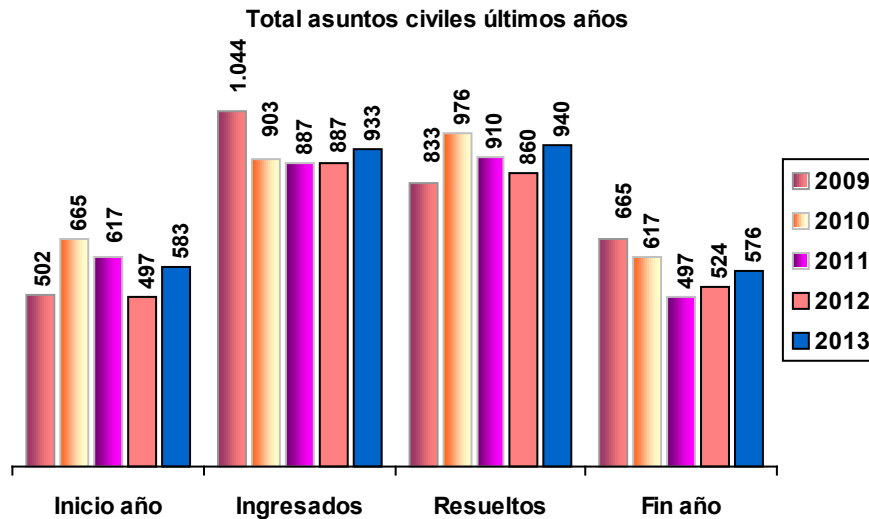
A excepción de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina cuentan con dos juzgados cada uno de ellos, mientras que en Caspe, Daroca y Tarazona existen juzgados únicos.

Partido Judicial de Calatayud

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

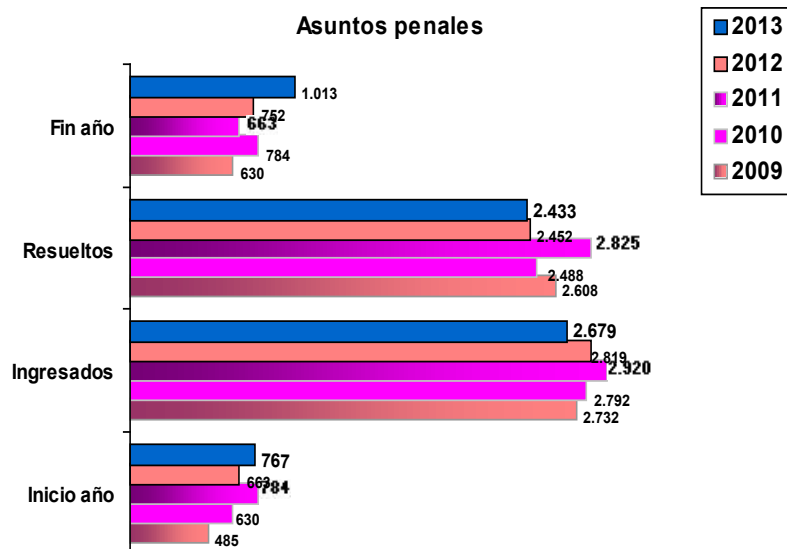
El juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Calatayud es competente en materia de Violencia contra la Mujer, mientras que el nº 2 es encargado del Registro Civil. Ambos juzgados ingresaron, en materia civil, un total de 933 asuntos, resolvieron 940, y quedaron en trámite al final del año 576 pendientes. Se dictaron 181 sentencias, 352 autos definitivos y 518 decretos de secretario.

Por lo que a ejecuciones se refiere, estos juzgados, registraron a lo largo del año 450 procesos de ejecución civil, se han resuelto 327, y quedan en trámite a fin de año 1.309 expedientes. El número de procesos de ejecución es elevado en relación con el volumen general de asuntos tramitados, aunque corresponde a procesos en los que resulta difícil obtener el cumplimiento de lo ejecutoriado, en atención a las circunstancias de crédito y solvencia actualmente existentes.

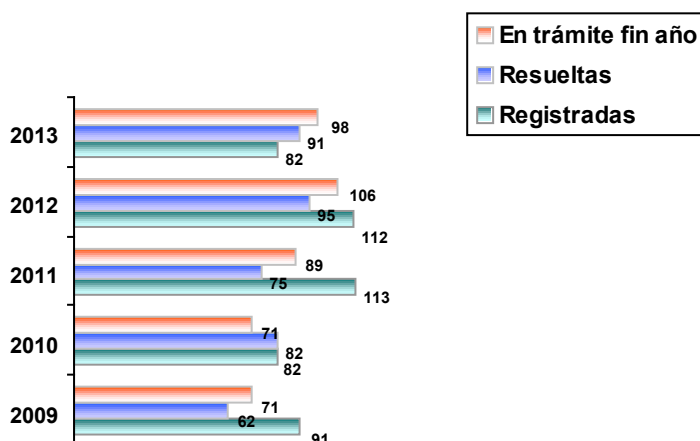


Como juzgados de instrucción ingresaron 2.679 asuntos, resolvieron 2.433, quedando pendientes 1.013. Dictaron 272 sentencias y 1.841 autos. En su conjunto, a lo largo del año 2013 se han registrado 82 ejecutorias penales, resuelto 91, quedando en trámite a fin de año 98.

La actividad resolutoria de estos juzgados resulta correcta y su carga competencial se encuentra dentro del módulo en materia civil, siendo inferior la penal.



Ejecutorias penales



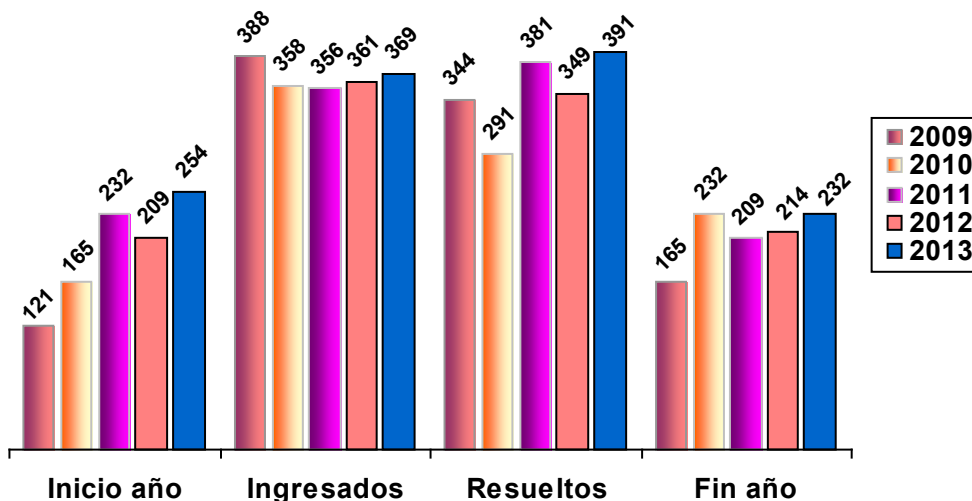
Partido Judicial de Caspe

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

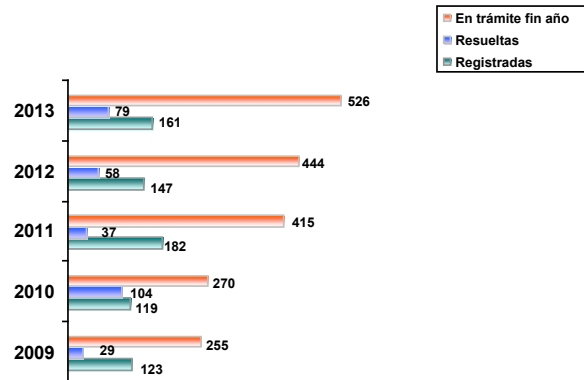
El juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe ingresó en el año 2013 un total de 369 asuntos civiles, cifra un poco más elevada que la del año anterior. Resolvió 391 asuntos, de los cuales 88 fueron por sentencia, 107 por auto y 191 por decreto de secretario.

A lo largo del año objeto de balance, se han registrado 161 procesos de ejecución civil, cifra superior a la del año 2012, resueltos 79, quedando en trámite a fin de año 526. Este volumen, considerable en atención al conjunto de ingresos que corresponde al juzgado, viene motivado y constatado por la crisis económica que sufre el país actualmente, y que dificulta en muchos casos la ejecución de las decisiones judiciales.

Total asuntos civiles últimos años



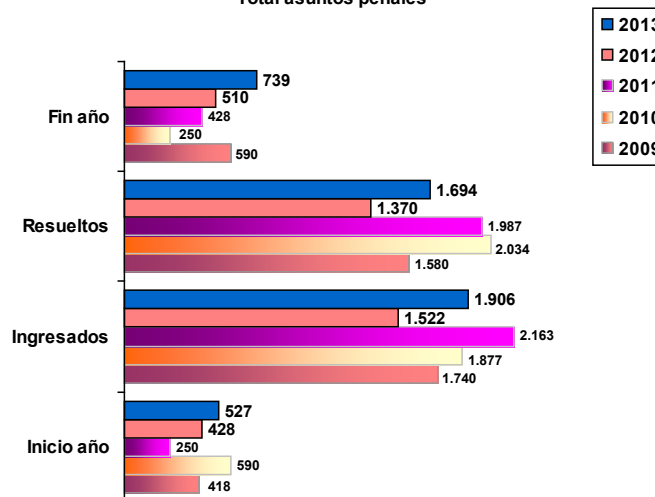
Ejecutorias civiles



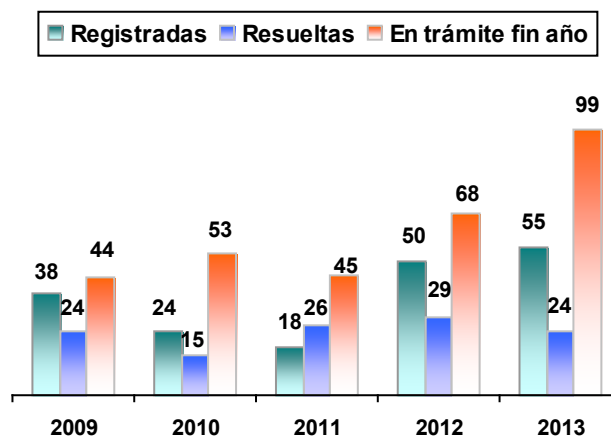
En el orden penal durante 2013 ha ingresado 1.906 procedimientos, lo que supone un aumento respecto de la anualidad precedente, siendo resueltos 1.694. La pendencia final es de 739 asuntos. Se han registrado a lo largo del año, 55 ejecutorias penales, cifra superior a la del año anterior, y se han resuelto 24, quedando pendientes a fin de año un total de 99.

La carga competencial de este juzgado es moderada y la pendencia final razonable.

Total asuntos penales



Ejecutorias penales

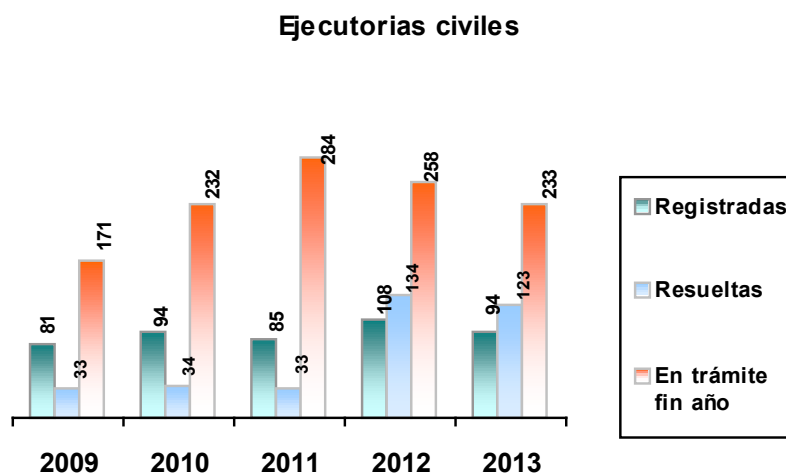
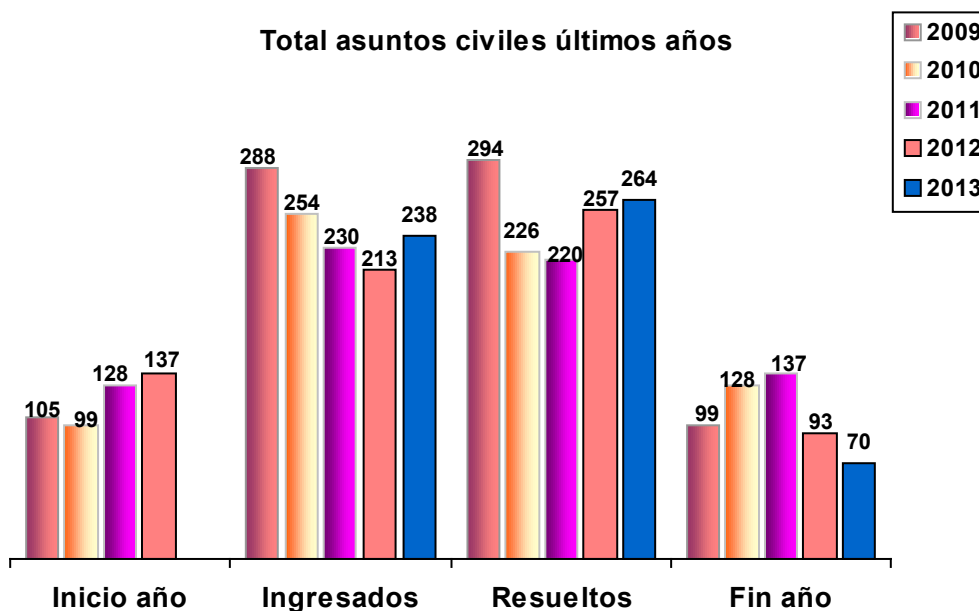


Partido Judicial de Daroca

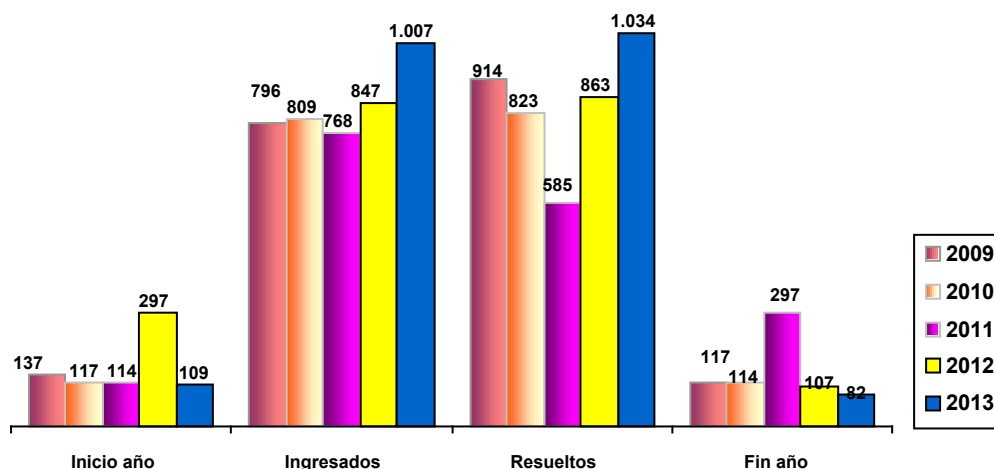
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Este juzgado único ingresó en materia civil 238 asuntos, y 1.007 en materia penal. Dictó en materia civil 54 sentencias, 104 autos y 170 decretos de secretario, y como juzgado de instrucción 78 sentencias y 828 autos. Al final del periodo la pendencia era de 70 asuntos civiles y 82 penales. A lo largo del año 2013 se han registrado 94 procesos de ejecución civil, resuelto 123, quedando en trámite a fin de año 233. Por lo que a la jurisdicción penal se refiere, se han registrado 29 ejecutorias y se han resuelto 25, quedando en trámite a fin de año 11.

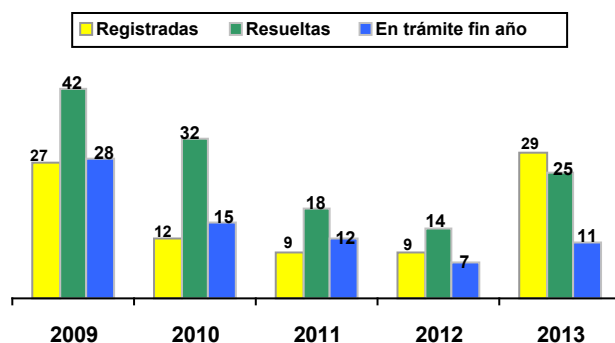
La carga competencial de este juzgado es muy moderada, y su razón de ser se sustenta, fundamentalmente, en la existencia de un centro penitenciario de cumplimiento en la ciudad de Daroca.



Asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido Judicial de Ejea de los Caballeros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

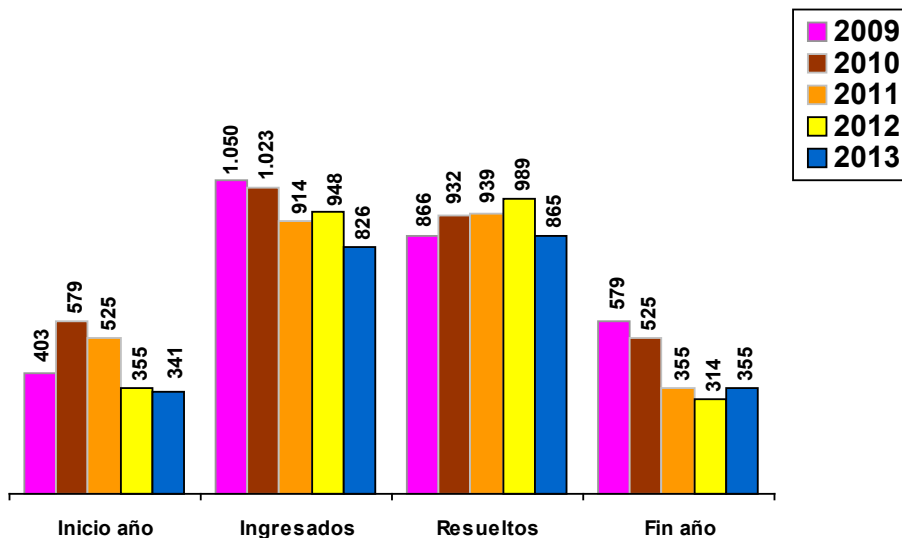
El juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros es competente en materia de Violencia contra la Mujer, mientras que el número 2 es el encargado del Registro Civil.

En el partido judicial de Ejea de los Caballeros, los dos juzgados ingresaron en materia civil 826 asuntos. Se dictaron 217 sentencias, 334 autos y 528 decretos de secretario. En materia de procesos de ejecución se registraron 383, resolviendo 578 y quedando pendientes 992. Se ha producido un ligero descenso en la pendencia al final de la anualidad.

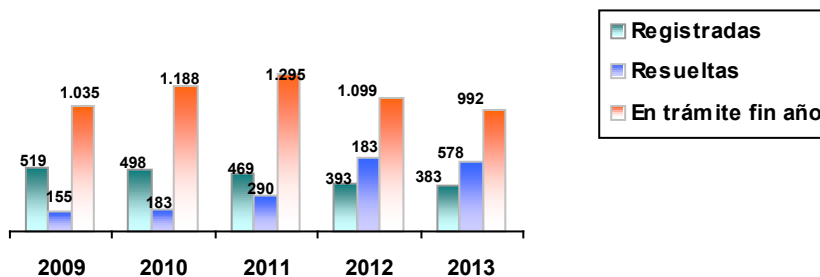
Como juzgados de instrucción ingresaron 2.019 procedimientos, número inferior al de la anualidad anterior. Dictaron 170 sentencias, 1.336 autos y 4 decretos de secretario, quedando pendientes 212 asuntos. A lo largo del año 2013 se han registrado 69 ejecutorias penales, 78 resueltas y 28 en trámite a fin de año.

En este ámbito jurisdiccional se ha producido una leve disminución de la carga competencial, tanto en procedimientos como en ejecutorias penales.

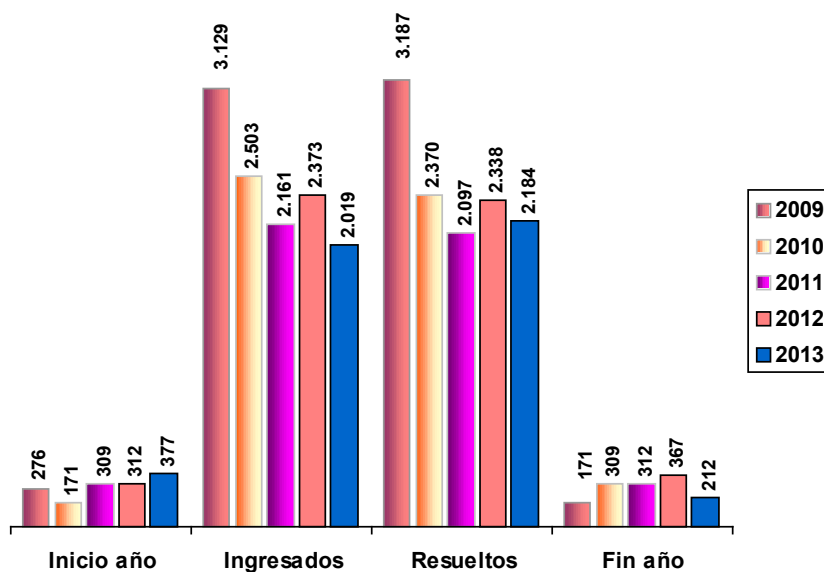
Total asuntos civiles últimos años



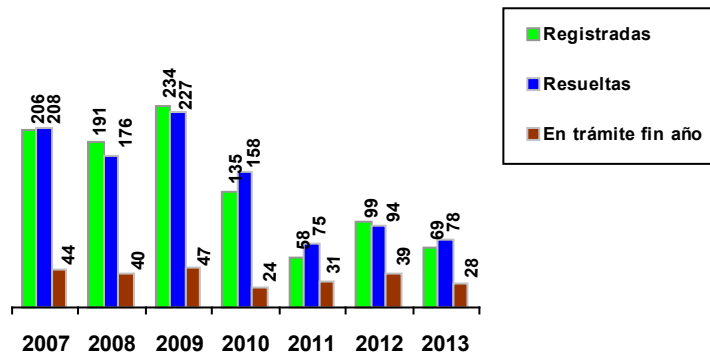
Ejecutorias civiles



Asuntos penales últimos años



Ejecutorias penales



Partido Judicial de La Almunia de Doña Godina

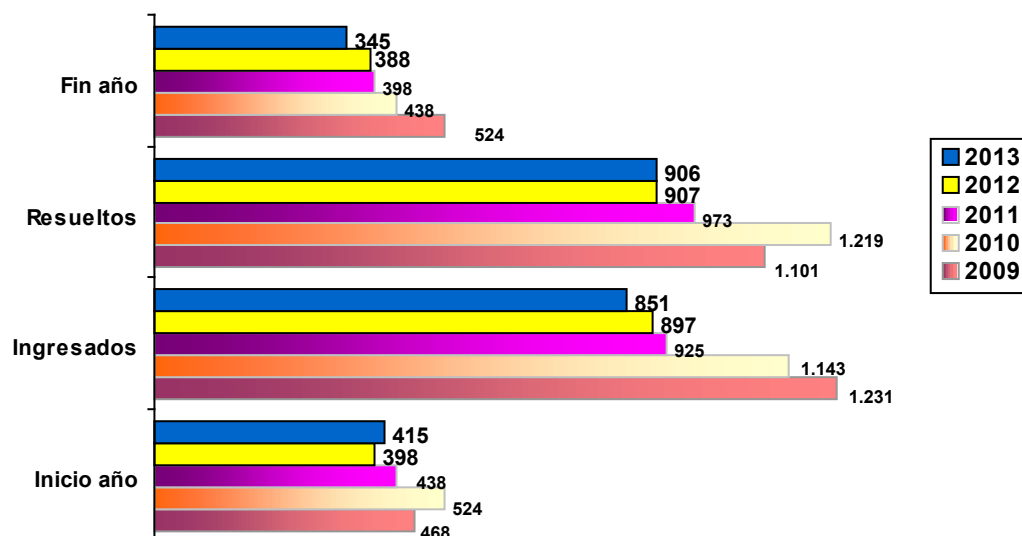
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

De los dos juzgados existentes en este partido judicial, el de Primera Instancia e Instrucción número 1 es el competente en asuntos de violencia contra la mujer, quedando encargado del Registro Civil el juzgado número 2. Las cifras del partido judicial de La Almunia de Doña Godina, referidas a ambos juzgados, fijan en 851 el número total de asuntos ingresados en materia civil. La resolución de asuntos llevada a cabo a lo largo de 2013 por parte de los dos órganos se cifra en un total de 906 asuntos: 209 por sentencia, 301 por auto y 582 decretos de secretario. El ingreso de asuntos de ejecución ha sido de 375 asuntos, resueltos 551 y la pendencia final de 1.042. Esta pendencia en procesos de ejecución se considera elevada.

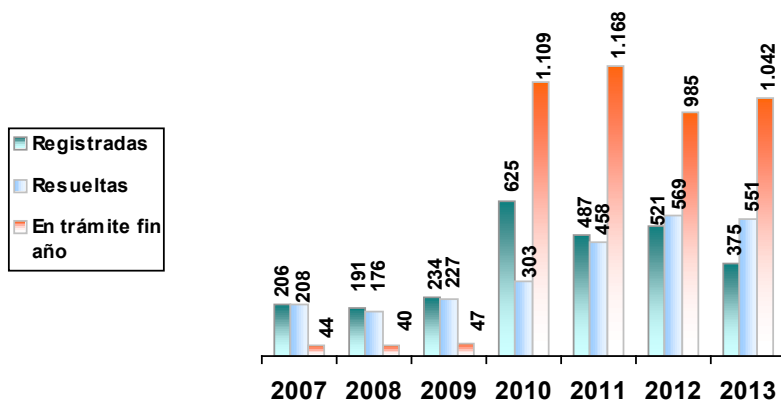
En materia penal ingresaron 3.371 asuntos y fueron resueltos 3.302. De ellos, 223 por sentencia y 2.747 por auto, quedando una pendencia final de 548.

A lo largo del año 2013 se han registrados 66 ejecutorias penales, resuelto 60, quedando en trámite a fin de año 69. Estas cifras son similares a las de la anualidad precedente.

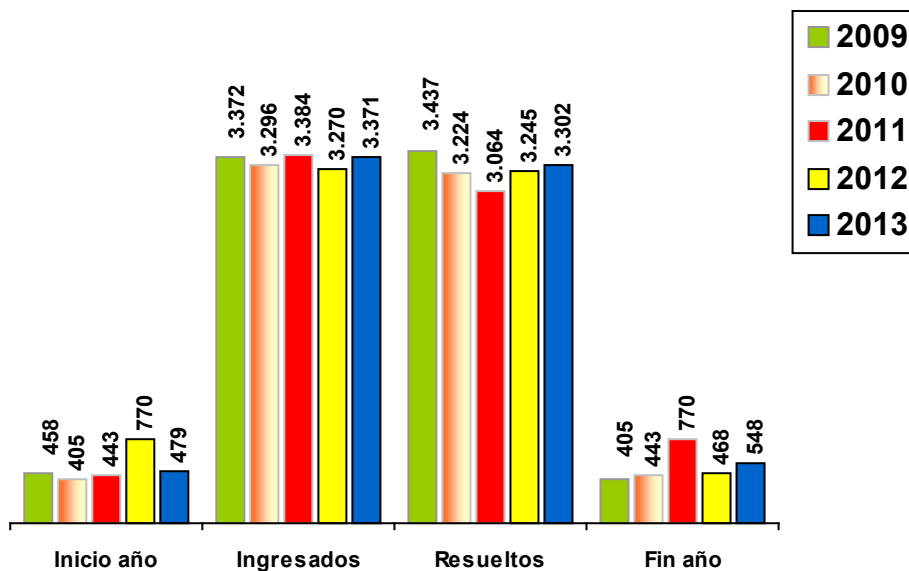
Total asuntos civiles últimos años



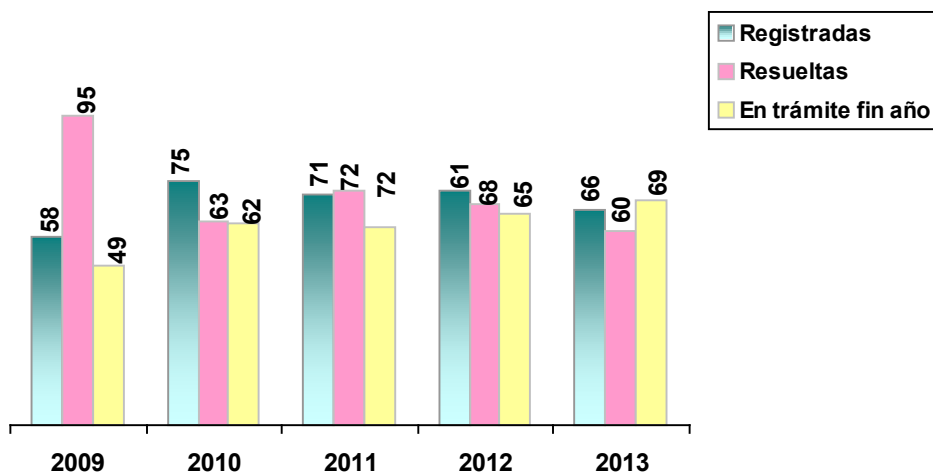
Ejecutorias civiles



Asuntos penales últimos años



Ejecutorias penales



Partido Judicial de Tarazona

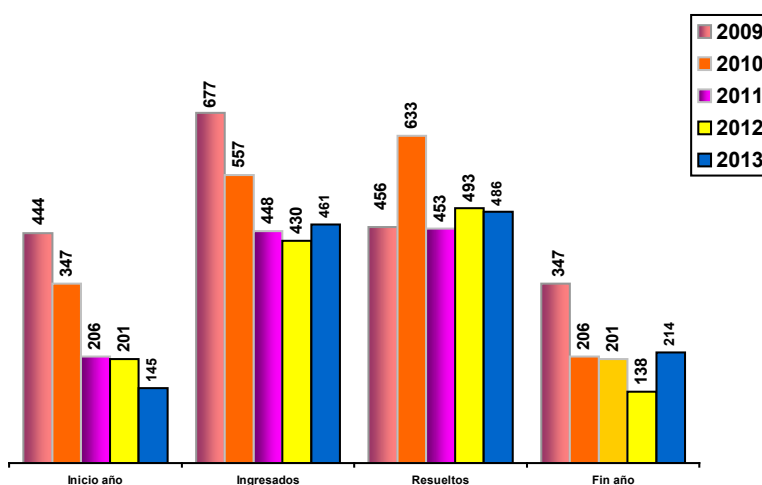
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En el partido judicial de Tarazona, el juzgado único, ingresó en materia civil 461 asuntos, lo que supone un leve aumento respecto del año anterior. En este orden jurisdiccional se dictaron 110 sentencias, 203 autos y 277 decretos de secretario. En materia penal ingresaron en el juzgado 1.838 asuntos, se resolvieron 2.012, quedando pendientes 323. Se dictaron 185 sentencias, 1.450 autos y 1 decreto de secretario.

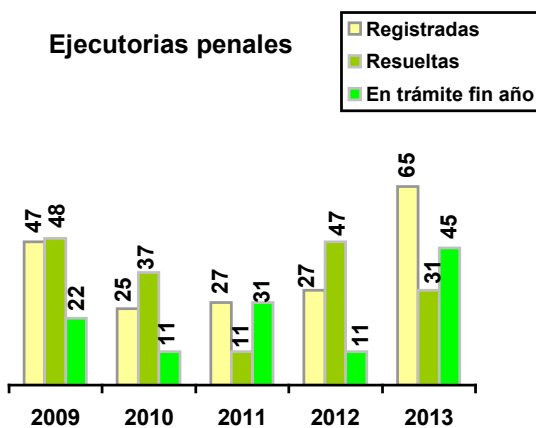
A lo largo del año 2013, se han registrado 186 procesos de ejecución civil, se han resuelto 410, quedando en trámite a fin de año 364. Se han registrado 65 ejecutorias penales, resuelto 31, quedando en trámite a fin de año 45.

A la luz de los datos obtenidos, la pendencia final, tanto de procesos en trámite como en ejecución, puede estimarse como moderada.

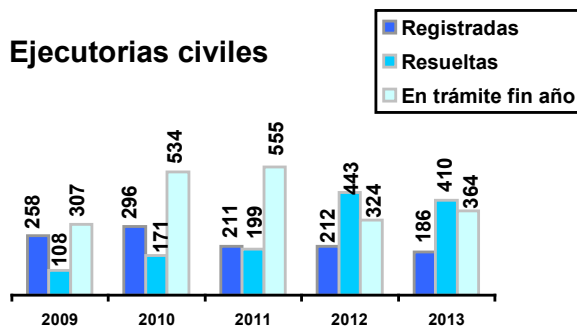
Total asuntos civiles últimos años

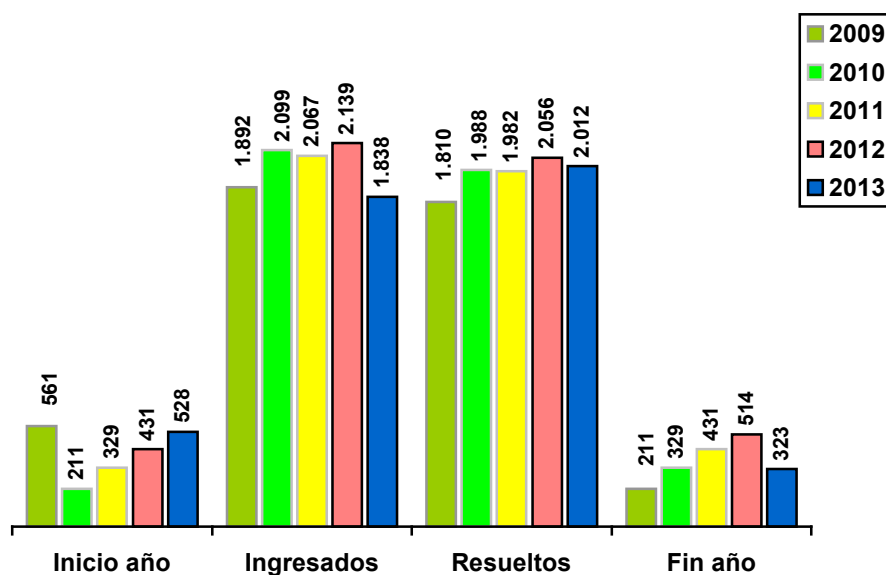


Ejecutorias penales



Ejecutorias civiles



Total asuntos penales últimos años**5. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS JUZGADOS****Órganos judiciales de Aragón****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN**

Coso nº 1.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208400 (Centralita)

SECRETARÍA GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON

C/ Coso nº 1.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208343. Fax 976208788
secretaria.tsja@justicia.es y secretario.gobierno.tsja@justicia.es

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL

C/ Coso nº 1.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208395. Fax 976208788
secretariocoordinador.zaragoza@justicia.es

GABINETE DE COMUNICACIÓN

C/ Coso nº 1.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208795 y 976208796
comunicacion.tsja@justicia.es

SALA DE LO CIVIL Y PENAL

Coso nº 1.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208356. Fax 976208425
tribunalsuperior.civil-penal.zaragoza@justicia.es

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Coso nº 1.

50003 Zaragoza

SECCIÓN PRIMERA

Coso nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208351. Fax 976208432

tribunalsuperior.contencioso.s1.zaragoza@justicia.es

SECCIÓN SEGUNDA

Coso nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208354. Fax 976208353

tribunalsuperior.contencioso.s2.zaragoza@justicia.es

SALA DE LO SOCIAL

Coso nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208361. Fax 976208405

tribunalsuperior.social.s1.zaragoza@justicia.es

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

SECCION PRIMERA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208367/68. Fax 976397787

audiencia.s1.zaragoza@justicia.es

SECCIÓN SEGUNDA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208372/73. Fax 976208852

audiencia.s2.zaragoza@justicia.es

SECCIÓN TERCERA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208376/77. Fax 976298383

audiencia.s3.zaragoza@justicia.es

SECCIÓN CUARTA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208043. Fax 976208042

audiencia.s4.zaragoza@justicia.es

SECCION QUINTA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208054/83. Fax 976208052

audiencia.s5.zaragoza@justicia.es

SECCION SEXTA

Galo Ponte nº 1.

50003 Zaragoza.

Teléfono 976208728/2. Fax 976208786

audiencia.s6.zaragoza@justicia.es

OFICINA DE REGISTRO

Galo Ponte nº 1.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208 346. Fax 976208799
reparto.social.zaragoza@justicial.es

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA –SECCIÓN JURADO.

Galo Ponte nº 1
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208878. Fax 976208799

REGISTRO CIVIL

Alfonso I nº 17, bajo.
50003 Zaragoza.
Teléfono 976208398391 y 976293701.
Fax 976208901
registrocivil.zaragoza@justicia.mju.es

JUZGADOS DE ZARAGOZA

Edificio Fueros de Aragón
Av. Ranillas, 89-97.
Edificio Vidal de Canellas
50018 Zaragoza.
Servicio de Atención al Ciudadano: 976208100

JUZGADO DE GUARDIA

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E planta baja.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208127/123. Fax 976208128

JUZGADO DECANO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera A, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208261. Fax 976397731
juzgadodecano.zaragoza@justicia.mju.es

OFICINA DE REGISTRO: teléfono 976208338

OFICINA DE REPARTO:

CIVIL: teléfono 976208215

SOCIAL: teléfono 976208265

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: teléfono 976208265

PENAL E INSTRUCCIÓN: teléfono 976208468

OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS: teléfono 976208261

ATENCIÓN AL CIUDADANO (APUD ACTA): teléfono 976208560

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA: Teléfono 976208459

SERVICIO DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EMBARGO (SACE): Teléfono 976208274

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edificio Vidal de Canellas
Escaleras F, F-G y G
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3.
Pza Expo, 6
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208444. Fax 976208647
instancia1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3 .
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208452. Fax 976208648
instancia2.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208153. Fax 976208646
instancia3.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208157. Fax 976208645
instancia4.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO (FAMILIA)

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 1.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208139 y 976208140. Fax 976208141
instancia5.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS (FAMILIA)

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 1.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208145 y 976208147. Fax 976208655
instancia6.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SIETE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3
Pza Expo, 6
50018 Zaragoza
Teléfono 976208306. Fax 976208649
instancia7.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208451. Fax 976208567
instancia8.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO NUEVE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 3
Pza Expo, 6
50018 Zaragoza
Teléfono 976208168. Fax 976208568
instancia9.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIEZ

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208163. Fax 976208569 instancia10.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO ONCE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 3
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208107. Fax 976208650
instancia11.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOCE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono: 976208110, 976208111, 976208112
Fax 976208652
instancia12.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRECE (INCAPACIDADES)

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 1.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono: 976208117-976208116
Fax 976208653
instancia13.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CATORCE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208120 Y 976208121. Fax 976208654
instancia14.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO QUINCE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208120 Y 976208476. Fax 976208651
instancia15.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECISEIS (FAMILIA).

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 1
Pza Expo, 6
50018 Zaragoza
Teléfono 976208552. Fax 976208555
instancia16.zaragoza@justicia.es.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECISIETE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208682 y Fax 976208685 instancia17.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECIOCHO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208676. Fax 976208678
instancia18.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECINUEVE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 3.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208719. Fax 976208715
instancia19.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO VEINTE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 1.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208520. Fax 976208521
Instancia20.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO VEINTIUNO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 1.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208530. Fax 976208531
instancia21.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976 208 702. Fax 976208704
zaragoza.mercantil1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 2

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976 208 296. Fax 976208299
zaragoza.mercantil2.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 1

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208480. Fax 976208485
contencioso1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208492. Fax 976208490
contencioso2.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 3

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208641. Fax 976208638
contencioso3.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 4

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208735. Fax 976208733
contencioso4.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5

Edificio Vidal de Canellas
Escalera F-G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208748. Fax 976208747
contencioso5.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208910. Fax 976208911
social1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208926. Fax 976208921
social2.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208930. Fax 976208931
social3.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208944. Fax 976208941
social4.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208954. Fax 976208951
social5.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208964. Fax 976208961
social6.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE

Edificio Vidal de Canellas
Escalera G, planta 2.
Pza Expo, 6.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208975. Fax 976208971
social7.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras B, D y E.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208253 Fax 976208422
instruccion1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208258 Fax 976208465
instruccion2.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208232/233 Fax 976208423
instruccion3.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208238 Fax 976208548
instruccion4.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO Zaragoza

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras D, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208213 Fax 976-208424
instruccion5.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras D, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Plaza del Pilar nº 2. Edificio C, 3ª Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208218 Fax 976208466
instruccion6.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras D, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208193 Fax 976208325
instruccion7.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras D, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208198 Fax 976208326
instruccion8.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras D, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208173 Fax 976208337
instruccion9.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DIEZ

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras B, planta 1.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208178 Fax 976-208467
instruccion10.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO ONCE

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras B, planta 1.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208709 Fax 976208712
instruccion11.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOCE

Edificio Fueros de Aragón
Escaleras B, planta 1.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976-208833 Fax 976208834
instruccion12.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 2
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NÚMERO UNO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 2
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208636 Fax976208637
violenciamujer1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NÚMERO DOS

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta 2
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208752, Fax976208755
violenciamujer2.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE LO PENAL

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 3
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208248 Fax 976208414
penal1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
976208242 Fax 976208243
penal2.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO TRES

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208228 Fax 976208260
penal3.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO CUATRO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 3.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208223 Fax 976208222
penal4.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO CINCO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 2.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208208 Fax 976208329
penal5.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO SEIS

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 2
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208203 Fax 976208330
penal6.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO SIETE

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 2.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208188 Fax 976208549
penal7.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO OCHO

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 3
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208838 Fax 976208839
penal8.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO NUEVE

Edificio Fueros de Aragón
Escalera C, planta 2.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208777 Fax 976208776
penal9.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta Baja.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N° 1

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta Baja.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208179/183 Fax 976208259
vigilancia1.zaragoza@justicia.es

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE ZARAGOZA N° 2

Edificio Fueros de Aragón
Escalera E, planta Baja.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208723 Fax 976208724
vigilancia2.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE MENORES

Edificio Fueros de Aragón
Escalera D, planta 2.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.

JUZGADOS DE MENORES N° 1

Edificio Fueros de Aragón
Escalera D, planta 2.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208010 976208007
menores1.zaragoza@justicia.es

JUZGADOS DE MENORES N° 2

Edificio Fueros de Aragón
Escalera D, planta 2.
Av. Ranillas, 89-97.
50018 Zaragoza.
Teléfono 976208980, 976208981
menores2.zaragoza@justicia.es

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ARAGON.

Nuevo Parque s/n° 50015 Zaragoza. Teléfono 976208570 Fax 976208573

JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE CALATAYUD (VSM)**

Avda. San Juan el Real n° 4.
50300 Calatayud (Zaragoza).
Teléfono 976881506 Fax 976881327
mixto1.calatayud@justicia.es

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CALATAYUD N° 2

Avda. San Juan el Real n° 4.
50300 Calatayud (Zaragoza).
Teléfono 976881934 Fax 976883634
mixto2.calatayud@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN. CASPE

Avda. Chiprana n° 35.
50700 Caspe (Zaragoza).
Teléfono 976630138 Fax 976633102
mixto1.caspe@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN. DAROCA

Plaza Colegial, s/n.
50360 Daroca (Zaragoza).
Teléfono 976800279 Fax 976800259
mixto1.daroca@justicia.es

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE EJEA DE LOS CABALLEROS Nº 1 (VSM)

C/ Independencia nº 23.
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Teléfono 976660301 Fax 976660703
mixto1.ejeadeloscaballeros@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE EJEA DE LOS CABALLEROS Nº 2

C/ Independencia nº 23.
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Teléfono 976660403 Fax 976660536
mixto2.ejeadeloscaballeros@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Nº 1 (VSM)

Plaza La Paz, s/nº.
50100. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Teléfono 976600865
Fax 976-812331
mixto1.laalmuniadedonagodina@justicia.es

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Nº 2

Plaza La Paz nº 9.
50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
Teléfono 976813400. Fax 976600240
mixto2.laalmuniadedonagodina@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN. DE TARAZONA

Avda. La Paz n 8.
50500 Tarazona (Zaragoza)
Teléfono 976641681 Fax 976644244
mixto1.tarazona@justicia.es

AUDIENCIA Y JUZGADOS DE HUESCA**AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 HUESCA**

C/ Moya, 4.
22002 Huesca.
Teléfono 974-290145 Fax 974290146
audiencia.s1.huesca@justicia.es

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL

Avda. Santo Grial, 2.
22003 Huesca.
Teléfono 974290219. Fax 974290211
secretariocoordinador.huesca@justicia.es

JUZGADO DE MENORES Nº 1 HUESCA

C/ Moya nº 4.
22002 Huesca.
Teléfono 974290186 Fax 974290187
menores1.huesca@justicia.es

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 HUESCA

C/ Moya nº 4.
22002 Huesca.
Teléfono 974290137 Fax 974290136
contencioso1.huesca@justicia.es

JUZGADO PENAL Nº 1 HUESCA

Avda. Santo Grial nº 2.
22003 Huesca.
Teléfono 974290210 Fax 974290211
penal1.huesca@justicia.es

JUZGADO SOCIAL Nº 1 HUESCA

Avda. Santo Grial nº 2.
22003 Huesca Teléfono 974290 207 Fax 974290206
social1.huesca@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA Nº 1

C/ Coso Alto nº 16-18.
22003 Huesca.
Teléfono 974290112 Fax 974290111
mixto1.huesca@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA Nº 2 (VSM)

C/ Coso Alto nº 16-18.
22003 Huesca.
Teléfono 974290132 Fax 974290133
mixto2.huesca@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA Nº 3 (Mercantil)

C/ Coso Alto nº 16-18.
22003 Huesca.
Teléfono 974290122 Fax 974290121
mixto3.huesca@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA Nº 4

C/ Coso Alto nº 16-18.
22003 Huesca.
Teléfono 974290123 Fax 974290118
mixto4.huesca@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA Nº 5

C/ Coso Alto nº 16-18.
22003 Huesca.
Teléfono 974290190 Fax 974290191
mixto5.huesca@justicia.es

JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE BARBASTRO Nº 1**

C/ Fernando el Católico nº 3.
22300 Barbastro (Huesca).
Teléfono 974310047 Fax 974306014
mixto1.barbastro@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE BARBASTRO Nº 2

C/ Fernando el Católico nº 3.
22300 Barbastro (Huesca).
Teléfono 974311454 Fax 974306140
mixto2.barbastro@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN BOLTAÑA

C/ Luis Fatas, s/n.
22340 Boltaña (Huesca).
Teléfono 974-502003 Fax 974502365
mixto1.boltaña@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE FRAGA Nº 1

C/ Alcabón s/n 22.520 Fraga (Huesca). Teléfono 974470136 Fax 974470279
mixto1.fraga@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE FRAGA Nº 2

C/ Alcabón s/n.
22520 Fraga (Huesca).
Teléfono 974454119 Fax 974454105
mixto2.fraga@justicia.es

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE JACA Nº 1 (VSM)

Plaza Ferial s/n.
22700 Jaca (Huesca).
Teléfono 974360075 Fax 974355630
mixto1.jaca@justicia.es

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE JACA Nº 2

Plaza Ferial s/n. 22.700 Jaca (Huesca). Teléfono 974360693 974355617
mixto2.jaca@justicia.es

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MONZÓN Nº 1

C/ Barón Eroles nº 26.
22400 Monzón (Huesca).
Teléfono 974400749 974404029
mixto1.monzon@justicia.es

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MONZÓN Nº 2 (VSM)

C/ Barón Eroles nº 26.
22400 Monzón (Huesca).
Teléfono: 974417186 974417189
mixto2.monzon@justicia.es

AUDIENCIA Y JUZGADOS DE TERUEL**AUDIENCIA PROVINCIAL TERUEL**

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel.
Teléfono 978647508 Fax 978647521
audiencia.s1.teruel@justicia.es

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel.
Teléfono 978647576 Fax 978647556
secretariocoordinador.teruel@justicia.es

SECCIÓN TERUEL

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel.
Teléfono 978647508 Fax 978647536
audiencia.s1.teruel@justicia.es

JUZGADO PENAL TERUEL

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel.
Teléfono 978647502 Fax 978647502
penal1.teruel@justicia.mju.es

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TERUEL

Plaza San Juan nº 6. 44.001 Teruel. Teléfono 978647517 Fax 978647531
contencioso1.teruel@justicia.mju.es

JUZGADO SOCIAL TERUEL

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel.
Teléfono 978647560 Fax 978647564
social1.teruel@justicia.mju.es

JUZGADO DE MENORES TERUEL

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel.
Teléfono 978647589 Fax 978647570
menores1.teruel@justicia.mju.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TERUEL Nº 1 (Mercantil)

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel
Teléfono 978647504 Fax 978647536
mixto1.teruel@justicia.mju.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TERUEL Nº 2

Plaza San Juan nº 6.
44001 Teruel. Teléfono 978647506 Fax 978647556
mixto2.teruel@justicia.mju.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TERUEL Nº 3 (VSM)

Plaza San Juan nº 6.
44.001 Teruel.
978647525 Fax 978647526
mixto3.teruel@justicia.mju.es

JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCAÑIZ Nº 1 (VSM)**

Decano.
C/ Nicolás Sancho nº 4.- 44.600 Alcañiz (Teruel) Teléfono 978830202 Fax 978870301
alcaniz@justicia.es

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCAÑIZ Nº 2

C/ Nicolás Sancho nº 4. 44.600 Alcañiz (Teruel). Teléfono 978831553 Fax 978831815 mixto2.alcaniz@justicia.es

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CALAMOCHA

Avda. Valencia, s/n.- 44.200 Calamocha (Teruel). 978730051 978732127
mixto1.calamocha@justicia.es



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

